MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS DE CARRERA POR COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD

SERIES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS

APROBADO POR MPPP

CARACAS DICIEMBRE 2019

CONTENIDO DEL MANUAL DE COMPETENCIAS

		Nº PAGINA
CONTENIDO		**1**
1.-	**PRESENTACIÓN**	**5**
2.-	**AMBITO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE COMPETENCIA**	**6**
2.1	ANTECEDENTES	**6**
2.2	OBJETIVO	**6**
2.3	ALCANCE	**6**
3.-	**DESCRIPCION DEL MINISTERIO**	**7**
3.1	MISIÓN	**7**
3.2	VISIÓN	**7**
3.3	PRINCIPIOS	**7**
3.4	VALORES	**7**
4.-	**FUNDAMENTO LEGAL**	**7**
4.1	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	**7**
4.2	LEY DEL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	**7**
4.3	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	**7**
4.4	REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**7**
4.5	DECRETOS PRESIDENCIALES Y RESOLUCIONES	
5.-	**DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CONTENIDO DEL PERFIL DEL CARGO**	**8**
5.1	**CARGO**	**8**
5.1.1	DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO	**8**
5.1.2	GRADO O NIVEL	**8**
5.1.3	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO	**8**
5.1.4	CÓDIGO DE CARRERA	**8**
5.1.5	CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO	**8**
5.1.6	DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES	**8**
5.2	**REQUISITOS MÍNIMOS:**	**9**
5.2.1	EDUCACIÓN	**9**
5.2.2	EXPERIENCIA	**9**
5.3	**COMPETENCIA-ESPECÍFICAS**	**9**
5.3.1	COMPETENCIAS CONDUCTUALES	**9**
5.3.2	COMPETENCIAS TÉCNICAS	**9**
6.-	**INTRODUCCIÓN DE COMPETENCIAS**	**10**
6.1	COMPETENCIAS GENÉRICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**10**
6.2	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	**11**
7.-	**LISTADO OCUPACIONAL DE SERIES DE CLASES DE CARGOS**	**12**
7.1	SERIES ASISTENCIALES	**12 - 16**
7.2	SERIES ADMINISTRATIVAS	**17 - 21**
8.-	**LISTADO DE CLASES DE CARGOS POR ORDEN ALFABETICO**	**22**
8.1	SERIES ASISTENCIALES	**22 - 24**
8.2	SERIES ADMINISTRATIVAS	**25 - 28**

9.- LISTADO DE CARGOS POR NIVEL Y GRADO	**29**
9.1. CARGOS ASISTENCIALES	**29**
9.1.1 BACHILLER I (B I)	**29**
9.1.2 BACHILLER II (B II)	**29**
9.1.3 BACHILLER III (B III)	**29**
9.1.4 TÉCNICO I (T I)	**29**
9.1.5 TÉCNICO II (T II)	**30**
9.1.6 PROFESIONAL I (P I)	**30**
9.1.7 PROFESIONAL II (P II)	**30 - 31**
9.1.8 PROFESIONAL III (P III)	
9.2. CARGOS ADMINISTRATIVOS	**32**
9.2.1 BACHILLER I (B I)	**32**
9.2.2 BACHILLER II (B II)	**32**
9.2.3 BACHILLER III (B III)	**32**
9.2.4 TÉCNICO I (T I)	**33**
9.2.5 TÉCNICO II (T II)	**33**
9.2.6 PROFESIONAL I (P I)	**33**
9.2.7 PROFESIONAL II (P II)	**33 - 34**
9.2.8 PROFESIONAL III (P III)	**35**
10.- DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES DE CARGOS	**36**
SERIES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS	
10.1 SERIES ASISTENCIALES	
10.1.1 SERIE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	**38-41**
10.1.2 SERIE DE FARMACIA	**42-45**
10.1.3 SERIE DE ENFERMERÍA	**46-49**
10.1.4 SERIE DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA	**50-51**
10.1.5 SERIE DE LABORATORIO	**52-55**
10.1.6 SERIE DE CITOTECNOLOGÍA	**56-60**
10.1.7 SERIE DE HISTOLOGÍA	**61-65**
10.1.8 SERIE DE ODONTOLOGÍA	**66-69**
10.1.9 SERIE DE FISIOTERAPIA	**70-75**
10.1.10 SERIE DE TERAPIA OCUPACIONAL	**76-80**
10.1.11 SERIE DE GERONTOLOGÍA	**81-85**
10.1.12 SERIE DE FÍSICO MÉDICO	**86-88**
10.1.13 SERIE DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	**89-93**
10.1.14 SERIE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA	**94-98**
10.1.15 SERIE DE AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (ACAPS)	**99**
10.1.16 SERIE DE INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	**100-105**
10.1.17 SERIE INVESTIGADOR EN SALUD	**106-108**
10.1.18 SERIE DE BIOLOGIA	**109-111**
10.1.19 SERIE DE VETERINARIA	**112-115**
10.1.20 SERIE PLANIFICACIÓN SOCIO-COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL	**116-120**
10.1.21 SERIE DE TRABAJO SOCIAL	**121-126**
10.1.22 SERIE DE PSICÓLOGO	**127-130**
10.1.23 SERIE DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA	**131-133**
10.1.24 SERIE DE ELECTROMEDICINA	**134-136**
10.1.25 SERIE MECÁNICA DENTAL	**137-139**
10.1.26 SERIE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE SALUD	**140-142**
10.1.27 SERIE DE CARDIOPULMONAR	**143-144**
10.1.28 SERIE DE FONOAUDIOLOGÍA	**145-146**
10.1.29 SERIE EN RADIOTERAPIA	**147-148**
10.1.30 SERIE DE ORTESIS Y/O PRÓTESIS	**149-151**
10.1.31 SERIE DE PSICOPEDAGOGO	**152-153**

10.2 SERIES ADMINISTRATIVAS

10.2.1	SERIE DE INGENIERIA ELECTRICISTA	**154-156**
10.2.2	SERIE DE INGENIERIA MECÁNICA	**157-159**
10.2.3	SERIE DE INFORMÁTICA	**160-165**
10.2.4	SERIE DE ARQUITECTO	**166-168**
10.2.5	SERIE INGENIERIA CIVIL	**169-174**
10.2.6	SERIE DE INGENIERIA SANITARIA	**175-177**
10.2.7	SERIE INGENIERIA INDUSTRIAL	**178-180**
10.2.8	SERIE DE TECOMUNICACIONES	**181-188**
10.2.9	SERIE DE ECONOMISTA	**189-191**
10.2.10	SERIE DE ADMINISTRACIÓN	**192-199**
10.2.11	SERIE DE CONTABILIDAD	**200-206**
10.2.12	SERIE DE GESTIÓN HUMANA	**207-210**
10.2.13	SERIE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	**211-215**
10.2.14	SERIE DE PRESUPUESTO	**216-219**
10.2.15	SERIE AUDITORÍA	**220-222**
10.2.16	SERIE MANEJO DE CAJA	**223-225**
10.2.17	SERIE DE COMUNICADOR SOCIAL	**226-229**
10.2.18	SERIE DE PLANIFICACIÓN	**230-232**
10.2.19	SERIE DE SOCIOLOGÍA	**233-235**
10.2.20	SERIE DE RELACIONES PÚBLICAS	**236-241**
10.2.21	SERIE DE ESTADISTICA	**242-246**
10.2.22	SERIE LEGAL	**247-250**
10.2.23	SERIE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD	**251-253**
10.2.24	SERIE DE ADUANAS	**254-259**
10.2.25	SERIE DE SECRETARIA	**260-262**
10.2.26	SERIE DE ARCHIVO	**263-268**
10.2.27	SERIE DE AUDIOVISUALES	**269-273**
10.2.28	SERIE CAPELLÁN	**274**
10.2.29	SERIE DE BIBLIOTECA	**275-280**
10.2.30	SERIE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	**281-285**
10.2.31	SERIE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**286-288**
10.2.32	SERIE DE BIENES Y MATERIAS	**289-291**
10.2.33	SERIE DE PREESCOLAR	**292**

1.- PRESENTACIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), como Órgano rector de las políticas de Salud del estado venezolano, tiene bajo su responsabilidad elaborar y mantener actualizado el Manual Descriptivo de Cargos de Carrera por Competencias para el sector Salud, aplicable a los estados Centralizados, Descentralizados e Institutos Adscritos al MPPPS, así como los Organismos, Institutos Autónomos y Fundaciones que poseen personal del Área Asistencial, como son el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Instituto de Prevención y Asistencia Social del Ministerio de Educación (IPASME), Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPPD), con el objeto de dotar de una herramienta básica al Sistema de Clasificación y Remuneración , para la toma de decisiones en los diferentes Subsistemas del Talento Humano.

Cabe señalar, que el presente Manual sustituye en su totalidad a los Manuales Descriptivos de Cargos de Carrera por Competencias de las Series Asistenciales y Administrativas, elaborados por este Ministerio del Poder Popular para la Salud, y aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas a través de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento del Despacho del Viceministerio de Planificación Social e Institucional, mediante Oficios Nros. 907 y 097 de fechas 21/12/2012 y 06/06/2013, respectivamente.

Es importante destacar, que para la actualización del presente Manual de Clasificación de Cargos por Competencias, se realizó un análisis técnico de las funciones y de los requisitos mínimos exigidos para el desempeño de las mismas. En el caso de los perfiles de la Serie de Enfermería, para su revisión se realizaron mesas de trabajo con la participación de representantes de la Coordinación de Enfermería de los estados Miranda, Dtto. Capital y Aragua, así como IPASME, el Departamento Nacional de Enfermería de IVSS, Sindicato de SINBOPROENF y FENASIRTRASALUD.

El presente Manual fue aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, con el **Oficio Nro. MPPP-190 de fecha 20/12/2019** y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro._____ de fecha _____.

2.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE COMPETENCIA

Este Manual tiene por objetivo servir como herramienta de desarrollo conceptual, que apoye la discusión en el marco de las actividades de formación y desarrollo dirigido a los funcionarios y funcionarias, en torno a las competencias laborales y sus diversas dimenciones, tanto en lo que refiere a la formación como a la gestión del talento basadas en competencias laborales.

Pretende ser un instrumento de análisis y discución, de manera de promover en los ámbitos naturales la reflexión acerca del rol de los trabajadores y trabajadoras y especialmente de sus organizaciones representativas. Se ha diseñado este Manual, procurando ofrecer al lector un abanico de conceptos que mediante el análisis critico, permitan una mejor comprensión de los modelos de competencias y así construir estrategias mas adecuadas que contribuyan a mejorar las calificaciones, mantener la empleabilidad y mejorar la calidad de vida en general.

2.1. ANTECEDENTES

El Manual Descriptivo de Clases de Cargos publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 4.728 de fecha 27 de Mayo de 1994, Decreto N° 193 es el documento básico utilizado como guía por la Oficina General de Recursos Humanos, para determinar la información de cada cargo y ubicarlo en la estructura organizativa de la institución y asignarle el título y nivel correspondiente.

Al entrar en vigencia la Gaceta Oficial N° 38.921 de fecha 30 de abril de 2008, se deroga el Decreto N° 193 mencionado en el párrafo anterior y por ende el Manual Descriptivo de Clases de Cargo.

En consecuencia la Dirección General de la Oficina de Recursos Humanos, recibiendo instrucciones del Ministerio del Popular de Planificación, a través de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento, realiza el Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos que se corresponda con los criterios y necesidades propias del Ministerio del Poder Popular para la Salud y como Órgano Rector del Sector Salud, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

2.2. OBJETIVO

Orientar, facilitar y desarrollar las ejecuciones de las políticas de la Gestión del Talento Humano en el Ministerio del Poder Popular para la Salud como Órgano Rector, así como presentar las descripciones de cargos y plan de carrera para cada Sub-sistema de Gestión de Talento Humano que conforman la estructura organizativa.

2.3. ALCANCE:

Este Manual contiene los criterios indispensables que permitirán planificar, ejecutar y evaluar al talento humano de los Grupos del Sector Salud, de acuerdo al perfil del cargo requerido para el desempeño de las funciones con aproximación a las competencias, dentro de cada una de los Sub-sistemas del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este Manual sin la autorización previa del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

3.- DESCRIPCION DEL MINISTERIO

3.1 Misión

Instituir la rectoria y el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud, ejecutando politicas estratégicas para la promoción, prevención, vigilancia, control, regulación, rehabilitación y restitución efectiva y segura de la salud integral, garantizando el acceso oportuno a las redes de servicios , asegurando un medio ambiente saludable, impulsando la investigación el desarrollo cientifico, tecnólogico y humano así como la producción de insumos para la salud con universalidad, equidad, solidaridad, honestidad, responsabilidad y celeridad, en procura de la calidad de vida de la población venezolana de forma articulada correspponsable y participativa.

3.2 Visión

Ser un órgano rector en salud pública de referencia internacional, con reconocida capacidad para garantizar una sociedad y entornos saludables, con eficacia y eficiencia en el desarrollo y ejecución de políticas apegadas a los principios, derechos y deberes constitucionales, atinentes a observar un Sistema Público Nacional de Salud integrado y exitoso en la consecución de condiciones de bienestar para la sociedad, con progresiva disminución de los índices de mortalidad y de los factores de riesgos de enfermedades, con destacados avances en el logro de las metas previstas para el sector por organismo internacionales, llegando a promover la creciente soberanía e innovación científica y tecnológica para la producción de insumos y el impulso de un talento humano comprometido y capacitado para facilitar espacios de participación adecuados para la cogestión y rendición de cuentas en salud a la población venezolana.

3.3 Principios

- **Universalidad**: Acceso a la salud sin discriminación cultural, social y religiosa.
- **Equidad**: Atender las distintas necesidades de salud en condición de igualdad y justicia.
- **Gratuidad**: Brindar atención integral en los establecimientos públicos de salud de manera gratuita a toda la población.
- **Integración Social**: Garantizar e incentivar el registro de comunidades organizadas, además de fomentar su participación y corresponsabilidad.
- **Integralidad**: Brindar atención con calidad y calidez a toda la población.

3.4 Valores

- **Honestidad**: Ejecutar los planes, proyectos y demas asignaciones , de manera integral respetando las normas y leyes establecidas.
- **Responsabilidad**: Ante los proyectos, planes funciones y actividades que se llevan a cabo.
- **Respeto**: A la vida y a la diversidad cultural social y religiosa.
- **Servicio**:Brindar calidez de atención en centros dotados y equipados, con calidez y esmero.
- **Compromiso**: Brindar un servicio óptimo y oportuno a la población para la prevención de enfermedades , asi como la promoción y restitución de la salud

4.- FUNDAMENTO LEGAL

4.1 Constitucion de la Republica Bolivariana de Venezuela.

4.2 Ley del Estatuto de la Función Pública.

4.3 Estatuto del Funcionario Público

4.4 Reglamento General de la Administración Pública

4.5 Decretos Presidenciales y Resoluciones

5.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CONTENIDO DEL PERFIL CARGO

5.1 Cargo

Agrupamiento bajo una denominación y grado común, en la escala general de sueldos, de todas aquellas tareas y actividades sustancialmente similares en cuanto al objeto de la prestación del servicio, su nivel de complejidad y dificultad para cuyo ejercicio se requieren los mismos requisitos. El cargo está descrito mediante un perfil el cual está constituido por la denominación genérica del cargo, grado o nivel, denominación específica del cargo, código de carrera, código de clase específico, descripción de tareas, funciones, requisitos mínimos y competencias conductuales genéricas.

5.1.1. Denominación Genérica del Cargo

Denominación de acuerdo al sistema de clasificación de cargos que rige la carrera funcionarial según el Decreto Nº 6055 del 29 04-2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 3892 del 30-04-2008:

- **Bachiller:**
  Comprende los cargos de carrera de la Administración Pública Nacional cuyo requisito mínimo de ingreso es la culminación de la educación diversificada, es decir, el tercer nivel del sistema educativo, siguiente al de Educación Básica y previo al de Educación Superior.
- **Superior Universitario:**
  Comprende los cargos de carrera de la Administración Pública Nacional cuyo requisito mínimo de ingreso es la culminación del nivel de formación Técnico Superior Universitario.
- **Profesional Universitario:**
  Comprende los cargos de carrera de la Administración Pública Nacional cuyo requisito mínimo de ingreso es la culminación del nivel de formación Profesional Universitaria, de Postgrado o Doctorado.

5.1.2. Grado o Nivel:

Nivel de remuneración asignado a la clase de cargo en la escala general de sueldos.

5.1.3. Denominación Específica del Cargo

Denominación que corresponde al cargo de acuerdo a la naturaleza de las funciones por área ocupacional específica del Ministerio.

5.1.4. Código de Carrera

Enumeración regida por lo establecido en el Decreto 6055 del 29-04-2008 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 3892 del 30-04-2008 y corresponde a las áreas ocupacionales del conocimiento, sub-áreas clasificadas por la afinidad de la profesión o carrera que contemplan determinadas aptitudes, habilidades o competencias generales y la profesión con las competencias requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales:

- **Primer dígito**: Indica el nivel educativo requerido para ingresar al cargo.
- **Segundo dígito**: Indica el área ocupacional o del conocimiento.
- **Tercer y Cuarto dígito:** Indica la sub área por afinidad de la profesión o carrera.
- **Quinto y Sexto dígito:** Indica la profesión o carrera específica requerida por el cargo.

5.1.5. Código de Clase Específico

El Código de Clase Específico, es un codigo interno para ser usado especificamente por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, el cual indica de izquierda a derecha: el grupo, la serie, la clase y el nivel del cargo, de acuerdo a la siguiente descripción:

- **Primer digito:** Identifica el grupo; Asistencial **(1)** y Administrativo **(2)**
- **Segundo y Tercer Digito:** Identifica la Serie correlativa de los Cargos dentro del Grupo Asistencial o Administrativo

  Ejemplo 1: Grupo Asistencial: Serie de Nutición y Dietetica 1(01), Serie de Farmacia 1(02)…
  Ejemplo 1: Grupo Administrativo: Serie de Ingeniero Electricista 2(01), Serie de Ingeniería Macánica 2(02)

- **Cuarto digito:** Clase Generica del cargo; Bachiller **(1)**, Técnico **(2)**, Profesional **(3)**
  Ejemplo 1 Caso Grupo Asistencial: ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA BACHILLER III, **101(1)3**
  Ejemplo 2 Caso Grupo Administrativo: OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER I, **210(1)1**
- **Quinto digito:** Nivel del Cargo, dentro de la Clase de Cargo: **(Bachiller: 1,2,3)**, **(Técnico: 1,2), (Profesional: 1,2,3)**

Ejemplo 1 Caso Grupo Asistencial: ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA BACHILLER III; **1011(3)**

Ejemplo 2 Caso Grupo Administrativo: OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER I; **2101(1)**

EJEMPLO GENERAL: Clase Asistente de Histología Bachiller III.

- **Cargo Asistente de Histología Bachiller III**: tiene el Código de Clase Especifico (10713), es decir.
- **Primer dígito:** corresponde al Grupo Asistencial (1)0713
- **Segundo y Tercer digito:** corresponde a la Serie de Histología 1(07)13
- **Cuarto digito:** corresponde a la Clase Genérica del Cargo, Bachiller 107(1)3
- **Quinto digito:** corresponde al Nivel de la Clase Generica, Bachiller III 1071(3)

5.1.6 Descripción de lasTareas / Actividades / Funciones

Es la enumeración de las actividades que suelen desempeñarse con mayor frecuencia sin que sean las únicas que puedan ejecutarse en los cargos ubicados bajo esta denominación.

5.2. Requisitos mínimos:

Es el nivel mínimo de educación, experiencia y competencias específicas/técnicas (conocimientos, habilidades y destrezas) exigido en un cargo, que permite que el aspirante desempeñe satisfactoriamente el conjunto de deberes y responsabilidades asignadas.

5.2.1 Educación:

Es el conocimiento adquirido a través de la educación formal e indispensable para el desempeño del cargo.

5.2.2 Experiencia:

Es el conocimiento adquirido mediante el desempeño de trabajos afines al descrito en el perfil del cargo.

5.3 Competencia-Específicas

6.4.1 Competencias Conductuales

Conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para lograr el desempeño satisfactorio de una determinada tarea.

6.4.2 Competencias Técnicas

6.4.2.1 Conocimiento

Es la información adicional que la persona debe poseer para realizar adecuadamente el trabajo.

6.4.2.2 Habilidad

Es la capacidad intelectual requerida para el desempeño de una determinada tarea del cargo.

6.4.2.3 Destreza

Es la capacidad psicomotora específica requerida para el desempeño del cargo.

6.- INTRODUCCIÓN DE COMPETENCIAS

Es la capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, que se apoya en conocimientos, habilidades, aptitudes,responsabilidades y valores.

El desarrollo de una competencia, va más allá de la simple memorización o aplicación de conocimientos de forma instrumental en situaciones dadas. La competencia implica la comprención y transferencia de los conocimientos y situaciones de la vida real, exige relacionar, interpretar, inferir, interpolar, inventar, aplicar, transferir los conocimientos y saberes a la resolución de problemas, intervenir en la realidad o actuar previniendo la acción y sus contingencias. Es decir, reflexionar sobre la acción y saber actuar antes situaciones imprevistas o contingentes.

6.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Son aquellas competencias comunes en toda la Administración Pública, que permiten a la organización llevar adelante los procesos centrales, alcances sustantivos más relevantes, aquellas que la diferencian de otras organizaciones y le permiten tener éxito. Se valoran iguales para el Ministerio del Poder popular para la Salud, (Resolución 042 del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38924 de fecha 06-05-2008).

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Conciencia del Deber Social	Actitud permanente de servicio a la colectividad. Implica el trabajo voluntario, el desarrollo de iniciativas solidarias del trabajador.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las espectativas de los mismos.
Orientación a Resultados/ Logros	Capacidad de encaminar todos los actos al logro de los objetivos comunes, actuando con velocidad y sentido de urgencia para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y/o mejorar las organizaciones.
Compromiso Ético con el Servicio Público	Actuar con profesionalismo y mostrar conductas coherentes con la ética, valores morales, buenas costumbres y prácticas profesionales respetando las politicas del servicio público.
Responsabilidad personal	Capacidad de poner el acento en las responsabilidades asumidas. Acrecentar los resultados positivos de los profesionales que están motivados por el nivel de contribución y control que puedan aportar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

6.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR

El Ministerio del Poder Popular para la Salud, luego de realizar una evaluación de las competencias públicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.924 de fecha 6 de mayo de 2008, y de acuerdo a su misión, visión, objetivos estratégicos y sus funciones sustantivas incorpora adicionalmente las siguientes competencias generales para todos los cargos.

Son aquellas propias de los diferentes niveles de conducción, generales o de jefatura del Ministerio del Poder Popular para la Salud; hacen referencia a aquellos comportamientos de indole asistencial vinculados a la razón de ser de la organización y son requeridas por estas para el cumplimientos de los objetivos o metas institucionales (Resolución 042 de fecha 06/ 05/2015 del Ministerio del Poder popular para la Planificación y el Desarrollo publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38924 de fecha 06/05/2008).

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciónes practicas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Autocontrol	Capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asi mismo implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de si mismo.
Comunicación	Capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuando y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concición y claridad.

7. LISTADO OCUPACIONAL DE SERIES DE CLASES DE CARGOS

7.1 SERIES ASISTENCIALES

DENOMINACION ESPECÍFICA DEL CARGO	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GENERICA DE CARGOS	NIVEL GENÉRICO	GRADO	CODIGO DE CLASE ESPECIFICO
SERIE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA					**10100**
ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10113
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL I	3.4.02.01	PROFESIONAL I	PI	6	10131
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL II	3.4.02.01	PROFESIONAL II	PII	7	10132
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL III	3.4.02.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10133
SERIE DE FARMACIA					**10200**
ASISTENTE DE FARMACIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10213
FARMACÈUTICO PROFESIONAL I	3.4.03.01	PROFESIONAL I	PI	6	10231
FARMACÉUTICO PROFESIONAL II	3.4.03.01	PROFESIONAL II	PII	7	10232
FARMACÉUTICO PROFESIONAL III	3.4.03.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10233
SERIE DE ENFERMERÍA					**10300**
ENFERMERA(O) TÉCNICO I	2.4.06.01	TÉCNICO I	TI	4	10321
ENFERMERA(O) PROFESIONAL I	3.4.04.01	PROFESIONAL I	PI	6	10331
ENFERMERA(O) PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	10332
ENFERMERA(O) PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10333
SERIE DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA					**10400**
ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	10432
ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10433
SERIE DE LABORATORIO					**10500**
ASISTENTE DE LABORATORIO CLÍNICO BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10513
BIOANALISTA PROFESIONAL I	3.4.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	10531
BIOANALISTA PROFESIONAL II	3.4.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	10532
BIOANALISTA PROFESIONAL III	3.4.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10533
SERIE DE CITOTECNOLOGÍA					**10600**
CITOTECNÓLOGO TÉCNICO I	2.4.08.01	TÉCNICO I	TI	4	10621
CITOTECNÓLOGO TÉCNICO II	2.4.08.01	TÉCNICO II	TII	5	10622
SERIE AMPLIADA					
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.02	PROFESIONAL I	PI	6	10631
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.02	PROFESIONAL II	PII	7	10632
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.02	PROFESIONAL III	PIII	8	10633

SERIE DE HISTOLOGÍA					**10700**
ASISTENTE DE HISTOLOGÍA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10713
SERIE AMPLIADA					
TÉCNICO HISTOLOGO TÉCNICO I	2.4.08.02	TÉCNICO I	TI	4	10721
HISTÒLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.03	PROFESIONAL I	PI	6	10731
HISTOLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.03	PROFESIONAL II	PII	7	10732
HISTOLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.03	PROFESIONAL III	PIII	8	10733

SERIE DE ODONTOLOGÍA					**10800**
HIGIENISTA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10813
ODONTOLÓGO PROFESIONAL I	3.4.06.01	PROFESIONAL I	PI	6	10831
ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.06.01	PROFESIONAL II	PII	7	10832
ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.06.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10833

SERIE DE FISIOTERAPIA					**10900**
ASISTENTE DE TERAPIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10913
FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO I	2.4.10.05	TÉCNICO I	TI	4	10921
FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO II	2.4.10.05	TÉCNICO II	TII	5	10922
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL I	3.4.07.01	PROFESIONAL I	PI	6	10931
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL II	3.4.07.01	PROFESIONAL II	PII	7	10932
SERIE AMPLIADA					
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL III	3.4.07.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10933

SERIE DE TERAPIA OCUPACIONAL					**11000**
TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO I	2.4.10.02	TÉCNICO I	TI	4	11021
TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO II	2.4.10.02	TÉCNICO II	TII	5	11022
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL I	3.4.07.02	PROFESIONAL I	PI	6	11031
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIOAL II	3.4.07.02	PROFESIONAL II	PII	7	11032
SERIE AMPLIADA					
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL III	3.4.07.02	PROFESIONAL III	PIII	8	11033

SERIE DE GERONTOLOGÍA					**11100**
GERONTÓLOGO TÉCNICO I	2.4.01.01	TÉCNICO I	TI	4	11121
SERIE AMPLIADA					
GERONTÓLOGO TÉCNICO II	2.4.01.01	TÉCNICO II	TII	5	11122
GERONTÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.08.01	PROFESIONAL I	PI	6	11131
GERONTÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.08.01	PROFESIONAL II	PII	7	11132
GERONTÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.08.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11133

SERIE DE FÍSICO MÉDICO					**11200**
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL I	3.4.09.01	PROFESIONAL I	PI	6	11231
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL II	3.4.09.01	PROFESIONAL II	PII	7	11232
FÍSICO MÉDICO PROFESIONALIII	3.4.09.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11233

SERIE DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA					**11300**
GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.14.01	TÉCNICO I	TI	4	11321
GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.14.01	TÉCNICO II	TII	5	11322
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.10.01	PROFESIONAL I	PI	6	11331
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.10.01	PROFESIONAL II	PII	7	11332
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.10.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11333

SERIE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA					**11400**
EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	11413
EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA TÉCNICO I	2.4.11.01	TÉCNICO I	TI	4	11421
PARAMÉDICO PROFESIONAL I	3.4.11.01	PROFESIONAL I	PI	6	11431
PARAMÉDICO PROFESIONAL II	3.4.11.01	PROFESIONAL II	PII	7	11432
PARAMÉDICO PROFESIONAL III	3.4.11.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11433

SERIE DE AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (ACAPS)					**11500**
AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (ACAPS) BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	11513

SERIE DE INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA					**11600**
ASISTENTE DE SALUD PÚBLICA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	BIII	3	11613
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.04.01	TÉCNICO I	TI	4	11621
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.04.01	TÉCNICO II	TII	5	11622
SERIE AMPLIADA					
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.12.01	PROFESIONAL I	PI	6	11631
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.12.01	PROFESIONAL II	PII	7	11632
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.12.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11633

SERIE INVESTIGADOR EN SALUD					**11700**
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL I	3.4.13.01	PROFESIONAL I	PI	6	11731
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL II	3.4.13.01	PROFESIONAL II	PII	7	11732
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL III	3.4.13.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11733

SERIE DE BIOLOGIA					**11800**
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL I	3.1.03.01	PROFESIONAL I	PI	6	11831
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL II	3.1.03.01	PROFESIONAL II	PII	7	11832
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL III	3.1.03.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11833

SERIE DE VETERINARIA					**11900**
ASISTENTE DE VETERINARIA BACHILLER III	1.3.01.00	BACHILLER III	BIII	3	11913
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL I	3.3.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	11931
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL II	3.3.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	11932
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL III	3.3.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11933

SERIE PLANIFICACIÓN SOCIO-COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL					**12000**
ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO I	2.6.09.02	TÉCNICO I	TI	4	12021
ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO II	2.6.09.02	TÉCNICO II	TII	5	12022
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL I	3.6.05.05	PROFESIONAL I	PI	6	12031
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL II	3.6.05.05	PROFESIONAL II	PII	7	12032
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL III	3.6.05.05	PROFESIONAL III	PIII	8	12033

SERIE DE TRABAJO SOCIAL					**12100**
ASISTENTE DE SERVICIO SOCIAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12113
TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO I	2.6.09.01	TÉCNICO I	TI	4	12121
TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO II	2.6.09.01	TÉCNICO II	TII	5	12122
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.07	PROFESIONAL I	PI	6	12131
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.07	PROFESIONAL II	PII	7	12132
SERIE AMPLIADA					
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.07	PROFESIONAL III	PIII	8	12133

SERIE DE PSICÓLOGO					**12200**
ASISTENTE DE PSICOLOGÍA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12213
PSICÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.08	PROFESIONAL I	PI	6	12231
PSICÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.08	PROFESIONAL II	PII	7	12232
SERIE AMPLIADA					
PSICÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.08	PROFESIONAL III	PIII	8	12233

SERIE DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA					**12300**
ASISTENTE EN RADIOLOGÍA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	BIII	3	12313
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO I	2.4.02.01	TÉCNICO I	TI	4	12321
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO II	2.4.02.01	TÉCNICO II	TII	5	12322

SERIE DE ELECTROMEDICINA					**12400**
ASISTENTE DE ELECTROMEDICINA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	BIII	3	12413
TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO I	2.4.03.00	TÉCNICO I	TI	4	12421
TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO II	2.4.03.00	TÉCNICO II	TII	5	12422

SERIE MECÁNICA DENTAL					**12500**
ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12513
MECÁNICO DENTAL TÉCNICO I	2.4.05.02	TÉCNICO I	TI	4	12521
MECÁNICO DENTAL TÉCNICO II	2.4.05.02	TÉCNICO II	TII	5	12522

SERIE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE SALUD					**12600**
ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12613
TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO I	2.4.07.05	TÉCNICO I	TI	4	12621
TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO II	2.4.07.05	TÉCNICO II	TII	5	12622

SERIE DE CARDIOPULMONAR					12700
TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO I	2.4.09.01	TÉCNICO I	TI	4	12721
TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO II	2.4.09.01	TÉCNICO II	TII	5	12722

SERIE DE FONOAUDIOLOGÍA					12800
FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO I	2.4.10.01	TÉCNICO I	TI	4	12821
FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO II	2.4.10.01	TÉCNICO II	TII	5	12822

SERIE EN RADIOTERAPIA					12900
TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO I	2.4.13.01	TÉCNICO I	TI	4	12921
TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO II	2.4.13.01	TÉCNICO II	TII	5	12922

SERIE DE ORTESIS Y/O PRÓTESIS					13000
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER I	1.4.01.00	BACHILLER I	BI	1	13011
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER II	1.4.01.00	BACHILLER II	BII	2	13012
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	13013

SERIE DE PSICOPEDAGOGO					13100
PSICOPEDAGOGO TÉCNICO I	2.5.02.07	TÉCNICO I	TI	4	13121
PSICOPEDAGOGO TÉCNICO II	2.5.02.07	TÉCNICO II	TII	5	13122

7.2 SERIES ADMINISTRATIVAS

DENOMINACION ESPECÍFICA DEL CARGO	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GENERICA DE CARGOS	NIVEL GENÉRICO	GRADO	CODIGO DE CLASE ESPECIFICO
SERIE DE INGENIERIA ELECTRICISTA					**20100**
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL I	3.2.01.05	PROFESIONAL I	PI	6	20131
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL II	3.2.01.05	PROFESIONAL II	PII	7	20132
SERIE AMPLIADA					
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL III	3.2.01.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20133

SERIE DE INGENIERIA MECÁNICA					**20200**
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL I	3.2.01.07	PROFESIONAL I	PI	6	20231
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL II	3.2.01.07	PROFESIONAL II	PII	7	20232
SERIE AMPLIADA					
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL III	3.2.01.07	PROFESIONAL III	PIII	8	20233

SERIE DE INFORMÁTICA					**20300**
ASISTENTE DE SOPORTE BACHILLER III	1.2.02.00	BACHILLER III	BIII	3	20313
INFORMÁTICO TÉCNICO I	2.2.05.06	TÉCNICO I	TI	4	20321
INFORMÁTICO TÉCNICO II	2.2.05.06	TÉCNICO II	TII	5	20322
INFORMÁTICO PROFESIONAL I	3.2.04.01	PROFESIONAL I	PI	6	20331
INFORMÁTICO PROFESIONAL II	3.2.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	20332
INFORMÁTICO PROFESIONAL III	3.2.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20333

SERIE DE ARQUITECTO					**20400**
ARQUITECTO PROFESIONAL I	3.2.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	20431
ARQUITECTO PROFESIONAL II	3.2.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	20432
ARQUITECTO PROFESIONAL III	3.2.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20433

SERIE INGENIERIA CIVIL Y AFINES					**20500**
ASISTENTE DE INGENIERIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20513
TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO I	2.2.09.01	TÉCNICO I	TI	4	20521
TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO II	2.2.09.01	TÉCNICO II	TII	5	20522
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL I	3.2.06.02	PROFESIONAL I	PI	6	20531
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL II	3.2.06.02	PROFESIONAL II	PII	7	20532
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL III	3.2.06.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20533

SERIE DE INGENIERIA SANITARIA					**20600**
INGENIERO SAN ITARIO PROFESIONAL I	3.2.06.05	PROFESIONAL I	PI	6	20631
INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL II	3.2.06.05	PROFESIONAL II	PII	7	20632
INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL III	3.2.06.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20633

SERIE INGENIERIA INDUSTRIAL					**20700**
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL I	3.2.10.02	PROFESIONAL I	PI	6	20731
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL II	3.2.10.02	PROFESIONAL II	PII	7	20732
SERIE AMPLIADA					
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL III	3.2.10.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20733

SERIE DE TECOMUNICACIONES					**20800**
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	20811
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	20812
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20813
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO I	2.2.11.01	TÉCNICO I	TI	4	20821
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO II	2.2.11.01	TÉCNICO II	TII	5	20822
SERIE AMPLIADA					
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL I	3.2.11.01	PROFESIONAL I	PI	6	20831
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL II	3.2.11.01	PROFESIONAL II	PII	7	20832
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL III	3.2.11.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20833

SERIE DE ECONOMISTA					**20900**
ECONOMISTA PROFESIONAL I	3.6.01.01	PROFESIONAL I	PI	6	20931
ECONOMISTA PROFESIONAL II	3.6.01.01	PROFESIONAL II	PII	7	20932
ECONOMISTA PROFESIONAL III	3.6.01.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20933

SERIE DE ADMINISTRACIÓN					**21000**
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21011
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21012
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER III	1.1.02.00	BACHILLER III	BIII	3	21013
ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	21021
ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	21022
ADMINISTRADOR PROFESIONAL I	3.6.02.01	PROFESIONAL I	PI	6	21031
ADMINISTRADOR PROFESIONAL II	3.6.02.01	PROFESIONAL II	PII	7	21032
ADMINISTRADOR PROFESIONAL III	3.6.02.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21033

SERIE DE CONTABILIDAD					**21100**
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21111
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21112
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER IIII	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21113
CONTABILISTA TÉCNICO I	2.6.01.37	TÉCNICO I	TI	4	21121
CONTADOR PROFESIONAL I	3.6.02.02	PROFESIONAL I	PI	6	21131
CONTADOR PROFESIONAL II	3.6.02.02	PROFESIONAL II	PII	7	21132
CONTADOR PROFESIONAL III	3.6.02.02	PROFESIONAL III	PIII	8	21133

SERIE DE GESTIÓN HUMANA					**21200**
ASISTENTE DE ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA TÉCNICO I	2.6.01.10	TÉCNICO I	TI	4	21221
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL I	3.6.02.03	PROFESIONAL I	PI	6	21231
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL II	3.6.02.03	PROFESIONAL II	PII	7	21232
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL III	3.6.02.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21233

SERIE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS					**21300**
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO I	2.6.01.27	TÉCNICO I	TI	4	21321
SERIE AMPLIADA					
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO II	2.6.01.27	TÉCNICO II	TII	5	21322
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL I	3.6.02.12	PROFESIONAL I	PI	6	21331
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL II	3.6.02.12	PROFESIONAL II	PII	7	21332
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL III	3.6.02.12	PROFESIONAL III	PIII	8	21333

SERIE DE PRESUPUESTO					**21400**
ASISTENTE DE PRESUPUESTO TÉCNICO I	2.6.01.18	TÉCNICO I	TI	4	21421
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL I	3.6.02.13	PROFESIONAL I	PI	6	21431
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL II	3.6.02.13	PROFESIONAL II	PII	7	21432
SERIE AMPLIADA					
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL III	3.6.02.13	PROFESIONAL III	PIII	8	21433

SERIE AUDITORÍA					**21500**
AUDITOR PROFESIONAL I	3.6.02.14	PROFESIONAL I	PI	6	21531
AUDITOR PROFESIONAL II	3.6.02.14	PROFESIONAL II	PII	7	21532
AUDITOR PROFESIONAL III	3.6.02.14	PROFESIONAL III	PIII	8	21533

SERIE MANEJO DE CAJA					**21600**
HABILITADO PROFESIONAL I	3.6.02.15	PROFESIONAL I	PI	6	21631
HABILITADO PROFESIONAL II	3.6.02.15	PROFESIONAL II	PII	7	21632
SERIE AMPLIADA					
HABILITADO PROFESIONAL III	3.6.02.15	PROFESIONAL III	PIII	8	21633

SERIE DE COMUNICADOR SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS					**21700**
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21713
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	21731
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	21732
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21733

SERIE DE PLANIFICACIÓN					**21800**
PLANIFICADOR PROFESIONAL I	3.6.05.03	PROFESIONAL I	PI	6	21831
PLANIFICADOR PROFESIONAL II	3.6.05.03	PROFESIONAL II	PII	7	21832
PLANIFICADOR PROFESIONAL III	3.6.05.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21833

SERIE DE SOCIOLOGÍA					**21900**
SOCIÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.06	PROFESIONAL I	PI	6	21931
SOCIÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.06	PROFESIONAL II	PII	7	21932
SERIE AMPLIADA					
SOCIÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.06	PROFESIONAL III	PIII	8	21933

SERIE DE RELACIONES PÚBLICAS					**22000**
ASISTENTE DE PROTOCOLO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22013
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO I	2.6.08.01	TÉCNICO I	TI	4	22021
SERIE AMPLIADA					
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO II	2.6.08.01	TÉCNICO II	TII	5	22022
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL I	3.6.06.03	PROFESIONAL I	PI	6	22031
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL II	3.6.06.03	PROFESIONAL II	PII	7	22032
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL III	3.6.06.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22033

SERIE DE ESTADISTICA					**22100**
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22111
ESTADÍSTICO TÉCNICO I	2.6.01.58	TÉCNICO I	TI	4	22121
ESTADÍSTICO PROFESIONAL I	3.6.07.01	PROFESIONAL I	PI	6	22131
ESTADÍSTICO PROFESIONAL II	3.6.07.01	PROFESIONAL II	PII	7	22132
ESTADÍSTICO PROFESIONAL III	3.6.07.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22133

SERIE LEGAL					**22200**
ASISTENTE LEGAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22213
ABOGADO PROFESIONAL I	3.6.08.01	PROFESIONAL I	PI	6	22231
ABOGADO PROFESIONAL II	3.6.08.01	PROFESIONAL II	PII	7	22232
ABOGADO PROFESIONAL III	3.6.08.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22233

SERIE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD					**22300**
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.04	PROFESIONAL I	PI	6	22331
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.04	PROFESIONAL II	PII	7	22332
SERIE AMPLIADA					
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.04	PROFESIONAL III	PIII	8	22333

SERIE DE ADUANAS					**22400**
ASISTENTE DE INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD BACHILLER I	1.1.02.00	BACHILLER I	BI	1	22411
INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO I	2.6.06.01	TÉCNICO I	TI	4	22421
INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO II	2.6.06.01	TÉCNICO II	TII	5	22422
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.12	PROFESIONAL I	PI	6	22431
SERIE AMPLIADA					
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.12	PROFESIONAL II	PII	7	22432
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.12	PROFESIONAL III	PIII	8	22433

SERIE DE SECRETARIA					**22500**
SECRETARIA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22511
SECRETARIA BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22512
SECRETARIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22513
SERIE DE ARCHIVO					**22600**
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22611

SERIE AMPLIADA					
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22612
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22613
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22631
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22632
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22633

SERIE DE AUDIOVISUALES					**22700**
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22711
SERIE AMPLIADA					
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22712
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22713
PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO I	2.7.01.01	TÉCNICO I	TI	4	22721
PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO II	2.7.01.01	TÉCNICO II	TII	5	22722

SERIE CAPELLÁN					**22800**
CAPELLÁN PROFESIONAL I	3.7.01.02	PROFESIONAL I	PI	6	22831

SERIE DE BIBLIOTECA					**22900**
ASISTENTE DE BIBLIOTECA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22911
BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO I	2.7.02.01	TÉCNICO I	TI	4	22921
SERIE AMPLIADA					
BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO II	2.7.02.01	TÉCNICO II	TII	5	22922
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22931
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22932
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22933

SERIE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO					**23000**
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23011
SERIE AMPLIADA					
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	23012
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23013
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO I	2.2.07.14	TÉCNICO I	TI	4	23021
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO II	2.2.07.14	TÉCNICO II	TII	5	23022

SERIE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					**23100**
ASISTENTE DE INSPECTORDE SEGURIDAD INDUSTRIAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23113
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO I	2.2.12.03	TÉCNICO I	TI	4	23121
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO II	2.2.12.03	TÉCNICO II	TII	5	23122

SERIE DE BIENES Y MATERIAS					**23200**
ASISTENTE DE REGISTRO DE BIENES Y MATERIAS BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23213
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	23121
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	23222

SERIE DE PREESCOLAR					**23300**
ASISTENTE DE PREESCOLAR BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23311

8. LISTADO DE CLASES DE CARGOS POR ORDEN ALFABETICO

8.1 CARGOS ASISTENCIALES

DENOMINACION	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GENERICA DE CARGO	NIVEL GENÉRICO	GRADO	CODIGO DE CLASE ESPECIFICO
A					
AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (ACAPS) BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	11513
ASISTENTE DE ELECTROMEDICINA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	B III	3	12413
ASISTENTE DE FARMACIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10213
ASISTENTE DE HISTOLOGÍA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10713
ASISTENTE DE LABORATORIO CLÍNICO BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10513
ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	12513
ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10113
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER I	1.4.01.00	BACHILLER I	B I	1	13011
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER II	1.4.01.00	BACHILLER II	BII	2	13012
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	13013
ASISTENTE DE PSICOLOGÍA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	B III	3	12213
ASISTENTE DE SALUD PÚBLICA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	B III	3	11613
ASISTENTE DE SERVICIO SOCIAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	12113
ASISTENTE DE TERAPIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10913
ASISTENTE DE VETERINARIA BACHILLER III	1.3.01.00	BACHILLER III	B III	3	11913
ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	12613
ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO I	2.6.09.02	TÉCNICO I	T I	4	12021
ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO II	2.6.09.02	TÉCNICO II	T II	5	12022
ASISTENTE EN RADIOLOGÍA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	B III	3	12313
B					
BIOANALISTA PROFESIONAL I	3.4.05.01	PROFESIONAL I	P I	6	10531
BIOANALISTA PROFESIONAL II	3.4.05.01	PROFESIONAL II	P II	7	10532
BIOANALISTA PROFESIONAL III	3.4.05.01	PROFESIONAL III	P III	8	10533
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL I	3.1.03.01	PROFESIONAL I	P I	6	11831
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL II	3.1.03.01	PROFESIONAL II	P II	7	11832
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL III	3.1.03.01	PROFESIONAL III	P III	8	11833
C					
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.02	PROFESIONAL I	P I	6	10631
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.02	PROFESIONAL II	P II	7	10632
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.02	PROFESIONAL III	P III	8	10633
CITOTECNÓLOGO TÉCNICO I	2.4.08.01	TÉCNICO I	T I	4	10621
CITOTECNÓLOGO TÉCNICO II	2.4.08.01	TÉCNICO II	T II	5	10622

E					
EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	11413
EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA TÉCNICO I	2.4.11.01	TÉCNICO I	T I	4	11421
ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	P II	7	10432
ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	P III	8	10433
ENFERMERA(O) PROFESIONAL I	3.4.04.01	PROFESIONAL I	P I	6	10331
ENFERMERA(O) PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	P II	7	10332
ENFERMERA(O) PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	P III	8	10333
ENFERMERA(O) TÉCNICO I	2.4.06.01	TÉCNICO I	T I	4	10321
F					
FARMACÈUTICO PROFESIONAL I	3.4.03.01	PROFESIONAL I	P I	6	10231
FARMACÉUTICO PROFESIONAL II	3.4.03.01	PROFESIONAL II	P II	7	10232
FARMACÉUTICO PROFESIONAL III	3.4.03.01	PROFESIONAL III	P III	8	10233
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL I	3.4.09.01	PROFESIONAL I	P I	6	11231
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL II	3.4.09.01	PROFESIONAL II	P II	7	11232
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL III	3.4.09.01	PROFESIONAL III	P III	8	11233
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL I	3.4.07.01	PROFESIONAL I	P I	6	10931
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL II	3.4.07.01	PROFESIONAL II	P II	7	10932
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL III	3.4.07.01	PROFESIONAL III	P III	8	10933
FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO I	2.4.10.05	TÉCNICO I	T I	4	10921
FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO II	2.4.10.05	TÉCNICO II	T II	5	10922
FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO I	2.4.10.01	TÉCNICO I	T I	4	12821
FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO II	2.4.10.01	TÉCNICO II	T II	5	12822
G					
GERONTÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.08.01	PROFESIONAL I	P I	6	11131
GERONTÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.08.01	PROFESIONAL II	P II	7	11132
GERONTÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.08.01	PROFESIONAL III	P III	8	11133
GERONTÓLOGO TÉCNICO I	2.4.01.01	TÉCNICO I	T I	4	11121
GERONTÓLOGO TÉCNICO II	2.4.01.01	TÉCNICO II	T II	5	11122
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.10.01	PROFESIONAL I	P I	6	11331
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.10.01	PROFESIONAL II	P II	7	11332
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.10.01	PROFESIONAL III	P III	8	11333
GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.14.01	TÉCNICO I	T I	4	11321
GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.14.01	TÉCNICO II	T II	5	11322
H					
HIGIENISTA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10813
HISTÒLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.03	PROFESIONAL I	P I	6	10731
HISTOLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.03	PROFESIONAL II	P II	7	10732
HISTOLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.03	PROFESIONAL III	P III	8	10733
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.12.01	PROFESIONAL I	P I	6	11631
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.12.01	PROFESIONAL II	P II	7	11632
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.12.01	PROFESIONAL III	P III	8	11633
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.04.01	TÉCNICO I	T I	4	11621
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.04.01	TÉCNICO II	T II	5	11622
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL I	3.4.13.01	PROFESIONAL I	P I	6	11731
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL II	3.4.13.01	PROFESIONAL II	P II	7	11732
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL III	3.4.13.01	PROFESIONAL III	P III	8	11733

M					
MECÁNICO DENTAL TÉCNICO I	2.4.05.02	TÉCNICO I	T I	4	12521
MECÁNICO DENTAL TÉCNICO II	2.4.05.02	TÉCNICO II	T II	5	12522
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL I	3.3.05.01	PROFESIONAL I	P I	6	11931
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL II	3.3.05.01	PROFESIONAL II	P II	7	11932
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL III	3.3.05.01	PROFESIONAL III	P III	8	11933
N					
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL I	3.4.02.01	PROFESIONAL I	P I	6	10131
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL II	3.4.02.01	PROFESIONAL II	P II	7	10132
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL III	3.4.02.01	PROFESIONAL III	P III	8	10133
O					
ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.06.01	PROFESIONAL II	P II	7	10832
ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.06.01	PROFESIONAL III	P III	8	10833
ODONTOLÓGO PROFESIONAL I	3.4.06.01	PROFESIONAL I	P I	6	10831
P					
PARAMÉDICO PROFESIONAL I	3.4.11.01	PROFESIONAL I	P I	6	11431
PARAMÉDICO PROFESIONAL II	3.4.11.01	PROFESIONAL II	P II	7	11432
PARAMÉDICO PROFESIONAL III	3.4.11.01	PROFESIONAL III	P III	8	11433
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL I	3.6.05.05	PROFESIONAL I	P I	6	12031
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL II	3.6.05.05	PROFESIONAL II	P II	7	12032
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL III	3.6.05.05	PROFESIONAL III	P III	8	12033
PSICÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.08	PROFESIONAL I	P I	6	12231
PSICÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.08	PROFESIONAL II	P II	7	12232
PSICÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.08	PROFESIONAL III	P III	8	12233
PSICOPEDAGOGO TÉCNICO I	2.5.02.07	TÉCNICO I	T I	4	13121
PSICOPEDAGOGO TÉCNICO II	2.5.02.07	TÉCNICO II	T II	5	13122
T					
TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO I	2.4.09.01	TÉCNICO I	T I	4	12721
TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO II	2.4.09.01	TÉCNICO II	T II	5	12722
TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO I	2.4.03.00	TÉCNICO I	T I	4	12421
TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO II	2.4.03.00	TÉCNICO II	T II	5	12422
TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO I	2.4.07.05	TÉCNICO I	T I	4	12621
TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO II	2.4.07.05	TÉCNICO II	T II	5	12622
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO I	2.4.02.01	TÉCNICO I	T I	4	12321
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO II	2.4.02.01	TÉCNICO II	T II	5	12322
TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO I	2.4.13.01	TÉCNICO I	T I	4	12921
TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO II	2.4.13.01	TÉCNICO II	T II	5	12922
TÉCNICO HISTOLOGO TÉCNICO I	2.4.08.02	TÉCNICO I	T I	4	10721
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIOAL II	3.4.07.02	PROFESIONAL II	P II	7	11032
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL I	3.4.07.02	PROFESIONAL I	P I	6	11031
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL III	3.4.07.02	PROFESIONAL III	P III	8	11033
TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO I	2.4.10.02	TÉCNICO I	T I	4	11021
TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO II	2.4.10.02	TÉCNICO II	T II	5	11022
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.07	PROFESIONAL I	P I	6	12131
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.07	PROFESIONAL II	P II	7	12132
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.07	PROFESIONAL III	P III	8	12133
TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO I	2.6.09.01	TÉCNICO I	T I	4	12121
TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO II	2.6.09.01	TÉCNICO II	T II	5	12122

8.2 CARGOS ADMINISTRATIVOS

DENOMINACION	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GENERICA DE CARGO	NIVEL GENÉRICO	GRADO	CODIGO DE CLASE ESPECIFICO
A					
ABOGADO PROFESIONAL I	3.6.08.01	PROFESIONAL I	PI	6	22231
ABOGADO PROFESIONAL II	3.6.08.01	PROFESIONAL II	PII	7	22232
ABOGADO PROFESIONAL III	3.6.08.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22233
ADMINISTRADOR PROFESIONAL I	3.6.02.01	PROFESIONAL I	PI	6	21031
ADMINISTRADOR PROFESIONAL II	3.6.02.01	PROFESIONAL II	PII	7	21032
ADMINISTRADOR PROFESIONAL III	3.6.02.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21033
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL I	3.6.02.12	PROFESIONAL I	PI	6	21331
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL II	3.6.02.12	PROFESIONAL II	PII	7	21332
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL III	3.6.02.12	PROFESIONAL III	PIII	8	21333
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL I	3.6.02.13	PROFESIONAL I	PI	6	21431
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL II	3.6.02.13	PROFESIONAL II	PII	7	21432
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL III	3.6.02.13	PROFESIONAL III	PIII	8	21433
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.04	PROFESIONAL I	PI	6	22331
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.04	PROFESIONAL II	PII	7	22332
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.04	PROFESIONAL III	PIII	8	22333
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL I	3.6.02.03	PROFESIONAL I	PI	6	21231
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL II	3.6.02.03	PROFESIONAL II	PII	7	21232
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL III	3.6.02.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21233
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22631
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22632
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22633
ARQUITECTO PROFESIONAL I	3.2.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	20431
ARQUITECTO PROFESIONAL II	3.2.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	20432
ARQUITECTO PROFESIONAL III	3.2.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20433
ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	21021
ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	21022
ASISTENTE DE ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA TÉCNICO I	2.6.01.10	TÉCNICO I	TI	4	21221
ASISTENTE DE BIBLIOTECA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22911
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21713
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22111
ASISTENTE DE INGENIERIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20513
ASISTENTE DE INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD BACHILLER I	1.1.02.00	BACHILLER I	BI	1	22411
ASISTENTE DE INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23113

ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO I	2.6.01.27	TÉCNICO I	TI	4	21321
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO II	2.6.01.27	TÉCNICO II	TII	5	21322
ASISTENTE DE PREESCOLAR BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23311
ASISTENTE DE PRESUPUESTO TÉCNICO I	2.6.01.18	TÉCNICO I	TI	4	21421
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22711
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22712
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22713
ASISTENTE DE PROTOCOLO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22013
ASISTENTE DE REGISTRO DE BIENES Y MATERIAS BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23213
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO I	2.6.08.01	TÉCNICO I	TI	4	22021
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO II	2.6.08.01	TÉCNICO II	TII	5	22022
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23011
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	23012
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23013
ASISTENTE DE SOPORTE BACHILLER III	1.2.02.00	BACHILLER III	BIII	3	20313
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	20811
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	20812
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20813
ASISTENTE LEGAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22213
AUDITOR PROFESIONAL I	3.6.02.14	PROFESIONAL I	PI	6	21531
AUDITOR PROFESIONAL II	3.6.02.14	PROFESIONAL II	PII	7	21532
AUDITOR PROFESIONAL III	3.6.02.14	PROFESIONAL III	PIII	8	21533
B					
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22931
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22932
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22933
BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO I	2.7.02.01	TÉCNICO I	TI	4	22921
BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO II	2.7.02.01	TÉCNICO II	TII	5	22922
C					
CAPELLÁN PROFESIONAL I	3.7.01.02	PROFESIONAL I	PI	6	22831
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	21731
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	21732
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21733
CONTABILISTA TÉCNICO I	2.6.01.37	TÉCNICO I	TI	4	21121
CONTADOR PROFESIONAL I	3.6.02.02	PROFESIONAL I	PI	6	21131
CONTADOR PROFESIONAL II	3.6.02.02	PROFESIONAL II	PII	7	21132
CONTADOR PROFESIONAL III	3.6.02.02	PROFESIONAL III	PIII	8	21133
E					
ECONOMISTA PROFESIONAL I	3.6.01.01	PROFESIONAL I	PI	6	20931
ECONOMISTA PROFESIONAL II	3.6.01.01	PROFESIONAL II	PII	7	20932
ECONOMISTA PROFESIONAL III	3.6.01.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20933
ESTADÍSTICO PROFESIONAL I	3.6.07.01	PROFESIONAL I	PI	6	22131
ESTADÍSTICO PROFESIONAL II	3.6.07.01	PROFESIONAL II	PII	7	22132
ESTADÍSTICO PROFESIONAL III	3.6.07.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22133
ESTADÍSTICO TÉCNICO I	2.6.01.58	TÉCNICO I	TI	4	22121

G					
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.12	PROFESIONAL I	PI	6	22431
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.12	PROFESIONAL II	PII	7	22432
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.12	PROFESIONAL III	PIII	8	22433
H					
HABILITADO PROFESIONAL I	3.6.02.15	PROFESIONAL I	PI	6	21631
HABILITADO PROFESIONAL II	3.6.02.15	PROFESIONAL II	PII	7	21632
HABILITADO PROFESIONAL III	3.6.02.15	PROFESIONAL III	PIII	8	21633
I					
INFORMÁTICO PROFESIONAL I	3.2.04.01	PROFESIONAL I	PI	6	20331
INFORMÁTICO PROFESIONAL II	3.2.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	20332
INFORMÁTICO PROFESIONAL III	3.2.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20333
INFORMÁTICO TÉCNICO I	2.2.05.06	TÉCNICO I	TI	4	20321
INFORMÁTICO TÉCNICO II	2.2.05.06	TÉCNICO II	TII	5	20322
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL I	3.2.06.02	PROFESIONAL I	PI	6	20531
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL II	3.2.06.02	PROFESIONAL II	PII	7	20532
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL III	3.2.06.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20533
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL I	3.2.01.05	PROFESIONAL I	PI	6	20131
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL II	3.2.01.05	PROFESIONAL II	PII	7	20132
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL III	3.2.01.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20133
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL I	3.2.11.01	PROFESIONAL I	PI	6	20831
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL II	3.2.11.01	PROFESIONAL II	PII	7	20832
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL III	3.2.11.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20833
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL I	3.2.10.02	PROFESIONAL I	PI	6	20731
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL II	3.2.10.02	PROFESIONAL II	PII	7	20732
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL III	3.2.10.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20733
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL I	3.2.01.07	PROFESIONAL I	PI	6	20231
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL II	3.2.01.07	PROFESIONAL II	PII	7	20232
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL III	3.2.01.07	PROFESIONAL III	PIII	8	20233
INGENIERO SAN ITARIO PROFESIONAL I	3.2.06.05	PROFESIONAL I	PI	6	20631
INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL II	3.2.06.05	PROFESIONAL II	PII	7	20632
INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL III	3.2.06.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20633
INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO I	2.6.06.01	TÉCNICO I	TI	4	22421
INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO II	2.6.06.01	TÉCNICO II	TII	5	22422
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO I	2.2.12.03	TÉCNICO I	TI	4	23121
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO II	2.2.12.03	TÉCNICO II	TII	5	23122
O					
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21011
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21012
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER III	1.1.02.00	BACHILLER III	BIII	3	21013
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22611
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22612
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22613
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21111
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21112
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER IIII	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21113

P					
PLANIFICADOR PROFESIONAL I	3.6.05.03	PROFESIONAL I	PI	6	21831
PLANIFICADOR PROFESIONAL II	3.6.05.03	PROFESIONAL II	PII	7	21832
PLANIFICADOR PROFESIONAL III	3.6.05.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21833
PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO I	2.7.01.01	TÉCNICO I	TI	4	22721
PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO II	2.7.01.01	TÉCNICO II	TII	5	22722
R					
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	23121
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	23222
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL I	3.6.06.03	PROFESIONAL I	PI	6	22031
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL II	3.6.06.03	PROFESIONAL II	PII	7	22032
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL III	3.6.06.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22033
S					
SECRETARIA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22511
SECRETARIA BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22512
SECRETARIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22513
SOCIÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.06	PROFESIONAL I	PI	6	21931
SOCIÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.06	PROFESIONAL II	PII	7	21932
SOCIÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.06	PROFESIONAL III	PIII	8	21933
T					
TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO I	2.2.09.01	TÉCNICO I	TI	4	20521
TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO II	2.2.09.01	TÉCNICO II	TII	5	20522
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO I	2.2.07.14	TÉCNICO I	TI	4	23021
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO II	2.2.07.14	TÉCNICO II	TII	5	23022
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO I	2.2.11.01	TÉCNICO I	TI	4	20821
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO II	2.2.11.01	TÉCNICO II	TII	5	20822

9.- LISTADO DE CARGOS POR NIVEL Y GRADO

9.1 CARGOS ASISTENCIALES

9.1.1 BACHILLER I (B I)

ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER I	1.4.01.00	BACHILLER I	B I	1	13011

9.1.2 BACHILLER II (B II)

ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER II	1.4.01.00	BACHILLER II	BII	2	13012

9.1.3 BACHILLER III (B III)

AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (ACAPS) BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	11513
ASISTENTE DE ELECTROMEDICINA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	B III	3	12413
ASISTENTE DE FARMACIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10213
ASISTENTE DE HISTOLOGÍA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10713
ASISTENTE DE LABORATORIO CLÍNICO BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10513
ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	12513
ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10113
ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	13013
ASISTENTE DE PSICOLOGÍA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	B III	3	12213
ASISTENTE DE SALUD PÚBLICA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	B III	3	11613
ASISTENTE DE SERVICIO SOCIAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	12113
ASISTENTE DE TERAPIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10913
ASISTENTE DE VETERINARIA BACHILLER III	1.3.01.00	BACHILLER III	B III	3	11913
ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	12613
ASISTENTE EN RADIOLOGÍA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	B III	3	12313
EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	11413
HIGIENISTA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	B III	3	10813

9.1.4 TÉCNICO I (T I)

ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO I	2.6.09.02	TÉCNICO I	T I	4	12021
CITOTECNÓLOGO TÉCNICO I	2.4.08.01	TÉCNICO I	T I	4	10621
EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA TÉCNICO I	2.4.11.01	TÉCNICO I	T I	4	11421
ENFERMERA(O) TÉCNICO I	2.4.06.01	TÉCNICO I	T I	4	10321
FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO I	2.4.10.05	TÉCNICO I	T I	4	10921
FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO I	2.4.10.01	TÉCNICO I	T I	4	12821
GERONTÓLOGO TÉCNICO I	2.4.01.01	TÉCNICO I	T I	4	11121
GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.14.01	TÉCNICO I	T I	4	11321
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.04.01	TÉCNICO I	T I	4	11621
MECÁNICO DENTAL TÉCNICO I	2.4.05.02	TÉCNICO I	T I	4	12521
PSICOPEDAGOGO TÉCNICO I	2.5.02.07	TÉCNICO I	T I	4	13121
TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO I	2.4.09.01	TÉCNICO I	T I	4	12721
TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO I	2.4.03.00	TÉCNICO I	T I	4	12421
TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO I	2.4.07.05	TÉCNICO I	T I	4	12621
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO I	2.4.02.01	TÉCNICO I	T I	4	12321

TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO I	2.4.13.01	TÉCNICO I	T I	4	12921
TÉCNICO HISTOLOGO TÉCNICO I	2.4.08.02	TÉCNICO I	T I	4	10721
TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO I	2.4.10.02	TÉCNICO I	T I	4	11021
TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO I	2.6.09.01	TÉCNICO I	T I	4	12121

9.1.5 TÉCNICO II (T II)

ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO II	2.6.09.02	TÉCNICO II	T II	5	12022
CITOTECNÓLOGO TÉCNICO II	2.4.08.01	TÉCNICO II	T II	5	10622
FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO II	2.4.10.05	TÉCNICO II	T II	5	10922
FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO II	2.4.10.01	TÉCNICO II	T II	5	12822
GERONTÓLOGO TÉCNICO II	2.4.01.01	TÉCNICO II	T II	5	11122
GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.14.01	TÉCNICO II	T II	5	11322
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.04.01	TÉCNICO II	T II	5	11622
MECÁNICO DENTAL TÉCNICO II	2.4.05.02	TÉCNICO II	T II	5	12522
PSICOPEDAGOGO TÉCNICO II	2.5.02.07	TÉCNICO II	T II	5	13122
TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO II	2.4.09.01	TÉCNICO II	T II	5	12722
TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO II	2.4.03.00	TÉCNICO II	T II	5	12422
TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO II	2.4.07.05	TÉCNICO II	T II	5	12622
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO II	2.4.02.01	TÉCNICO II	T II	5	12322
TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO II	2.4.13.01	TÉCNICO II	T II	5	12922
TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO II	2.4.10.02	TÉCNICO II	T II	5	11022
TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO II	2.6.09.01	TÉCNICO II	T II	5	12122

9.1.6 PROFESIONAL I (P I)

BIOANALISTA PROFESIONAL I	3.4.05.01	PROFESIONAL I	P I	6	10531
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL I	3.1.03.01	PROFESIONAL I	P I	6	11831
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.02	PROFESIONAL I	P I	6	10631
ENFERMERA(O) PROFESIONAL I	3.4.04.01	PROFESIONAL I	P I	6	10331
FARMACÈUTICO PROFESIONAL I	3.4.03.01	PROFESIONAL I	P I	6	10231
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL I	3.4.09.01	PROFESIONAL I	P I	6	11231
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL I	3.4.07.01	PROFESIONAL I	P I	6	10931
GERONTÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.08.01	PROFESIONAL I	P I	6	11131
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.10.01	PROFESIONAL I	P I	6	11331
HISTÒLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.03	PROFESIONAL I	P I	6	10731
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.12.01	PROFESIONAL I	P I	6	11631
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL I	3.4.13.01	PROFESIONAL I	P I	6	11731
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL I	3.3.05.01	PROFESIONAL I	P I	6	11931
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL I	3.4.02.01	PROFESIONAL I	P I	6	10131
ODONTOLÓGO PROFESIONAL I	3.4.06.01	PROFESIONAL I	P I	6	10831
PARAMÉDICO PROFESIONAL I	3.4.11.01	PROFESIONAL I	P I	6	11431
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL I	3.6.05.05	PROFESIONAL I	P I	6	12031
PSICÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.08	PROFESIONAL I	P I	6	12231
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL I	3.4.07.02	PROFESIONAL I	P I	6	11031
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.07	PROFESIONAL I	P I	6	12131

9.1.7 PROFESIONAL II (P II)

BIOANALISTA PROFESIONAL II	3.4.05.01	PROFESIONAL II	P II	7	10532
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL II	3.1.03.01	PROFESIONAL II	P II	7	11832
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.02	PROFESIONAL II	P II	7	10632
ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	P II	7	10432
ENFERMERA(O) PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	P II	7	10332
FARMACÉUTICO PROFESIONAL II	3.4.03.01	PROFESIONAL II	P II	7	10232
FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL II	3.4.09.01	PROFESIONAL II	P II	7	11232
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL II	3.4.07.01	PROFESIONAL II	P II	7	10932
GERONTÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.08.01	PROFESIONAL II	P II	7	11132
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.10.01	PROFESIONAL II	P II	7	11332
HISTOLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.03	PROFESIONAL II	P II	7	10732
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.12.01	PROFESIONAL II	P II	7	11632
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL II	3.4.13.01	PROFESIONAL II	P II	7	11732
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL II	3.3.05.01	PROFESIONAL II	P II	7	11932
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL II	3.4.02.01	PROFESIONAL II	P II	7	10132
ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.06.01	PROFESIONAL II	P II	7	10832
PARAMÉDICO PROFESIONAL II	3.4.11.01	PROFESIONAL II	P II	7	11432
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL II	3.6.05.05	PROFESIONAL II	P II	7	12032
PSICÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.08	PROFESIONAL II	P II	7	12232
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIOAL II	3.4.07.02	PROFESIONAL II	P II	7	11032
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.07	PROFESIONAL II	P II	7	12132

9.1.8 PROFESIONAL III (P III)

BIOANALISTA PROFESIONAL III	3.4.05.01	PROFESIONAL III	P III	8	10533
BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL III	3.1.03.01	PROFESIONAL III	P III	8	11833
CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.02	PROFESIONAL III	P III	8	10633
ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	P III	8	10433
ENFERMERA(O) PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	P III	8	10333
FARMACÉUTICO PROFESIONAL III	3.4.03.01	PROFESIONAL III	P III	8	10233
FÍSICO MÉDICO PROFESIONALIII	3.4.09.01	PROFESIONAL III	P III	8	11233
FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL III	3.4.07.01	PROFESIONAL III	P III	8	10933
GERONTÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.08.01	PROFESIONAL III	P III	8	11133
GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.10.01	PROFESIONAL III	P III	8	11333
HISTOLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.03	PROFESIONAL III	P III	8	10733
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.12.01	PROFESIONAL III	P III	8	11633
INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL III	3.4.13.01	PROFESIONAL III	P III	8	11733
MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL III	3.3.05.01	PROFESIONAL III	P III	8	11933
NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL III	3.4.02.01	PROFESIONAL III	P III	8	10133
ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.06.01	PROFESIONAL III	P III	8	10833
PARAMÉDICO PROFESIONAL III	3.4.11.01	PROFESIONAL III	P III	8	11433
PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL III	3.6.05.05	PROFESIONAL III	P III	8	12033
PSICÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.08	PROFESIONAL III	P III	8	12233
TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL III	3.4.07.02	PROFESIONAL III	P III	8	11033
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.07	PROFESIONAL III	P III	8	12133

9.2 CARGOS ADMINISTRATIVOS

9.2.1 BACHILLER I (B I)

ASISTENTE DE BIBLIOTECA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22911
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22111
ASISTENTE DE INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD BACHILLER I	1.1.02.00	BACHILLER I	BI	1	22411
ASISTENTE DE PREESCOLAR BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23311
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22711
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23011
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	20811
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21011
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22611
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21111
SECRETARIA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22511

9.2.2 BACHILLER II (B II)

ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22712
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	23012
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	20812
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21012
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22612
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21112
SECRETARIA BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22512

9.2.3 BACHILLER III (B III)

ASISTENTE DE COMUNICACIÓN BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21713
ASISTENTE DE INGENIERIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20513
ASISTENTE DE INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23113
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22713
ASISTENTE DE PROTOCOLO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22013
ASISTENTE DE REGISTRO DE BIENES Y MATERIAS BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23213
ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23013
ASISTENTE DE SOPORTE BACHILLER III	1.2.02.00	BACHILLER III	BIII	3	20313
ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20813
ASISTENTE LEGAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22213
OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER III	1.1.02.00	BACHILLER III	BIII	3	21013
OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22613
OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER IIII	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21113
SECRETARIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22513

9.2.4 TÉCNICO I (T I)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	21021
ASISTENTE DE ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA TÉCNICO I	2.6.01.10	TÉCNICO I	TI	4	21221
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO I	2.6.01.27	TÉCNICO I	TI	4	21321
ASISTENTE DE PRESUPUESTO TÉCNICO I	2.6.01.18	TÉCNICO I	TI	4	21421
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO I	2.6.08.01	TÉCNICO I	TI	4	22021
BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO I	2.7.02.01	TÉCNICO I	TI	4	22921
CONTABILISTA TÉCNICO I	2.6.01.37	TÉCNICO I	TI	4	21121
ESTADÍSTICO TÉCNICO I	2.6.01.58	TÉCNICO I	TI	4	22121
INFORMÁTICO TÉCNICO I	2.2.05.06	TÉCNICO I	TI	4	20321
INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO I	2.6.06.01	TÉCNICO I	TI	4	22421
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO I	2.2.12.03	TÉCNICO I	TI	4	23121
PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO I	2.7.01.01	TÉCNICO I	TI	4	22721
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	23121
TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO I	2.2.09.01	TÉCNICO I	TI	4	20521
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO I	2.2.07.14	TÉCNICO I	TI	4	23021
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO I	2.2.11.01	TÉCNICO I	TI	4	20821

9.2.5 TÉCNICO II (T II)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	21022
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO II	2.6.01.27	TÉCNICO II	TII	5	21322
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO II	2.6.08.01	TÉCNICO II	TII	5	22022
BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO II	2.7.02.01	TÉCNICO II	TII	5	22922
INFORMÁTICO TÉCNICO II	2.2.05.06	TÉCNICO II	TII	5	20322
INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO II	2.6.06.01	TÉCNICO II	TII	5	22422
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO II	2.2.12.03	TÉCNICO II	TII	5	23122
PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO II	2.7.01.01	TÉCNICO II	TII	5	22722
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	23222
TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO II	2.2.09.01	TÉCNICO II	TII	5	20522
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO II	2.2.07.14	TÉCNICO II	TII	5	23022
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO II	2.2.11.01	TÉCNICO II	TII	5	20822

9.2.6 PROFESIONAL I (P I)

ABOGADO PROFESIONAL I	3.6.08.01	PROFESIONAL I	PI	6	22231
ADMINISTRADOR PROFESIONAL I	3.6.02.01	PROFESIONAL I	PI	6	21031
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL I	3.6.02.12	PROFESIONAL I	PI	6	21331
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL I	3.6.02.13	PROFESIONAL I	PI	6	21431
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.04	PROFESIONAL I	PI	6	22331
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL I	3.6.02.03	PROFESIONAL I	PI	6	21231
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22631
ARQUITECTO PROFESIONAL I	3.2.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	20431
AUDITOR PROFESIONAL I	3.6.02.14	PROFESIONAL I	PI	6	21531
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22931

CAPELLÁN PROFESIONAL I	3.7.01.02	PROFESIONAL I	PI	6	22831
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	21731
CONTADOR PROFESIONAL I	3.6.02.02	PROFESIONAL I	PI	6	21131
ECONOMISTA PROFESIONAL I	3.6.01.01	PROFESIONAL I	PI	6	20931
ESTADÍSTICO PROFESIONAL I	3.6.07.01	PROFESIONAL I	PI	6	22131
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.12	PROFESIONAL I	PI	6	22431
HABILITADO PROFESIONAL I	3.6.02.15	PROFESIONAL I	PI	6	21631
INFORMÁTICO PROFESIONAL I	3.2.04.01	PROFESIONAL I	PI	6	20331
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL I	3.2.06.02	PROFESIONAL I	PI	6	20531
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL I	3.2.01.05	PROFESIONAL I	PI	6	20131
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL I	3.2.11.01	PROFESIONAL I	PI	6	20831
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL I	3.2.10.02	PROFESIONAL I	PI	6	20731
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL I	3.2.01.07	PROFESIONAL I	PI	6	20231
INGENIERO SAN ITARIO PROFESIONAL I	3.2.06.05	PROFESIONAL I	PI	6	20631
PLANIFICADOR PROFESIONAL I	3.6.05.03	PROFESIONAL I	PI	6	21831
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL I	3.6.06.03	PROFESIONAL I	PI	6	22031
SOCIÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.06	PROFESIONAL I	PI	6	21931

9.2.7 PROFESIONAL II (P II)

ABOGADO PROFESIONAL II	3.6.08.01	PROFESIONAL II	PII	7	22232
ADMINISTRADOR PROFESIONAL II	3.6.02.01	PROFESIONAL II	PII	7	21032
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL II	3.6.02.12	PROFESIONAL II	PII	7	21332
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL II	3.6.02.13	PROFESIONAL II	PII	7	21432
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.04	PROFESIONAL II	PII	7	22332
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL II	3.6.02.03	PROFESIONAL II	PII	7	21232
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22632
ARQUITECTO PROFESIONAL II	3.2.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	20432
AUDITOR PROFESIONAL II	3.6.02.14	PROFESIONAL II	PII	7	21532
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22932
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	21732
CONTADOR PROFESIONAL II	3.6.02.02	PROFESIONAL II	PII	7	21132
ECONOMISTA PROFESIONAL II	3.6.01.01	PROFESIONAL II	PII	7	20932
ESTADÍSTICO PROFESIONAL II	3.6.07.01	PROFESIONAL II	PII	7	22132
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.12	PROFESIONAL II	PII	7	22432
HABILITADO PROFESIONAL II	3.6.02.15	PROFESIONAL II	PII	7	21632
INFORMÁTICO PROFESIONAL II	3.2.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	20332
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL II	3.2.06.02	PROFESIONAL II	PII	7	20532
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL II	3.2.01.05	PROFESIONAL II	PII	7	20132
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL II	3.2.11.01	PROFESIONAL II	PII	7	20832
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL II	3.2.10.02	PROFESIONAL II	PII	7	20732
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL II	3.2.01.07	PROFESIONAL II	PII	7	20232
INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL II	3.2.06.05	PROFESIONAL II	PII	7	20632
PLANIFICADOR PROFESIONAL II	3.6.05.03	PROFESIONAL II	PII	7	21832
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL II	3.6.06.03	PROFESIONAL II	PII	7	22032
SOCIÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.06	PROFESIONAL II	PII	7	21932

9.2.8 PROFESIONAL III (P III)

ABOGADO PROFESIONAL III	3.6.08.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22233
ADMINISTRADOR PROFESIONAL III	3.6.02.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21033
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL III	3.6.02.12	PROFESIONAL III	PIII	8	21333
ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL III	3.6.02.13	PROFESIONAL III	PIII	8	21433
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.04	PROFESIONAL III	PIII	8	22333
ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL III	3.6.02.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21233
ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22633
ARQUITECTO PROFESIONAL III	3.2.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20433
AUDITOR PROFESIONAL III	3.6.02.14	PROFESIONAL III	PIII	8	21533
BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22933
COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21733
CONTADOR PROFESIONAL III	3.6.02.02	PROFESIONAL III	PIII	8	21133
ECONOMISTA PROFESIONAL III	3.6.01.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20933
ESTADÍSTICO PROFESIONAL III	3.6.07.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22133
GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.12	PROFESIONAL III	PIII	8	22433
HABILITADO PROFESIONAL III	3.6.02.15	PROFESIONAL III	PIII	8	21633
INFORMÁTICO PROFESIONAL III	3.2.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20333
INGENIERO CIVIL PROFESIONAL III	3.2.06.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20533
INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL III	3.2.01.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20133
INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL III	3.2.11.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20833
INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL III	3.2.10.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20733
INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL III	3.2.01.07	PROFESIONAL III	PIII	8	20233
INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL III	3.2.06.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20633
PLANIFICADOR PROFESIONAL III	3.6.05.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21833
RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL III	3.6.06.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22033
SOCIÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.06	PROFESIONAL III	PIII	8	21933

DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES

SERIES ASISTENCIALES

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (B III)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Nutrición y Dietética Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10113
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar y transcribir los reportes de dietas, tarjetas y retirar las hojas de movimientos del puesto de enfermería de los pacientes-usuarios de los distintos servicios de hospitalización.	Media
Revisar y verificar el libro de reporte, plan de menú, actualizar las órdenes de dietas, las tarjetas, hojas de movimiento, solicitud de vales de los pacientes-usuarios, según lo indicado por la nutricionista-dietista, del servicio y presentar los resultados a la nutricionista.	Media
Recibir y distribuir al encargado de la cocina los víveres para la preparación de los menús.	Media
Revisar verificar que los alimentos se encuentre en condiciones organoléptica, así como también las cantidades solicitadas por la nutricionista-dietista.	Alta
Supervisar la entrega de las bandejas de alimentos de los pacientes-usuarios de acuerdo a lo indicado por el profesional de la nutrición y/o plan de menú.	Alta
Recibir, preparar y distribuir las fórmulas entérales e infantiles indicadas por la nutricionista-dietista así como rotular y suministrar las bandejas de alimentos a los pacientes-usuarios.	Alta
Revisar y mantener la higiene en el área de trabajo, utensilio de cocina, equipos, materiales, personal del servicio y realizar el inventario de alimentos , equipos,	Mínima
Realizar, verificar y registrar el inventario de alimentos, materiales y utensilios de cocina, así como también reportar las necesidades del servicio y las fallas de los equipos al supervisor.	Mínima
Llevar el registro de comidas completas y dietas especiales suministradas a los pacientes-usuarios de hospitalización.	Media
Participar con el supervisor la ubicación y entrenamiento del personal a los distintos servicios.	Media
Participar y orientar a las pacientes-usuarios en los procesos de conservación y distribución de leche materna.	Media
Cumplir con las normas de higiene, manipulación de alimentos e higiene personal.	Media
Elaborar y presentar informes sobre las actividades realizadas en el área de nutrición y dietética al supervisor inmediato.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de Nutrición y Dietética, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnico practico de nutrición y dietética.
Conocimientos sobre hábitos y valores nutricionales de los alimentos
Conocimientos de las normas, medidas de bioseguridad y riesgo profesional del área.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al paciente-usuario.
Habilidad para seguir instrucciones orales.
Habilidad para registrar las comidas servidas.
Destreza en el manejo de utensilios necesarios para la realización de su trabajo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Nutricionista-Dietista Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.02.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10131
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar el libro de reporte, hojas de movimiento, vales de solicitud de dietas, ingreso y egreso de pacientes-usuarios.	Media
Planificar, calcular y elaborar planes de menús y los tratamientos dieto-terapéutico de acuerdo al requerimiento de cada paciente-usuario.	Media
Realizar consultas internas y externas para valorar el estado nutricional de los pacientes-usuarios e indicar el régimen alimenticio de acuerdo al diagnóstico.	Alta
Controlar la distribución y entrega de las bandejas de alimentos y las fórmulas entérales e infantiles a los pacientes-usuarios.	Media
Participar en la revista médica afin de informar sobre la evolución del paciente-usuario.	Media
Solicitar y Supervisar el inventario de materiales, alimentos, utensilios de cocina y vigilar la limpieza y el mantenimiento de los equipos del servicio.	Mínima
Orientar al personal del servicio, escuelas, comunidad y pasantes de pre-grado en las actividades de docencia e investigación.	Media
Controlar el consumo de alimentos, psicotrópicos y bebidas alcohólicas en los pacientes-usuarios con diversos trastornos físico-patológicos.	Alta
Recibir, elaborar y presentar al supervisor inmediato, informes periódicos de las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Nutrición y Dietética, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de Nutrición y Dietética
Conocimientos de los valores cálculos de los alimentos.
Conocimientos de terminología nutricional y médica.
Conocimiento de las normas, medidas de bio-seguridad y riesgo profesional del área.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva.
Destreza en el manejo de utensilios necesarios para la realización de su trabajo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Nutricionista – Dietista Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.02.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10132
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar, calcular y elaborar el plan de menú, reportes, ingresos de pacientes-usuarios y tratamiento dieto-terapéutico de acuerdo a la formula dietética nutricional.	Media
Planificar, supervisar y realizar consultas internas y externas para valorar el estado nutricional y cambio de dietas de los pacientes-usuarios e indicar el régimen alimenticio de acuerdo a su diagnóstico.	Alta
Recibir, elaborar, supervisar y evaluar las actividades del servicio, programas nutricionales, jornadas de salud y presentar informes.	Media
Supervisar y controlar la distribución de las bandejas de alimentos y las formulas entérales e infantiles a pacientes-usuarios.	Media
Supervisar y controlar los procesos de extracción, conservación y distribución de leche materna.	Media
Controlar el inventario de alimentos, formulas, materiales y utensilio de cocina y vigilar la limpieza del ambiente de trabajo e higiene del personal de servicio.	Media
Planificar, coordinar y elaborar el costo cubierto comensal/día según el número de comidas servidas y precios de los alimentos.	Alta
Orientar y supervisar al personal del servicio, escuela, comunidad y pasantes de pregrado, post-grado en las actividades de docencia e investigación.	Media
Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral de la institución.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Nutrición y Dietética. registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos sobre los principios alimenticios.
Conocimientos de los valores y cálculos de los alimentos.
Conocimientos de la terminología nutricional y médica.
Conocimientos de los programas de salud pública que se desarrollan.
Habilidad para tratar de forma cortés y efectiva.
Habilidad para supervisar e impartir adiestramiento al personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Nutricionista–Dietista Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.02.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10133
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, dirigir, supervisar y asesorar las actividades en políticas alimentaria y nutricional a nivel nacional e institucional.	Alta
Participar en reuniones multidisciplinarias, para la construcción y ejecución de políticas, proyectos, estrategias nutricionales y de alimentación.	Alta
Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la unidad y plan operativo anual del servicio.	Media
Participar en la elaboración de normas, procedimientos y protocolos que rigen el Servicio de Nutrición y supervisar su cumplimiento.	Media
Analizar los reportes y registros de los diferentes servicios presentados por los profesionales de nutrición y dietética.	Media
Planificar, asesorar y supervisar a los estudiantes en calidad de pasantes, investigación y eventos científicos en el área de nutrición.	Media
Coordinar, dirigir y supervisar al personal del servicio de nutrición y dietética.	Media
Recibir y analizar la información para la elaboración del informe de gestión y presentarlos a las autoridades competentes.	Alta
Realizar estudios de investigación y supervisar al personal del servicio y pasantes en las actividades de docencia.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Nutrición y Dietética, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudios de cuarto Nivel.

Experiencia: 8 o más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Desarrollo de los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer el aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización mediante acciones e instrumentos adecuados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de nutrición y dietética

Conocimientos de los valores nutricionales y cálculos de dietas.

Conocimientos de los programas de salud pública.

Habilidad para planificar servicios o programas de alimentación.

Habilidad para supervisar el personal.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Farmacia Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10213
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir los medicamentos y productos farmacéuticos siguiendo el procedimiento establecido por el departamento o servicio de farmacia.	Media
Revisar y reportar al farmacéutico el estado físico de los medicamentos, igualmente vigilar las fechas de vencimiento para dar salida a los próximos a vencerse.	Media
Registrar, controlar y actualizar los inventarios, entradas, salidas, fechas de vencimiento y estado físico de los medicamentos y productos farmacéuticos, en el departamento o servicio de farmacia. Asimismo revisar bajo supervisión del Farmacéutico los stock de medicamentos ubicados en los diferentes servicios clínicos.	Media
Almacenar y organizar, los medicamentos y productos farmacéuticos, en los estantes destinados para tal fin, siguiendo el procedimiento establecido, para ser ubicados de manera rápida.	Media
Suministrar a los pacientes-usuarios y encargado del servicio de hospitalización, los medicamentos y productos farmacéuticos, indicados en la orden prescrita por el médico y bajo la supervisión del farmacéutico,	Media
Elaborar, bajo la supervisión del farmacéutico el re-empaque de medicamentos en dosis unitarias, mezclas intravenosas, formulas parenterales, entre otras.	Alta
Registrar en los formularios correspondientes, las devoluciones de medicamentos sobrantes por omisión, cambio de tratamiento o pacientes dados de alta para controlar el inventario.	Alta
Participar de manera constante en las actividades del programa de fármaco vigilancia bajo la supervisión del farmacéutico.	Media
Cumplir con las normas establecidas en seguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media
Mantener un registro actualizado de las diferentes actividades del departamento o servicio de farmacia, a través de los formularios establecidos para tal fin, e Igualmente elaborar y presentar reporte al supervisor del departamento.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de auxiliar o asistente de farmacia, registrado por el Ministerio del Poder Popular para Salud, o 2do año aprobado de la carrera de farmacia.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la Ley del ejercicio de Farmacia y su Reglamento, la ley de medicamentos y manejo de productos farmacéuticos.

Conocimientos en sistemas de inventarios y control de ingresos

Conocimientos de cálculos para suministro de las preparaciones, las dosis de medicamentos y productos farmacéuticos.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para efectuar operaciones matemáticas sencillas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Farmacéutico Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.03.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10231
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar el sistema de suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, establecido por el departamento o servicio de farmacia, bajo la normativa legal.	Alta
Custodiar y registrar de manera diaria, los movimientos de sustancias psicotrópicas y estupefacientes manejados en el departamento o servicio de farmacia.	Media
Supervisar, ejecutar y garantizar que la realización de las preparaciones y formulas farmacéuticas, cumplan con lo establecido por el departamento o servicio de farmacia, con la normativa vigente.	Alta
Elaborar y presentar informes técnicos ante el supervisor inmediato, referente al funcionamiento del departamento o servicio de farmacia.	Media
Coordinar, supervisar y evaluar al personal adscrito al departamento de farmacia, con la finalidad de cumplir, con los objetivos establecidos por el departamento o servicio.	Media
Inspeccionar a nivel nacional las farmacias, laboratorios, casas de representación distribuidoras de productos cosméticos, para verificar el cumplimiento de normas sanitarias vigentes que rigen el manejo y control de drogas, materias primas, productos farmacéuticos, alimentos, materiales médicos-quirúrgicos, sustancias psicotrópicas y estupefacientes y productos ilícitos, para otorgar permisos de autorización y funcionamiento.	Alta
Revisar de manera periódica los informes farmacéuticos de los inspectores y vigilar que se cumplan las normas legales referentes a la distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, drogas y otros productos de uso y consumo humano a nivel nacional.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Farmacia, registrado por el Ministerio del Poder Popular para Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Liderazgo de equipos	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del servicio de farmacia, del sistema de suministro de medicamentos, y la normativa legal vigente en esta materia.

Conocimientos de la teoría, prácticas y métodos de las ciencias farmacéuticas.

Conocimientos de los sistemas regulatorios para registro, control y vigilancia de productos de uso y consumo humano.

Habilidad para preparar informes.

Habilidad para trabajar en grupo.

Habilidad para supervisar el personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Farmacéutico Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.03.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10232
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y dirigir las actividades inherentes al servicio, en los aspectos técnicos-administrativos de los trabajadores a su cargo.	Alta
Participar en el comité de adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, con la finalidad de realizar las compras que se requieren bajo la normativa legal vigente.	Alta
Vigilar, resguardar y registrar, las solicitudes de medicamentos de uso delicado (psicotrópicos y estupefacientes), afin de mantener los controles obligatorios establecidos por las leyes correspondientes.	Alta
Promover, coordinar y desarrollar programas de atención farmacéutica dirigidos a los pacientes-usuarios hospitalizados e implementar programas de fármaco vigilancia.	Media
Establecer los lineamientos para la preparación de fórmulas magistrales, medicinales, formulaciones estériles (mezclas intravenosas, nutrición parenteral, citostaticos y radió fármaco), de acuerdo a las necesidades del servicio bajo la normativa legal vigente.	Alta
Participar en reuniones interdisciplinarias, del departamento o servicio de farmacia.	Media
Preparar las estadísticas e informes de gestión del departamento servicio de farmacia.	Media
Coordinar y supervisar las inspecciones de Farmacias, a nivel nacional en materia de medicamentos, productos farmacéuticos y drogas para dar cumplimiento a lo establecido legalmente sobre el tema.	Alta
Auditar a los establecimientos farmacéuticos, distribuidoras de materiales, laboratorios, en materia de productos de consumo humano, radió fármacos, y equipos de salud a nivel nacional, a los fines de comprobar el cumplimiento de las normas sanitarias y buenas prácticas de manufacturas.	Alta
Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos en salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Farmacia, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos como opuesto a trabajar separadamente y/o individualmente
Liderazgo de equipos	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las normas legales y técnicas que rigen el ejercicio de Farmacia.

Conocimientos de las buenas prácticas de almacenamiento y distribución.

Conocimientos de la teoría, prácticas y métodos de la ciencia farmacéuticas.

Conocimientos de los sistemas regulatorios para registro, control y vigilancia de productos de uso y consumo humano**.**

Conocimientos de normas reglamentos, funciones y procedimientos administrativos.

Habilidad para preparar informes y análisis de indicadores

Habilidad para supervisar el personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1.DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional (III)
2.GRADO O NIVEL: 8
3.DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Farmacéutico Profesional III
4.CÓDIGO: 3.4.03.01
5.CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10233
6.DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Definir los objetivos y metas a corto y mediano plazo del departamento o servicio de farmacia.	Media
Supervisar de manera constante el desarrollo de los objetivos del departamento o servicio de farmacia, ajustando las directrices establecidas para el cumplimiento de los mismos.	Media
Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades del personal adscrito al departamento o servicio de farmacia.	Media
Coordinar programas de cooperación profesional y técnica con equipos multidisciplinarios, así como de asistencia recíproca a través de la red de atención de farmacias.	Alta
Coordinar el comité de adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, con la finalidad de realizar las compras que se requieren bajo la normativa legal vigente.	Alta
Programar, coordinar e impartir actividades de docencia y de investigación.	Media
Analizar y evaluar a través de indicadores las actividades del departamento o servicio de farmacia y elaborar periódicamente el informe de gestión respectivo.	Media
Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y al personal del departamento y servicio de farmacia.	Media
Evaluar el resultado de las inspecciones afin de autorizar o no los registros sanitarios, permisos de exportación e importación, autorización y acreditación	Alta
Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos en salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Farmacia, registrado por el Ministerio del Poder Popular de Salud, más estudios de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Liderazgo de equipos	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los sistemas de regulaciones sanitarias, Leyes, Reglamentos, Normativas.
Conocimientos de las normas legales y técnicas que rigen el ejercicio de la Farmacia.
Conocimientos de jurisprudencia en productos ilícitos y Ley de Fármaco vigilancia.
Conocimientos de las buenas prácticas de almacenamiento y distribución.
Conocimientos de la teoría, prácticas y métodos de la ciencia farmacéuticas.
Conocimientos de los sistemas regulatorios para registro, control y vigilancia de productos de uso y consumo humano**.**
Conocimientos de normas reglamentos, funciones y procedimientos administrativos.
Habilidad para preparar informes y análisis de indicadores.
Habilidad para supervisar el personal.
Habilidad para el manejo de distintos programas tecnológicos e informáticos

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. NOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Enfermera (o) Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.06.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10321
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas /Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir y entregar los pacientes en el área clínica; como también realizar la ronda de enfermería, garantizando el cuidado humano y personalizado, bajo el marco de los valores éticos y humanísticos; cumpliendo con normas esenciales de cortesía y mantener el trato cordial enfermero-paciente, persona, familia y comunidad	Alta
Aplicar el proceso de atención de enfermería al paciente, persona, familia y comunidad (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación) desde su ingreso hasta su egreso, realizando la revista de enfermería, así como también garantizar las condiciones para el traslado intra o extra hospitalario.	Alta
Participar en conjunto con el equipo básico de salud en la atención integral y personalizada del paciente, persona, familia y comunidad. Así mismo, ejecutar las visitas domiciliarias, vigilancia epidemiológica, seguimiento y control de casos, y la participación en la ejecución de planes estratégicos en contingencia.	Alta
Aplicar cuidados de enfermería humanizados, cumpliendo con los principios éticos y morales, resguardando el pudor y el secreto profesional, manteniendo la higiene, comodidad y seguridad del entorno, a las personas en el primer nivel de atención en salud, pacientes hospitalizados, en los procedimientos especiales (terapéutico y diagnóstico). Así como también los que ameriten intervenciones quirúrgicas, en las fases del pre, trans y post-operatorio.	Alta
Realizar el pedido de fármacos, cateterización de vías periféricas, preparar y administrar los medicamentos y hemoderivados, según indicaciones médicas garantizando el cumplimiento de los diez (10) correctos. Además, participar en la realización de curas, retiro de puntos, solicitud y administración de dietas, otros procedimientos básicos de enfermería, manteniendo los principios de bioseguridad y cuidados post-morten.	Alta
Controlar, interpretar, registrar en los instrumentos correspondientes; signos vitales, ingesta y excreta e informar alteraciones, además presentar reporte de actividades diarias.	Alta
Cumplir con las normas del programa ampliado de inmunización para la administración de productos biológicos, sueros y tratamientos. Valorando las condiciones físicas de los usuarios y el cumplimiento de los diez (10) correctos	Alta
Participar en las reuniones del equipo multidisciplinario para el análisis de los casos clínicos presentados e informar sobre las condiciones y evolución del paciente, persona, familia y comunidad.	Alta
Mantener la educación permanente en las distintas áreas, aplicando planes estratégicos en salud y bienestar social dirigidos al paciente, persona, familia y comunidad, así mismo participar en la promoción de la salud, prevención de enfermedades e investigaciones científicas, actualizaciones y congresos.	Alta
Registrar los ingresos y egresos e informar al jefe inmediato del área, sobre las condiciones de salud de los pacientes, persona, familia y comunidad. Así mismo, controlar, preparar y esterilizar, los equipos y material médico quirúrgico en general con el fin de mantener su operatividad.	Alta
Propiciar un ambiente organizacional saludable para favorecer la productividad y las relaciones interpersonales y multidisciplinarias armoniosas en el entorno laboral.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Enfermería, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales, que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbres que requiere de una mayor flexibilidad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnicos prácticos de enfermería

Conocimientos de tecnología de información y comunicación.

Conocimientos del Sistema Público Nacional de Salud

Conocimientos del rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar y cerebral.

Conocimientos de las medidas de bioseguridad y riesgo profesional.

Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Enfermera (o) Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10331
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas /Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir y entregar los pacientes en el área clínica; como también realizar la ronda de enfermería, garantizando el cuidado humano y personalizado, bajo el marco de los valores éticos y humanísticos; cumpliendo con normas esenciales de cortesía y mantener el trato cordial enfermero-paciente, persona, familia y comunidad	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la aplicación del proceso de atención de enfermería al paciente familia y comunidad (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación) desde su ingreso hasta su egreso, realizando la revista de enfermería, así como también garantizar las condiciones para el traslado intra o extra hospitalario.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar en conjunto con el equipo básico de salud en la atención integral y personalizada del paciente, persona, familia y comunidad. Así mismo, ejecutar las visitas domiciliarias, vigilancia epidemiológica, seguimiento y control de casos, y la participación en la ejecución de planes estratégicos en contingencia.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y garantizar los cuidados de enfermería humanizados, cumpliendo con los principios éticos y morales, resguardando el pudor y el secreto profesional, manteniendo la higiene, comodidad y seguridad del entorno, a las personas en el primer nivel de atención en salud, pacientes hospitalizados, en los procedimientos especiales (diagnóstico y terapéutico). Así como también los que ameriten intervenciones quirúrgicas, en las fases del pre, trans y post operatorio.	Alta
Realizar el pedido de fármacos, cateterización de vías periféricas, preparar y administrar los medicamentos y hemoderivados, según indicaciones médicas garantizando el cumplimiento de los diez (10) correctos. Además, participar en la realización de curas, retiro de puntos, solicitud y administración de dietas, otros procedimientos básicos de enfermería, manteniendo los principios de bioseguridad y cuidados postmorten.	Alta
Controlar, interpretar, registrar en los instrumentos correspondientes; signos vitales, ingesta y excreta e informar alteraciones, además presentar reporte de actividades diarias.	Alta
Cumplir con las normas del programa ampliado de inmunización para la administración de productos biológicos, sueros y tratamientos, valorando las condiciones físicas de los usuarios y el cumplimiento de los diez (10) correctos	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las reuniones del equipo multidisciplinario para el análisis de los casos clínicos presentados e informar sobre las condiciones y evolución del paciente, persona, familia y comunidad.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la educación permanente en las distintas áreas, aplicando planes estratégicos en salud y bienestar social dirigidos al paciente, persona, familia y comunidad, así mismo participar en la promoción de la salud, prevención de enfermedades e investigaciones científicas, actualizaciones y congresos.	Alta
Registrar los ingresos y egresos e informar al jefe inmediato del área, sobre las condiciones de salud de los pacientes, persona, familia y comunidad. Así mismo, controlar, preparar y esterilizar, los equipos y material médico quirúrgico en general con el fin de mantener su operatividad.	Alta
Propiciar un ambiente organizacional saludable para favorecer la productividad y las relaciones interpersonales y multidisciplinarias armoniosas en el entorno laboral.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Enfermería, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales, que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbres que requiere de una mayor flexibilidad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnicos prácticos de enfermería.
Conocimientos de tecnología de información y comunicación.
Conocimientos del Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos dl rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar y cerebral.
Conocimientos de las medidas de bioseguridad y riesgo profesional.
Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Enfermera (o) Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10332
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la recepción y la entrega de pacientes en el área clínica, la ronda de enfermería garantizando el cuidado humano y personalizado bajo el marco de los valores éticos y humanísticos, cumpliendo con normas esenciales de cortesía manteniendo un trato cordial enfermero-paciente, persona, familia y comunidad	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la distribución del personal a su cargo según el grado de dependencia del paciente, persona, familia y comunidad. Así como las actividades técnico-administrativas de las áreas clínicas o departamento de enfermería, red comunal y red hospitalaria.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la revista de enfermería, garantizando la aplicación del proceso de atención de enfermería al paciente, persona, familia y comunidad, desde el ingreso hasta su egreso, preservando las condiciones optimas para el traslado intra o extra hospitalario, visitas domiciliarias, vigilancia epidemiológica, seguimiento, control y análisis de los casos clínicos y la participación en la ejecución de planes estratégicos en contingencia.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar los cuidados de enfermería humanizados, cumpliendo con los principios éticos morales en la atención integral, fomentando el resguardo del pudor, el secreto profesional, la higiene, comodidad y seguridad del entorno, a las personas en los diferentes niveles de atención en salud, en los procedimientos especiales (diagnóstico y terapéutico). Así como también, los que ameriten intervenciones quirúrgicas, en las fases del pre, trans y post operatorio.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar el inventario de fármacos y estupefacientes, cateterización de vías periféricas, preparación y administración de medicamentos y hemoderivados según indicaciones médicas, garantizando el cumplimiento de los diez (10) correctos, en la realización de curas, retiro de puntos, solicitud y administración de dietas, procedimientos básicos de enfermería; manteniendo los principios de bioseguridad y cuidados post-morten.	Alta
Controlar, interpretar, registrar en los instrumentos correspondientes; signos vitales, ingesta y excreta e informar alteraciones, además presentar reporte de actividades diarias.	Alta
Controlar, interpretar, registrar en los instrumentos correspondientes; signos vitales, ingesta y excreta e informar alteraciones, además presentar reporte de actividades diarias. Así mismo, planificar, coordinar, supervisar y realizar el cumplimiento de las normas del programa ampliado de inmunización para la administración de productos biológicos, sueros y tratamientos, valorando las condiciones físicas de las personas y fortalecer el principio de los diez (10) correctos.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la educación permanente en las distintas áreas, aplicando planes estratégicos en salud y bienestar social dirigidos al paciente, persona, familia y comunidad, así mismo participar en la promoción de la salud, prevención de enfermedades e investigaciones científicas, actualizaciones, congresos y elaboración de manuales de normas, técnicas y de procedimientos.	Alta
Elaborar y presentar informes de las actividades realizadas por el personal a su cargo en la red comunal y red hospitalaria, garantizando la emisión y registro diario de los datos recopilados mediante el Sistema de Información en Salud (SIS).	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la esterilización de los equipos, material médico quirúrgico y lencería en general con el fin de mantener su operatividad.	Alta
Propiciar un ambiente organizacional saludable para favorecer la productividad y las relaciones interpersonales y multidisciplinarias armoniosas en el entorno laboral.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Enfermería registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar junto como opuesto a trabajar separadamente y /o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales, que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnicos prácticos de enfermería.
Conocimientos de tecnología de información y comunicación.
Conocimientos del Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos en el rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar cerebral.
Conocimientos de las medidas de bioseguridad y riesgo profesional.
Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Enfermera (o) Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10333
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, dirigir, realizar y evaluar los servicios de enfermería garantizando el cuidado humanizado en los niveles locales, estadales y nacionales.	Alta
Planificar, dirigir, realizar y evaluar conjuntamente con el equipo multidisciplinario y transdiciplinarios de la red comunal-hospitalaria, las actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades dirigido al paciente, familia y comunidad; desarrollando políticas, programas de salud, vigilancia epidemiológica respetando la dignidad humana, diversidad, modos, condiciones afin de fomentar estilos de vida saludable; promoviendo enlaces intersectoriales con las direcciones nacionales, estadales e instituciones públicas y privadas.	Alta
Diseñar e implementar instrumentos, normas, protocolos que permitan el seguimiento y control garantizando el cumplimiento de los cuidados de enfermería humanizado con base a indicadores de calidad en atención de salud de cada área, afin de establecer parámetros de formación permanente a nivel nacional, estadal y local de los programas educativos, comunitarios y hospitalarios.	Alta
Participar conjuntamente con la Dirección General de Investigación y Educación para la Salud Integral, en la revisión y actualización de diseños curriculares y contenidos programáticos en el ámbito de la enfermería, contribuyendo en la formación permanente a nivel de pre-grado y post-grado, fomentando en el talento humano la participación a eventos científicos.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar el inventario de fármacos y estupefacientes, cateterización de vías periféricas, reparación y administración de medicamentos y hemoderivados según indicaciones médicas, garantizando el cumplimiento de los diez (10) correctos, en la realización de curas, retiro de puntos, solicitud y administración de dietas, procedimientos básicos de enfermería; manteniendo los principios de bioseguridad y cuidados post-morten.	Alta
Participar en la organización y funcionamiento de las nuevas instituciones del Sistema Público Nacional de Salud y en la reorganización de las ya existentes. Articulando con todas la misiones y grandes misiones sociales, comité de salud, contraloría social, comunas y cualquier otro tipo de organización del poder popular.	Alta
Realizar, interpretar y registrar en los instrumentos correspondientes; signos vitales, ingesta y excreta e informar alteraciones, además de presentar reporte de actividades diarias.	Alta
Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los planes estratégicos en caso de contingencia a nivel nacional, estadal, local causado por eventos naturales, antrópicos, sociales y de salud pública, analizando los reportes de la red comunal-hospitalaria. Así mismo, convocar reuniones afin de recibir, analizar y elaborar informes de gestión y presentarlos a las autoridades competentes según metas establecidas por el órgano rector en materia de salud.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar el cumplimiento de las normas del programa ampliado de inmunización para la administración de productos biológicos, sueros y tratamientos, valorando las condiciones físicas de las personas y fortalecer el principio de los diez (10) correctos.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las reuniones del equipo multidisciplinario para el análisis de los casos clínicos presentados e informar sobre las condiciones y evolución del paciente, persona, familia y comunidad.	Alta
Garantizar la esterilización de los equipos, material médico quirúrgico y lencería en general con el fin de mantener su operatividad.	Alta
Propiciar un ambiente organizacional saludable para favorecer la productividad y las relaciones interpersonales y multidisciplinarias armoniosas en el entorno laboral.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Enfermería registrado por el Ministeio del Poder Popular para la Salud, más estudios de cuarto nivel afines al área de salud

Experiencia: 8 y más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales, que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnicos prácticos de enfermería.
Conocimientos de tecnología de información y comunicación.
Conocimientos del Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos en el rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar y cerebral.
Conocimientos de las medidas de bioseguridad y riesgo profesional.
Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Enfermera (o) Especialista Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10432
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la recepción y la entrega de pacientes en el área clínica especializada, la ronda de enfermería garantizando el cuidado humano y personalizado bajo el marco de los valores éticos y humanísticos; cumpliendo con normas esenciales de cortesía manteniendo un trato cordial enfermero-paciente, persona, familia y comunidad.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la distribución del personal a su cargo, según el grado de dependencia del paciente, persona, familia y comunidad. Así como las actividades técnico-administrativas de las áreas clínicas especializadas o departamento de enfermería, red comunal y red hospitalaria.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la revista de enfermería, garantizando la aplicación del proceso de atención de enfermería al paciente, persona, familia y comunidad en las áreas clínicas especializadas, desde el ingreso hasta su egreso, preservando las condiciones óptimas para el traslado intra o extra hospitalario, visitas domiciliarias, vigilancia epidemiológica, seguimiento, control y análisis de los casos clínicos y la participación en la ejecución de planes estratégicos en contingencia.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar los cuidados de enfermería humanizado en las áreas clínicas especializadas, cumpliendo con los principios éticos y morales en la atención integral, fomentando el resguardo del pudor, el secreto profesional, la higiene, comodidad y seguridad del entorno, a las personas en los diferentes niveles de atención en salud.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar el inventario de fármacos y estupefacientes, cateterización de vías periféricas, preparación y administración de medicamentos y hemoderivados según indicaciones médicas, garantizando el cumplimiento de los diez (10) correctos, procedimientos propios de las áreas clínicas especializadas; manteniendo los principios de bioseguridad y cuidados post-morten.	Alta
Organizar, supervisar y evaluar los planes de trabajo, vacaciones, permisos, situación laboral del personal a su cargo de las áreas clínicas especializadas, así como también gestionar ante la dirección respectiva la estimación del talento humano, la operatividad y dotación en los servicios (equipos y material médico quirúrgico e insumos).	Alta
Realizar, interpretar y registrar en los instrumentos correspondientes procedimientos propios de las áreas clínicas especializadas e informar alteraciones, además de presentar reporte de actividades diarias. Así mismo, planificar, coordinar, supervisar y realizar el cumplimiento de las normas del programa ampliado de inmunización para la administración de productos biológicos, sueros y tratamientos, valorando las condiciones físicas de las personas y fortalecer el principio de los diez (10) correctos.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la educación permanente en las distintas áreas clínicas especializadas, aplicando planes estratégicos en salud y bienestar social dirigidos al paciente, persona, familia y comunidad, participando en la promoción de la salud, prevención de enfermedades e investigaciones científicas, actualizaciones, congresos y elaboración de manuales de normas, técnicas y de procedimientos.	Alta
Elaborar y presentar informes de las actividades realizadas por el personal a su cargo de las áreas clínicas especializadas en la red comunal y red hospitalaria, garantizando la emisión y registro diario de los datos recopilados mediante el Sistema de Información en Salud (SIS).	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar la esterilización de los equipos, material médico quirúrgico y lencería en general con el fin de mantener su operatividad en las áreas clínicas especializadas.	Alta
Propiciar un ambiente organizacional saludable para favorecer la productividad y las relaciones interpersonales y multidisciplinarias armoniosas en el entorno laboral de las áreas clínicas especializadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Enfermería registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas curso de especialización en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales, que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnicos prácticos de enfermería.
Conocimientos de tecnología de información y comunicación.
Conocimientos del Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos del rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar y cerebral.
Conocimientos de las medidas de bioseguridad y riesgo profesional.
Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Enfermera (o) Especialista Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10433
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, dirigir, realizar y evaluar los servicios de enfermería de las áreas clínicas especializadas, garantizando el cuidado humanizado en los niveles locales, estatales y nacionales.	Alta
Planificar, dirigir, realizar y evaluar en las áreas clínicas especializadas conjuntamente con el equipo multidisciplinario y transdisciplinario de la red comunal-hospitalaria, las actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades dirigido al paciente, familia y comunidad; desarrollando políticas, programas de salud, vigilancia epidemiológica respetando la dignidad humana, diversidad, modos, condiciones afin de fomentar estilos de vida saludable; promoviendo enlaces intersectoriales con las direcciones nacionales, estadales e instituciones públicas y privadas.	Alta
Diseñar e implementar instrumentos, normas, protocolos que permitan el seguimiento y control garantizando el cumplimiento de los cuidados de enfermería humanizado con base a indicadores de calidad en atención de salud de cada área clínica especializada, afin de establecer parámetros de formación permanente a nivel nacional, estadal y local de los programas educativos, comunitarios hospitalarios.	Alta
Participar conjuntamente con la dirección general de investigación y educación para la salud integral, en la revisión y actualización de diseños curriculares y contenidos programáticos en el ámbito de la enfermería, contribuyendo en la formación permanente a nivel de pre-grado y post-grado en las áreas clínicas especializadas, fomentando en el talento humano la participación a eventos científicos.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar el inventario de fármacos y estupefacientes, cateterización de vías periféricas, preparación y administración de medicamentos y hemoderivados según indicaciones médicas, garantizando el cumplimiento de los diez (10) correctos, procedimientos propios de las áreas clínicas especializadas; manteniendo los principios de bioseguridad y cuidados post-morten.	Alta
Participar en la organización y funcionamiento de las nuevas instituciones y/o áreas clínicas especializadas del Sistema Público Nacional de Salud y en la reorganización de las ya existentes. Articulando con todas la misiones y grandes misiones sociales, comité de salud, contraloría social, comunas y cualquier otro tipo de organización del poder popular.	Alta
Realizar, interpretar y registrar en los instrumentos correspondientes procedimientos propios de las áreas clínicas especializadas e informar alteraciones, además de presentar reporte de actividades diarias.	Alta
Participar en la planificación, ejecución y evaluación de los planes estratégicos en caso de contingencia a nivel nacional, estadal, local causado por eventos naturales, antrópicos, sociales y de salud pública, analizando los reportes de la red comunal-hospitalaria. Así mismo, convocar reuniones afin de recibir, analizar y elaborar informes de gestión y presentarlos a las autoridades competentes según metas establecidas por el órgano rector en materia de salud.	Alta
Planificar, coordinar, supervisar y realizar el cumplimiento de las normas del programa ampliado de inmunización para la administración de productos biológicos, sueros y tratamientos, valorando las condiciones físicas de las personas y fortalecer el principio de los diez (10) correctos en las áreas clínicas especializadas.	Alta
Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las reuniones del equipo multidisciplinario en las áreas clínicas especializadas para el análisis de los casos clínicos presentados e informar sobre las condiciones y evolución del paciente, persona, familia y comunidad.	Alta
Garantizar en las áreas clínicas especializadas la esterilización de los equipos, material médico quirúrgico y lencería en general con el fin de mantener su operatividad.	Alta
Propiciar un ambiente organizacional saludable para favorecer la productividad y las relaciones interpersonales y multidisciplinarias armoniosas en el entorno laboral de las áreas clínicas especializadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Enfermería más estudios de cuarto nivel afines al área de especialización registrado por el Ministerio del Poder Popular paa la Salud

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales, que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios, métodos y procesos técnicos prácticos de enfermería.
Conocimientos de tecnología de información y comunicación.
Conocimientos del Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos del rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar y cerebral.
Conocimientos de las medidas de bioseguridad y riesgo profesional.
Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Laboratorio Clínico Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10513
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Preparar, organizar y distribuir el material del servicio, bajo la supervisión del profesional de bioanálisis.	Media
Entregar instructivos y recibir solicitudes de análisis y las muestras biológicas recolectadas.	Media
Realizar la extracción de sangre venosa a los pacientes-usuarios.	Media
Preparar y distribuir medios de cultivos, colorantes, soluciones y controlar la temperatura adecuada de baños de maría y estufas bajo la supervisión del profesional de bioanálisis	Media
Registrar las características macroscópicas de las diferentes muestras biológicas y realizar coloraciones para análisis especializados y de mayor complejidad	Media
Revisar la calidad del lavado, esterilización del material de las diferentes áreas o secciones especializadas del servicio de bioanálisis	Media
Verificar las condiciones óptimas de funcionamiento del instrumental a su cargo.	Media
Orientar y entrenar en actividades de su competencia al personal Asistente de Laboratorio Clínico asignado a un área o sección especializadas del servicio, bajo la supervisión del profesional de bioanálisis	Media
Llevar el registro de pacientes-usuarios atendidos por el servicio, elaborar reportes de las actividades que realizan en los formatos correspondientes bajo la supervisión del profesional del bioanálisis	Mínima
Cumplir las normas y procedimientos establecidos en el servicio de bioanálisis, en materia de: salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad, según su competencia.	Media
Llevar el registro de pacientes-usuarios atendidos por el servicio, elaborar reportes de las actividades que realizan en los formatos correspondientes bajo la supervisión del profesional de bioanálisis	Mínimo

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de Asistente de Laboratorio Clínico, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso Ético con el Servicio Público	Actuar con profesionalidad y mostrar conductas coherentes con la ética, valores morales, buenas costumbres y practicas profesionales, respetando las politicas organizacionales del servicio público.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas de su competencia del servicio de bioanálisis.
Conocimientos de las normas de recolección, conservación y envío de muestras biológicas para análisis especializados del Servicio de Bioanálisis.
Conocimientos de las normas de Bioseguridad y de Gestión de desechos en el servicio de bioanálisis.
Habilidad para tratar de forma cortés y efectiva al paciente usuario.
Habilidad para ejecutar las técnicas de su competencia en el servicio de bioanálisis.
Destreza en el manejo de muestras biológicas para análisis especializados del servicio de bioanálisis.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bioanalísta Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10531
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar análisis a muestras biológicas de origen humano, animal o vegetal y validar los resultados.	Media
Orientar y realizar la obtención de muestras biológicas a los pacientes-usuarios de acuerdo al tipo de análisis solicitados.	Media
Aplicar procedimientos de control de calidad analítica a reactivos, materiales, instrumental y equipos en términos de precisión y exactitud.	Mínima
Registrar y reportar a su supervisor inmediato, la reposición de: reactivos, materiales, instrumental y re-preparación de equipos a su cargo.	Media
Supervisar y evaluar las actividades del personal asistente a su cargo.	Media
Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación.	Media
Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas para el servicio.	Media
Cumplir las normas y procedimientos establecidos en el servicio de bioanálisis, en materia de: salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad, según su competencia.	Media
Elaborar informes técnicos de actividades que realiza.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Bioanálisis, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos para evaluar al personal Asistente de Laboratorio Clínico.

Conocimientos en materia de docencia e investigación.

Conocimientos de las normas de Bioseguridad y de gestión de calidad en el Servicio de Bioanálisis.

Destreza en el manejo de muestras biológicas para el Servicio de Bioanálisis.

Destreza para el manejo de reactivos, materiales, instrumental, equipos y sistemas informáticos propios del Servicio de Bioanálisis.

Habilidad para tratar de forma cortés y efectiva al paciente usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bioanalísta Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10532
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, distribuir y evaluar actividades y personal a su cargo del área o sección especializada del servicio de bióanálisis.	Media
Realizar análisis a muestras biológicas de origen humano, animal o vegetal y validar los resultados.	Media
Orientar y realizar la obtención de muestras biológicas a los pacientes-usuarios con solicitud de análisis especializados.	Media
Supervisar y aplicar procedimientos de control de calidad analítica a reactivos, materiales, instrumental y equipos en términos asignados a un área o sección especializada del servicio de bioanálisis, en términos de precisión y exactitud.	Media
Registrar y reportar a su supervisor inmediato, la reposición de: reactivos, materiales, instrumental y re-preparación de equipos, un área o sección especializada del servicio de bioanálisis	Media
Participar en la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos Técnicos del área o sección especializada.	Media
Supervisar, impartir y participar en actividades docentes y de investigación. Realizar publicaciones en el área de salud.	Media
Supervisar, impartir y participar en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con su especialidad.	Media
Participar en reuniones técnicas relacionadas con un área o sección especializada del servicio de bioanálisis. Elaborar informes de actividades que realiza.	Media
Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para un área o sección especializada del servicio de bioanálisis en materia de: salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad, según su competencia.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Bioanálisis, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Liderazgo de Equipos	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos acerca de la administración y gerencia de servicios de bioanálisis.
Conocimientos de equipos e instrumentos de laboratorio automatizados, de programas y sistemas de información intra-laboratorios.
Conocimientos de Programas de Salud Pública.
Conocimientos sobre los requisitos de la calidad y competencia de laboratorios clínicos.
Conocimientos de las normas de Bioseguridad y de gestión de calidad en el servicio de bioanálisis.
Habilidad para organizar, dirigir, coordinar, distribuir y evaluar las actividades del personal.
Habilidad para tratar de forma cortes y efectiva con directivos, trabajadores y público en general.
Habilidad para ejercer la docencia y la investigación

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bioanalísta Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10533
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y personal del servicio de bioanálisis.	Alta
Asesorar a la Gerencia sobre políticas, objetivos, estrategias y actividades del servicio del bioanálisis.	Alta
Supervisar, avalar e informar sobre normas, procedimientos técnicos, formas de registro y valores de referencia a ser implementados en el servicio de bioanálisis.	Media
Participar en la actualización y optimización de los Manuales de Normas y Procedimientos Técnicos del servicio del bioanálisis.	Media
Asesorar científica y técnicamente a la Gerencia en procesos de selección, dotación y adquisición de reactivos, materiales, instrumental y equipos para el servicio del bioanálisis.	Alta
Analizar y evaluar a través de indicadores las actividades del servicio de bioanálisis y elaborar periódicamente el informe de gestión respectivo.	Alta
Programar, coordinar e impartir actividades de docencia, de investigación y salud pública. Realizar publicaciones en el área de salud.	Alta
Planificar, coordinar y participar en reuniones técnico-administrativas con el personal bajo su responsabilidad.	Media
Participar en reuniones técnicas relacionadas con un área o sección especializada del servicio de bioanálisis.	Media
Elaborar informes de actividades que realiza.	Media
Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para un área o sección especializada del servicio de bioanálisis en materia de: salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad, según su competencia.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Bioanálisis, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudios de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Desarrollo de los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer el aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización, mediante acciones e instrumentos adecuados.
Conciencia y Compromiso Organizacional	Capacidad de conocer y comprender la estructura de la organización y orientar su actuación profesional de acuerdo con los valores, principios prioridades y objetivos de la misma.
Habilidad para Mediar	Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación de trabajo. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas y planificando alternativas para lograr los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos acerca de la administración y gerencia de servicios de bioanálisis.
Conocimientos de equipos e instrumentos de laboratorio automatizados, de programas y sistemas de información Intra laboratorios.
Conocimientos de Programas de Salud Pública.
Conocimientos sobre los requisitos de la calidad y competencia de laboratorios clínicos.
Conocimientos de las normas de Bioseguridad y de gestión de calidad en el servicio de bioanálisis.
Habilidad para organizar, dirigir, coordinar, distribuir y evaluar las actividades del personal.
Habilidad para tratar de forma cortes y efectiva con directivos, trabajadores y público en general.
Habilidad para ejercer la docencia y la investigación

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Citotecnólogo Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10621
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Aplicar las normas y estándares establecidos para la recepción e identificación del material citológico, con el formulario correspondiente emitido por el órgano rector en salud.	Media
Preparar soluciones, reactivos y batería de coloración.	Media
Procesar, colorear y realizar el montaje de los frotis citológicos según la naturaleza de las muestras.	Media
Analizar, interpretar, describir y emitir el informe con el citodiagnóstico de los frotis ginecológicos negativos.	Media
Emitir el informe del citodiagnóstico preliminar al médico patólogo de los frotis sospechosos y/o positivos para malignidad y los frotis no ginecológicos.	Media
Registrar los datos clínicos del paciente-usuario con su respectivo diagnóstico, clasificar y archivar las muestras procesadas.	Media
Mantener los equipos e instrumentos de trabajo en condiciones óptimas.	Alta
Preparar y presentar informes de sus actividades en el servicio de patología.	Mínima
Participar en actividades científicas y académicas del servicio de patología del área de salud.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Cito tecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo. Trabajar juntos, opuestos a trabajar separadamente y/o individualmente.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en las labores citológicas.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para desarrollar informes escritos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Citotecnólogo Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10622
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Organizar la aplicación de las normas y estándares establecidos para la recepción e identificación del material citológico, con el formulario correspondiente emitido por el órgano rector en salud.	Media
Preparar soluciones, reactivos y batería de coloración.	Media
Procesar, colorear y realizar el montaje de los frotis citológicos según la naturaleza de las muestras.	Media
Analizar, interpretar, describir y emitir el informe con el citodiagnóstico de los frotis necrológicos negativos.	Media
Emitir el informe del citodiagnóstico preliminar al médico patólogo de los frotis sospechosos y/o positivos para malignidad y los frotis no ginecológicos.	Media
Participar en reuniones con el equipo interdisciplinario, con la finalidad de evaluar casos estudiados.	Media
Elaborar estadísticas, sobre el material citológico procesado en el servicio de patología.	Alta
Participa en los procesos de docencia, teórico practica, dictar charlas de orientación a la población para la prevención del cáncer y enfermedades de transmisión sexual y actividades científicas-académicas del servicio.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Cito tecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo. Trabajar juntos, opuestos a trabajar separadamente y/o individualmente.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en las labores citologías.
Conocimientos de procesos de control de inventarios.
Conocimientos en técnicas avanzadas de cito tecnología.
Habilidad para seguir instrucciones orales descritas.
Habilidad para desarrollar informes escritos.
Habilidad en la supervisión de personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: PROFESIONAL I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Citotecnólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.04.05.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10631
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Aplicar las normas y estándares establecidos para la recepción e identificación del material citológico, con el formulario correspondiente emitido por el órgano rector en salud.	Media
Preparar soluciones, reactivos y batería de coloración.	Media
Ejecutar y establecer la calidad del procesamiento del material sometido a estudio dentro del servicio del laboratorio.	Media
Realizar el control de calidad de los reactivos, colorantes sustancias químicas y genéticos a utilizar en los estudios citológicos.	Media
Analizar, interpretar, describir y emitir el informe con el citodiagnóstico de los frotis ginecológicos negativos.	Media
Emitir el informe del citodiagnóstico preliminar al médico patólogo de los frotis sospechosos y/o positivos para malignidad y los frotis no ginecológicos.	Media
Registrar los datos clínicos del paciente-usuario con su respectivo diagnóstico, clasificar y archivar las muestras procesadas.	Media
Preparar y presentar informes de sus actividades en el laboratorio, y participar en reuniones con equipos interdisciplinarios sobre actividades del laboratorio.	Media
Participar en actividades científicas y académicas del servicio de patología del área de salud.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con la Licenciatura en Cito tecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia; 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo. Trabajar juntos, opuestos a trabajar separadamente y/o individualmente.
Iniciativa:	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en las labores citológicas.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para desarrollar informes escritos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: PROFESIONAL II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Citotecnólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.04.05.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10632
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar la aplicación de las normas y estándares establecidos para la recepción e identificación del material citológico.	Media
Supervisar la interpretación, descripción y emisión del informe con el citodiagnóstico de los frotis ginecológicos negativos.	Media
Supervisar y orientar la elaboración del informe del citodiagnóstico preliminar al médico patólogo de los frotis sospechosos y/o positivos para malignidad y los frotis no ginecológicos.	Media
Promover el desarrollo de programas que optimicen la rapidez y calidad de atención al paciente-usuario del laboratorio.	Alta
Participar en reuniones con el equipo inter y multidisciplinario, con la finalidad de evaluar casos estudiados.	Media
Elaborar los informes de gestión con indicadores propios a las estadísticas, sobre el material citológico procesado en el servicio de patología.	Media
Supervisar el proceso de impartir docencia teórico practica y dictar charlas de orientación a la población.	Media
Desarrollar investigaciones científicas, promover, organizar y participar en congresos, seminarios, cursos y talleres.	Alta
Cumplir y hacer cumplir, con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con la Licenciatura en Cito tecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud,
Experiencia: 5 a 7 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo. Trabajar juntos, opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualmente.
Iniciativa:	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y habilidad en las labores citologías.
Conocimientos en técnicas avanzadas de cito tecnología.
Conocimientos de aspectos legales laborales y administrativos de la gestión del talento.
Habilidad para desarrollar informes escritos.
Habilidad en la supervisión de personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Citotecnólogo Profesional III
4. CÓDIGO : 3.04.05.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10633
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Definir los objetivos y metas a cortos y mediano plazo del servicio de laboratorio de Cito tecnología alineado a las necesidades de los pacientes-usuarios	Alta
Inspeccionar de manera constante el desarrollo objetivo del servicio, para ajustar las directrices establecidas para el cumplimiento de los mismos.	Media
Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades del personal adscrito al servicio de laboratorio.	Media
Coordinar programas de cooperación profesional y técnica, con equipos multidisciplinario y transdisciplinario.	Media
Coordinar programas de pre y post grado para mantener el desarrollo de actividades académicas y científicas, según sea lo necesario en el laboratorio.	Media
Coordinar y supervisar la capacitación permanente y la labor que realiza el personal técnico y profesional.	Media
Preparar las estadísticas a nivel nacional si así se amerita e informes de gestión propio del área de Cito tecnología.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con la Licenciatura en Cito tecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas título de estudios de cuarto nivel en el área de salud.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo. Trabajar juntos, opuestos a trabajar separadamente y/o individualmente.
Iniciativa:	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en labores citológicas.
Conocimientos de procesos de control de inventarios.
Conocimientos en técnicas avanzadas de cito tecnología.
Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.
Habilidad para desarrollar informes escritos.
Habilidad en la supervisión de personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Histología Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10713
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, registrar e identificar las muestras biológicas, tejidos de biopsias y autopsia, para su procesamiento histológico.	Media
Colocar las muestras biológicas en el procesador de tejido para su inclusión.	Mínima
Participar en la descalcificación del tejido óseo, medula ósea preservando la arquitectura de la muestra histológica, según los protocolos establecidos y procesar y realizar el montaje de las láminas histopatológica.	Alta
Participar en la inclusión en parafina de las muestras histológicas, dándole la orientación adecuada a cada espécimen.	Media
Realizar la coloración de rutina con Hematoxilina (colorante nuclear), eosina (colorante citoplasmático).	Media
Preparar colorantes y reactivos químicos para ser usados en las actividades del laboratorio de histología.	Alta
Aplicar protocolo de rutina de las técnicas de inmunohistoquimica y microscopia electrónica.	Alta
Organizar, archivar las láminas y bloques histológicos para su control.	Media
Realizar la limpieza, según los protocolos de equipos de laboratorio histología.	Media
Elaborar informe técnicos de sus actividades en el laboratorio de histopatología.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de Técnico Histólogo, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en labores de histología.
Conocimientos en cortes histológicos.
Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.
Habilidad para redactar informes técnicos

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Histólogo Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.08.02.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10721
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar las coloraciones especiales según amerita los casos (histoquímica, impregnaciones de plata y otras).	Alta
Preparar colorantes y reactivos químicos para ser usados en las actividades del laboratorio de histología.	Alta
Observar y verificar a través del microscopio el material histológico a objeto de evidenciar los elementos nucleares y citoplasmáticos.	Alta
Aplicar protocolo de rutina de las técnicas de inmunohistoquimica y microscopia electrónica.	Alta
Elaborar reportes técnicos sobre las actividades inherentes al laboratorio de histopatología.	Media
Realizar la descalcificación del tejido óseo, medula ósea preservando la arquitectura de la muestra histológica, según los protocolos establecidos.	Media
Participar junto al médico patólogo en el quirófano para realizar micrótomia por congelación (Bx extemporánea o corte congelado) y tinción en sitio.	Alta
Cumplir, con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Histología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en labores de histología.
Conocimientos en cortes histológicos.
Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.
Habilidad para redactar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Histólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.04.05.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10731
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y supervisar las coloraciones especiales según amerita los casos (histoquímica, impregnaciones de plata y otras).	Alta
Preparar y supervisar los colorantes y reactivos químicos para ser usados en las actividades del laboratorio de histología.	Alta
Observar y verificar a través del microscopio el material histológico a objeto de evidenciar los elementos nucleares y citoplasmáticos.	Alta
Realizar y estandarizar técnicas y protocolos tanto en inmunohistoquimica y microscopia electrónica, adaptándolas a criterios de diagnóstico e investigación especifico.	Alta
Supervisar el funcionamiento del procesador de tejido revisando los niveles de concentración y grado de pureza de los químicos utilizados en la deshidratación.	Media
Realizar la descalcificación del tejido óseo, medula ósea preservando la arquitectura de la muestra histológica, según los protocolos establecidos.	Media
Participar junto al médico patólogo en el quirófano para realizar micrótomia por congelación (Bx extemporánea o corte congelado) y tinción en sitio.	Alta
Participar en actividades científicas y académicas del servicio de patología del área de salud.	Media
Elaborar informes técnicos de las actividades del laboratorio de histología.	Media
Cumplir y hacer cumplir, con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con Licenciatura en Histotecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación a resultados/logros	Capacidad de encaminar todos los actos al logro de los objetivos comunes, actuando con velocidad y sentido de urgencia para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y/o mejorar las organizaciones.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en las labores de histología.

Conocimientos en cortes histológicos.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para redactar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Histólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.04.05.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10732
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar en el laboratorio de histología, la cadena de procedimientos y la aplicación de los protocolos histológicos.	Alta
Promover el desarrollo de programas de los protocolos, que optimicen la rapidez y calidad del laboratorio de histología.	Media
Participar en reuniones con el equipo interdisciplinario, con la finalidad de evaluar casos estudiados.	Media
Elaborar los informes de gestión con indicadores propios a las estadísticas, sobre el material histológico procesado en el laboratorio.	Media
Elaborar los informes de gestión con indicadores propios a las estadísticas, sobre el material histológico procesado en el laboratorio.	Media
Impartir docencia teórico practica a estudiantes de pre-grado y post-grado de las actividades propias del laboratorio.	Media
Desarrollar, promover, organizar y participar en congresos, seminarios, cursos y talleres en el campo de ciencias de la salud.	Media
Realizar investigaciones en inmunohistoquímica y microscopia electrónica, tendientes a incorporar nuevos procedimientos y elaborar insumos para satisfacer las necesidades en estas disciplinas.	Media
Cumplir y hacer cumplir, con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con Licenciatura en Histotecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para Salud, mas curso de ampliación en el área de salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en las labores de histología.
Conocimientos en cortes histológicos.
Habilidad para supervisar personal
Habilidad para realizar investigación científica
Habilidad para redactar informes de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Histólogo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.04.05.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10733
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Definir los objetivos y metas a cortos y mediano plazo del servicio de laboratorio de Histotecnología alineado a las necesidades de los pacientes-usuarios.	Media
Inspeccionar de manera constante el desarrollo del objetivo del servicio, para ajustar las directrices establecidas para el cumplimiento de los mismos.	Media
Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades del personal adscrito al servicio de laboratorio.	Media
Coordinar programas de cooperación profesional y técnica, con equipos multidisciplinario y transdisciplinario.	Media
Coordinar programas de pre-post grado para mantener el desarrollo de actividades académicas y científicas, según sea lo necesario en el laboratorio.	Media
Coordinar y supervisar la capacitación permanente y la labor que realiza el personal técnico y profesional.	Media
Preparar las estadísticas a nivel nacional si así se amerita e informes de gestión propio del área de Histotecnología.	Media
Supervisar y vigilar la aplicación de los estándares de bioética dentro de las actividades el laboratorio de histología.	Media
Cumplir y hacer cumplir, con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con Licenciatura en Histotecnología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas título de estudios de cuarto nivel en el área de salud.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en labores de histología.

Conocimientos en cortes histológicos.

Conocimientos para realizar labores de docencia e investigación

Habilidad para preparar informes técnicos

Habilidad para trabajar en grupo y supervisar el personal a su cargo

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Higienista Dental Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10813
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, organizar y preparar a los pacientes-usuarios con sus historias odontológicas, en la sala o unidad clínica de acuerdo al tratamiento a realizar.	Media
Realizar actividades donde predomine la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.	Alta
Organizar, preparar y supervisar la sala o unidad clínica con los insumos, equipos e instrumental de acuerdo al área odontológica o servicio, en atención a las normas de bioseguridad bajo la supervisión del odontólogo.	Alta
Asistir al odontólogo en tratamientos operatorios, profilaxis simplificada e interpretar exámenes complementarios y llevar el control del plan de tratamiento requerido.	Media
Realizar radiografías odontológicas.	Media
Participar en las actividades de fomento y prevención de la salud bucal dirigida a los pacientes-usuarios, familia y comunidad.	Media
Lavar, organizar, esterilizar y desinfectar los equipos e instrumentos utilizados en la unidad odontológica, así como también responsabilizarse por el uso adecuado de los mismos.	Mínima
Recibir y participar el registro de la información epidemiológica bucal conjuntamente con el Odontólogo a pacientes-usuarios, familia y comunidad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más curso de Higienista Dental, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 o más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios y prácticas odontológicas preventivas y correctivas.
Conocimientos de normas y medidas de bioseguridad.
Habilidad para operar equipos odontológicos, instrumentos y materiales afines.
Habilidad para crear confianza en el usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Odontólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.06.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10831
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar historia clínica al paciente-usuario, indicar e interpretar exámenes complementarios y llevar el control del plan de tratamiento requerido.	Mínima
Realizar tratamientos odontológicos de restauración y referir a los pacientes usuarios al odontólogo especialista de acuerdo al diagnóstico efectuado.	Media
Realizar acciones y/o actividades donde predomine la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.	Mínima
Cumplir con las normas y procedimientos establecidos e implementados en la institución en materia de bioseguridad y salud laboral.	Mínima
Solicitar el inventario del instrumental, equipos y materiales odontológicos, así como también responsabilizarse por la existencia y uso adecuado de los mismos.	Media
Supervisar y avalar informes técnicos y estadísticas periódicas de las actividades odontológicas del servicio, familia y comunidad referente al programa de salud bucal.	Mínima
Dirigir y realizar actividades de educación e higiene bucal y salud integral, así como asistencial, administrativa, científica y de investigación.	Media
Realizar levantamientos epidemiológicos bucales y su respectivo análisis, a través de los índices de diagnóstico de enfermedades buco-dentales en los usuarios, familia y comunidad.	Media
Participar activamente en las actividades de docencia servicio, debidamente programadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Odontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la ciencia odontológica y preventiva en el campo de la salud bucal.

Conocimientos de programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Conocimientos de normas, medidas de bioseguridad y riesgo profesional.

Conocimientos para interpretar y hacer diagnóstico basado en exámenes complementarios.

Conocimientos para realizar labores de docencia e investigación científica.

Conocimientos para elaborar reportes e informes odontológicos.

Conocimientos para prestar atención directa y tomar decisiones en situaciones críticas y de emergencia.

Habilidad para operar equipos odontológicos, instrumentos y materiales afines.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Odontólogo Especialista Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.06.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10832
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar historia clínica del paciente-usuario e indicar exámenes complementarios y llevar el control del plan de tratamiento requerido.	Alta
Realizar tratamientos odontológicos al paciente-usuario, según su especialidad.	Alta
Referir a los pacientes-usuarios a otra especialidad odontológica o profesional de la salud según el diagnóstico efectuado.	Mínima
Solicitar y controlar el inventario del instrumental, equipos y materiales odontológicos, así como también responsabilizarse por la existencia y uso adecuado de los mismos.	Media
Cumplir y supervisar las normas y procedimientos en materia de bioseguridad y salud laboral establecidos por la normativa legal vigente.	Media
Coordinar y supervisar las actividades profesionales y administrativas del personal a su cargo, de acuerdo a la especialidad.	Media
Supervisar y avalar informes técnicos y estadísticas periódicas de las actividades odontológicas del servicio, comunidad y todo lo referente al programa de salud bucal.	Media
Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades educativas del personal profesional, higienista dental, técnico dental y cursantes de post-grado en los programas de docencia-servicio.	Media
Diseñar y coordinar levantamientos epidemiológicos bucales y su respectivo análisis, a través de los índices de diagnóstico de enfermedades buco-dentales en los usuarios, familia y comunidad.	Media
Preparar material, asistir e impartir actividades docentes y de investigación del programa de salud bucal.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Odontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la ciencia odontológica y preventiva en el campo de la salud bucal.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Conocimientos de normas, medidas de bioseguridad y riesgo profesional.

Conocimientos para interpretar y hacer diagnóstico basado en exámenes complementarios.

Conocimientos para realizar labores de docencia e investigación científica.

Conocimientos para elaborar reportes e informes odontológicos.

Conocimientos para prestar atención directa y tomar decisiones en situaciones críticas y de emergencia.

Habilidad para operar equipos odontológicos, instrumentos y materiales afines.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Odontólogo Especialista Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.06.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10833
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades profesionales y administrativa Locales, Estadal y/o Nacional.	Alta
Elaborar informes periódicos y programas de odontología sanitaria, basado en el reporte epidemiológico de salud bucal.	Alta
Coordinar la presentación y discusión de los casos clínicos de interés científico.	Mínima
Elaborar, avalar y supervisar informes técnicos y estadísticas periódicas de las actividades odontológicas del servicio, comunidad y todo lo referente al programa de salud bucal.	Media
Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de bioseguridad y salud laboral establecidos por la normativa legal vigente.	Media
Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de educación sanitaria, científica, asistencial, administrativas, docentes y de investigación de la organización, programa o servicio estableciendo interrelación con los diferentes niveles de atención y redes asistenciales del sistema público de salud, a nivel Estadal y/o Nacional.	Media
Coordinar, participar y realizar actividades de docencia, educación continua en odontología general, especializada y en el adiestramiento del personal odontológico.	Media
Supervisar el desarrollo de las actividades educativas del personal de pre-grado y post-grado en los programas de pasantías programadas.	Media
Elaborar, actualizar y supervisar el cumplimiento del manual de normas y procedimientos odontológicos, adaptadas a la situación diagnóstica y necesidades de salud bucal a nivel Estadal y/o Nacional.	Media
Supervisar y autorizar los pedidos de instrumental, equipos y materiales odontológicos requeridos de las Instituciones a su cargo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Odontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas título de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 y más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizaciones.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la ciencia odontológica, preventiva, especializada y de gerencia en el campo de la salud bucal.

Conocimientos de programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Conocimientos de normas, medidas de bioseguridad y riesgo profesional.

Conocimientos para interpretar y hacer diagnóstico basado en exámenes complementarios.

Conocimientos para realizar labores de docencia e investigación científica.

Conocimientos de equipos odontológicos, instrumentos y materiales afines a las diferentes especialidades.

Habilidad para elaborar reportes e informes odontológicos.

Habilidad para tomar decisiones en situaciones críticas y de emergencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Terapia Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10913
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, atender y orientar a los pacientes-usuarios, familiares y comunidad que tramiten asuntos en el servicio.	Media
Preparar y ordenar los materiales e insumos antes, durante y después de las actividades.	Mínima
Cumplir con las normas técnicas de higiene y mantenimiento de las áreas físicas, equipos y materiales de trabajo.	Alta
Participar y acompañar en la movilidad y traslado de los pacientes-usuario.	Alta
Acompañar y asistir a terapeutas en las actividades de rehabilitación con los pacientes-usuarios.	Alta
Elaborar solicitudes de materiales e insumos, bajo la supervisión del coordinador del área.	Alta
Registrar la asistencia de los pacientes-usuarios, y las actividades realizada en el servicio.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más Curso de Terapia, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 años y más en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Relaciones interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de terminología médica.

Conocimientos del uso de dispositivo de ayudas técnicas.

Conocimientos de programas y equipos informáticos.

Conocimientos de actividades culturales, recreativas y sociales.

Conocimientos de la naturaleza de la información confidencial de las personas.

Habilidad y destreza en el traslado de personas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fisioterapeuta Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.10.03 / 2.4.10.05
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10921
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Registrar el ingreso al servicio de paciente-usuario referido por los médicos especialistas y otros profesionales de la salud.	Mínima
Realizar la evaluación, medición y valoración integral a los pacientes-usuarios.	Alta
Diseñar, orientar y realizar al paciente-usuario, el plan de intervención terapéutica.	Alta
Aplicar técnicas terapeutas, mediante agentes físicos (termo, eléctricos y otros) y ejercicios terapéuticos a los pacientes-usuarios.	Alta
Realizar, colocar y entrenar en el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos de ayuda técnica y otros.	Media
Orientar y entrenar en los procesos de habilitación a los pacientes-usuarios, familiares y comunidad.	Media
Realizar visitas comunitarias para atención terapéutica eficaz e integral.	Alta
Participar en el análisis, valoración y seguimiento de los pacientes-usuarios con el equipo interdisciplinario.	Alta
Participar en los procesos de formación y capacitación permanente.	Media
Presentar reportes e informes estadísticos de casos tratados, evolución y progresos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con Título de Técnico Universitario en Fisioterapia o equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación.

Conocimiento de anatomofisiología, biomecánica, agentes físicos y terapias alternativas del ser humano.

Conocimientos de los principios, técnicas, procesos, formularios, equipos, instrumentos y agentes físicos en fisioterapia.

Conocimientos de programas informáticos, tecnología de información y comunicación.

Conocimientos de la prevención, respeto y salvaguarda de la información confidencial de los pacientes.

Habilidad y destreza para valorar, intervenir y movilizar a pacientes.

Habilidad para redactar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fisioterapeuta Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.10.03 /2.4.10.05
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10922
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir e ingresar a los pacientes-usuarios referidos por el médico especialista y actualiza los registros en las historias clínicas.	Mínima
Realizar valoración e intervención terapéutica en el ámbito ambulatorio, hospitalario y seguimiento en comunidades.	Alta
Diseñar y aplicar pruebas, plan de tratamiento mediante agentes físicos, técnicas y ejercicios terapéuticos a los pacientes-usuarios.	Alta
Realizar, colocar y entrenar en el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos de ayuda técnica y otros.	Media
Participar con el equipo de salud en las visitas comunitarias a pacientes-usuarios para la atención fisioterapéutica integral.	Media
Participar en el análisis, valoración y seguimiento de casos con equipos inter y multidisciplinarios.	Alta
Supervisar la labor que realiza el personal técnico, asistente y obrero.	Alta
Participar en la capacitación permanente del personal y el entrenamiento de estudiantes universitario.	Media
Participar en los procesos de investigación en fisioterapia.	Alta
Solicitar, preservar y controlar, materiales, insumos, instrumentos y equipos.	Mínima
Presentar reportes e informes estadísticos de casos tratados, evolución y progreso.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con título de Técnico Universitario en Fisioterapia o equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevara adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Auto control	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de promoción, prevención, rehabilitación, redes y sistemas públicos nacional de salud.

Conocimiento de anatomofisiología, biomecánica y relaciones dinámicas entre estructura y función del ser humano.

Conocimientos de principios, técnicas, procesos, formularios de evaluación equipos, instrumentos y agentes físicos de fisioterapia.

Conocimientos en técnicas de comunicación del lenguaje de señas venezolanas, brailles y otras.

Conocimientos de la prevención, respeto y salvaguarda de la información confidencial de los pacientes.

Conocimientos y habilidades en programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Habilidad y destreza para valorar y aplicar intervención fisioterapéutica integral.

Habilidad para redactar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2 GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fisioterapeuta Profesiona l
4. CÓDIGO: 3.4.07.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10931
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar ingresos, egresos y reingreso de los pacientes-usuarios.	Mínima
Revisar las historias clínicas para actualizar el estado integral y evolución de los pacientes-usuarios ambulatorios y hospitalarios.	Mínima
Realizar los procedimientos de valoración, diagnóstico, evaluación y el plan de intervención isioterapéutica a pacientes-usuarios.	Alta
Diseñar, aplicar y controlar el plan de tratamiento integral al paciente-usuario.	Media
Elaborar, adecuar y entrenar a los pacientes-usuarios en el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos técnicos de ayuda y otros.	Media
Programar y participar con el equipo de salud en las visitas comunitarias para la atención fisioterapéutica integral.	Mínima
Solicitar y evaluar recursos para la programación y ejecución de actividades.	Alta
Informar y orientar a los pacientes-usuarios, familiares y comunidad en las actividades integrales de rehabilitación.	Media
Participar con el equipo interdisciplinario en el análisis, valoración, intervención y seguimiento de casos.	Media
Participar en los procesos de formación permanente del personal y el entrenamiento de estudiantes universitarios.	Media
Promover y realizar procesos de investigación en fisioterapia.	Alta
Presentar y evaluar reportes estadísticos (casos tratados, evolución y progreso) e informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado como Licenciado en Fisioterapia o equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.
Auto control	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación de normas y redes de servicios de salud.

Conocimiento de anatomofisiología, biomecánica y relaciones dinámicas entre estructura y función del ser humano.

Conocimiento de estadísticas, epidemiología, farmacoterapia, agentes físicos y terapias alternativas.
Conocimientos en técnicas de comunicación del lenguaje de señas venezolanas, brailles y otras.
Conocimiento de la prevención, respeto y salvaguarda de la información confidencial de las personas.
Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.
Habilidad para valorar a las personas, aplicar la intervención fisioterapéutica y destreza en la movilidad de pacientes.
Habilidad para redactar y evaluar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fisioterapeuta Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.07.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10932
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y verificar los ingresos, egresos y reingreso de los pacientes-usuarios.	Mínima
Realizar los procedimientos de valoración, diagnóstico, evaluación y el plan de intervención fisioterapéutica a pacientes-usuarios.	Alta
Realizar los procesos de aplicación y dosificación de agentes físicos, técnicas y ejercicios terapéuticos (básicos y especializados).	Alta
Supervisar la elaboración, adecuación en el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos de ayuda técnicas y otros.	Media
Coordinar reuniones con equipos inter, multi y transdisciplinario en el análisis, valoración y seguimientos de casos.	Media
Planificar y evaluar el trabajo que realiza el personal obrero, asistente, técnico y profesional.	Alta
Programar y evaluar la capacitación permanente del personal, coordinar el entrenamiento y pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Programar y evaluar recursos para la ejecución de las actividades del servicio.	Alta
Participar en proyectos, planes, programas y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedad.	Media
Programar con las instituciones universitarias la actualización de los estudios y líneas prioritarias de investigación en fisioterapia.	Alta
Presentar y evaluar reportes estadísticos e informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado como Licenciado en Fisioterapia o equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el.área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Auto control	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estré. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Planificación y Control	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costo tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación de normas y redes de servicios de salud.

Conocimiento de anatomofisiología, biomecánica y relaciones dinámicas entre estructura y función del ser humano.

Conocimientos de estadísticas, epidemiología, farmacoterapia, agentes físicos y terapias alternativas.

Conocimientos en técnicas de comunicación del lenguaje de señas venezolanas, brailles y otras.

Conocimientos de la prevención, respeto y salvaguarda de la información confidencial de las personas.

Conocimientos en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Habilidad para valorar las personas, aplicar la intervención fisioterapéutica y destreza en la movilidad de pacientes.

Habilidad para redactar y evaluar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fisioterapeuta Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.07.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 10933
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Evaluar los ingresos, egresos y reingreso de los pacientes al servicio.	Mínima
Coordinar y ejecutar los procedimientos de valoración, diagnóstico, plan de intervención y resultado fisioterapéuticos.	Alta
Coordinar y evaluar los procesos y actividades de habilitación y rehabilitación a pacientes-usuarios realizada por los fisioterapeutas.	Alta
Coordinar el uso adecuado de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos de ayudas técnicas y otros a pacientes.	Media
Planificar y participar en reuniones con equipos pluridisciplinarios en el análisis, tratamiento y evaluación de casos fisioterapéuticos.	Media
Participar en la actualización y optimización de manuales, normas, procedimientos y protocolos de fisioterapia.	Media
Diseñar, programar, actualizar y evaluar los procesos y programas de pasantías de estudiantes universitarios.	Alta
Promover y coordinar con las instituciones universitarias los estudios y líneas prioritarias de investigación en fisioterapia.	Alta
Programar participar, evaluar y gestionar políticas públicas en eventos de promoción, prevención y rehabilitación de salud.	Media
Planificar, asesorar y gestionar políticas públicas y programas de habilitación, rehabilitación e integración de personas con discapacidad	Alta
Presentar y evaluar informes técnicos y de gestión.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado como Licenciado en Fisioterapia o equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudios de cuarto nivel como especialista en el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y Control	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costo tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva
Liderazgo de Equipo	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo efectividad del equipo: Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de políticas, servicios, redes, promoción, prevención rehabilitación y gestión de salud.

Conocimiento de epidemiología, bioestadísticas, anatomofiologia, biomecánica y relaciones dinámicas entre estructuras y función del ser humano.

Conocimientos en técnicas de comunicación del lenguaje de señas venezolanas, brailles y otras.

Conocimientos de los procesos de formación e investigación.

Conocimientos y habilidad de equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Habilidad para valorar y destreza en aplicar la intervención terapéutica y movilidad de pacientes.

Habilidad para redactar y evaluar informes

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Terapeuta Ocupacional Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.10.02 /2.4.10.04
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11021
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Registrar e ingresar al servicio los pacientes-usuarios referidos al área.	Mínima
Realizar la evaluación ocupacional y laboral integral de los pacientes-usuarios.	Alta
Realizar, colocar, entrenar y supervisar el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones de dispositivos técnicos y otros a los pacientes-usuarios.	Media
Valorar el desempeño ocupacional y realizar intervención terapéutica a los pacientes-usuarios.	Alta
Participar en los procesos de adaptación, entrenamiento laboral y social de participantes, familiares y comunidad.	Media
Realizar visitas comunitarias a las personas para atención terapéuticas integral.	Alta
Participar en análisis, valoración y seguimiento de participantes con equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.	Media
Participar en los procesos de formación y capacitación permanente.	Media
Presentar reportes e informes estadísticos de casos tratados, evaluar progresos logrados.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de requerimientos externos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y restauración de salud.
Conocimientos de anatomofisiología, biomecánica y naturaleza ocupacional del ser humano.
Conocimientos de técnicas, tecnología, ciencia médica y ocupacional.
Conocimientos de registros de salud, formularios de evaluación.
Conocimientos de equipos, programas informático, tecnología de información y comunicación.
Conocimientos de la preservación, respecto y salvaguarda de la información confidencial de las personas.
Conocimientos de los procesos en reinserción y habilitación para la participación ocupacional e inclusión social.

Habilidad para valorar el desempeño ocupacional de las personas y aplicar la intervención terapéutica.
Habilidad para relacionarse y orientar a los pacientes-usuarios, familiares y personal asistencial.
Habilidad para redactar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Terapeuta Ocupacional Técnico II.
4. CÓDIGO: 2.4.10.02/2.4.10.04
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11022
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar valoraciones, intervenciones terapéuticas integrales en el ámbito ambulatorio, hospitalario, seguimiento post hospitalarios y reintegro laboral de los pacientes-usuarios.	Alta
Aplicar pruebas y técnicas terapéuticas especializadas a los pacientes-usuario.	Media
Realizar, colocar entrenar y supervisar el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos técnicos de ayuda y otros.	Media
Participar con el equipo de salud en las visitas comunitarias a personas para la atención terapéutica integral.	Media
Participar en el análisis, valoración y seguimiento de casos con equipos inter, multi y transdiciplinarios.	Alta
Supervisar la labor que realiza el personal técnico, asistente y obrero.	Alta
Participar en la capacitación permanente del personal y las pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Participar en los procesos de investigación-acción en terapia ocupacional.	Alta
Solicitar y controlar; materiales, insumos y equipos del servicio.	Mínima
Presentar reportes e informes estadísticos de casos tratados, evolución y progresos logrados.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional o equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de promoción, prevención, rehabilitación, redes y sistema público nacional de salud.

Conocimientos de anatomofisiología, biomecánica y naturaleza ocupacional del ser humano.

Conocimientos de farmacoterapia y terapias alternativas.

Conocimientos de bioestadística y epidemiologia, registros de salud, formularios de evaluación en terapia ocupacional.

Conocimientos en el lenguaje de señas venezolanas, braille y otros.

Conocimientos de la prevención, respeto y salvaguarda de la información confidencial de los participantes.

Conocimientos de los procesos de reinserción y habilitación para la participación ocupacional e inclusión social.

Habilidad para valorar el desempeño ocupacional de las personas y aplicar la intervención terapéutica.

Habilidad para relacionarse y orientar a pacientes, familiares y personal asistencial.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Terapeuta Ocupacional Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.07.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11031
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar los ingresos, egresos y reintegro ocupacional de los pacientes-usuarios.	Mínima
Realizar y controlar los procedimientos de valoración, planificación e intervenciones de rehabilitación a los pacientes-usuarios.	Alta
Verificar el estado integral de participantes ambulatorio, intra y post hospitalarios.	Media
Elaborar, adecuar y entrenar en férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos técnicos de ayuda y otros a las personas.	Media
Programar y participar con el equipo de salud en las visitas comunitarias para atención terapéutica integral.	Mínima
Solicitar y evaluar talentos y recursos para la programación y ejecución de actividades.	Alta
Orientar a los pacientes-usuarios, familiares y comunidad en las actividades integrales de terapia ocupacional.	Media
Participar con equipos intra, multi y transdiciplinarios en los análisis, valoración, intervención y seguimiento de casos.	Media
Participar en los procesos de formación permanente del personal y las pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Realizar y promover investigaciones en terapia ocupacional.	Alta
Presentar y evaluar reportes estadísticos e informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Terapia Ocupacional, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Liderazgo de Equipos:	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de normas de servicios, redes, promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación de salud.

Conocimientos de anatomofisiología, biomecánica y naturaleza ocupacional del ser humano.

Conocimientos de farmacoterapia y terapias alternativas.

Conocimientos en estadística y epidemiología, registros de salud, test y formularios de evaluación de terapia ocupacional.

Conocimientos de los procesos de formación en las ciencias de salud.

Conocimientos de la preservación, respecto y salvaguarda de la información confidencial de las personas.

Conocimientos de los procesos en reinserción y habilitación para la participación ocupacional e inclusión social.

Conocimientos de equipos, programas de informática y tecnología de información y comunicación.

Habilidad para valorar el desempeño ocupacional de las personas y aplicar la intervención terapéutica.

Habilidad para redactar y evaluar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Terapeuta Ocupacional Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.07.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11032
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y verificar los ingresos, egresos y reintegro ocupacional de los pacientes-usuarios.	Mínima
Programar y realizar la valoración integral, plan de intervención y resultados terapéuticos.	Alta
Realizar y evaluar las actividades de los pacientes-usuarios en los grupos terapéuticos.	Alta
Supervisar la elaboración, adecuación y seguimiento en el uso de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos de ayuda y otros.	Media
Coordinar reuniones con equipos inter, multi y transdiciplinarios en el análisis, valoración y seguimiento de casos.	Media
Planificar y evaluar el trabajo que realiza el personal obrero, asistente, técnico y profesional.	Alta
Programar y evaluar la capacitación permanente del personal y pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Realizar y evaluar recursos para la programación y ejecución de las actividades del servicio.	Alta
Programar con las instituciones universitarias la actualización y líneas prioritarias de investigación en salud.	Alta
Presentar y evaluar reportes estadísticos e informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Terapia Ocupacional, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Planificación y Control	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipos:	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de políticas, servicios, redes, promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación y gestión de salud.

Conocimientos de anatomofisiología, biomecánica y naturaleza ocupacional del ser humano. Conocimiento de farmacoterapia y terapias alternativas de aplicación al ser humano.

Conocimientos de procedimientos, normativas y protocolos de terapia ocupacional.

Conocimientos de estadística, epidemiología, registros de salud y test de terapia ocupacional.

Conocimientos de planificación, metas, gestión e indicadores.

Conocimientos de los procesos de formación e investigación de las ciencias de salud.

Conocimientos de la lengua de señas Venezolanas, braille u otros.

Conocimientos de los procesos en reinserción y habilitación para la participación ocupacional e inclusión social.

Conocimientos de la preservación, respecto y salvaguarda de la información confidencial de las personas.

Conocimientos de equipo, programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Habilidad para valorar el desempeño ocupacional de las personas y aplicar la intervención terapéutica.

Habilidad para elaborar informes técnicos y de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Terapeuta Ocupacional Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.07.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11033
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Atender, orientar y evaluar los ingresos, egresos y reintegro ocupacional de los pacientes-usuarios.	Mínima
Coordinar procedimientos de valoración integral, intervenciones y resultados terapéuticos a los pacientes-usuarios.	Alta
Coordinar y evaluar programas y actividades de los participantes y terapeutas en los grupos terapéuticos.	Alta
Coordinar la educación y seguimiento de férulas, aditamentos, adaptaciones, dispositivos de ayudas técnicas y otras.	Mínima
Participar en reuniones con equipos inter, multi y transdiciplinarios en tratamiento y seguimiento de casos clínicos.	Media
Participar en la actualización y optimización de manuales, normas y protocolos de terapia ocupacional.	Media
Participar, solicitar y evaluar talentos y recursos para la ejecución de las actividades del servicio	Alta
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios.	Alta
Coordinar con las instituciones universitarias estudios de post grado y líneas prioritarias de investigación en terapia ocupacional.	Alta
Programar y evaluar actividades y eventos de promoción, prevención y rehabilitación en terapia ocupacional.	Mínima
Presentar y evaluar informes técnicos y de gestión.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Terapia Ocupacional, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más titulo de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para modificar la propia conducta a fin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos, tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipos:	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de políticas, servicios, redes, promoción, prevención, rehabilitación y gestión de salud.
Conocimientos de anatomofisiología, biomecánica y naturaleza ocupacional del ser humano.
Conocimientos de farmacoterapia y terapias alternativas de aplicación al ser humano.
Conocimientos de procedimientos, normativas y protocolos de terapia ocupacional.
Conocimientos de bioestadística y epidemiología, farmacoterapia, y terapias alternativas aplicadas al ser humano.

Conocimientos de registros salud, formularios de evaluación y test de terapia ocupacional.
Conocimientos de la lengua de señales Venezolanas, braille y otros.
Conocimientos de la preservación, respecto y salvaguarda de la información confidencial de las personas.

Conocimientos de los procesos en reinserción y habilitación para la participación ocupacional e inclusión social

Habilidad para valorar el desempeño ocupacional de las personas y aplicar la intervención terapéutica.
Habilidad para redactar y evaluar informes técnicos y de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I(TI)
2. GRADO O NIVEL:4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gerontólogo Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.01.01.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11121
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Aplicar instrumentos de recolección de datos para realizar diagnóstico gerontológico y valorar el contexto del adulto mayor y población envejeciente.	Media
Promover y organizar grupos comunitarios para motivar al adulto mayor, familia y comunidad en el desarrollo de actividades integrales para mantener y prolongar la calidad de vida del adulto mayor y población envejeciente.	Alta
Solicitar ayudas especiales, soportes ortopédicos y trámites de ingresos a instituciones al adulto mayor.	Mínima
Promover, organizar y participar en congresos, cursos, talleres y charlas de preparación de jubilación, discapacidad, uso del tiempo libre y otros, al adulto mayor y población envejeciente.	Media
Promover y participar en intercambios intergeneracionales (jóvenes, niños y adultos) en las comunidades e instituciones, con el propósito de promocionar estilos de vida saludables, modificar hábitos y estereotipos negativos de la vejes.	Media
Promover e impulsar la educación gerontológica al adulto mayor y población envejeciente.	Alta
Presentar informes técnicos gerontológicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Gerontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de terminología gerontológica, fisiología de salud y ciclos de las enfermedades de la vejez.

Conocimientos de los derechos y garantías de las personas adultas mayores.

Conocimientos de los niveles de atención, asistencia en salud y Sistema de Seguridad Social.

Conocimientos de Estadísticas.

Habilidad para relacionarse asertivamente con adultos mayores, familiares y equipos multidisciplinarios.

Habilidad en equipos y programas de informática

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gerontólogo Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.01.01.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11122
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y procesar el diagnóstico gerontológico en las comunidades para detectar, cuantificar y cualificar los requerimientos de las personas adultas mayores.	Alta
Programar y realizar las visitas domiciliarias a la comunidad, para determinar en las personas adultas mayores y población envejeciente el estado Bio-Psico-Social.	Alta
Organizar, orientar y monitorear las actividades intergeneracionales al adulto mayor y población envejeciente para su participación e inclusión social.	Media
Promover en el adulto mayor, familia y comunidad, hábitos y estilos de vida saludable.	Media
Organizar y participar en congresos, cursos, charlas, talleres de preparación para jubilación, discapacidad uso del tiempo libre y otros temas de interés en el ámbito gerontológico.	Media
Detectar y gestionar al adulto mayor de ayudas técnicas, soportes ortopédicos y el ingreso a instituciones.	Media
Participar con el equipo multidisciplinario en el análisis de casos gerontológico.	Media
Realizar educación**,** prevención e investigación gerontológica al adulto mayor, familia y comunidad.	Media
Supervisar la labor que realiza el personal a su cargo y presenta informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Gerontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos

Experiencia: 5 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de gerontológica, fisiología y cambio de envejecimiento humano.

Conocimientos de los niveles de atención, asistencia en salud y sistema de seguridad social.

Conocimientos de los derechos y garantías de las personas adultas mayores.

Conocimientos de estadísticas, cálculos numéricos y redacción de informes técnicos.

Conocimientos de primeros auxilios.

Habilidad para relacionarse con adultos mayores, familiares, asistentes, técnicos y profesionales.

Habilidad en el manejo de equipos, programas informáticos, tecnología de información y comunicación.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gerontólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11131
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Programar, realizar y supervisar las visitas domiciliarias en la comunidad para el diagnóstico gerontológico, detectar el estado Bio-Psico-Social del adulto mayor y población envejeciente.	Alta
Organizar y conformar grupos de adultos mayores e intercambios intergeneracionales en las comunidades e instituciones, para lograr su participación e inclusión social, con el fin de promover estilos de vida saludables, modificar hábitos y estereotipos negativos de la vejez.	Media
Programar y realizar educación gerontológica en las comunidades conjuntamente con el equipo multidisciplinario, actividades recreativas, deportivas, culturales, así como la prevención de la vulnerabilidad de riesgo, promoción de salud en el adulto mayor y población envejeciente.	Mínima
Programar y evaluar las actividades gerontológicas de rehabilitación Bio-Psico-Social del adulto mayor y población envejeciente, para su reinserción familiar y comunitaria.	Alta
Evaluar la pertinencia de ayudas especiales, soportes ortopédicos e ingresos a instituciones, a las personas adultas mayores y población envejeciente.	Media
Participar en reuniones con equipos interdisciplinarios para valoración gerontológica, atención a pensionados, jubilados y reinserción laboral de las personas adultas mayores.	Media
Desarrollar investigaciones gerontológicas con prioridad en investigación-acción, promover, organizar y participar en congresos, seminarios, cursos, talleres y charlas gerontolólogicas.	Alta
Presentar informes técnicos y gerontológicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Gerontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de gerontológica, fisiología del envejecimiento y ciclos de las enfermedades de la vejez.

Conocimientos de rehabilitación en el adulto mayor.

Conocimientos de los derechos y garantías de las personas adultas mayores.

Conocimientos de estadísticas, elaboración de informes y demografía.

Conocimientos de primeros auxilios.

Habilidad para relacionarse con adultos mayores, familiares, asistentes, técnicos y profesionales.

Habilidad en el manejo de equipos y programas informáticos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gerontólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11132
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, supervisar las visitas domiciliarias en las comunidades para detectar el estado del adulto mayor en su entorno familiar y comunitario.	Media
Organizar, coordinar y evaluar actividades físicas-recreativas, para preservar y mejorar la rehabilitación integral del adulto mayor.	Media
Coordinar y organizar grupos de adultos mayores e intercambios intergeneracionales en las comunidades e instituciones gerontológicas, con el fin de promover estilos de vida saludables.	Alta
Modificar hábitos y estereotipos negativos envejeciente.	Alta
Evaluar la pertinencia de ayudas especiales, soportes ortopédicos e ingresos a instituciones, a las personas adultas mayores y población envejeciente	Alta
Participar con los equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios en la valoración y seguimiento gerontológico de personas adultas mayores y población envejeciente.	Alta
Asesorar a la gerencia en los procesos de jubilaciones, pensiones y reinserción laboral del personal.	Alta
Coordinar y supervisar la capacitación permanente y la labor que realiza el personal técnico y profesional	Media
Participar y asesorar investigaciones gerontológicas y coordinar las pasantías de estudiantes universitarios	Alta
Promover y coordinar con las instituciones universitarias líneas prioritarias de investigación gerontológica.	Alta
Coordinar y evaluar informes técnicos y gerontológicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Gerontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de gerontológica, fisiología del envejecimiento y ciclos de las enfermedades de la vejez.

Conocimientos de leyes, reglamentos y normativas sobre los derechos de las personas adultas mayores.

Conocimientos de estadísticas, epidemiologia y demografía.

Conocimientos de gestión y evaluación de instituciones de atención gerontológicas.

Conocimientos de políticas y programas sociales del adulto mayor.

Habilidad para relacionarse con adultos mayores, familiares, asistentes, técnicos y profesionales.

Habilidad en el manejo de equipos y programas informática y tecnología de información y comunicación.

Habilidad para redactar informes técnicos y gerontológico.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gerontólogo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11133
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar y evaluar las visitas domiciliarias del equipo gerontológico a las comunidades y diagnosticar los requerimientos del adulto mayor y población envejeciente.	Alta
Coordinar, orientar y avaluar grupos comunitarios e intercambios intergeneracionales en las comunidades para promover estilos de vida saludable, modificar hábitos y estereotipos negativos de la vejez.	Media
Planificar, gestionar, coordinar y evaluar recursos para la programación y ejecución de actividades gerontológica integrales de los adultos mayores y población envejeciente.	Alta
Planificar, organizar y coordinar charlas, cursos, talleres y seminarios de preparación de jubilación, discapacidad, reinserción laboral y otros que requiera el adulto mayor y/o población envejeciente.	Media
Planificar, coordinar y evaluar programas relacionados a la promoción de salud, prevención de enfermedades, rehabilitación y mejorar en la calidad de vida de la población envejeciente.	Alta
Participar en equipos intermulti y transdiciplinarios en la valoración y seguimiento gerontológico de adultos mayores.	Media
Asesorar en los procesos de reinserción laboral, jubilaciones y pensiones de las personas adultas mayores.	Media
Planificar y coordinar la capacitación permanente y el trabajo que realiza el personal del servicio.	Media
Coordinar con las instituciones universitarias, las pasantías de estudiantes, líneas prioritarias de investigaciones y actualización de los programas de pre y post grado en gerontología.	Alta
Presentar y evaluar informes técnicos y gerontológicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Gerontología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudios de cuarto nivel en gerontología y/o áreas afín donde va a desarrollar su servicio.
Experiencia: 8 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de gerontológica, geriatría, fisiología y ciclos de las enfermedades de la vejez.
Conocimientos de social, políticas y programas sociales del adulto mayor.
Conocimientos de los derechos y garantías de las personas adultas mayores.
Conocimientos de infraestructura, acondicionamiento y gestión de instituciones gerontológicas.
Conocimientos de planificación, estadísticas, epidemiologia, demografía e indicadores de gestión.
Habilidad para relacionarse con los adultos mayores y familiares, asistentes, técnicos y profesionales.
Habilidad en equipos, programas informática y tecnología de información y comunicación.
Habilidad para redactar y evaluar informes técnicos y gerontológico.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Físico Médico Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11231
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en la aceptación de los ambientes de trabajo para uso de radiaciones ionizantes.	Media
Participar en la aceptación, puesta en servicio, mantenimiento y control de calidad de los equipos.	Media
Verificar y operar los equipos e instrumental de los sistemas de planificación y dosimetría de radiaciones.	Alta
Realizar y controlar la dosimetría física y dosimetría clínica.	Alta
Revisar y controlar la dosimetría individual del personal ocupacionalmente expuesto.	Mínima
Participar en la ejecución de técnicas diagnósticas, simulaciones, planificaciones de tratamientos, estimación, cálculo, administración y verificación de dosis de radiación y/o radiofármacos a los usuarios.	Alta
Participar en la optimización de los procedimientos de estudios y tratamiento a los usuarios.	Media
Verificar los datos de dosis a usuarios, registrados en las bitácoras del servicio.	Media
Participar en la capacitación del personal en servicio y realizar el entrenamiento de estudiantes universitarios.	Media
Asistir a juntas médicas en el análisis de casos, para el diagnóstico y/o tratamiento a los usuarios.	Mínima
Elaborar informes técnicos	Mínima
Realizar la inspección radiológica de las fuentes radioactivas y ejecución de las radiaciones, conforme a lo establecido en la normativa de protección radiológica.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Física Médica, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de terminología en radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y protección radiológica.

Conocimientos teórico práctico en Radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y protección radiológica.

Conocimientos de sistemas de unidades de tratamiento con radiaciones ionizantes.
Habilidad en el manejo de sistemas de dosimetría y radiaciones ionizantes.
Habilidad numérica y de cálculo.
Habilidad para interpretar y seguir instrucciones.
Habilidad para relacionarse con los pacientes-usuarios, familiares, asistentes, técnicos y profesionales.
Habilidad en el manejo de equipos y programas informáticos.
Habilidad para redactar informes técnicos.
Dominio de inglés técnico instrumental.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Físico Médico Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11232
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en el diseño y aceptación de los ambientes de trabajo para uso de radiaciones ionizantes.	Alta
Ejecutar la puesta en servicio, calibración, control de calidad y supervisión del mantenimiento de los equipos.	Media
Planificar, programar, ejecutar y verificar el diagnóstico y tratamiento de dosis de radiación a los pacientes usuarios.	Alta
Verificar y controlar los sistemas de planificación y los procesos de la dosimetría física y clínica.	Media
Realizar estudios especiales de radiación en mujeres embarazadas, afin de salvaguardar y proteger al feto.	Alta
Coordinar al personal en la elaboración de moldes, aparejos y los procesos en el cuarto caliente.	Media
Coordinar las pasantías de estudiantes universitarios, así como la capacitación del personal en servicio.	Alta
Registrar y tabular los datos para cálculos dosimétricos y controlar la actualización diaria de las dosis de radiación a usuarios en el registro de las bitácoras del servicio.	Alta
Supervisar la labor que realiza el personal a su cargo.	Media
Realizar la dosimetría del personal ocupacionalmente expuesto y los informes de dosis de radiación.	Media
Verificar y autorizar el mantenimiento preventivo de los equipos, garantía de calidad y reemplazo de piezas.	Media
Realizar la inspección de protección, informes de dosimetría individual y notificar las medidas y salvaguarda.	Media
Verificar, vigilar y controlar los haces de radiación y el rendimiento de las fuentes radioactivas, así como el control de los sistemas dosimétricos (cámara de ionización, electrómetro y otros)	Alta
Controlar el programa de aseguramiento de calidad y la gestión de desechos radiactivos.	Alta
Operar como Oficial de Seguridad Radiológica del Organismo, para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre radiaciones ionizantes, establecidas en la Normativa Legal Vigente de Protección Radiológica.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Física Médica, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia*:* 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos teórico práctico en: Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y Protección Radiológica.

Conocimientos en el manejo de calibración y otros instrumentos, maniquíes y/o objetos de prueba para la verificación de los equipos.
Conocimientos de aspectos legales laboral y normativas de radiaciones.
Habilidad en el manejo de sistemas de dosimetría y radiaciones ionizantes.
Habilidad en el manejo de fuentes radioactivas.
Habilidad para elaborar informes y presentaciones ofimáticas.
Habilidad para relacionarse con los pacientes-usuarios, familiares, asistentes, técnicos y profesionales.
Habilidad en el manejo de equipos y programas informáticos.
Dominio de inglés técnico instrumental.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Físico Médico Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11233
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES /FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar el diseño, aceptación y verificación de los ambientes de trabajo.	Alta
Elaborar las definiciones en las especificaciones técnicas para la compra de equipos de diagnóstico y tratamiento, simuladores, planificación, sistemas de adquisición de imágenes y detección de radiaciones ionizantes.	Alta
Realizar la aceptación, condicionamiento y reportes de fallas en los equipos.	Alta
Evaluar y asesorar a la gerencia en el impacto de nuevas tecnologías de las radiaciones ionizantes.	Alta
Programar y ejecutar los estudios de diagnóstico complejos y tratamientos oncológicos especiales.	Alta
Coordinar, orientar y controlar al personal técnico y profesional en las actividades que realizan.	Alta
Coordinar las pasantías y entrenamiento de estudiantes universitarios, así como la capacitación en nuevas tecnologías de técnicos y profesionales en servicio.	Alta
Presentar a los médicos especialistas recomendaciones físicas en: protocolos, procedimientos, técnicas diagnósticas y niveles de dosis de radiación en la planificación y ejecución de los tratamientos.	Alta
Revisar las bitácoras de radiación de los equipos y controlar la dosimetría diaria administrada a los pacientes-usuarios.	Alta
Programar y coordinar las garantías de calidad, mantenimiento de equipos, reemplazo de piezas y accesorios, así como los chequeos periódicos que ejecutan los técnicos y físicos, según la Norma Sanitaria Covenin vigente.	Alta
Gestionar y controlar los dosímetros del personal ocupacionalmente expuesto a los informes de radiaciones.	Media
Promover y participar en investigaciones clínicas y en la optimización de técnicas, procedimientos, protocolos, así como normas de protección radiológica, en sintonía al avance de la ciencia, tecnología y técnicas de equipos.	Alta
Coordinar el Comité de Seguridad Radiológica del organismo y fingir como Oficial de Seguridad Radiológica, afin de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias y Covenin de protección radiológicas para el uso, manejo y disposición de fuentes radioactivas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Física Médica, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: Más de 8 años de experiencia en las áreas.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de terminología en: radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y protección radiológica.
Conocimientos teórico practico en: Radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y protección radiológica.
Conocimientos de sistemas de unidades de tratamiento con radiaciones ionizantes.
Habilidad en el manejo de sistemas de dosimetría y radiaciones ionizantes.
Habilidad numérica y de cálculo.
Habilidad para interpretar y seguir instrucciones.
Habilidad para relacionarse con los pacientes-usuarios, familiares, asistentes, técnicos y profesionales.
Habilidad en el manejo de equipos y programas informáticos.
Habilidad para redactar informes técnicos.
Dominio de inglés instrumental.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL:4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Salud Pública Técnico I
4. CÓDIGO: 02.4.14.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11321
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en eventos, actividades y jornadas de promoción de salud y prevención de enfermedades.	Alta
Gestionar suministros y equipos médicos y participar en la vigilancia de redes de salud.	Media
Solicitar, tramitar y entregar medicamentos y dispositivos de ayuda técnica a los pacientes–usuario y familia.	Media
Promover y participar en la construcción y funcionamiento de organizaciones comunitarias en salud.	Media
Participar en actividades con equipos interdisciplinarios.	Media
Participar en los procesos de investigación, formación y capacitación permanente.	Alta
Presentar reportes e informes.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con título de Técnico Superior Universitario en Gestión de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos de promoción de salud y prevención de enfermedades.
Conocimientos de epidemiologia.
Conocimientos de instrumentos de recolección de información.
Conocimientos de programas informáticos, tecnología de información y comunicación.
Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.
Habilidad para redactar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Salud Pública Técnico II
4. CÓDIGO: 02.4.14.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11322
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Identificar las necesidades de salud de las comunicaciones.	Media
Gestionar y entregar medicamentos y dispositivos de ayuda técnicas a los pacientes-usuarios y familia.	Media
Aplicar pruebas, indicadores, matrices para la toma de decisión en salud.	Media
Gestionar los procesos administrativos y funcionamiento de redes, instituciones y servicios de salud.	Alta
Programar y participar en visitas comunitarias y reuniones con equipos inter y multidisciplinarios.	Media
Participar en la capacitación permanente del personal y el entrenamiento de pasantes universitarios.	Media
Participar en los procesos de investigación en salud.	Alta
Solicitar, preservar y controlar materiales e insumos.	Media
Presentar y evaluar reportes e informes.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con título de Técnico Superior Universitario en Gestión de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 y más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimientos de políticas y estrategias de promoción, prevención y restitución de salud.
Conocimientos de epidemiologia.
Conocimientos de instrumentos de recolección de información.
Conocimientos de los procesos administrativos e indicadores de gestión en salud.
Conocimientos y habilidades en programas informáticos, tecnología de información y comunicación.
Conocimientos y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Salud Pública Profesional I
4. CÓDIGO: 3.04.10.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11331
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Registrar, tramitar y acompañar a los pacientes-usuarios que requieran atención, exámenes y tratamiento médico.	Alta
Tramitar y entregar medicamentos y dispositivos de ayudas técnicas a los pacientes-usuarios y familia.	Media
Programar y participar con el equipo de salud en visitas comunitarias y actividades de diagnóstico comunitario en salud.	Mínimo
Programar y gestionar recursos para la ejecución de actividades de salud.	Alta
Orientar a los pacientes-usuarios, familiares y comunidad en actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades.	Media
Participar en los procesos de formación permanente del personal y entrenamiento de pasantes universitarios.	Media
Realizar procesos de investigación en gestión de salud y participar en reuniones con equipos interdisciplinarios.	Alta
Recibir, presentar y evaluar reportes e informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con título de Licenciado en Gestión de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Adaptabilidad y Flexibilizada	Capacidad para modificar la propia conducta afin de alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el entorno. Capacidad para enfrentar con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positivos y constructivamente.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.

Conocimientos de prevención de enfermedades, promoción y restitución de salud.

Conocimientos de bioestadísticas, epidemiologia y demografía.

Conocimientos de indicadores de gestión de salud.

Conocimientos de instrumentos de recolección de información.

Conocimientos en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Conocimientos y habilidad para redactar y evaluar informes.

Conocimientos y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Salud Pública Profesional II
4. CÓDIGO: 3.04.10.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11332
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Registrar y realizar visitas comunitarias con el propósito de investigación, diagnóstico y evaluación comunitario.	Alta
Participar y evaluar proyectos, planes, programas y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Alta
Vigilar los requerimientos de medicamentos, dispositivos de ayuda técnica y otros.	Media
Programar y participar en reuniones con equipos inter, multi y transdiciplinarios.	Media
Planificar y evaluar la capacitación y adiestramiento del personal.	Alta
Programar, realizar y evaluar las pasantías y entrenamiento de estudios universitarios.	Media
Programar, solicitar y evaluar talentos y recursos para la ejecución de las actividades.	Alta
Recibir, presentar y evaluar reportes e informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con título de Licenciado en Gestión de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimiento.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.

Conocimientos de políticas y estrategias de promoción, prevención y restitución de salud.

Conocimientos de epidemiología, bioestadística y demografía.

Conocimientos de instrumentos de recolección y evaluación de información.

Conocimientos en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Conocimientos y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.

Conocimientos para elaborar informes técnicos y de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Salud Pública Profesional III
4. CÓDIGO: 3.04.10.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11333
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, promover, evaluar actividades y eventos de promoción de salud asi como prevención de enfermedades	Media
Coordinar, ejecutar y evaluar los procesos y resultados de la gestión en salud pública.	Alta
Promover, organizar y promocionar organizaciones comunitarias en salud pública	Media
Planificar, organizar y evaluar las políticas, programas y servicios de las instituciones de salud pública.	Media
Planificar, organizar y participar en reuniones con equipos pluridisciplinarios.	Media
Participar en la actualización y optimización de manuales de organización, procesos y procedimientos de gestión.	Alta
Solicitar y evaluar talento y recursos para la ejecución de actividades	Alta
Programar, actualizar y evaluar los procesos y programas en gestión de salud pública	Alta
Coordinar con las Instituciones universitarias, las áreas y líneas prioritarias de Investigación en salud pública.	Alta
Recibir, presentar y evaluar informes y de gestión	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con título de Licenciado en Gestión de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más titulo de cuarto nivel como especialista en salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y Control	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costo tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera eficaz.
Liderazgo de Equipos	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviéndo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del sistema, políticas, redes, instituciones y servicios de la salud.

Conocimientos de políticas y estrategias de prevención de enfermedades, promoción y restauración de salud.

Conocimientos de epidemiologia bioestadísticas y demografía.

Conocimientos de los procesos administrativos, formativos e investigación en salud.

Conocimientos de la organización, normas y procesos de salud.

Conocimiento de instrumentos de recolección y evaluación de investigación.

Conocimientos de indicadores de gestión en salud pública.

Conocimientos y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación

Habilidad para evaluar informes de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Emergencista Prehospitalaria Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11413
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar inventario de los equipos y materiales médicos quirúrgicos al recibir la ambulancia, (terrestre, área y acuática).	Media
Asistir y aplicar técnicas de primeros auxilios con soporte básico de vida y avanzado de vida a pacientes-usuarios en el sitio del evento y durante el traslado al centro de salud y/o traslado inter hospitalario.	Alta
Realizar la historia pre hospitalaria, entregar al paciente-usuario al equipo médico del centro de salud, con acto administrativo de ingreso. Así mismo elaborar informes de novedades.	Media
Participar con el equipo de reanimación cardiopulmonar de emergencia en las unidades de trauma shock.	Alta
Participar en las labores de rescate y salvamento, bajo supervisión inmediata.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más curso de Primeros Auxilios Avanzados, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, curso de manejo defensivo de vehículos de emergencia con licencia de 5to grado y/o curso de Búsqueda, Rescate y Salvamento (SAR).

Experiencia: 2 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Relaciones interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valioso para conseguir los objetivos organizacionales
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de terminología médica básica.

Conocimientos de atención prehospitalaria.

Conocimientos de las normas y medidas de bioseguridad.

Conocimientos en el manejo de equipos transmisores.

Habilidad para transmisión biomédica.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad en el manejo de materiales y equipos para inmovilización, estabilización y traslado de paciente-usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Emergencista Prehospitalaria Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.11.01.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11421
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar y aplicar soporte avanzado de vida a pacientes-usuarios en el sitio de la emergencia y durante el traslado al centro de salud, administrar medicamentos vía enteral y/o parenteral, bajo control médico o protocolos de actuación vigentes.	Alta
Coordinar con el centro de salud el ingreso de paciente-usuarios, a través de transmisiones biomédicas.	Media
Coordinar, y supervisar inventario de los equipos y materiales médicos quirúrgicos existente al recibir la ambulancia, (terrestre, área y acuática), o ambiente de atención pre hospitalaria.	Media
Supervisar el personal a su cargo.	Mínima
Recibir, verificar y elaborar reporte e informes estadístico pre hospitalario.	Mínima
Valorar caso de intoxicación, emponzoñamiento por animales.	Media
Planificar y realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento.	Alta
Realizar charlas y talleres de atención pre hospitalaria.	Media
Realizar y evaluar estadísticas pre hospitalaria de las cadenas de sucesos que generan el incidente, accidente y otros eventos violento.	Media
Cumplir con las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Emergencias Pre hospitalarias, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de manejo defensivo de vehículos de emergencia con licencia de 5to grado y/o curso de Búsqueda, Rescate y Salvamento (SAR).

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de farmacología y toxicología médica.
Conocimientos y habilidad en la terminología médica.
Conocimientos y habilidad de técnicas básicas y avanzadas de reanimación cardiopulmonar.
Conocimientos y habilidad de atención prehospitalaria.
Conocimientos y habilidad de las normas y medidas de bioseguridad.
Conocimientos de gerencia de servicio de salud
Conocimientos de red de salud pública.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad para realizar charlas y talleres
Conocimiento de estadísticas básicas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Paramédico Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.11.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11431
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Aplicar y coordinar las técnicas de soporte avanzado de vida a pacientes-usuarios en el sitio de la emergencia y durante el traslado al centro de salud, administrar medicamentos vía enteral, parenteral bajo control médico o protocolos de actuación vigentes.	Alta
Coordinar con el centro de salud el ingreso de paciente-usuarios, a través de transmisiones biomédicas.	Media
Coordinar y supervisar inventario de los equipos y materiales médicos quirúrgicos existente al recibir la ambulancia, (terrestre, área y acuática), o ambiente de atención pre hospitalaria.	Media
Supervisar el personal a su cargo.	Mínima
Recibir, verificar y elaborar reporte e informes estadístico pre hospitalario.	Mínima
Valorar caso de intoxicación, emponzoñamiento por animales.	Media
Planificar y realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento.	Alta
Realizar charlas y talleres de atención pre hospitalaria.	Media
Realizar y evaluar estadísticas pre hospitalaria de las cadenas de sucesos que generan el incidente, accidente y otros eventos violento.	Media
Cumplir con las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con título de Licenciado en Emergencia Pre hospitalaria, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia:0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para organizar, tanto su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de terminología médica.
Conocimientos y habilidad de técnicas de reanimación cardiopulmonar.
Conocimientos y habilidad de atención pre hospitalaria.
Conocimientos de farmacología y toxicología médica.
Conocimientos y habilidad de gerencia de servicio de salud.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad para realizar charlas y talleres

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Paramédico Profesional II
4. CÓDIGO:3.4.11.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11432
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y coordinar monitoreo de los signos vitales, cuidados inmediatos y reanimación cardiopulmonar a los pacientes-usuarios en situaciones de emergencia, evaluación semiológica por instrucción del control médico o bajo protocolos de actuación vigentes.	Alta
Aplicar, coordinar las técnicas de soporte de vida a pacientes-usuarios en el sitio de la emergencia y durante el traslado al centro de salud, administrar medicamentos vía enteral, parenteral bajo control médico o protocolos de actuación vigentes.	Alta
Solicitar, controlar y coordinar los psicotrópicos, medicamentos, materiales médicos quirúrgicos y equipos existentes en la ambulancia o ambiente de atención pre hospitalaria.	Media
Planificar, programar y coordinar simulaciones, simulacros relacionados con casos de emergencias y desastres al personal a su cargo.	Media
Realizar medición de la glucometría, asistir en parto de emergencia y administrar medicamentos por diferentes vías, bajo control médico por transmisión biomédica y/o en el sitio acorde con protocolos de actuación.	Alta
Valorar caso de intoxicación, emponzoñamiento por animales.	Media
Coordinar e investigar las cadenas de sucesos que generan el incidente, accidente u otros eventos violento.	Media
Promover y planificar programas de investigación, adiestramiento, evaluación, crecimiento del personal a su cargo y supervisar pasantías a estudiantes del área de emergencia y desastres.	Media
Participar en la elaboración de los programas, proyectos, mapas institucionales, comunitarios de riesgos y en la preparación de los ciudadanos y ciudadanas en situaciones de riesgo, protección de la salud, atención de emergencias pre hospitalarias y desastres naturales.	Media
Elaborar, presentar informes técnicos y estadísticos para corregir déficit en la parte operativa en el área de atención pre hospitalaria, reportar al supervisor inmediato.	Mínima
Cumplir y supervisar las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con título de Licenciado en Emergencia Pre hospitalaria, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudio de ampliación de conocimientos.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para organizar, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Habilidad para Mediar	Habilidad para crear ambiente propicio para la colación y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación de trabajo. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas y planificando alternativas para lograr los mejores acuerdo. Se centra en el problema y no en la persona.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientso de farmacología y toxicología médica.

Conocimientos y habilidad de las normas y medidas de bioseguridad y riesgo profesional.

Conocimientos y habilidad en el rol de desastres naturales, reanimación cardiopulmonar.

Habilidad para supervisar personal, impartir instrucciones técnicas y coordinar atención pre hospitalaria.

Habilidad para elaborar informes de gestión y gerencial en situación de desastres.

Habilidad para realizar labores de docencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Paramédico Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.11.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11433
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS /ACTIVIDADES /FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Ejecutar los procesos administrativos de planificación, organización, coordinación y supervisión del personal a su cargo en el campo de emergencia pre hospitalaria y desastres naturales, antrópicos y sociales.	Media
Aplicar, coordinar las técnicas de soporte básico y avanzado de vida, a pacientes-usuarios en el sitio de la emergencia y durante el traslado al centro de salud, administrar medicamentos vía enteral, parenteral bajo control médico o protocolos de actuación vigentes.	Alta
Planificar, coordinar y controlar las actividades del personal a su cargo.	Mínima
Coordinar, controlar y supervisar el uso adecuado y racional de los psicotrópicos, medicamentos, materiales médicos quirúrgicos, equipos, instrumentos para la optimización del trabajo de las estaciones a su cargo.	Media
Diseñar planes, programas y proyectos de atención e intervención en emergencias y desastres.	Media
Coordinar y realizar los programas, proyectos, mapas institucionales, comunitarios de riesgos y dirigir la preparación de los ciudadanos y ciudadanas en situaciones de riesgo, protección de la salud, atención de emergencias pre hospitalarias y desastres naturales.	Alta
Coordinar las acciones de cooperación con organismos de seguridad en la elaboración y la ejecución de planes de contingencias.	Media
Coordinar el desarrollo de las actividades educativas del personal de Pre-grado y Post-grado, con las instituciones educativas.	Media
Participar en reuniones con los equipos transdisciplinarios, interdisciplinarias y multidisciplinaria y brinda sus aportes en el desarrollo e interpretación de las políticas, planes de emergencias y desastres.	Alta
Participar en la elaboración y revisión de los manuales de normas, procedimientos y protocolo de atención de emergencia pre hospitalaria.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Emergencia Pre hospitalaria, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más título de cuarto nivel en el área de salud.

Experiencia: 8 años y más en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Desarrollo de los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer el aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización, mediante acciones e instrumentos adecuados.
Planificación y Gestión.	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimento presupuestario, costo y tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipo	Asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de farmacología y toxicología médica.
Conocimientos y habilidad de las normas y medidas de bioseguridad y riesgo profesional.
Conocimientos y habilidad en el rol en desastre naturales, reanimación cardiopulmonar.
Habilidad para supervisar personal, impartir instrucciones técnicas y coordinar atención pre hospitalaria.
Habilidad para elaborar informes de gestión y gerencial en situación de desastres.
Habilidad para realizar labores de docencia.
Habilidad para interrelacionarse, con el paciente-usuario, familia y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3

3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Agente Comunitario de Atención Primaria en Salud Bachiller III

4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11513
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Bajo supervisión profesional desde el consultorio popular rural cercano, realiza censo de grupo familiar en su comunidad con el fin de conocer la población residente y sus características relacionadas con el género, situación económica, estilos de vida, enfermedades, estado de vacunas, situación ambiental, que permita identificar situaciones de riesgo para la programación y seguimiento de actividades	Mínima
Programar y realizar visitas domiciliarias a los miembros de las comunidades rurales dispersas indígenas y campesinas, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Mínima
Preparar y registrar datos de usuarios y material de trabajo, como historias médicas, formularios a utilizar y asistir al personal médico en el servicio.	Media
Solicitar, recibir y controlar medicamentos, instrumentos y material médico quirúrgico.	Media
Identificar, registrar y reportar al profesional que se encuentra en el consultorio popular rural mas cercano, las enfermedades que padecen los integrantes de las comunidades rurales dispersas, indígenas o campesinas.	Media
Participar en las actividades y jornadas de vacunación, a objeto de prevenir enfermedades y epidemias en las comunidades rurales dispersas, indígenas o campesinas.	Mínima
Aplicar y verificar tratamientos preventivos y curativos, suministrando medicamentos bajo prescripción médica y/o bajo protocolo establecido en el Manual del Agente de Atención Primaria/Medicina Simplificada.	Media
Proporcionar cuidados básicos a pacientes en emergencia que se encuentran en las zonas rurales de difícil acceso.	Mínima
Participar en el desarrollo de programas sociales, para mejorar la calidad de vida en la comunidad.	Mínima
Referir y gestionar el ingreso de la mujer embarazada de alto riesgo, a establecimientos con atención profesional especializada.	Media
Atender partos en aquellas zonas de difícil acceso.	Media
Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller: más curso de Medicina Simplificada / Agente Comunitario de Atención Primaria en Salud dictado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 0 a 2 años en el área.
Postulación: Los aspirantes deberán ser postulados por las comunidades rurales dispersas, indígenas o campesinas.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad para comprender la esencia de los problemas complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables por el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos básicos en terminología médica.

Conocimientos de las zonas rurales de difícil acceso.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Conocimiento y respeto por la cultura y lenguas indígenas de su comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Salud Pública Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11613
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asistir al Inspector de Salud Pública en trabajos de campo, actividades de control de salud pública, ambiental, poblacional y contraloría sanitaria.	Media
Participar en las diferentes campañas de vacunación, control de enfermedades dermatológicas, alimentarías, zoonóticas e infecciones de transmisión sexual, bajo la supervisión del Inspector de Salud Pública.	Media
Realizar trabajos de fumigación, desratización, focos de epidemias o posibles situaciones epidemiológicas en el área de influencia y reportar al Inspector de Salud Pública.	Media
Realizar censos y encuestas de las enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes, re-emergentes, hechos vitales y violentos incluyendo accidentes, bajo las instrucciones del Inspector de Salud Pública	Mínimo
Cumplir con las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Participar en procesos de educación para promoción de la salud y prevención de las enfermedades.	Media
Reportar al supervisor inmediato, las actividades realizadas	Mínimo

7. REQUISITOS MÍNIMOS: (Propuesta transitoria hasta el egreso de la población existente en los organismos del sector salud)

Educación: Técnico Medio en Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Conciencia del Deber Social	Es la aptitud permanente de servicio a la colectividad. Implica el trabajo voluntario, el desarrollo de iniciativas solidarias al trabajador, abocadas a luchar contra la exclusión y la experticia técnica existente en la organización puesta al servicio de la resolución de problemas.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en inspección de salud pública.

Conocimientos de los signos y síntomas de las enfermedades dermatológicas, alimentarías, metaxénicas, parasitarias de transmisión sexual y zoonosis.

Conocimientos de los equipos y técnicas para la recolección de muestras.

Conocimientos de los procedimientos utilizados para tratamiento de tipo sanitario.

Habilidad para elaborar reporte y seguir instrucciones orales y escritas.

Destreza en el uso de los equipos requeridos para desarrollar su trabajo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Salud Pública Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11621
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Orientar al personal bajo su cargo, en el campo de Salud Pública, en la elaboración de censos y encuestas, para el control de enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes, re- emergentes, hechos vitales y violentos, incluyendo accidentes.	Media
Obtener muestras de fuentes y sistemas de abastecimientos de aguas, alimentos, reservorios, suelos y aire, mediante inspecciones en salud pública, para el control sanitario.	Media
Realizar seguimientos de casos de enfermedades dermatológicas, zoonóticas e infecciones de transmisión sexual-VIH-SIDA, eliminación y control de animales transmisores de enfermedades, bajo la directriz del Médico de Salud Pública.	Media
Participar en inspecciones de los puertos y aeropuertos, en cuanto a: vigilancia epidemiológica, control de roedores, alimentos y establecimientos conexos al área.	Media
Realizar inspección sanitaria en higiene de los alimentos, materiales, equipos, establecimientos prestadores de servicio de salud, afin de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias.	Media
Recolectar información estadísticas epidemiológicas sobre el control de enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes, re-emergentes, hechos vitales y violentos incluyendo accidentes.	Media
Realizar inspecciones sanitarias para garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes en la construcción de edificaciones, fuentes de abastecimientos, almacenamientos, recolección y disposición de aguas de abastecimientos, recreación, residuales y efluentes.	Media
Participar en procesos de educación para promoción de la salud y prevención de las enfermedades.	Media
Vigilar y hacer cumplir con las normas y procedimientos establecidos en materia de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Solicitar y Verificar la perisología sanitaria presentada por todos los establecimientos públicos y privados.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Compromiso Ético con el Servicio Público	Actuar con profesionalidad y mostrar conductas coherentes con la ética, valores morales, buenas costumbres y prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales del servicio público.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Iniciativa (Pro-Activa)	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de las técnicas de Inspección en Salud Pública.

Conocimiento sobre Legislación Sanitaria y otras disposiciones referentes al ambiente y al trabajo.

Conocimiento de la deontología y ética de la Inspección en Salud Pública.

Conocimiento sobre prevención y promoción de la salud y desarrollo comunitario.

Conocimiento del Redes y Sistema Público Nacional de Salud.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Salud Pública Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.04.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11622
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Orientar y supervisar al personal bajo su cargo en el campo de Salud Pública, en la elaboración de censos y encuestas para el control de enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes, reemergentes, hechos vitales y violentos, incluyendo accidentes.	Media
Realizar inspección sanitaria en la disposición y el control de residuos sólidos, para evitar la sobre población y propagación de agentes morbosos y fauna nociva en la comunidad.	Media
Verificar mediante inspecciones sanitarias, el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes en la construcción de edificaciones, fuentes de abastecimientos, almacenamientos, recolección y disposición de aguas de abastecimientos, recreación, residuales y efluentes.	Media
Realizar seguimientos de casos de enfermedades dermatológicas, zoonóticas e infecciones de transmisión sexual-VIH-SIDA, para tomar medidas de higiénica sanitaria y ambiental.	Media
Controlar y eliminar animales y reservorios transmisores de enfermedades, bajo la directriz del Médico de Salud Pública.	Media
Realizar las inspecciones de los puertos y aeropuertos en cuanto a: vigilancia epidemiológica, control de roedores, alimentos y establecimientos conexos al área, bajo la supervision del Inspector de Salud Pública.	Media
Supervisar el cumplimiento de los programas de higiene de los alimentos, materiales, equipos, establecimientos prestadores de la salud.	Media
Consolidar y analizar información estadísticas epidemiológicas sobre el control de enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes, reemergentes, hechos vitales y violentos incluyendo accidentes.	Alta
Participar en procesos de educación para promoción de la salud y prevención de las enfermedades.	Media
Vigilar y hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos en materia de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Revisar y verificar la permisología sanitaria presentadas por todos los establecimientos públicos y privados.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública, registrado por e Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Conciencia y Compromiso Organizacional	Capacidad de conocer y comprender la estructura de la organización y orientar su actuación profesional de acuerdo con los valores, principios prioridades y objetivos de la misma.
Vinculación con el Entorno	Es el Desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que facilitan la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambio, crisis e incertidumbre que requiere de una mayor efectvidad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de las técnicas de Inspección en Salud Pública.
Conocimiento sobre Legislación Sanitaria y otras disposiciones referentes al ambiente y al trabajo.
Conocimiento de la deontología y ética de la Inspección en Salud Pública.
Conocimiento sobre prevención y promoción de la salud y desarrollo comunitario.
Conocimiento del Redes y Sistema Público Nacional de Salud.
Habilidad para elaborar informe y seguir instrucciones orales, escritas y supervisar personal
Destrezas en el manejo de equipos técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Salud Pública Profesional I
4. CÓDIGO: 3.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11631
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Organizar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo en el campo de Inspección de salud pública.	Media
Organizar, ejecutar y supervisar la programación de las actividades para la promoción y prevención de la salud pública, salud ambiental, industrial, institucional, salud poblacional, ocupacional, contraloría sanitaria, educación para la salud.	Media
Verificar conjuntamente con el supervisor inmediato las condiciones sanitarias de los proyectos presentados por las industrias que procesan alimentos y determinar el sistema o método a utilizar en el uso de las aguas de abastecimientos, recreación, residuales y efluentes.	Media
Supervisar los programas de vigilancia epidemiológica afín de llevar el seguimiento y control en su área.	Media
Vigilar el cumplimiento de los procedimientos sanitarios de desinsectación, desratización, desinfección, descontaminación y de otro tipo.	Media
Supervisar y controlar el cumplimiento de las inspecciones en los puertos y aeropuertos en cuanto a vigilancia epidemiológica, salud ambiental, alimentos y establecimientos conexos al área.	Media
Supervisar el cumplimiento de los programas de higiene de los alimentos, materiales, equipos, establecimientos prestadores del servicio de la salud.	Media
Prestar asesoría a los organismos públicos y privados, sobre los diversos problemas que se presentan en el área de salud pública y salud ambiental, profilaxis social y salud ocupacional, en su área.	Media
Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Revisar y verificar la permisología sanitaria presentadas por todos los establecimientos públicos y privados.	Media
Elaborar y presentar informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Inspección de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para organizar, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Visión de Futuro	Es la capacidad de visualizar las tendencias del medio con una actitud positiva y optimista y orientar su conducta a la consecución de metas y objetivos institucionales.
Habilidad para Mediar	Habilidad para crear ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación de trabajo. Capacidad de dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas y planificando alternativas para lograr los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre Legislación Sanitaria y otras disposiciones referentes al ambiente y al trabajo.
Conocimiento sobre técnicas de investigación aplicada al campo de trabajo.
Conocimiento sobre el proceso administrativo y gerencial en salud pública.
Conocimiento sobre actividades docentes.
Conocimiento del Redes y sistema público Nacional de Salud.
Habilidad para planificar y evaluar programas de inspección sanitaria y ambiental.
Habilidad para coordinar actividades, dirigir y supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Salud Pública Profesional II
4. CÓDIGO: 3.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11632
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, asignar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.	Media
Dirigir y supervisar los programas de contraloría sanitaria, salud poblacional y salud ambiental.	Media
Participar en los estudios técnicos de las condiciones higiénicas sanitarias de los establecimientos prestadores de servicios, públicos y privados.	Alta
Supervisar y evaluar conjuntamente con el Medico de Salud Publica los programas, donde se detecten enfermedades endémicas, dermatológicas, metáxenicas, infectocontagiosas, enfermedades de transmisión alimentaría.	Alta
Controlar y evaluar las medidas sanitarias recomendadas por la OMS en puertos y aeropuertos, en cuanto a: los viajeros, equipajes, cargas, contenedores, medios de transporte, mercancías, paquetes postales y restos humanos.	Media
Supervisar el cumplimiento de los procedimientos sanitarios de desinsectación, desratización, desinfección, descontaminación y de otro tipo.	Media
Coordinar, controlar y supervisar la inspección higiénica sanitaria en los programas de Contraloría Sanitaria, Salud Poblacional y Salud Ambiental.	Alta
Programar, ejecutar y supervisar actividades de docencia y de investigación en el área de salud pública.	Media
Asesorar a los organismos públicos y privados, sobre los diversos problemas que se presentan en el área de salud pública y salud ambiental, profilaxis social y salud ocupacional en el área de trabajo solicitada.	Alta
Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Analizar la permisología sanitaria que se otorgan en los programas de Contraloría Sanitaria, Salud Población y Salud Ambiental.	Media
Realizar y presentar informes técnicos administrativos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Inspección de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimientos.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Desarrollo De Los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer al aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización, mediante acciones e instrumentos adecuados.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Liderazgo de Equipos	Significa cumplir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviéndo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de todas las áreas de la inspección de salud pública.

Conocimiento de las técnicas de salud pública.

Conocimientos técnicos, científicos en el fortalecimiento de la docencia, la investigación, administración y gestión en los sistemas de salud pública y privados.

Habilidad para planificar, coordinar evaluar y dirigir programas y personal.

Habilidad para elaborar proyectos de salud.

Destreza en investigación y manejo de equipo sofisticados en las diversas áreas de su competencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Salud Pública Profesional III
4. CÓDIGO: 3.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11633
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Coordinar, supervisar, controlar y evaluar los programas de contraloría sanitaria, salud poblacional y salud ambiental.	Media
Certificar estudios técnicos de las condiciones higiénicas sanitarias de los establecimientos prestadores de servicios, públicos y privados para determinar su efectividad.	Alta
Coordinar y supervisar las medidas sanitarias recomendadas por la OMS en puertos y aeropuertos en cuanto a: los viajeros, equipajes, cargas, contenedores, medios de transporte, mercancías, paquetes postales y restos humanos.	Media
Coordinar el cumplimiento de los procedimientos sanitarios de desinsectación, desratización, desinfección, descontaminación y de otro tipo.	Media
Coordinar y evaluar los programas de Contraloría Sanitaria, Salud Poblacional y Salud Ambiental.	Media
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios, así como coordinar con las Instituciones Académicas los estudios de post grado y líneas prioritarias en el área de Salud Pública.	Alta
Participar en la elaboración, actualización y optimización de manuales, norma y procedimientos técnicos de Salud Pública.	Media
Asesorar a los organismos públicos y privados que solicitan información sobre los diversos problemas que se presentan en el área de salud pública y salud ambiental, profilaxis social y salud ocupacional en el área solicitada.	Media
Controlar el cumplimiento de las normas, procedimientos establecidos de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad en los organismo públicos y privados.	Media
Avalar conjuntamente con las autoridades sanitarias competentes la permisología sanitaria para expendio, manipulación de alimentos, asi como confirmar procedimientos sancionatorios en los establecimientos públicos y privados.	Alta
Presentar informes de gestión y brindar sus aportes en la elaboración y desarrollo de políticas de Salud Pública.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Inspección de Salud Pública, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más título de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Desarrollo de los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer el aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización, mediante acciones e instrumentos adecuados.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Liderazgo de Equipos	Significa cumplir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviéndo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de todas las áreas de la inspección de salud pública.

Conocimiento de las técnicas de salud pública.

Conocimientos técnicos, científicos en el fortalecimiento de la docencia, la investigación, administración y gestión e indicadores en los sistemas de salud pública y privados.

Conocimiento del Redes y Sistema Público Nacional de Salud.

Habilidad para planificar, coordinar evaluar y dirigir programas y personal.

Habilidad para elaborar proyectos de salud.

Destreza en investigación y manejo de equipo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Investigador en Salud Profesional I
4. CÓDIGO: 3.1.03.01 / 3.4.01.00 / 3.4.05.01 / 3.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11731
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Determinar fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información para la realización de procesos de investigación en salud pública.	Media
Realizar pruebas, estudios y proyectos de investigación en salud pública.	Alta
Realizar procesos de investigación en salud y participar en reuniones con equipos multidisciplinarios.	Media
Programar y participar en visitas comunitarias de investigación y diagnóstico en salud.	Media
Solicitar recursos para la ejecución de las actividades de investigación en salud pública.	Alta
Realizar proyectos de investigación en salud pública y divulgar los resultados a la comunidad científica.	Media
Participar en los procesos de formación permanente del personal y de estudiantes universitarios.	Media
Cumplir con las normas en bioseguridad, condiciones del medio ambiente de trabajo.	Alta
Recibir, presentar y evaluar reportes e informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con Título de Licenciado Universitario en Biología, Medicina, Bioanálisis, o carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Vinculación con el Entorno:	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Trabajo en Equipo y Cooperación:	Es el compromiso genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupo. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimiento de prevención de enfermedades, promoción y restitución de salud.
Conocimiento de bioestadística, epidemiología y demografía.
Conocimiento del método científico en los procesos de investigación.
Conocimiento de instrumentos de recolección y sistematización de la información
Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.
Conocimiento y habilidad para redactar y evaluar informes.
Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Investigador en Salud Profesional II
4. CÓDIGO: 3.1.03.01 / 3.4.01.00 / 3.4.05.01 / 3.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11732
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Determina fuentes y técnicas para captura y sistematización de la información de la investigación en salud.	Alta
Participar, desarrollar, asesorar y evaluar proyectos, planes, programas y actividades de investigación en salud.	Alta
Actualizar las normas, procesos y protocolos de los métodos de investigación.	Media
Programar y participar en reuniones con equipos inter, multi y transdiciplinarios.	Media
Planificar, solicitar y evaluar el entrenamiento del personal en los proyectos de investigación en salud,	Alta
Programar y evaluar los procesos de pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Programar, solicitar y evaluar recursos para la ejecución de las actividades de investigación.	Alta
Cumplir con las normas en bioseguridad y condiciones del medio ambiente de trabajo.	Media
Recibir, presentar y evaluar reportes e informes.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con Título de Licenciado Universitario en Biología, Medicina, Bioanálisis, o carrera afín, más curso de ampliación de conocimiento

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Vinculación con el Entorno:	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.

Conocimiento de políticas y estrategias de promoción de la investigación en salud.

Conocimiento de epidemiología, bioestadística y demografía.

Conocimiento en instrumentos para recolección, sistematización y evaluación de la información.

Conocimiento y dominio del idioma ingles

Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.

Conocimiento y habilidad en la formulación, aplicación y evaluación de indicadores de gestión en salud.

Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.

Habilidad para elaborar informes técnicos y de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Investigador en Salud Profesional III
4. CÓDIGO: 3.1.03.01 / 3.4.01.00 / 3.4.05.01 / 3.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11733
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, realizar y evaluar actividades, procesos y resultados de investigación en salud pública.	Media
Promocionar, organizar y evaluar equipos de talentos en investigación para la salud pública.	Media
Planificar, organizar y evaluar políticas, estrategias, áreas, ejes y líneas de investigación en salud pública.	Media
Planificar, organizar y participar en reuniones con equipos pluridisciplinarios.	Alta
Participar en la optimización de los procesos y protocolos de investigación en salud.	Alta
Solicitar y evaluar recursos para el desarrollo de las actividades.	Alta
Analizar, evaluar y publicar resultados de investigaciones en salud pública.	Alta
Coordinar con organismos e instituciones universitarias líneas, áreas y proyectos de Investigación.	Alta
Cumplir con las normas en bioseguridad y condiciones del medio ambiente de trabajo y gestión de calidad.	Media
Recibir, presentar y evaluar reportes, informes técnicos de gestión y proyectos de investigación.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado con Título de Licenciado Universitario en Biología, Medicina, Bioanálisis, o carrera afín más estudios de cuarto nivel relacionado con el área

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Liderazgo de Equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de redes, programas y Sistema Público Nacional de Salud.
Conocimiento de políticas y estrategias de promoción de la investigación en salud
Conocimiento de epidemiología, bioestadística y demografía.
Conocimiento en instrumentos para recolección, sistematización y evaluación de la información.
Conocimiento y dominio del idioma ingles.
Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.
Conocimiento y habilidad en la formulación, aplicación y evaluación de indicadores de gestión en salud.
Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud.
Habilidad para elaborar informes técnicos y de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Biólogo en Salud Profesional I
4. CÓDIGO: 3.1.03.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11831
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar y realizar actividades de investigación biológica en el sector salud.	Alta
Realizar pruebas de diagnóstico y confirmación de enfermedades infectocontagiosas y de tipo celular.	Alta
Realizar actividades de investigación y de exploración de los mecanismos que rigen el comportamiento de los organismos, orientada al sector salud.	Media
Participar en la elaboración de normas, procedimientos y protocolos.	Alta
Participar en proyectos de investigación en relación al ser humano, con tecnologías orientadas al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades.	Alta
Participar en reuniones interdisciplinarias para el estudio de casos.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media
Realizar reportes e informes técnicos.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado Universitario con el título de Biólogo o Microbiólogo
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento y aplicación de las normas relativas a la bioseguridad.
Conocimiento de Biología estructural.
Conocimiento de Biología evolutiva.
Conocimiento de Biología celular.
Conocimiento de microbiología.
Habilidad para generar nuevas ideas.
Habilidad de autoevaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continúa.
Habilidad de actualizar conocimientos de forma autónoma.
Habilidad para buscar, analizar y gestionar información, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación.
Destreza en el manejo de herramientas de tecnologías de información y comunicación.
Comunicación oral y escrita en inglés.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Biólogo en Salud Profesional II
4. CÓDIGO: 3.1.03.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11832
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar y realizar actividades de investigación biológica en el sector salud.	Alta
Realizar pruebas de diagnóstico y confirmación de enfermedades infectocontagiosas y de tipo celular.	Alta
Participar en proyectos de investigación relacionado al ser humano, con tecnologías orientadas al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades y presentar trabajos científicos.	Alta
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media
Realizar reuniones interdisciplinarias y multidisciplinarias para el estudio de casos.	Media
Realizar reportes e informes técnicos y de gestión	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado Universitario con el título de Biólogo-Microbiólogo más curso de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento y aplicación de las normas relativas a la bioseguridad.
Conocimiento de Biología estructural.
Conocimiento de Biología evolutiva.
Conocimiento de Biología celular.
Conocimiento de microbiología.
Conocimiento de bioquímica y biología molecular.
Conocimiento de ciencias y técnicas genómicas y protónicas.
Habilidad de resolver problemas complejos.
Habilidad de actualizar conocimientos de forma autónoma.
Habilidad para buscar, analizar y gestionar información, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación.
Destreza en el manejo de herramientas de tecnologías de información y comunicación.
Comunicación oral y escrita en inglés.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Biólogo en Salud Profesional III
4. CÓDIGO: 3.1.03.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11833
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Programar y supervisar estudios de pruebas biológicas.	Alta
Planificar, coordinar y evaluar actividades de investigación en el sector salud y presentar trabajos científicos.	Alta
Preparar lineamientos técnico-normativos, en los ámbitos de producción y control de productos biológicos.	Alta
Realizar actividades de investigación aplicada, afin de optimizar los procesos de salud.	Alta
Asesorar, coordinar y evaluar el desarrollo de estudios e investigaciones.	Alta
Realizar acciones de capacitación dirigidas a estudiantes de pregrado y postgrado.	Alta
Integrar comisiones para estudiar problemas de interés nacional en salud pública.	Media
Realizar reuniones pluridisciplinarias para el estudio de casos.	Alta
Participar en la optimización de procedimientos y protocolos de biomedicina, ecología, nanotecnología y sus vínculos con el ser humano.	Alta
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media
Realizar informes técnicos y de gestión.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado Universitario con el título de Biólogo o Microbiólogo más estudio de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Planificación y Gestión	Es la capacidad para establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento y aplicación de las normas relativas a la bioseguridad.
Conocimiento de Biología estructural.
Conocimiento de Biología evolutiva.
Conocimiento de Biología celular.
Conocimiento de microbiología.
Conocimiento de bioquímica y biología molecular.
Conocimiento de ciencias y técnicas genómicas y protónicas.
Habilidad de resolver problemas complejos.
Habilidad de actualizar conocimientos de forma autónoma.
Habilidad para buscar, analizar y gestionar información, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación.
Destreza en el manejo de herramientas de tecnologías de información y comunicación.
Comunicación oral y escrita en inglés.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Veterinaria Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.3.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11913
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en las inspecciones del ganado que se moviliza fuera de un área determinada.	Mínima
Participar en la realización de censos y encuestas pecuarias, para determinar la población de establecimientos a inspeccionar.	Media
Participar en la preparación de los animales que van a ser intervenidos quirúrgicamente.	Media
Realizar la esterilización del material médico-quirúrgico, a ser usado en el área correspondiente.	Alta
Participar en las campañas de divulgación de asistencia médico-veterinarias en las comunidades.	Media
Llevar los registros de la población animal atendida en los sitios destinados para tal fin.	Media
Participar en la identificación de la población animal atendida por razones zoono sanitarias.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media
Elaborar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de especialización, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de la terminología, materiales y equipos utilizados en veterinaria.
Conocimiento del uso de productos ecto parasíticidas.
Conocimiento de las normas sanitarias y zoo sanitarias
Conocimientos de prácticas utilizadas en el cuidado de animales.
Conocimiento de sintomatologías en las enfermedades de animales domésticos.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.
Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Médico Veterinario Profesional I
4. CÓDIGO: 3.3.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11931
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar los censos a nivel regional y nacional de los establecimientos beneficiados, de almacén y transporte.	Medio
Realizar inspecciones ante-morten y post-morten en los centros de beneficio para la aprobación o no de la matanza de animales.	Alta
Participar en la realización de perfiles sanitarios de industrias pesqueras, avícolas y establecimientos de beneficio de animales, a nivel nacional.	Alta
Captar muestras de alimentos de productos embutidos, enlatados a nivel nacional.	Media
Analizar los riesgos en el control de alimentos en la aplicación de buenas prácticas de fabricación.	Alta
Levantar y realizar actas de consumo y de inutilización de productos nacionales e importados no aptos para el consumo humano en aduanas marítimas, aéreas y establecimientos que producen y expenden alimentos para el consumo humano.	Media
Realizar campañas y control de vacunas de enfermedades zoonoticas y participar conjuntamente con el equipo multidisciplinario y organismos involucrados en las cuarentenas, control e inmovilización de animales.	Alta
Realizar la ejecución de los programas de sanidad animal, industrial, fomento pecuario, y verificar los procesos de inoculaciones preventivas y curativas en animales.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en bioseguridad.	Media
Elaborar estadísticas e informes de la población animal atendida.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado como Médico Veterinario, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de leyes, reglamentos y normas que rigen sobre salud animal y producción de alimentos.

Conocimiento de leyes, reglamentos y normas sobre sanidad industrial.

Conocimiento de redes y Sistema Público Nacional de Salud.

Conocimiento sobre prevención y promoción de la salud.

Habilidad analítica.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Médico Veterinario Profesional II
4. CÓDIGO: 3.3.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11932
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar los censos a nivel regional y nacional de los establecimientos de crías, beneficios de animales.	Media
Verificar conjuntamente con el equipo multidisciplinario el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos sanitarios que rigen las plantas productoras de alimentos y centros de comercialización a nivel nacional.	Alta
Planificar y supervisar a nivel nacional las actividades sanitarias a cumplir para el control de las ETA (Enfermedades Transmitidas por Alimentos).	Alta
Programar las actividades técnico-administrativas con el equipo multidisciplinario dentro y fuera del Organismo.	Media
Realizar y supervisar las campañas anti aftosa, cuarentenas, control de vacunación, movilización e inmovilización de animales.	Alta
Dictar y supervisar los cursos y talleres de manipulación de alimentos	Media
Planificar y dirigir la ejecución de los programas de sanidad animal, industrial y fomento pecuario.	Media
Asignar las actividades del personal a su cargo.	Media
Elaborar estadísticas e informes de gestión propios de los programas, para definir estrategias de acción.	Media
Analizar, evaluar los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos en el control de alimentos, disminuir los riesgos con el objetivo de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado como Médico Veterinario, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Visión de Futuro	Es la capacidad de visualizar las tendencias del medio con una actitud positiva y optimista a orientar su conducta a la consecución de metas y objetivos institucionales.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de leyes, reglamentos y normas que rigen sobre salud animal y producción de alimentos.
Conocimiento de leyes, reglamentos y normas sobre sanidad industrial.
Conocimiento de formulación de proyectos e indicadores de gestión.
Conocimiento y habilidad para dictar cursos y talleres.
Habilidad analítica.
Habilidades para supervisar personal
Habilidades para elaborar informes de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Médico Veterinario Profesional III
4. CÓDIGO: 3.3.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 11933
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar y coordinar la realización de los censos a nivel nacional en los establecimientos de crías de animales, industrias de alimentos y beneficio.	Alta
Organizar y coordinar conjuntamente con equipo multidisciplinario, el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos sanitarios que rigen la Higiene de los Alimentos.	Alta
Planificar y coordinar la ejecución de los programas de sanidad animal, industrial y fomento pecuario.	Media
Coordinar las actividades técnico-administrativas con el equipo pluridisciplinario dentro y fuera del Organismo.	Media
Elaborar el presupuesto de los programas a ejecutarse y medir los resultados de la ejecución.	Media
Coordinar programas de pre-grado y post-grado para mantener el desarrollo de actividades académicas, según sea lo necesario y supervisar los cursos, talleres de higiene y manipulación de alimentos.	Alta
Coordinar y realizar las campañas anti aftosa, cuarentenas, control de vacunación, movilización e inmovilización de animales.	Alta
Elaborar estadísticas e informes de gestión propios de los programas para definir estrategias de acción.	Alta
Planificar y coordinar a nivel nacional las actividades sanitarias para el control de la zoonosis.	Media
Planificar y supervisa las actividades del personal a su cargo.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en bio seguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado como Médico Veterinario, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más título de cuarto nivel en el área de salud.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Liderazgos de Equipos	Utiliza autoridad con justicia, guía y promueve la efectividad del equipo.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de leyes, reglamentos y normas que rigen sobre salud animal y producción de alimentos.
Conocimiento de leyes, reglamentos y normas sobre sanidad industrial.
Conocimiento de formulación de proyectos e indicadores de gestión.
Conocimiento y habilidad para realizar labores de docencia.
Habilidades analítica,
Habilidades para supervisar personal.
Habilidades para elaborar informes de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL:4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente en Planificación de Programas Socio-Comunitario Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.09.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12021
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar visitas y entrevistas a los grupos organizados de las comunidades que son áreas de influencia del establecimiento de salud.	Alta
Participar en la organización y ejecución de los cronogramas informativos mensuales sobre tópicos de salud, dirigidos a los usuarios y usuarias que acuden al establecimiento de salud donde labora.	Media
Planificar acciones de capacitación en salud, calidad de vida y prevención de enfermedades, dirigidos a los grupos organizados de las comunidades relacionados con la promoción de salud.	Media
Entregar los recursos materiales y logísticos necesarios en relación con los programas de promoción de salud.	Mínima
Elaborar informe técnico	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Planificación de Programas Socio-Comunitarios, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en promoción de salud, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Habilidad para planificar y organizar programas de promoción de salud.

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente en Planificación de Programas Socio-comunitario Técnico II
4. CÓDIGO: 2.6.09.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12022
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar actividades, sobre la prevención de las enfermedades ligadas al saneamiento básico ambiental, en los ámbitos comunitarios y escolares.	Media
Realizar y coordinar visitas con los actores sociales de la comunidad, para organizar planes de prevención, relacionados con las actividades de la promoción de la salud en centros educativos y/o asistenciales, grupos, familia y comunidad.	Media
Ejecutar y supervisar el cronograma de sesiones informativas, talleres y charlas mensuales sobre tópicos de salud, dirigidos a los usuarios y usuarias que acuden al establecimiento de salud donde labora.	Media
Coordinar y ejecutar alianzas estratégicas con los grupos organizados de la comunidad para su incorporación a las acciones de salud	Media
Participar en las reuniones técnicas con el equipo interdisciplinarios de salud.	Media
Supervisar acciones de capacitación en salud y calidad de vida para la prevención de enfermedades, dirigidos a los grupos organizados de las comunidades relacionados con la promoción de salud,	Media
Solicitar y entregar los recursos materiales y logísticos necesarios en relación con los programas de promoción de salud.	Media
Elaborar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Planificación de Programas Socio-comunitarios, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en promoción de salud, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Habilidad para planificar y organizar programas de Promoción de Salud.

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Planificador en Gestión Social para el Desarrollo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.05.05
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12031
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar y distribuir las actividades que ejecuta el personal bajo su coordinación, sobre la prevención de las enfermedades ligadas al saneamiento básico ambiental, en los ámbitos comunitarios y escolares.	Media
Realizar y supervisar los informes elaborados por el personal bajo su dependencia de los usuarios y usuarias que ameritan de la intervención de un Gestor social.	Alta
Organizar talleres y charlas de prevención relacionados con las actividades de la promoción de la salud en centros educativos y/o asistenciales, grupos, familia y comunidad.	Media
Cumplir y hacer cumplir los lineamientos programáticos, normas y procedimientos emanados de la coordinación regional de promoción social y participación comunitaria.	Media
Participar en las reuniones técnicas con el equipo interdisciplinarios de salud.	Media
Recibir, elaborar, supervisar los proyectos de promoción social y de salud en materia informativa para abordar la problemática planteada del usuario, familia y comunidad.	Media
Elaborar informe técnico	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Gestión Social para el Desarrollo, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en promoción de salud, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Habilidad para planificar y organizar programas de promoción de salud.

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Planificador en Gestión Social para el Desarrollo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.05.05
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12032
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar visitas domiciliarias e institucionales, entrevistar a usuarios, familia y comunidad afin de resolver los diferentes casos planteados.	Media
Planificar, evaluar y distribuir las actividades técnico-administrativos del personal a su cargo.	Media
Supervisar el proceso de planificación, gestión y evaluación de los problemas de la comunidad en materia de Salud, considerando la necesidad de articular las distintas instancias vinculadas al área social.	Alta
Participar en reuniones convocadas por la gerencia con los equipos inter y multidisciplinarios afin de abordar la problemática planteada y buscar alternativas de solución.	Alta
Promover, planificar programas de investigación, adiestramiento, evaluación, crecimiento del personal a su cargo y supervisar pasantías a estudiantes del área social.	Alta
Realizar y avalar con su firma los informes sociales, elaborados por el personal bajo su dependencia, de los usuarios y usuarias que ameritan de la intervención de un Gestor Social.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Gestión Social para el Desarrollo, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudio de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en promoción de salud, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención y restauración.

Habilidad para planificar y organizar programas de promoción de salud.

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad para realizar labores de docencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Planificador en Gestión Social para el Desarrollo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.05.05
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12033
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título lustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas del personal.	Media
Planificar, coordinar, dirigir y supervisar los planes, programas del proceso de planificación. Supervisar el proceso de gestión y evaluación de los problemas de la comunidad en materia de la Salud, considerando la necesidad de articular las distintas instancias vinculadas al área social.	Alta
Coordinar, supervisar y realizar actividades de docencia, talleres y educación continua del personal a su cargo.	Alta
Planificar y supervisar la programación de visitas domiciliarias a instituciones públicas y privadas.	Media
Coordinar, dirigir y evaluar las reuniones con el equipo trandisciplinarios, afin de abordar la problemática planteada y buscar alternativas de solución.	Media
Proponer estrategias para ejecutar el proceso de planificación, gestión y evaluación de los problemas de la comunidad en materia de la salud, con las distintas instancias vinculadas.	Media
Supervisar el desarrollo de las actividades educativas del personal, de Pre-grado y Post-grado en los programas de pasantías	Media
Asesorar en materia de promoción y prevención para la salud.	Alta
Realizar y avalar con su firma los informes elaborados por el personal bajo su dependencia, de los usuarios y usuarias que ameritan de la intervención de un Gestor Social.	Alta
Elaborar informe técnico.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Gestión Social para el Desarrollo, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más título de cuarto nivel.
Experiencia: 8 y más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción y prevención.
Conocimiento en el área de seguridad social.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad para planificar y organizar programas.
Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, USUARIO, y familia.
Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Servicio Social Bachiller III .
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12113
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Preparar el historial de los diferentes casos planteados.	Mínima
Realizar visitas domiciliarias y entrevistas al usuario, familia y comunidad, afin de conocer el diagnóstico de la problemática planteada.	Media
Participar en la investigación y aplicar encuestas de las necesidades al personal, usuario, familia y la comunidad.	Mínima
Recopilar y procesar información de los estudios socio-económicos de los usuarios, familia y comunidad inherentes a los casos atendidos	Media
Presentar las categorías de los estudios socio-económicos y de las actividades realizadas al supervisor inmediato.	Mínima
Realizar y presentar informes estadísticos de los casos presentados al supervisor inmediato	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller Asistencial mención Trabajo Social, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre técnicas y recursos de Trabajo Social y su utilización.

Habilidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales.

Habilidad para orientar y formar grupos.

Habilidad para redactar informes y antecedentes sociales.

Destrezas en la aplicación de instrumentos de trabajo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Trabajador Social Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12121
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar visitas domiciliarias, entrevistas socio-económicas y aplicar encuestas al personal, usuarios, familias y comunidad, afin de conocer el diagnóstico de la problemática planteada.	Media
Realizar el análisis de la problemática planteada que afecta al personal, usuarios, familias y comunidad o situaciones específicas aplicando las metodologías de Trabajo Social.	Media
Recibir, registrar, analizar y orientar al personal y familiares en los trámites de los beneficios socio-económicos.	Media
Preparar el material informativo e historial de los diferentes casos sobre la problemática planteada de los usuarios, familias y comunidad, así mismo realizar enlaces con otras instituciones y comunidad de los casos presentados.	Media
Elaborar cronogramas de las actividades relacionadas con los programas de seguridad social, presentar informes estadísticos de los diferentes casos planteados y definir estrategias de acción conjuntamente con el supervisor inmediato.	Media
Solicitar y entregar los recursos materiales y logísticos necesarios en relación con los programas de bienestar social.	Media
Realizar visitas, con los actores sociales de la comunidad para organizar planes de prevención relacionados con las actividades de la promoción de la salud en centros educativos y/o asistenciales, grupos, familia y comunidad.	Alta
Elaborar, y presentar informes sociales de los casos atendidos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Trabajo Social, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia:0 a 4 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en Trabajo Social, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.
Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.
Conocimiento en el área de seguridad social.
Conocimiento de tecnología de información y comunicación.
Habilidad para planificar y organizar programas de Trabajos Social.
Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.
Habilidad para elaborar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Trabajador Social Técnico II
4. CÓDIGO: 2.6.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12122
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar visitas domiciliarias y entrevistas socio-económicas al personal, usuarios, familias y comunidad, afin de abordar y desarrollar programas de promoción social, conjuntamente con el supervisor para su ejecución.	Media
Orientar a los usuarios y familiares en los trámites sobre los beneficios socio-económicos que requieren.	Media
Realizar el análisis de las problemáticas planteadas que afectan al personal, usuarios, familias y comunidad o situaciones específicas aplicando las metodologías de trabajo social.	Alta
Solicitar y entregar los recursos materiales y logísticos necesarios con relación a los programas de bienestar social.	Media
Preparar el material informativo e historial de los diferentes casos sobre la problemática planteada de los usuarios, familias y comunidad.	Media
Participar en reuniones y juntas médicas relacionadas con la promoción de la salud, con el fin de discutir y estudiar los casos planteados de los usuarios, familia y comunidad.	Alta
Realizar visitas y establecer contactos con otras instituciones, así como orientar e indicar al usuario la institución requerida de acuerdo a su diagnóstico.	Media
Elaborar, planificar y ejecutar cronogramas de los programas de seguridad social.	Media
Recibir, analizar, elaborar y presentar informes estadísticos de los diferentes casos planteados y definir estrategias de acción conjuntamente con el supervisor inmediato.	Media
Elaborar y presentar informes sociales,	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Trabajo Social, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en Trabajo Social, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Conocimiento en el área de seguridad social.

Conocimiento de tecnología de información y comunicación.

Habilidad para planificar y organizar programas de Trabajos Social.

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar reportes e Informes Técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Trabajador Social Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.05.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12131
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Distribuir las actividades del personal a su cargo.	Media
Realizar visitas domiciliarias e institucionales, entrevistar a usuarios, familia y comunidad afin de resolver los diferentes casos planteados.	Media
Supervisar la metodología aplicada de trabajo Social, en la problemática que afecta al personal, usuarios, familia y comunidad o situaciones específicas.	Media
Controlar los trámites de los beneficios socio-económicos que requieren el personal, usuario, familia y comunidad.	Alta
Recibir, elaborar, supervisar los proyectos de promoción de la salud y el material informativo para abordar la problemática planteada del personal, usuarios, familia y comunidad.	Alta
Elaborar, planificar y ejecutar cronogramas de los programas de seguridad y protección social.	Media
Participar y conformar el equipo multidisciplinario y transdisciplinario en la discusión y abordaje de la promoción de salud, en los ámbitos del paciente-usuario, familia, grupos y comunidad.	Alta
Planificar, coordinar y ejecutar programas educativos o de acción social dirigidos a grupos, familia y comunidad y asesorar técnicamente al personal de Trabajo Social de las unidades operativas a su cargo.	Alta
Elaborar, firmar y presentar informes sociales al igual que sus dictámenes.	Media
Recibir, analizar, elaborar y presentar informes estadísticos de los diferentes casos planteados para definir estrategias de acción.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Trabajo Social, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud

Experiencia: 0 a 4 años en las áreas.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en Trabajo Social, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.
Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación
Conocimiento en el área de seguridad social
Conocimiento de tecnología de información y comunicación.
Habilidad para planificar y organizar programas de Trabajo Social
Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.
Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Trabajador Social Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.05.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12132
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar visitas domiciliarias e institucionales, entrevistar a usuarios, familia y comunidad afin de resolver los diferentes casos planteados.	Media
Planificar, evaluar y distribuir las actividades técnico-administrativos del personal a su cargo.	Media
Supervisar el proceso de planificación, gestión y evaluación de los problemas de la comunidad en materia de la Salud, considerando la necesidad de articular las distintas instancias vinculadas al área social.	Alta
Elaborar, planificar y orientar cada una de las actividades desarrolladas en los programas y beneficios socio-económicos al personal y usuarios.	Media
Planificar y participar en reuniones con el equipo técnico de trabajo social, afin de abordar la problemática planteada y buscar alternativas de solución.	Media
Promover y planificar programas de investigación, adiestramiento, evaluación, crecimiento del personal a su cargo y supervisar pasantías a estudiantes del área social.	Alta
Recibir, analizar, elaborar y presentar informes estadísticos de las diferentes situaciones planteadas a nivel Local, Municipal y definir estrategias de acción.	Media
Recibir, analizar, elaborar y firmar informes sociales al igual que sus dictámenes y propuestas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Trabajo Social, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de extensión profesional.
Experiencia: 5 a 7 años en las áreas.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en Trabajo Social, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación

Conocimiento en el área de seguridad social

Conocimiento de tecnología de información y comunicación.

Habilidad para planificar y organizar programas de Trabajo social

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos.

Habilidad para realizar labores de docencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Trabajador Social Profesiona IIII
4. CÓDIGO: 3.6.05.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12133
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas del personal de las instancias administrativas de Trabajo Social.	Media
Planificar, coordinar, dirigir y supervisar los planes, programas de seguridad social y las actividades desarrolladas en los programas socio-económicos del organismo.	Alta
Coordinar y supervisar el otorgamiento de los beneficios socio-económicos del personal y usuarios.	Alta
Planificar y supervisar la programación de visitas domiciliarias a instituciones públicas y privadas.	Media
Coordinar, dirigir y evaluar las reuniones con el equipo técnico de trabajo social, afin de abordar la problemática planteada y buscar alternativas de solución.	Media
Proponer estrategias para ejecutar el proceso de planificación, gestión y evaluación de los problemas de la comunidad en materia de la Salud, con las distintas instancias vinculadas en el área social.	Media
Coordinar, dirigir y establecer normas y procedimientos técnico-administrativos para la promoción, prevención, educación y fortalecimiento comunitario en materia de salud.	Media
Coordinar Interinstitucional e intersectorialmente el desarrollo de las políticas que permitan dar respuesta a las demandas en materia de salud.	Alta
Asesorar a las máximas autoridades en materia de promoción para la salud a nivel Estadal y/o Nacional.	Alta
Recibir, analizar, elaborar y firmar informes sociales al igual que sus dictámenes y propuestas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Ejercicio del Trabajo Social y su Reglamento.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado Universitario en Trabajo Social, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudios de cuarto nivel.
Experiencia: 8 y más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento sobre la teoría, técnicas y métodos en Trabajo Social, para la atención integral de la familia, grupo y comunidad.

Conocimiento de los programas de atención primaria de salud en el ámbito de promoción, prevención, restauración y rehabilitación.

Conocimiento en el área de seguridad social.

Conocimiento de tecnología de información y comunicación.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para planificar y organizar programas de Trabajo social.

Habilidad para intercambiar conocimientos y legados culturales con el personal, usuario, familia y comunidad en el área de prevención y promoción de la salud.

Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Psicología Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12213
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asignar citas, para entrevistas con los Psicólogos.	Mínima
Recibir y archivar los resultados de las pruebas psicologicas y mantener los registros confidenciales.	Media
Registrar en las fichas médicas los pacientes-usuarios atendidos en el servicio.	Media
Controlar la entrada y salida de expedientes de los pacientes-usuarios atendidos.	Media
Tabular la puntuación de las pruebas psicológicas y comparar los resultados en tablas de baremos.	Alta
Asistir al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas colectivas.	Media
Elaborar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller y estar cursando el primer o segundo año en Psicología.

Experiencia: 2 o más años experiencia en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de métodos y procedimientos administrativos.

Conocimientos generales de oficina y técnicas de archivo.

Habilidades en ortografía y redacción

Destreza en el manejo de equipos de oficina.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

NOTA: Esta descripción sólo será aplicable para los cargos que se encuentren ubicados en los Centros Hospitalarios

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Psicólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.05.08
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12231
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Evaluar y diagnosticar pacientes-usuarios referidos por servicios internos o externos.	Alta
Efectuar planificación y aplicar terapia según diagnóstico del paciente-usuario.	Alta
Aplicar, corregir y analizar pruebas psicológicas.	Alta
Participar en la rehabilitación y readaptación de paciente-usuarios.	Media
Asistir a reuniones periódicas con el equipo multidisciplinario afin de presentar y discutir casos problemas observados en el servicio.	Media
Participar en la elaboración de pruebas psicológicas.	Media
Participar en la elaboración de sistemas eficaces para el logro de la adaptación del paciente-usuario.	Media
Participar en la elaboración de programas de evaluación, motivación y moral laboral.	Media
Elaborar informe técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario, Licenciado en Psicología o el equivalente, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Confianza en sí mismo	Es el convencimiento de que uno es capaz de realizar con éxito una tarea o elegir un enfoque adecuado para resolver un problema: esto incluye asumir nuevos retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosos para conseguir objetivos.
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de teorías, métodos y prácticas usadas en la elaboración de pruebas psicológicas.

Conocimiento para interpretar y hacer diagnóstico basado en exámenes complementarios.

Conocimiento de técnicas en terapia de conducta.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para diseñar instrumentos de evaluación psicológica.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Psicólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.05.08
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12232
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Evaluar y diagnosticar pacientes-usuarios, referidos por servicios internos o externos.	Alta
Efectuar planificación y aplicar terapia según diagnóstico del paciente-usuario.	Alta
Recibir y revisar diagnósticos presentados y certificar o corriger el tratamiento a seguir.	Alta
Participar en reuniones clínicas con el equipo multidisciplinario para la discusión de casos de pacientes-usuarios atendidos.	Alta
Dictar charlas de orientación psicológica.	Media
Participar en la elaboración de programas de prevención de las situaciones que condicionan desajustes de la conducta.	Alta
Aplicar, corregir y analizar pruebas psico-técnicas.	Alta
Supervisar y avalar informes técnicos y estadísticos de las actividades del servicio.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario, Licenciado en Psicología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más estudio de ampliación de conocimiento en el área.

Experiencia: de 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Confianza en sí mismo	Es el convencimiento de que uno es capaz de realizar con éxito una tarea o elegir un enfoque adecuado para resolver un problema; esto incluye asumir nuevos retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externas a la organización, que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir objetivos.
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de teorías, métodos y prácticas usadas en la elaboración de pruebas psicológicas.

Conocimiento para interpretar y hacer diagnóstico basado en exámenes complementarios.

Conocimiento de técnicas en terapia de conducta.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para diseñar instrumentos de evaluación psicológica.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Psicólogo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.05.08
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12233
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y supervisar las actividades del servicio y personal a su cargo.	Alta
Coordinar y supervisar la aplicación de psicoterapia a paciente-usuario y familia.	Alta
Elaborar, coordinar y aplicar las pruebas psicológicas.	Alta
Planificar, Coordinar e impartir actividades de docencia y de investigación.	Media
Planificar, coordinar y ejecutar talleres y cursos de proyección laboral.	Media
Adaptar material de evaluación según realidad social venezolana.	Media
Participar en reuniones multidisciplinarias y brindar aportes en la elaboración de políticas de salud pública en el área de psicología.	Media
Planificar, coordinar y participar en reuniones técnico administrativas con el personal bajo su responsabilidad.	Media
Elaborar informes técnicos a instituciones públicas y privadas acerca de las condiciones del paciente-usuario.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Psicología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más título de estudios de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir objetivos.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de teorías, métodos y prácticas usadas en la elaboración de pruebas psicológicas.

Conocimiento para interpretar y hacer diagnóstico basado en exámenes complementarios.

Conocimiento de técnicas en terapia de conductas.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para diseñar instrumentos de evaluación psicológica.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente en Radiología Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12313
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir y orientar a los pacientes-usuarios que asisten para la toma de estudios radiológicos y llevar el control de citas.	Media
Preparar los químicos que se utilizan en la procesadora convencional y procesar las imágenes impresas.	Alta
Mantener y cuidar los equipos, materiales dentro de su área de trabajo.	Media
Procesar, clasificar y numerar los estudios radiológicos manuales.	Alta
Cumplir las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y protección radiológica.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en Radiología, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: más de 8 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento para operar sistemas de informática.

Conocimiento de los diferentes equipos y materiales usados en el revelado.

Habilidad en el manejo de procesadoras radiográfica convencional y/o digital.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al paciente-usuario.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Radiología e Imagenología Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.02.01 / 2.4.02.02 / 2.4.02.03 /2.4.02.04
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12321
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES /FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, orientar y preparar al paciente-usuario acerca del estudio radiológico e imagenológico.	Alta
Aplicar las técnicas radiológicas utilizadas en los procedimientos radiológicos e imagenológicos.	Alta
Realizar con el equipo multidisciplinario los estudios convencionales y especializados.	Alta
Supervisar la preparación de los químicos que se utilizan en el revelado y fijación de los estudios para optimizar la imagen y precisar el diagnóstico.	Alta
Registrar en la bitácora los estudios radiológicos e imagenológicos y llevar el control de los pacientes-usuarios atendidos.	Media
Orientar a los estudiantes de pre-grado en carreras de Radiología e Imagenología, Radiodiagnóstico y Técnicas de las Radiaciones Médicas.	Media
Elaborar y presentar informes técnicos de las actividades y reportar en el libro, fallas encontradas en las unidades del servicio correspondiente.	Media
Cumplir con las normas nacionales e internacionales vigente en materia de protección radiológica, salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagenología, Radiodiagnóstico o Tecnología de Radiología Médicas, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los protocolos establecidos para el tratamiento de la enfermedad según el tipo de patología del paciente-usuario.
Conocimiento en las características de los equipos de radiología e imagenología, tomógrafos computarizados, equipos de resonancia magnética.
Conocimiento en el manejo, mantenimiento, control de calidad, conservación de los equipos y materiales radiológicos e instrumentos.

Conocimiento de anatomía fisiológica, física y terminología médica.

Conocimiento de inglés técnico.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al paciente-usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Radiología e Imagenología Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.02.01 / 2.4.02.02 / 2.4.02.03 / 2.4.02.04
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12322
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.	Media
Revisar la historia clínica, establecer horario y fecha de aplicación del estudio, según diagnóstico prescrito por el médico y vigilar la evolución del paciente-usuario durante y después de ser realizado el examen.	Alta
Realizar los estudios convencionales y especializados, además de estudios radiológicos forenses.	Alta
Interpretar, comprender, tramitar la información técnico-científica, planes de trabajo y manuales de operación. Así como realizar y controlar los distintos procesos radiológicos e imagenológicos.	Alta
Actualizar, solicitar y organizar materiales e insumos perecederos de su área y prever las necesidades del servicio a su cargo e informar fallas en los equipos para el mantenimiento preventivo y correctivo.	Media
Orientar, supervisar y evaluar a los estudiantes de pre-grado del servicio en radiología e Imagenología y participar en los proyectos y desarrollo de investigación conjuntamente con el equipo multidisciplinario e interdisciplinario.	Media
Realizar las calibraciones diarias y el control de calidad de los equipos e instrumentos de diagnósticos.	Alta
Cumplir y aplicar las normas nacionales e internacionales vigentes en materia de protección radiológica, salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Alta
Elaborar reportes e informes estadísticos de las actividades realizadas, así como avalar los trabajos ejecutados por las empresas prestadoras de servicios.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagenología, Radiodiagnóstico o Tecnología de Radiología Médicas, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los procesos administrativos y de las diferentes técnicas radiológicas, en radiología e imagenología.

Conocimiento de los riesgos radiológicos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados, contaminantes biológicos, químicos y físicos.

Conocimiento de anatomía, fisiológica, física y terminología médica.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para realizar funciones docentes.

Capacidad analítica para resolver problemas y tomar decisiones.

Destreza en el manejo de equipos médicos programados o manuales.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Electromedicina Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12413
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Instalar, ajustar y calibrar los equipos médicos mecánicos y electromecánicos.	Alta
Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médico mecánicos y electromecánicos	Alta
Orientar al personal de salud que operan los equipos médicos mecánicos y electromecánicos, afin de garantizar su óptimo funcionamiento para asegurar su vida útil.	Media
Reportar necesidades de insumos, materiales y repuestos de equipos médicos, así como participar en el buen uso de los mismos.	Mínima
Participar en la elaboración y mantenimiento del sistema de inventario y control de equipos bajo su responsabilidad.	Alta
Cumplir con las normas y procedimientos en materia de salud laboral e higiene industrial y bioseguridad.	Media
Reportar al supervisor inmediato los eventos relacionados al desarrollo de sus labores	Media
Elaborar y presentar informes técnicos de las actividades realizadas en el servicio de electromedicina.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en Reparación y Mantenimiento de equipos Médicos, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 2 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los riesgos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados, contaminantes biológicos y químicos.
Conocimiento del lenguaje técnico y del inglés básico.
Conocimiento para interpretar manuales operativos, técnicos y diagramas. Así como la tecnología de información.

Habilidad en el manejo de herramientas e instrumentos de medición.
Habilidad para operar sistemas de informática.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Electromedicina Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.03.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12421
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y evaluar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos médicos.	Alta
Operar, calibrar y controlar el funcionamiento de los equipos médicos mecánicos, electromecánicos y electrónicos.	Alta
Supervisar y evaluar trabajos de instalación y mantenimiento de equipos médicos realizados por las empresas prestadoras de servicios.	Alta
Orientar al personal de salud en la operatividad de los equipos médicos.	Media
Solicitar, registrar y controlar los insumos, materiales y repuestos de los equipos médicos del servicio.	Mínima
Participar en la elaboración y mantenimiento del sistema de inventario y control de equipos bajo su responsabilidad.	Mínima
Participar en el entrenamiento de los estudiantes en calidad de pasantes.	Mínima
Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Electro medicina, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los riesgos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados y contaminantes biológicos y químicos

Conocimiento para interpretar manuales operativos, técnicos y diagramas.

Conocimientos de programas informáticos orientados a la operatividad de la tecnología médica.

Conocimiento del lenguaje técnico y de inglés básico.

Habilidad en el uso de herramientas e instrumentos de medición.

Habilidad para operar sistemas de informática. así como también sus límites de valores normales de operación y ambientes de instalación.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas y registrar las novedades.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al usuario

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TI)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Electromedicina Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.03.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12422
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar, operar, calibrar y controlar el funcionamiento de los equipos médicos electromecánicos y electrónicos.	Alta
Coordinar, supervisar y capacitar al personal de salud en la operatividad de los equipos médicos.	Media
Solicitar y orientar en adquisición de insumos, repuestos y tecnología médica.	Media
Coordinar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos médicos.	Alta
Coordinar las reparaciones de los equipos médicos, realizadas por el personal o por empresas contratadas.	Alta
Participar con el equipo multidisciplinario de salud, en los procesos de investigación.	Media
Recibir, evaluar y presentar informes técnicos del servicio.	Mínima
Programar, coordinar y evaluar las actividades del personal.	Mínima
Orientar, supervisar y evaluar a los estudiantes en calidad de pasantes.	Mínima
Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Electro medicina, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Conciencia y Compromiso Organizacional	Capacidad de conocer y comprender la estructura de la organización y orientar su actuación profesional de acuerdo con los valores, principios prioridades y objetivos de la misma.
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los riesgos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados y contaminantes biológicos y químicos.

Conocimientos de paquetes informáticos y programación básica para configurar, instalar, actualizar y/o aplicar sistemas computarizados en tecnología médica.

Conocimientos de la tecnología de información y comunicación.

Conocimiento del lenguaje técnico y de inglés básico.

Conocimiento para impartir actividades docentes y de investigación.

Habilidad en el manejo de herramientas, equipos de calibración y medición de los equipos médicos.

Conocimiento e interpretación de los manuales operativos, técnicos, diagramas y en el manejo de tecnología de información.

Conocimiento en la instalación y funcionamiento de los equipos médicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Mecánica Dental Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12513
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Preparar y mantener el área de trabajo con los materiales, instrumentos y equipos y responsabilizarse por el uso adecuado de los mismos.	Media
Recibir y controlar la calidad de las impresiones o modelos dentales, realizando su vaciado y duplicado.	Alta
Realizar placas, rodetes, modelos de trabajo y todo el procedimiento concerniente a la elaboración de prótesis parciales, totales y fijas.	Alta
Realizar recortado de modelos y montaje en articulador y troquelado de modelos.	Mínima
Recibir, organizar, controlar y preservar el inventario de material, instrumentos y equipos del laboratorio dental, así como reportar existencia de insumo y materiales.	Media
Realizar, controlar y entregar al odontólogo del servicio los trabajos dentales solicitados.	Mínima
Cumplir con las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial y bio-seguridad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más curso de Mecánica Dental, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 2 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento y destreza en el manejo de los materiales, instrumentos y equipos simples del laboratorio dental.

Conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas Institucionales del área de Salud Bucal.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para establecer relaciones interpersonales.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL : 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Mecánica Dental Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.05.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12521
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Custodiar, preparar y mantener el área de trabajo con los materiales, instrumentos y equipos y se responsabiliza por el uso adecuado de los mismos.	Mínima
Recibir, acatar y ejecutar las órdenes de trabajos controlando impresiones o modelos dentales emitidos por el odontólogo.	Media
Diseñar y elaborar prótesis parcial removible, totales, fijas, férulas y aparatologia de ortopedia, utilizando las técnicas, procedimientos y materiales para tal fin.	Alta
Informar al jefe de la unidad cualquier irregularidad presentada en los equipos y solicitar insumos faltantes del laboratorio dental.	Media
Suministrar los datos estadísticos de los trabajos realizados semanalmente en el laboratorio con su respectivo gasto de material.	Mínima
Supervisar y cumplir con las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial y bio-seguridad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Mecánica Dental, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento en el área de Salud Bucal de la anatomía humana, dentaria y demás componentes de la cavidad bucal.

Conocimiento en la utilización de materia instrumental y equipos del laboratorio dental.

Conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas de Salud Bucal, Ética y Bioética.

Conocimiento para elaborar datos bio-estadísticos.

Habilidad para operar sistemas de informática.

Habilidad para seguir instrucciones.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Mecánica Dental Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.05.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12522
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar, supervisar, preparar y mantener el área de trabajo con los materiales, instrumentos y equipos, asimismo ser responsable por la existencia y el buen uso de los mismos.	Media
Supervisar, diseñar, y elaborar prótesis parcial removible, totales, fijas, incrustaciones, férulas y toda la aparatologia de ortopedia, utilizando las técnicas, procedimientos y diversos materiales para tal fin.	Alta
Coordinar, participar y realizar actividades de docencia, educación continua en mecánica dental del personal a su cargo y presentar casos técnicos.	Alta
Orientar y supervisar las funciones del personal de laboratorio dental y la calidad de trabajo solicitado por el odontólogo.	Media
Recibir, analizar y canalizar las órdenes de trabajo emitidas por el odontólogo.	Mínima
Realizar conjuntamente con el supervisor inmediato el inventario de materiales y equipos de laboratorio dental.	Mínima
Supervisar y realizar los reportes semanales de los trabajos ejecutados en el laboratorio dental, solicitado por el supervisor inmediato.	Media
Supervisar y cumplir con las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial y bio-seguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Mecánica Dental, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Desarrollo de los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer el aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización, mediante acciones e instrumentos adecuados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento en el área de Salud Bucal de la anatomía humana, dentaria y demás componentes de la cavidad bucal.

Conocimiento de los principios y prácticas en Mecánica Dental.

Conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas de Salud Bucal, Ética y Bioética.

Habilidad para operar sistemas de informática y elaborar informes estadísticos.

Habilidad para supervisar personal y labores de docencia.

Destreza en el manejo de material, instrumental y equipos del laboratorio dental.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente en Información y Estadísticas de Salud Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00 / 1.4.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12613
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asignar citas y llevar el control por especialidad, registrar datos de identificación en las historias clínicas.	Media
Recibir las historias clínicas de los pacientes-usuarios egresados de hospitalización y registrar en la tarjeta índice de diagnóstico las enfermedades e intervenciones quirúrgicas realizadas, según la clasificación internacional de enfermedades.	Minima
Elaborar la admisión y tarjeta índice de los pacientes-usuarios de hospitalización, de consulta externa, asignar las camas de hospitalización y suministrar información a los pacientes-usuarios y familiares.	Media
Recibir, clasificar, distribuir y archivar las historias clínicas de los pacientes-usuarios atendidos y anexar informes médicos, estudios especiales, registrar y chequear en la tarjeta índice de diagnóstico las enfermedades e intervenciones quirúrgicas.	Media
Identificar y ordenar cronológicamente todos los formularios que componen las historias clínicas, determinar cuantitativamente las historias clínicas de los pacientes-usuarios egresados.	Media
Elaborar y distribuir certificado de nacimiento y defunción.	Media
Realizar el censo diario y elaborar la estadística de pacientes-usuarios hospitalizados, así mismos llevar control de las historias clínicas de los pacientes-usuarios dados de alta.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de Auxiliar de Registros y Estadísticas de Salud o Técnico Medio Mención Registro y Estadística de Salud, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de terminología médica.

Conocimiento de estadística de salud.

Conocimiento de las técnicas y métodos utilizados en la elaboración y mantenimiento de registros médicos.

Conocimiento y destreza en el manejo de equipo de computación y de programas de informática.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Información y Estadísticas de Salud Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.07.05 / 2.4.07.06.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12621
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Identificar y ordenar cronológicamente los formularios que componen las historias clínicas y codificar los diagnósticos, intervenciones y procedimientos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.	Media
Registrar, tabular y procesar diariamente los informes estadísticos, consulta externa, hospitalización, servicios de apoyo técnico y terapéutico, tabular y procesar la información registrada y elaborar los cuadros y gráficos de morbilidad, mortalidad y natalidad, a través de los programas estadísticos de informática.	Media
Clasificar informes de estudios especiales en las historias clínicas y controlar la elaboración de certificado de nacimiento y defunción.	Alta
Controlar y supervisar la asignación de camas disponibles por servicios, elaborar el resumen general del movimiento diario y mensual de pacientes-usuarios hospitalizados en observación, emergencia y en los servicios de hospitalización.	Alta
Suministrar información sobre morbilidad, mortalidad y natalidad necesaria para trabajos de investigación del área de salud, procesar y presentar informes estadístico mensuales.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Información de Salud o Técnico Superior Universitario en Estadísticas de Salud, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de técnicas y métodos utilizados en la elaboración y mantenimiento de registros médicos.

Conocimiento de terminología médica.

Conocimiento de estadística de salud.

Conocimiento de la clasificación internacional de enfermedades.

Conocimiento y destreza en el manejo de equipo de computación y de programas de informática.

Conocimiento de tecnología de información y comunicación.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Información y Estadísticas de Salud Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.07.05 / 2.4.07.06.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12622
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas del personal de Información y Estadística de Salud, en el ámbito Estadal y Nacional.	Alta
Coordinar, dirigir y supervisar las actividades técnico-administrativas en el área de Información y Estadística de Salud del centro a su cargo.	Alta
Coordinar, supervisar y analizar la recolección de la información estadística de los centros a su cargo y presentar la información correspondiente a la Entidad Federal.	Alta
Participar en la formación académica de los estudiantes de las carreras de Información y Estadística de Salud, dirige, coordina y supervisa las pasantías de las carreras.	Media
Elaborar y coordinar el plan anual de actividades, programadas del departamento de Información y Estadística de Salud a su cargo.	Alta
Elaborar anteproyecto y presentar informe técnico-administrativo, para el mejoramiento de áreas críticas de los Departamentos de Información y Estadística de Salud, en el ámbito Estadal y Nacional.	Media
Participar y asesorar a la comisión técnica y al comité de historias clínicas, de los centros que coordina en los ámbitos Estadales y Nacionales, en aspectos relacionados con la normativa sobre el manejo de expedientes clínicos.	Alta
Participar en la elaboración de análisis de situación de Salud, de las comunidades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Información de Salud o Técnico Superior Universitario en Estadísticas de Salud, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de terminología médica.
Conocimiento de la clasificación internacional de enfermedades.
Conocimiento estadísticos computarizados.
Conocimiento del Reglamento de la Comisión de Historias Clínicas.
Conocimiento de tecnología de información y comunicación.
Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales e interdepartamentales.
Destreza en el manejo de programas estadísticos computarizados.
Conocimiento de tecnología de información y comunicación.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Cardiopulmonar Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12721
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir la guardia, revisa el libro de novedades, proceder a chequear los equipos y su calibración.	Media
Orientar y preparar al paciente-usuario, que asiste al servicio a realizarse estudios o tratamientos.	Media
Realizar estudios o tratamientos indicado por el médico tratante según su patología a pacientes-usuarios. Así como operar diversos equipos médicos de baja, media y alta tecnología.	Alta
Realizar protocolo de exámenes y procesamiento al iniciar el estudio y al finalizar el mismo facilitar el diagnóstico técnico del paciente-usuario al médico tratante.	Alta
Aplicar técnicas y protocolo referente a reanimación cardiopulmonar básica y avanzada a pacientes-usuarios mediante el uso adecuado de los equipos.	Alta
Participar conjuntamente con el médico tratante en el diagnóstico de patología cardiaca o sistema respiratorio.	Alta
Elaborar y presentar informes técnicos de las actividades y reportar fallas en los equipos del servicio correspondiente al supervisor inmediato.	Media
Cumplir con las normas nacionales e internacionales vigente en materia de protección radiológica, salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario Cardiopulmonar, registrado por el Ministerio del Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es la habilidad de realizar un trabajo en equipo que optimice las metas y objetivos del servicio.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los equipos de baja, media y alta tecnología.

Conocimiento de los riesgos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados y contaminantes biológicos y químicos.

Conocimiento y habilidad para interpretar manuales operativos, técnicos y diagramas.

Conocimiento de programas informáticos orientados a la operatividad de la tecnología médica.

Conocimiento del lenguaje técnico y de inglés básico.

Habilidad en el uso de herramientas e instrumentos de medición.

Habilidad para operar sistemas de informática. así como también sus límites de valores normales de operación y ambientes de instalación.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al paciente-usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Cardiopulmonar Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12722
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades del personal y del servicio a su cargo.	Media
Revisar y evaluar la historia clínica, realizar el estudio según diagnóstico patológico prescrito por el médico tratante y monitorear al paciente-usuario antes, durante y después del examen o tratamiento.	Alta
Participar conjuntamente con el médico tratante u operador en las intervenciones médico quirúrgicas de corazón o sistema respiratorio del paciente-usuario.	Alta
Planificar y realizar protocolos de terapia y rehabilitación cardiorrespiratoria.	Alta
Impartir docencia, orientar, supervisar y evaluar a los estudiantes de pre-grado, post-grado y al personal del servicio correspondiente. Así como participar en los proyectos de investigación, congresos nacionales e internacionales de la especialidad.	Alta
Supervisar, calibrar y controlar el funcionamiento de los equipos médicos de baja, media y alta tecnología.	Alta
Vigilar conjuntamente con el equipo multidisciplinario el monitoreo invasivo y no invasivo del paciente-usuario en el servicio correspondiente.	Alta
Elaborar y presentar informes técnicos de las actividades y reportar fallas en los equipos del servicio al supervisor inmediato.	Media
Participar conjuntamente con el médico tratante en el diagnóstico de patología cardiaca o sistema respiratorio.	Alta
Cumplir con las normas nacionales e internacionales vigente en materia de protección radiológica, salud laboral, higiene industrial y bioseguridad.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario Cardiopulmonar, registrado por el Ministerio del Popular para la Salud.

Experiencia: 5 o más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es la habilidad de realizar un trabajo en equipo que optimice las metas y objetivos del servicio.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los equipos de baja, media y alta tecnología.

Conocimiento de los riesgos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados y contaminantes, biológicos y químicos.

Conocimiento y habilidad para interpretar manuales operativos, técnicos y diagramas.

Conocimiento de programas informáticos orientados a la operatividad de la tecnología médica.

Conocimiento del lenguaje técnico y de inglés básico.

Habilidad para supervisar al personal.

Habilidad en el uso de herramientas e instrumentos de medición en su área de especialización.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fonoaudiólogo Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.10.01.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12821
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Aplicar las pruebas, protocolos y test pertinentes en pacientes-usuarios, para determinar, alteraciones en el campo fono audiológico.	Media
Revisar y complementar la historia clínica del paciente-usuario.	Media
Establecer la terapia a ser aplicada y planes de tratamiento, de manera individual o grupal, según el diagnóstico del paciente-usuario.	Mínima
Ejecutar con el paciente-usuario según sea el caso técnico, habilitación y rehabilitación de alteraciones en el campo fono audiológico.	Media
Realizar actividades de asesoría técnicas fono audiológicas con los pacientes-usuarios; sus familiares y la comunidad, para el logro de los objetivos terapéuticos.	Mínima
Elaborar los registros de evaluación y evolución de las sesiones de trabajo con los pacientes-usuarios.	Media
Elaborar las estadísticas de las actividades fono audiológicas.	Media
Participar con los equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios en la discusión de casos clínicos y de acciones comunitarias.	Alta
Presentar informes técnicos y actividades al supervisor inmediato.	Media
Dictar charlas y talleres de orientación a pacientes-usuarios y comunidad.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Terapia del Lenguaje o Terapista del Lenguaje, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación a resultados/logros	Capacidad de encaminar todos los actos al logro de los objetivos comunes, actuando con velocidad y sentido de urgencia para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y/o mejorar las organizaciones.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas necesarias para detectar alteraciones del campo de fonoaudiología.

Conocimientos del manejo de las técnicas y métodos de tratamiento para habilitación y rehabilitación de pacientes-usuarios en el campo fonoaudiológico.

Habilidad para orientar a los pacientes-usuarios y mantener relaciones interpersonales.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

Habilidad para tratar de forma cortes y efectiva al paciente usuario.

Habilidad para dictar charlas y talleres de orientación a pacientes-usuarios y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Fonoaudiólogo Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.10.01.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12822
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Aplicar y supervisar las pruebas, protocolos y test pertinentes en pacientes-usuarios, para determinar, alteraciones en el campo fono audiológico.	Media
Aplicar y supervisar la actividad fono audiológica, adecuada de manera individual o grupal según el diagnóstico previo.	Mínima
Programar, coordinar, supervisar y registrar, lo relativo a las actividades del personal del servicio de fonoaudiología.	Mínima
Supervisar el asesoramiento y técnicas a pacientes-usuarios y familiares a los fines de lograr avances en el hogar.	Media
Supervisar la elaboración de las estadísticas e indicadores contentivos, de los tratamientos realizados en pacientes-usuarios.	Media
Participar con los equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios en la discusión de casos clínicos y de acciones comunitarias.	Alta
Presentar informes técnicos y actividades al supervisor inmediato.	Media
Participar en los procesos de formación permanente y pasantías de estudiantes universitarios.	Alta
Participar en programas de investigación, adiestramiento y evaluación, del personal a su cargo. Supervisar las pasantías a estudiantes del área de fonoaudiología.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Terapia del Lenguaje o Terapista del Lenguaje, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 5 años o más de experiencia en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas necesarias para detectar alteraciones del campo de fonoaudiología.

Conocimientos del manejo de las técnicas y métodos de tratamiento para habilitación y rehabilitación de pacientes-usuarios en el campo fonoaudiológico.

Habilidad para orientar a los pacientes-usuarios y mantener relaciones interpersonales.

Habilidad para supervisar al personal.

Habilidad para elaborar informes, preparar estadísticas y presentar informes de indicadores de gestión.

Habilidad para tratar de forma cortes y efectiva al paciente-usuario.

Habilidad para participar en procesos de formación permanente y pasantías de estudiantes universitarios.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Radioterapia Técnico I
4. CÓDIGO: 2.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12921
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, orientar y preparar al paciente-usuario acerca de los procedimientos convencionales de simulación de tratamiento en tele terapia, radioterapia o braquiterapia según su característica.	Media
Revisar la historia clínica, aplicar horario y fecha de aplicación del estudio, según diagnóstico prescrito por el médico y vigilar la evolución del paciente-usuario durante y después de ser realizado el tratamiento.	Alta
Realizar el marcaje temporal del campo de tratamiento y el tatuaje definitivo de la piel del paciente-usuario.	Alta
Ajustar los parámetros y técnicas de los equipos de simulación a las características del paciente usuario, según su estado de salud y tipo de patología, seleccionando las posiciones idóneas para aplicar el tratamiento.	Alta
Verificar, administrar y registrar la dosis tele terapéutica a paciente-usuario prescrito por el radioterapeuta, bajo los principios de protección radiológica.	Alta
Aplicar herramientas matemáticas en la realización de cálculos dosimétricos en la administración e tratamientos radioterapéuticos.	Alta
Actualizar, solicitar y organizar materiales e insumos perecederos de su área y prever las necesidades del servicio a su cargo. Asimismo informar fallas en los equipos para el mantenimiento preventivo y correctivo.	Media
Participar en la formación de los estudiantes de pre-grado en servicio de radioterapia.	Media
Realizar las calibraciones y el control de calidad de los equipos e instrumentos de diagnósticos.	Alta
Cumplir con las normas nacionales e internacionales vigentes en materia de protección radiológica, salud laboral, higiene industrial y bioseguridad en las unidades de tratamiento.	Alta
Elaborar reportes e informes estadísticos de las actividades realizadas, así como avalar los trabajos ejecutados por las empresas prestadoras de servicios.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Radioterapia, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los riesgos radiológicos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados, contaminantes biológicos, químicos y físicos.
Conocimiento de anatomía, fisiológica, física y terminología médica.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al paciente-usuario.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

Capacidad analítica para resolver problemas y tomar de decisión.

Destreza en el manejo de equipos médicos programados o manuales.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Radioterapia Técnico II
4. CÓDIGO: 2.4.13.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 12922
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, organizar y coordinar las actividades del servicio de radioterapia.	Media
Planificar, coordinar, aplicar y supervisar las técnicas en tratamiento de radiaciones ionizantes en paciente-usuario del servicio oncológico, según los parámetros indicado por el médico tratante.	Alta
Realizar el marcaje temporal del campo de tratamiento y el tatuaje definitivo de la piel del paciente- usuario al culminar el mismo.	Alta
Aplicar las técnicas y parámetros de los equipos de simulación a las características del paciente-usuario, según su estado de salud y patología, seleccionando las posiciones idóneas para la realización del tratamiento oncológico.	Alta
Verificar, administrar, aplicar y registrar el tratamiento o cálculos dosimétricos indicado por el médico tratante a paciente-usuario, bajo los principios de protección radiológica.	Alta
Solicitar y controlar materiales e insumos perecederos de su área y prever las necesidades del servicio a su cargo. Así mismo reportar en la bitácora fallas en los equipos para su mantenimiento preventivo y correctivo.	Media
Orientar, supervisar y evaluar a los estudiantes de pre-grado en el servicio de radioterapia. Así como participar en los proyectos de investigación conjuntamente con el equipo multidisciplinario e interdisciplinario.	Media
Supervisar, controlar y revisar el equipo de fluroscopía, Rayos X, la calibración del láser, así como de los delineadores, los colimadores, el calentamiento con fotones y electrones de las unidades de alta tecnología e instrumento de diagnóstico.	Alta
Cumplir con las normas nacionales e internacionales vigentes en materia de protección radiológica, salud laboral, higiene industrial y bioseguridad en las unidades de tratamiento.	Alta
Elaborar informes estadísticos de las actividades del servicio, así como avalar los trabajos ejecutados por las empresas prestadoras de servicios.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Radioterapia, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 o más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los protocolos establecidos para el tratamiento de la enfermedad según la patología del paciente-usuario.

Conocimiento de los riesgos radiológicos asociados al uso de tecnología médica, agentes contaminados, contaminantes biológico, químico y físicos.

Conocimiento de anatomía, fisiología, física y terminología médica.

Habilidad para supervisar al personal.

Habilidad para realizar funciones docentes.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público.

Capacidad analítica para resolver problemas y toma de decisiones.

Destreza en el manejo de equipos de tratamiento médicos programados o manuales.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Ortesis y Prótesis Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECFICO: 13011
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir y organizar las órdenes de trabajo ortoprotésico de los pacientes-usuarios bajo la supervisión inmediata.	Media
Participar conjuntamente con el supervisor inmediato en la elaboración de moldes y medidas ortométricas.	Alta
Preparar, moldear y desmontar el material plástico del yeso para la elaboración de la ortoprótesis.	Media
Lijar y recortar a la medida las prótesis y ortesis del paciente-usuario según indicaciones médica.	Alta
Participar con el supervisor inmediato en la alineación de la ortoprótesis.	Alta
Participar en la orientación al paciente-usuario en el uso y adaptación de aparato ortoprotésico.	Media
Realizar labores de higiene y limpieza de las áreas físicas, equipos y herramientas de trabajo.	Media
Participar en la orientación al paciente-usuario con discapacidad, familia y comunidad en la transmisión de información relacionada con las oportunidades ortoprotésicas que disponen las personas con inhabilidad.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en Ortesis y Prótesis, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento en las técnicas de confección, elaboración de ortoprótesis.
Conocimiento de los diferentes materiales usados de fabricación.
Habilidad en el manejo de herramientas y equipos.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público.
Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Ortesis y Prótesis Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 13012
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, organizar y procesar las ordenes de trabajos ortoprotésicos del paciente-usuario bajo supervisión inmediata.	Alta
Realizar las órdenes de trabajo indicada por el médico tratante bajo supervisión inmediata.	Alta
Procesar y adaptar bajo supervisión los trabajos ortoprotésicos de los pacientes usuarios.	Alta
Detectar y corregir fallas de alineación estática y dinámica en los trabajo ortoprótesis.	Alta
Diseñar, bajo supervisión las ortesis, prótesis y ortoprótesis adaptadas a las características y patología del paciente-usuario, según prescripción médica.	Media
Participar con el equipo multidisciplinario en la habilitación y rehabilitación del paciente usuario.	Media
Elaborar y presentar informes técnicos de las actividades del laboratorio.	Media
Registrar y reportar al supervisor inmediato fallas de los equipos y herramientas del servicio.	Media
Orientar e instruir al paciente-usuario con discapacidad, familia y comunidad en la transmisión de información relacionada con las oportunidades ortoprotésicas que disponen las personas con inhabilidad.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial,bioseguridad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en Ortesis y Prótesis, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, los cambios que se producen en el entorno organizacional..

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los protocolos establecidos para la fabricación de ortoprótesis según el tipo de patología del paciente-usuario.
Conocimiento de los cálculos matemáticos para la elaboración de las diferentes modalidades y tipos de ortesis, prótesis y ortoprótesis.
Conocimiento en las características de los equipos, herramientas y materiales ortoprotésico.

Conocimiento en el manejo, mantenimiento, control de calidad, conservación de los equipos y materiales utilizados.

Conocimiento de anatomífisiopatología, afecciones, terminología médica y producción de ortoprótesis.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Ortesis y Prótesis Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.4.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 13013
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades del laboratorio ortoprotésico y del personal a su cargo.	Media
Programar, monitorear y evaluar la producción de trabajos ortoprotésicos.	Media
Diseñar e indicar la aplicación de métodos y técnicas que facilitan el desarrollo del trabajo ortoprotésico.	Alta
Seleccionar y valorar los recursos, materiales necesarios para diseñar y fabricar los productos ortoprotésicos.	Media
Participar con el equipo multidisciplinario en la evaluación y diagnóstico según características y patología del paciente-usuario.	Alta
Realizar propuestas de fabricación de ortoprótesis y determinar el grado de adaptación del paciente- usuario.	Alta
Elaborar y seleccionar los moldes y accesorios a ser utilizados en los diseño ortoprotésico del paciente-usuario, según el tipo de patología.	Alta
Orientar, supervisar y evaluar al personal y a los pasantes del servicio. Así como participar en los proyectos de educación e investigación conjuntamente con el equipo multidisciplinario e interdisciplinario.	Media
Solicitar, registrar y controlar los insumos, materiales, repuestos y herramientas de los equipos del servicio.	Media
Cumplir con las normas y procedimientos en materia de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad.	Media
Orientar e instruir al paciente-usuario con discapacidad, familia y comunidad en la transmisión de información relacionada con las oportunidades ortoprotésicas que disponen las personas con inhabilidad.	Media
Elaborar y entregar informes técnicos de las actividades del laboratorio	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en Ortesis y Prótesis, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Experiencia: 8 o más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Innovación	Es la capacidad para modificar las cosas e introducir cambios o innovaciones a fin de mejorar el rendimiento y productividad en su trabajo. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio cargo, la organización, los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los protocolos establecidos para la fabricación de ortoprótesis según el tipo de patología del paciente-usuario.

Conocimiento de los cálculos matemáticos para la elaboración en las diferentes modalidades de ortesis y prótesis.

Conocimiento en las características de los equipos y herramientas

Conocimiento en el manejo, mantenimiento, control de calidad, conservación de los equipos y materiales

Conocimiento de anatomía física y terminología médica.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Psicopedagogo Técnico I
4. CÓDIGO: 2.5.02.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 13121
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREA S / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Valorar e interpretar el desarrollo intelectual, social y emocional del paciente-usuario.	Media
Ayudar a identificar a los niños excepcionales y colaborar con otros profesionales en la elaboración y aplicación de programas educativos individuales.	Media
Realizar el diagnóstico educativo inicial de los pacientes-usuarios, con el propósito de conocer el nivel de desarrollo mental y académico.	Alta
Establecer el tipo de atención psicopedagógica y métodos que permitan la corrección y orientación terapéutica de los pacientes-usuarios.	Mínima
Desarrollar con el paciente-usuario según sea el caso un programa de actividades y técnicas para reforzar el tratamiento psicopedagógico.	Media
Participar y asesorar en las actividades con los pacientes-usuarios, familia y comunidad para el logro de los objetivos establecidos.	Mínima
Elaborar los registros de evaluación y evolución de las sesiones de trabajo con los pacientes-usuarios.	Media
Dictar charlas y talleres de orientación a pacientes-usuarios y comunidad.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Psicopedagogía, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la
Experiencia. 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosos para conseguir los objetivos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas necesarias para detectar alteraciones en el campo educativo.

Habilidad para orientar a los pacientes-usuarios y mantener relaciones interpersonales.

Habilidad para elaborar informes.

Habilidad para tratar de forma cortes y efectiva al paciente-usuario.

Habilidad para dictar charlas y talleres de orientación a pacientes-usuarios y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Psicopedagogo Técnico II
4. CÓDIGO: 2.5.02.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 13122
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Valorar e interpretar el desarrollo intelectual, social y emocional del paciente-usuario.	Media
Diagnosticar problemas personales y educacionales del paciente-usuario, para recomendar programas adecuados para su tratamiento.	Media
Revisar el diagnóstico educativo inicial de los pacientes-usuarios, con el propósito de conocer el nivel de desarrollo mental y académico.	Media
Establecer el tipo de atención psicopedagógica y métodos que permitan la corrección y orientación terapéutica de los pacientes-usuarios.	Mínima
Desarrollar con el paciente-usuario según sea el caso un programa de actividades y técnicas para reforzar el tratamiento psicopedagógico.	Mínima
Realizar y asesorar en las actividades con los pacientes–usuarios; sus familiares y la comunidad para el logro de los objetivos establecidos	Media
Elaborar los registros de evaluación y evolución de las sesiones de trabajo con los pacientes-usuarios.	Media
Dictar charlas y talleres de orientación a pacientes-usuarios y comunidad y participar en actividades de inducción a estudiantes universitarios.	Media
Cumplir con las normas establecidas en bioseguridad, condiciones y medio ambiente de trabajo.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Psicopedagogía, registrado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más curso de ampliación de conocimiento.

Experiencia: 5 y mas años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosos para conseguir los objetivos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas necesarias para detectar alteraciones en el campo educativo.

Habilidad para orientar a los pacientes-usuarios y mantener relacionesinter personales.

Habilidad para elaborar informes.

Habilidad para tratar de forma cortes y efectiva al paciente-usuario.

Habilidad para dictar charlas y talleres de orientación a pacientes-usuarios y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Electricista Profesional I
4. CÓDIGO: 3.2.01.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20131
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar proyectos de diseños de ingeniería eléctrica en el área que se requiera, para la red hospitalaria.	Media
Realizar estudios de las especificaciones de planos de instalación, justificación económica y la cantidad de equipos requeridos para la realización de proyectos eléctricos de la red hospitalaria.	Media
Instalar y realizar mantenimiento de los dispositivos, equipos y maquinas eléctricas de la red hospitalaria.	Media
Inspeccionar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial.	Meda
Elaborar informes de inspecciones de obras.	Media
Presenta informe técnicos sobre la ejecución y avances de proyectos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Mecánico.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. CompetenciasTécnicas

Conocimiento de los principios y práctica de ingeniería eléctrica.

Conocimiento de los principios de funcionamiento y mantenimiento de equipos eléctricos mecánicos.

Habilidad para leer planos e interpretar planos específicos.

Habilidad para el planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II(PII)
2. GRADO O NIVEL:7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Electricista Profesional II
4. CÓDIGO: 3.2.01.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20132
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar y revisar los diseños de ingeniería eléctrica en el área que se requiera, para la red hospitalaria.	Media
Analizar las especificaciones de planos de instalación, justificación económica y la cantidad de equipos requeridos para la realización de proyectos eléctricos de la red hospitalaria.	Media
Planificar mantenimientos de los dispositivos, equipos y maquinas eléctricas de la red hospitalaria.	Alta
Efectuar visitas de inspección a las instalaciones hospitalarias para verificar el estado de los sistemas eléctricos, operatividad de los equipos y maquinas eléctricas.	Alta
Formular presupuesto para adquisición de materiales y equipos de la unidad.	Media
Asistir técnicamente en la revisión de equipos de sistemas eléctricos, maquinas, herramienta e instrumento que deben ser adquiridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas eléctricos de la red hospitalaria.	Alta
Inspeccionar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial.	Media
Verificar que la contratista o la cooperativa cumplan con el marco legal establecido.	Alta
Presenta informe técnico.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Mecánico o Ingeniero Eléctrico.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realiza, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. **Competencias Técnicas:**

Conocimiento de los principios y practica de ingeniería mecánica.

Conocimiento de los principios de funcionamiento y mantenimiento de equipos eléctricos mecánicos.

Habilidad para leer planos e interpretar planos específicos.

Habilidad supervisar personal.

Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva con funcionarios público en general.

Habilidad para el planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Electricista Profesional III
4. CÓDIGO: 3.2.01.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20133
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Corregir y presentar los diseños de ingeniería eléctrica en las áreas que se requiera, para la red hospitalaria.	Alta
Revisar y presentar las especificaciones de planos de instalación, justificación económica y la cantidad de equipos requeridos para la realización de proyectos eléctricos de la red hospitalaria.	Alta
Supervisar que los programas preventivo y correctivo se realicen en las instalaciones de sistemas eléctricos, de protección y comunicación.	Media
Coordinar los métodos de trabajo, establecer normas y promover la estandarización de materiales y equipos.	Alta
Planificar y coordinar la asistencia técnica de equipos, diseños, materiales, máquinas de herramienta, e instrumento que deben ser adquiridos.	Alta
Presentar presupuesto para adquisición de materiales y equipos de la unidad.	Media
Dirigir y Supervisar los programas de seguridad industrial.	Media
Planificar actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantía de estudiantes universitarios en el área.	Media
Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Presentar informes de gestión.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Eléctrico.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1

Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realiza, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Liderazgo de Equipos	Significa el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. CompetenciasTécnicas

Conocimiento de los principios y práctica de ingeniería mecánica.

Conocimiento de los principios de funcionamiento y mantenimiento de equipos eléctricos mecánicos.

Conocimiento y habilidad en docencia.

Habilidad para leer planos e interpretar planos específicos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para realizar informes de gestión.

Habilidad para el planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Mecánico Profesional I
4. CÓDIGO: 3.2.01.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20231
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar proyectos de ventilación, aires acondicionados, bombeos para la red hospitalaria.	Media
Realizar estudios de planos de instalación, justificación económica y la cantidad de equipos requeridos para la realización de proyectos para la red hospitalaria	Media
Inspeccionar los sistemas de ventilación de aires acondicionados, bombeos, la distribución de aguas blancas y residuales, otros que se requieran para la red hospitalaria.	Media
Inspeccionar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industria.	Meda
Presentar informe técnicos sobre la ejecución y avances de proyectos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título Ingeniero Mecánico

Experiencia: 0 a 4 años en elárea.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva..
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias específicas .

Conocimiento de los principios y práctica de ingeniería mecánica

Conocimiento de los principios de funcionamiento y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos.

Habilidad para leer planos e interpretar planos específicos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para el planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Mecánico Profesional II
4. CÓDIGO: 3.2.01.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20232
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar y realizar proyectos de ventilación, aires acondicionados, bombeos para la red hospitalaria.	Media
Analizar y realizar las especificaciones de planos de instalación, justificación económica y la cantidad de equipos requeridos para la realización de proyectos para la red hospitalaria.	Media
Planificar programas preventivo y correctivo de las instalaciones de sistemas electro-mecánicos, de protección y comunicación.	Alta
Efectuar visitas de inspección a las instalaciones para verificar como se encuentran la ventilación de aires acondicionados, bombeos, la distribución de aguas blancas, residuales y otros que se requieran para la red hospitalaria.	Alta
Formular presupuesto para adquisición de materiales y equipos de la unidad.	Media
Asistir técnicamente en la revisión de equipos de sistemas mecánicos, maquinas, herramienta e instrumento que deben ser adquiridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas mecánicos de la red hospitalaria.	Alta
Inspeccionar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial.	Alta
Supervisar al personal que intervienen en la ejecución de proyecto en los sistemas electro-mecánicos.	Media
Verificar que la contratista o la cooperativa cumpla con el marco legal establecido.	Alta
Presenta informe técnico sobre la ejecución y avances de proyectos.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título Ingeniero Mecánico

Experiencia:5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realiza, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos, implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2 Competencias específicas

Conocimiento de los principios y practica de ingeniería mecánica

Conocimiento de los principios de funcionamiento y mantenimiento de equipos eléctricos mecánicos.

Habilidad para leer planos e interpretar planos específicos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva con funcionarios y público en general.

Habilidad para el planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III(PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Mecánico Profesional III
4. CÓDIGO: 3.2.01.07
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20233
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Corregir y presentar proyectos de ventilación de aires acondicionados, bombeos u otros que le refieran la red hospitalaria.	Alta
Revisar y presentar las especificaciones de planos de instalación, justificación económica y la cantidad de equipos requeridos para la realización de proyectos mecánicos de la red hospitalaria.	Alta
Supervisar los programas preventivos y correctivos de las instalaciones de aires acondicionados, bombeos u otros que le refieran en la red hospitalaria.	Media
Coordinar los métodos de trabajo, establecer normas y promover la estandarización de materiales y equipos.	Alta
Planificar y coordinar la asistencia técnica de equipos, diseños, materiales, máquinas de herramienta, e instrumento que deben ser adquiridos.	Alta
Presentar presupuesto para adquisición de materiales y equipos de la unidad.	Alta
Dirigir y supervisar los programas de seguridad industrial.	Alta
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios en el área.	Media
Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Presentar informe técnico sobre la ejecución y avances de proyectos.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Mecánico, más estudios de alto nivel.

Experiencia: 8 años o más.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, Controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos, implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Liderazgo de Equipos	Significa el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias específicas

Conocimiento de los principios y práctica de ingeniería mecánica.

Conocimiento de los principios de funcionamiento y mantenimiento de equipos eléctricos mecánicos.

Conocimiento y habilidad en docencia.

Habilidad para leer planos e interpretar planos específicos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para realizar informes de gestión.

Habilidad para el planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Soporte Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.2.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20313
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Prestar soporte técnico a los usuarios por solicitudes de servicios a través del sistema de ayuda.	Media
Asistir en la configuración e instalación de software, así como Instalar equipos de computación y dispositivos tales como: impresoras, videos beam, cámaras, entre otros, para el buen manejo de los mismos.	Media
Participa en la elaboración de diagramas sencillos y codificación de los programas.	Media
Vigilar el buen estado de los equipos y la conexión a la plataforma de red para el buen funcionamiento de los programas y servidores.	Media
Participa en las actividades de inventario de equipos de computación e impresoras.	Media
Movilizar los equipos de computación a las diferentes unidades para su respectiva instalación y actualización.	Media
Reportar fallas que se presente en cualquier componente del sistema de computación.	Alta
Asistir con los técnicos a dar soporte primario al usuario.	Media
Preparar datos para verificar el buen funcionamiento de los programas.	Media
Elaborar estadísticas de los reportes recibidos por el sistema de ayuda telefónica para presentar al jefe inmediato.	Alta
Asistir a los programadores de mayor nivel en el desarrollo de los programas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso del área y/o Técnico medio.

Experiencia: 0 a 2 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencia Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento en hardware, software.

Habilidad en el manejo de los programas operativos.

Conocimientos en el lenguaje de computación.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al usuario.

Habilidad para la elaboración de informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: TECNICO (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Informático Técnico I
4. CÓDIGOS: 2.2.05.00 / 2.2.11.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO 20321
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Atender a los usuarios que solicitan soporte técnico para determinar y solventar los problemas con los equipos de computación.	Media
Instalar equipos de computación, dispositivos, cámaras, videos beam e impresoras cuando sea requerido por las unidades.	Alta
Participar en la elaboración de diagramas y codificación de los programas, presentando los mismos al supervisor para su revisión.	Media
Depurar los programas con datos de prueba para garantizar el buen funcionamiento.	Media
Verificar la actualización del inventario de materiales vinculado con el sistema informático.	Alta
Actualizar manuales de operación y documentación de sistemas	Media
Analizar los problemas en cuanto a software o hardware para aportar soluciones o aplicaciones.	Media
Presentar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Informática, Análisis de Sistema, Computación o carrera afin.

Experiencia: 0 a 4 años de experiencia en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Capacidad analítica.

Habilidad para analizar los programas y efectuar las mejoras necesarias.

Conocimiento en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Habilidad en el manejo de los programas operativos.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: TECNICO (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Informático Técnico II
4. CÓDIGOS: 2.2.05.01/2.2.05.02/ 2.2.05.03/2.2.05.04/2.2.05.05/2.2.05.07/2.2.11.01/2.2.11.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20322
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Atender a los diferentes usuarios que requiera soporte técnico con el fin de solventar los problemas con los equipos de computación.	Media
Instalar equipos de computación, dispositivos software o hardware, cámaras, videos beam e impresoras cuando sea requerido por las unidades.	Media
Participa y elabora los diagramas y codificación de los programas.	Media
Confirmar el funcionamiento de los programas, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación eimpresoras.	Media
Monitorear el funcionamiento de los sistemas o servidores.	Alta
Supervisar que las reparaciones y configuraciones de los sistemas operativos se efectúen bien y en el tiempo establecido	Media
Mantener y actualizar programas de seguridad informática	Media
Apoyar en la instalación de redes en el organismo	Media
Presentar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Informática, Análisis de Sistema, Computación, Informática.

Experiencia: 5 a 7 años de experiencia en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimiento en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Habilidad en el manejo de los programas operativos.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: PROFESIONAL (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Informático Profesional I
4. CÓDIGOS: 3.2.04.01 / 3.2.04.02/ 3.2.04.03 / 3.2.04.04 / 3.2.04.05 / 3.2.04.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20331
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar levantamiento de información de procesos que requieren la elaboración de los sistemas previa solicitud de las diferentes unidades adscritas al organismo	Alta
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes programas del sistema según previa solicitud de las diferentes dependencias adscritas al organismo	Alta
Verificar y dirigir el análisis de los nuevos diseños de sistemas que se vayan a implementar en el organismo.	Alta
Elaborar plan de trabajo, documentación, procedimientos, flujogramas y reportes en detalle de los sistemas propuestos.	Media
Garantizar la operatividad de la plataforma de telecomunicaciones del organismo	Media
Planificar la preparación de las proposiciones de nuevos sistemas, estimando costo, asignaciones de prioridades y recursos para la implementación de los mismos.	Media
Reportar fallas, riesgos de seguridad e irregularidades; así mismo solucionar problemas presentados en la plataforma de red	Media
Instalar y actualizar servicios de aplicaciones de redes de telecomunicaciones.	Alta
Verificar la Instalación, configuración y mantenimiento de aplicaciones ofimáticas autorizadas por la Dirección.	Media
Elaborar Informes Técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en informática o carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimiento en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Habilidad en el manejo de los programas operativos.

Habilidad para atender en forma cortes y efectiva al personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Informático Profesional II
4. CÓDIGOS: 3.2.04.01 / 3.2.04.02/ 3.2.04.03 / 3.2.04.04 / 3.2.04.05 / 3.2.04.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20332
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar el levantamiento de información de procesos que requieren la elaboración de los sistemas previa solicitud de las diferentes unidades adscrito al organismo.	Media
Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes programas del sistema según previa solicitud de las diferentes dependencias adscritas al organismo.	Alta
Recibir y revisar el plan de trabajo, documentación, procedimientos, flujogramas y reportes en detalle de los sistemas propuestos.	Alta
Garantizar la operatividad de la plataforma de telecomunicaciones y de redes del organismo.	Media
Organizar la preparación de las proposiciones de nuevos sistemas, estimando costo, asignaciones de prioridades y recursos para la implementación de los mismos.	Alta
Realizar actividades de análisis, diseño, desarrollo y prueba de las aplicaciones creadas.	Alta
Implementar planes de respaldo permanente de la información almacenada en equipos de la organización.	Media
Revisar inventario de equipos.	Media
Atender requerimientos de usuarios en materia tecnológica.	Alta
Configurar y mantener aplicaciones informáticas autorizadas.	Media
Supervisar y actualizar programas de seguridad de informática.	Media
Elaborar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en informática o carrera afines, más curso de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 7 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud Individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Trabajo en equipo y cooperación.

Conocimientos del sistema operativo Linux y/o Windows.

Conocimientos amplios de técnicas sobre análisis y diseño de sistemas.

Conocimientos amplios del uso de Internet.

Habilidad en el manejo de herramientas ofimáticas.

Habilidad para organizar y coordinar trabajo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Informático Profesional III
4. CÓDIGOS: 3.2.04.01 / 3.2.04.02/ 3.2.04.03 / 3.2.04.04 / 3.2.04.05 / 3.2.04.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20333
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar permanentemente las actualización de los documentos correspondiente a los sistemas desarrollados en su área.	Alta
Aplicar técnicas avanzadas para el diseño de aplicación en línea que puedan requerir bases de datos en los sistemas automatizados.	Alta
Presentar recomendaciones dirigidas para mejorar el desempeño de los componentes críticos de la plataforma tecnológica y la adquisición de nuevos equipos	Alta
Atender y aprobar requerimientos de usuarios en materia tecnología de información.	Media
Analizar los estudios comparativos de costos entre sistemas propuestos a objeto de determinar la justificación económica de los mismos.	Alta
Supervisar la ejecución de los contratos de mantenimiento técnico de los equipos.	Alta
Supervisar el cumplimiento de las actualizaciones de los programas de seguridad Informática.	Alta
Asistir a reuniones como representante del organismo en materia de tecnología.	Alta
Elaborar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en informática o carrera afines, más curso de ampliación profesional.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión.	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgos de Equipos	Utiliza autoridad con justicia, guía y promueve la efectividad del equipo.
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Planificación y gestión.
Habilidad de conducir proyectos de manera efectiva y eficaz.
Conocimientos ampliaos de técnicas sobre análisis y diseño de sistemas.
Conocimientos amplios del uso de Internet.
Habilidad en el manejo de herramientas ofimáticas.
Habilidad para organizar y coordinar trabajo.
Habilidad para planificar y coordinar las diversas actividades de un centro de computación.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Arquitecto Profesional I
4. CÓDIGO: 3.2.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20431
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Diseñar y evaluar proyectos de obras de arquitectura.	Alta
Inspeccionar las obras de infraestructuras de edificaciones con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa para tal fin.	Media
Realizar consultas técnicas a ingenieros, constructores y contratistas según sea el caso.	Media
Inspeccionar las áreas de construcción para recabar información de las características de la obra.	Media
Elaborar croquis, planos y otros, en los programas que requieran.	Media
Elaborar y presentar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Arquitecto.

Experiencia : 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de principios, técnicas y prácticas usadas en arquitectura.

Conocimiento de normas y especificaciones legales de infraestructura.

Habilidad para diseñar proyectos arquitectónicos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidades en el manejo del instrumental usado en el campo de acción.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Arquitecto Profesional II
4. CÓDIGO: 3.2.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20432
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES

Actividades / Tareas / Responsabilidades (A Título Ilustrativo)	Grado de Relevancia
Planificar y asistir en proyectos arquitectónicos de la Institución.	Alta
Diagramar y proponer proyecto de arquitectura.	Alta
Inspeccionar a nivel nacional la ejecución de los proyectos según requerimientos específicos del área de competencia del Organismo.	Media
Asesorar a los entes gubernamentales, en la elaboración de los proyectos arquitectónicos del área de competencia del Organismo.	Media
Participar conjuntamente con el equipo multidisciplinario en las modificaciones de los proyectos durante la ejecución de obras de Infraestructura y equipamiento en las edificaciones.	Alta
Planificar conjuntamente con el equipo multidisciplinario los programas en cuanto a arquitectura se refiera.	Alta
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Elaborar informes técnicos de las actividades.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Arquitecto, más estudio de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de principios, técnicas y prácticas usadas en arquitectura.

Conocimiento de normas y especificaciones legales de infraestructura.

Habilidad para diseñar proyectos arquitectónicos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidades en el manejo del instrumental usado en el campo de acción.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Arquitecto Profesional III
4. CÓDIGO: 3.2.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20433
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES

Actividades / Tareas / Responsabilidades (A Título Ilustrativo)	Grado de Relevancia
Planificar y coordinar la ejecución de proyectos de arquitectura de la Institución.	Alta
Proponer y presentar los proyectos de arquitectura en el área de competencia del Organismo.	Alta
Asesorar a los entes gubernamentales, en los proyectos del área de competencia de la Entidad.	Media
Revisar, corregir y presentar los planos de construcción de los proyectos arquitectónicos.	Alta
Planificar actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantía de estudiantes universitarios en el área.	Media
Planificar, coordinar, y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Presentar informe de gestión de las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Arquitecto, más estudio de ampliación profesional.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipo	Significa asumir el rol del líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la actividad del equipo, implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios, técnicas y prácticas usadas en arquitectura.
Conocimiento de las técnicas de planificación arquitectónica.
Conocimiento de normas, especificaciones legales, de infraestructura y otros de la misma índole.
Conocimiento y habilidad en docencia.
Habilidad para diseñar proyectos arquitectónicos.
Habilidad para revisar proyectos e inspeccionar su ejecución.
Habilidad para planificar las actividades a cumplir por la unidad técnica.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Ingeniería Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.2.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20513
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar los planos de obras en ejecución y proyectos de obras.	Mínima
Participar en el cómputo y medición de los diferentes proyectos u obras en ejecución.	Media
Realizar estudios fotogramétrico previos de los terrenos, para la construcción.	Mínima
Interpretar hojas de cálculos de las lecturas tomadas que permitan verificar las medidas correspondientes.	Mínima
Asistir a los ingenieros del organismo en las instalaciones de las áreas de acción, así como en aquellas especialidades que se requiera para la construcción y rehabilitación física de las edificaciones.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller o Técnico Medio en Construcción Civil y/o estudiante de Técnico en Construcción Civil o Ingeniería.

Experiencia: 2 años y más en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de software de dibujos asistido por computadora.

Conocimiento de principios y prácticas de dibujo.

Habilidad para manejar las escalas, valorizaciones y expresiones de planos técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Ingeniería Técnico I
4. CÓDIGO: 2.2.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20521
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asistir en la elaboración de proyectos y anteproyecto en las distintas áreas de acción en cuanto a las instalaciones así como aquellas especialidades que se requieren.	Mínima
Asistir a la Inspección de obras de construcción y rehabilitación de la planta física hospitalaria, garantizando que las mismas se ejecuten de acuerdo a las normas, especificaciones técnicas y leyes que rigen la materia.	Mínima
Asistir en la ejecución de mediciones de obra, cómputos métricos, para la elaboración de presupuestos y estimación de costos e inspeccionar el avance de las obras y verificar el cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.	Media
Interpretar y revisar planos de ingeniería y estudiar especificaciones de contrato.	Mínima
Realizar cálculos métricos de avance de obras.	Alta
Preparar informes de resultados de la ejecución de obras hospitalarias.	Media
Elaborar informe de actividades	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Construcción Civil o carrera afín

Experiencia: 0 a 4 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas de Ingeniería Civil.

Conocimientos en el marco legal vigente para la construcción Civil.

Conocimiento de los principios y diseños de Ingeniería Civil.

Destreza en la realización de diseños y cálculos de ingeniería.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Ingeniería Técnico II
4. CÓDIGO: 2.2.09.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20522
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asistir en la revisión de las obras con el objeto de verificar el cumplimiento del proyecto.	Media
Asistir en la elaboración de anteproyectos y proyectos según el campo de acción, para la construcción y rehabilitación de las redes hospitalarias.	Media
Asistir en la inspección de obras de construcción y rehabilitación de edificaciones, garantizando que las mismas se ejecuten de acuerdo a las normas.	Media
Elaborar presupuesto estimado y cómputos métricos para costo estimado de las obras según proyecto.	Alta
Participar en estudios de construcción de edificaciones y sistemas de drenaje.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en construcción civil o el equivalente.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas de Ingeniería Civil.

Conocimiento de los principios y diseños de Ingeniería Civil.

Habilidad en la realización de diseños y cálculos de ingeniería.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Civil Profesional I
4. CÓDIGO:3.2.06.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20531
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar anteproyectos y proyectos de obras de ingeniería en la red hospitalaria.	Alta
Programar y realizar supervisiones técnicas con el objeto de evaluar las condiciones físicas en la que se encuentra las instalaciones hospitalarias.	Alta
Emitir opinión técnica sobre proyectos, sistemas y la adecuación de la estructura para los equipos clínicos que deben elegirse en la ejecución de cada obra.	Mínima
Inspeccionar las obras encargadas a terceros con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas.	Alta
Estudiar las modificaciones proyectadas por los contratistas durante la ejecución de obras de infraestructura.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con título de Ingeniero Civil o equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas de Ingeniería Civil.

Conocimiento de los principios y diseños de Ingeniería Civil.

Habilidad para percibir y representar gráficamente objetos y sus relaciones de posición y tamaño.

Habilidad en la realización de diseños y cálculos de ingeniería.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL:7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Civil Profesional II
4. CÓDIGO: 3.2.06.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20532
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar proyectos de obras de ingeniería en la red hospitalaria.	Alta
Revisar y diagnosticar las necesidades reales en cada uno de los centros hospitalarios en cuanto a infraestructura.	Alta
Analizar y presentar las opiniones técnicas sobre proyectos, sistemas y la adecuación de la estructura para los equipos clínicos que deban elegirse en la ejecución de las obras.	Media
Inspeccionar las obras encargadas a terceros con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas.	Media
Participar y sustentar las modificaciones proyectadas por las contratistas durante la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento en las edificaciones médico asistenciales.	Media
Planificar, dirigir y supervisar el trabajo del personal a su cargo.	Media
Elaborar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Civil o equivalente, más curso de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 4 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios, prácticas y diseños de Ingeniería Civil.

Habilidad para percibir y representar gráficamente objetos y sus relaciones de posición y tamaño.

Habilidad para planear y ejecutar un extenso programa de actividades de construcción y mantenimiento.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad en la realización de diseños y cálculos de ingeniería.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Civil Profesional III
4. CÓDIGO:3.2.06.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20533
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Presentar anteproyectos y proyectos de obras de ingeniería de la red hospitalaria, aplicando los principios y prácticas que rigen en los aspectos legales del área de ingeniería.	Alta
Supervisar que la contratista realice las obras adecuadas según las especificaciones del contrato y controlar la calidad de los materiales utilizados.	Media
Constatar las especificaciones de los estudios y la capacidad técnica de los contratistas.	Alta
Verificar los cálculos, costos, obra y cómputos métricos que estén ajustados a los presupuestos estimados para la obra de infraestructura.	Alta
Asesorar técnicamente a las comisiones que intervienen en el proceso de licitación.	Media
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios en el área.	Media
Planificar, coordinar, dirigir y supervisar el personal a su cargo.	Media
Presentar informes de control durante y posterior a la obra, a fin de hacer seguimiento a las mismas.	Media
Presentar informe de gestión de las actividades realizadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Civil o equivalente, más estudios de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas de Ingeniería Civil.
Conocimiento y habilidad en docencia.
Habilidad para realizar informes de gestión.
Habilidad para planear y ejecutar un extenso programa de actividades de construcción y mantenimiento.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad en la realización de diseños y cálculos de ingeniería.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Sanitario Profesional I
4. CÓDIGO: 3.3.03.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20631
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES:(A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar campañas de prevención con el propósito de evitar accidentes en las áreas de trabajo.	Media
Analizar información de múltiples fuentes para la preparación, evaluación e inspección de planes y programas desde el punto de vista sanitario.	Media
Participar en la elaboración de proyectos para la construcción de planes y programas del organismo relacionados con el saneamiento ambiental.	Media
Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la higiene y seguridad industrial para cumplir con las medidas establecidas para tal fin.	Alta
Participar en la elaboración de recomendaciones de seguridad y saneamiento ambiental.	Media
Participar en reuniones con el equipo interdisciplinario con las diferentes direcciones del organismo, según sea el caso.	Media
Programar y realizar talleres y charlas del área.	Media
Realizar investigaciones de campo para proyectar obras de saneamiento ambiental.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: **Profesional** Universitario graduado como Ingeniero Civil| con la opción Sanitaria o el equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento en ingeniería sanitaria.

Conocimiento y destreza en dictar charlas y talleres.

Habilidad para elaborar reporte y seguir instrucciones orales y escritas.

Destreza en el uso de los equipos requeridos para desarrollar su trabajo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Sanitario Profesional II
4. CÓDIGO: 3.3.03.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20632
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Orientar al personal bajo su cargo en el campo de Ingeniería Sanitaria para programar el control de las contaminaciones atmosféricas y seguridad.	Media
Planificar y supervisar las campañas de prevención con el propósito de evitar accidentes en las áreas de trabajo.	Media
Realizar proyectos para la construcción de planes y programas del organismo relacionados con el saneamiento ambiental.	Media
Supervisar las actividades sobre estudios topográficos, investigaciones y levantamientos de anteproyectos.	Media
Participar en reuniones con el equipo multidisciplinario para coordinar las permisología sanitarias.	Media
Aplicar los controles sanitarios ambientales, para establecer los correctivos necesarios con los organismos involucrados en actividades de inspección sanitaria.	Media
Asesorar con el equipo multidisciplinario a las instituciones públicas y privadas en cuanto a las normas sanitarias.	Media
Planificar y realizar los programas de talleres y charlas del área y asesorar a los estudiantes de pre-grado.	Media
Revisar proyectos de plantas de tratamiento de agua, controlar el saneamiento ambiental y purificación de las mismas.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado como Ingeniero Civil con la opción Sanitaria o el equivalente, más curso de ampliación en área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. CompetenciasTécnicas:

Conocimiento de las técnicas de inspección en ingeniería sanitaria.

Conocimiento sobre Legislación Sanitaria y otras disposiciones referentes al ambiente y al trabajo.

Conocimiento de los principios y prácticas de la ingeniería sanitaria.

Conocimiento y habilidad en docencia.

Habilidad para elaborar informe y seguir instrucciones orales, escritas y supervisar personal.

Destrezas en el manejo de equipos técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Sanitario Profesional III
4. CÓDIGO: 3.3.03.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20633
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Dirigir y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Supervisar mediante inspecciones sanitarias para garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.	Alta
Coordinar, supervisar, controlar y evaluar los programas de saneamiento ambiental.	Media
Planificar y dirigir proyectos sanitarios complejos.	Media
Supervisar las labores de unidades técnicas, estudios topográficos, investigativos y levantamiento de diseños de acueductos.	Media
Participar en la elaboración del presupuesto anual para cada una de las obras a ejecutarse.	Media
Implementar medidas sanitarias de control.	Alta
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios, así como coordinar con las instituciones académicas los estudios de post grado y líneas prioritarias en el área de ingeniería sanitaria.	Media
Revisar y verificar la permisología sanitaria presentadas por todos los establecimientos públicos y privados.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado como Ingeniero Civil con la opción Sanitaria o el equivalente, más título de cuarto nivel o especialización en área.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipo	Significa cumplir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de las técnicas de inspección en ingeniería sanitaria.

Conocimiento sobre Legislación Sanitaria y otras disposiciones referentes al ambiente y al trabajo.

Conocimiento de los principios y prácticas de la ingeniería sanitaria.

Conocimiento y habilidad en docencia.

Habilidad para elaborar informe de gestión.

Habilidad para supervisar personal.

Destrezas en el manejo de equipos técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional (PI)

2. GRADO O NIVEL: 6

3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Industrial Profesional I

4. CÓDIGO: 3.2.10.02

5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20731

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Proponer proyectos de diseños de ingeniería industrial.	Media
Realizar estudios de las especificaciones de los planos de instalaciones industriales y de equipos requeridos para la realización de proyectos.	Media
Analizar y diseñar métodos de trabajos y realizar mediciones de los mismos.	Media
Realizar inspecciones en las instalaciones, para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial.	Alta
Proponer planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos.	Media
Participar en la escogencia sobre materiales de primeros auxilios y otros que establezcan las norma de Higiene y Seguridad Industrial.	Media
Participar en la planificación de las actividades preventivas en caso de emergencias y primeros auxilios.	Alta
Presenta informe técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Industrial o equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencia-conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Competencias Técnicas	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. CompetenciasTécnicas

Conocimientos de los principios y prácticas de Ingeniería Industrial.

Cocimientos en la investigación de nuevos productos, sus diseños, localizaciones y procesos.

Conocimiento para diseñar planes y métodos de trabajo.

Habilidad para preparar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Industrial Profesional II
4. CÓDIGO: 3.2.10.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20732
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar proyectos de diseños de ingeniería industrial.	Alta
Realizar estudios y mediciones de las especificaciones de los planos para la instalación de los equipos requeridos para la realización de proyectos.	Media
Elabora métodos de trabajos y realizar mediciones de los mismos.	Alta
Supervisar el cumplimiento con las normas de seguridad e higiene industrial en las instalaciones.	Alta
Elaborar planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos.	Media
Proponer la escogencia de los materiales de primeros auxilios y otros que establezcan las norma de Higiene y Seguridad Industrial.	Alta
Planificar las actividades preventivas en caso de emergencias y primeros auxilios.	Media
Verificar cumplimiento del marco legal en cuanto a la higiene y seguridad industrial establecida.	Media
Presenta Informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Industrial o el equivalente.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencia Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas

Conocimientos de los principios y prácticas de Ingeniería Industrial.

Conocimientos en la investigación de nuevos productos, sus diseños, localizaciones y procesos.

Conocimientos para diseñar planes y métodos de trabajo.

Habilidad para preparar informes.

Habilidad para planteamiento y solución de problemas técnicos en particular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero Industrial Profesional III
4. CÓDIGO: 3.2.10.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20733
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A título ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Presentar proyectos de diseños de ingeniería industrial en el área de la salud.	Alta
Revisar y proponer mediciones de las especificaciones de los planos para la instalación de los equipos requeridos para la realización de proyectos.	Media
Elaborar métodos de trabajos que faciliten los procesos.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene industrial.	Alta
Revisar y presentar los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos.	Alta
Participar en la selección de los materiales de primeros auxilios y otros que establezcan las normas de Higiene y Seguridad Industrial.	Media
Planificar los programas de seguridad industrial que establece la normativa legal.	Media
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantía de estudiantes universitarios en el área.	Media
Planifica y supervisa las actividades del personal a su cargo.	Alta
Presenta informes de gestión.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Ingeniero Industrial o el equivalente, más título de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencia Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Liderazgo de Equipos	Significa el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2 CompetenciasTécnicas

Conocimientos de los principios y prácticas de Ingeniería Industrial.

Conocimientos en la investigación de nuevos productos, sus diseños, localizaciones y procesos.

Conocimientos para diseñar planes y métodos de trabajo.

Conocimientos y habilidad en docencia.

Habilidad para preparar informes.

Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Telecomunicaciones Bachiller I
4. CÓDIGOS: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20811
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asistir bajo supervisión inmediata en las instalaciones, mantenimiento, reparación y ajustes de equipos de telecomunicaciones.	Media
Elaborar reportes de guardias y los turnos del personal.	Media
Entregar claves telefónicas personalizadas al personal indicado.	Media
Realizar informe de las novedades, cambios o irregularidades ocurridas.	Media
Monitorear la central telefónica y reportar las fallas	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más curso de computación, Técnico Medio mención Informática o mención afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimientos en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

Destreza en el uso y manejo de las herramientas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1 DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Telecomunicaciones Bachiller II
4. CÓDIGOS: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20812
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asistir bajo supervisión inmediata en las instalaciones, mantenimiento, reparación y ajustes de equipos de telecomunicaciones.	Media
Realizar trabajos de mantenimiento y conservación de equipos de telecomunicaciones.	Media
Participar en las reparaciones de discos duros para aumentar la velocidad y la capacidad de acceso a la información.	Alta
Realizar informe de las novedades, cambios o irregularidades ocurridas.	Media
Asistir a los técnicos en la instalación del cableado bien sea de red o de voz del Organismo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más curso de computación o Técnico Medio mención Informática o carera afín.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimientos en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Conocimientos de los equipos de telecomunicación.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

Destreza en el uso y manejo de herramientas

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO Asistente de Telecomunicaciones III
4. CÓDIGOS: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20813
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Asistir bajo supervisión inmediata en las instalaciones, mantenimiento, reparación y ajustes de equipos de telecomunicaciones.	Media
Monitorear la central telefónica y reportar las fallas.	Media
Elaborar reportes de guardias y los turnos del personal.	Media
Entregar claves telefónicas personalizadas al personal indicado.	Media
Participar en las reparaciones de discos duros para aumentar la velocidad y la capacidad de acceso a la información.	Alta
Solicitar la programación de equipos móviles a las empresas proveedora del servicio y llevar el control del inventario de los equipos móviles.	Alta
Llevar reportes de las novedades, cambios o irregularidades ocurridas.	Media
Realizar conjuntamente con los técnicos, el mantenimiento o instalación del cableado bien sea de red o de voz del Organismo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller, más curso de Computación o Técnico Medio mención Informática o el equivalente.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.

8.2 Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimientos en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Conocimientos de los equipos de telecomunicación.

Conocimientos de los diferentes códigos de los cables y calibre de los mismos.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

Destreza en el uso y manejo de herramientas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Telecomunicaciones Técnico I
4. CÓDIGOS: 2.2.05.01 / 2.2.05.04 / 2.2.06.01 / 2.2.11.01 / 2.2.11.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20821
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Instalar programas de seguridad de redes y sus herramientas inherentes.	Media
Administrar la central telefónica, crear las claves telefónicas (código) y asignar las extensiones para que aparezca registrada en el sistema	Media
Instalar y actualizar servicios de aplicaciones de redes de telecomunicaciones.	Media
Realizar trabajos de mantenimiento y conservación de equipos de telecomunicaciones.	Media
Revisar y evaluar los vínculos, las configuraciones de los extremos (routers, controladores, switches, etc) y su puesta en operación, de manera de asegurar su correcto funcionamiento.	Alta
Revisar el listado de los consumos tarifario de cada una de las extensiones y claves asignada a los diferentes trabajadores del nivel central, para reportar adirección.	Media
Verificar la instalación y configurar sistemas operativos, cambio de configuración a los sistemas y modificar la información en los servidores.	Media
Asesorar y proponer normas y procedimientos de acuerdo a las políticas de seguridad establecidas a nivel gubernamental.	Media
Realizar estadísticas de los reportes de usuario por problemas con los sistemas TIC, con el fin de proponer ante la unidad posibles soluciones a los diferentes problemas presentados.	Alta
Elaborar informes de actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación. Técnico Superior Universitario en Análisis de Sistemas, Control de Procesos y Telecomunicaciones, Comunicaciones y Electrónica, Redes y Comunicaciones, Sistemas de Información o carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimientos en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Conocimientos y habilidad en los equipos de telecomunicación, radiocomunicaciones y telefonía, en lo que respecta a su mantenimiento y funcionamiento.

Conocimiento de los diferentes códigos de los cables y calibre de los mismos.

Habilidad en el manejo de los programas operativos.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

Habilidad para llevar control de equipos y novedades.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico en Telecomunicaciones Técnico II
4. CÓDIGOS: 2.2.05.01 / 2.2.05.04 / 2.2.06.01 / 2.2.11.01 / 2.2.11.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20822
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Instalar esquemas de seguridad de redes y sus herramientas inherentes.	Media
Administrar la central telefónica, crear las claves telefónicas (código) y asignar las extensiones para que aparezca registrada en el sistema.	Mínima
Instalar y actualizar servicios de aplicaciones de redes de telecomunicaciones.	Media
Realizar trabajos de mantenimiento y conservación de equipos de telecomunicaciones.	Media
Revisar el listado de los consumo tarifario de cada una de las extensiones y claves asignada.	Mínima
Revisar y evaluar los vínculos, las configuraciones de los extremos (routers, controladores y switches), y su puesta en operación.	Alta
Verificar la instalación y configuración de los sistemas operativos, de los servidores a nivel de direccionamiento IP y rutas de conexión.	Alta
Realizar las actualizaciones de versiones para los sistemas operativos, cambios de configuraciones a los sistemas y modificar la información en los servidores.	Alta
Elaborar informe de actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación. Técnico Superior Universitario en Análisis de Sistemas, Control de Procesos y Telecomunicaciones, Comunicaciones y Electrónica, Redes y Comunicaciones, Sistemas de Información o carrera afín.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2 Competencias Técnicas:

Conocimientos de los diferentes lenguajes de programación.

Conocimientos en hardware, software, estructuras de datos, lenguajes computacionales.

Conocimientos y habilidad en los equipos de telecomunicación, radio comunicaciones y telefonía, en lo que respecta a su mantenimiento y funcionamiento.

Conocimientos de los diferentes códigos de los cables y calibre de los mismos.

Habilidad en el manejo de los programas operativos.

Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.

Habilidad para llevar control de equipos y novedades.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero en Telecomunicación Profesional I
4. CÓDIGOS: 3.2.11.01 / 3.2.11.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20831
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Proponer planes para la instalación y esquemas de seguridad de redes y sus herramientas inherentes.	Media
Implementar sistemas de monitoreo.	Media
Solventar problemas de transmisión y recepción de señales e interconexión de redes.	Media
Implementar sistemas de acciones preventivas y correctivas en el área de telecomunicaciones, redes y medios de comunicaciones electrónica.	Media
Revisar las configuraciones de los routers, controladores y switches.	Media
Verificar la actualización de los sistemas operativos, cambios de configuraciones y modificar la información en los servidores.	Alta
Proporcionar servicios de asesoría en la implementación de sistemas de radiocomunicaciones, redes, seguridad, telecomunicaciones y medios de comunicaciones electrónicos.	Alta
Recibir y realizar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Ingeniería en Telecomunicaciones o Ingeniería Electrónica, mención Telecomunicaciones.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y habilidad en los equipos de telecomunicación, radiocomunicaciones y telefonía, en lo que respecta a su mantenimiento y funcionamiento.
Conocimientos de los diferentes códigos de los cables y calibre de los mismos.
Conocimientos amplio en Ley de Telecomunicaciones y sus Reglamentos así como los códigos y procedimientos utilizados en el área.
Habilidad para estimar costos, tiempo, mano de obra y materiales para ejercer proyectos y mantenimiento en general de instalaciones de sistemas de telecomunicaciones.
Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.
Habilidad para llevar el control de equipos y novedades.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVE : 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero en Telecomunicación Profesional II
4. CÓDIGOS: 3.2.11.01 / 3.2.11.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20832
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar esquemas de seguridad de redes y sus herramientas inherentes.	Media
Administrar las herramientas de software y sistemas de telecomunicaciones que se van a instalar en las redes.	Alta
Realizar levantamiento de información y determinar necesidades técnicas de telecomunicaciones.	Media
Elaborar y certificar los planos de los puentes de telecomunicaciones.	Media
Monitorear los vínculos y configuraciones de routers, controladores y switches.	Alta
Asesorar y supervisar la implementación de sistemas de radiocomunicaciones, seguridad y redes, telecomunicaciones y medios de comunicaciones electrónicos.	Alta
Confirmar la instalación y configuración de los sistemas operativos, de los servidores a nivel de direccionamiento IP y rutas de conexión.	Alta
Evaluar las actualizacionesde versiones para los sistemas operativos, cambios de configuraciones a los sistemas y modificar la información en los servidores.	Alta
Proponer cursos de actualización y capacitación en el área al personal a su cargo.	Media
Manejar los códigos de errores en les servidores.	Media
Recibir, analizar y presentar informes técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Ingeniería en Telecomunicaciones o Ingeniería Electrónica, mención Telecomunicaciones.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y habilidad en los equipos de telecomunicación, radiocomunicaciones y telefonía, en lo que respecta a su mantenimiento y funcionamiento.
Conocimientos de los diferentes códigos de los cables y calibre de los mismos.
Conocimientos amplio en Ley de Telecomunicaciones y sus Reglamentos así como los códigos y procedimientos utilizados en el área.
Habilidad para estimar costos, tiempo, mano de obra y materiales para ejercer proyectos y mantenimiento en general de instalaciones de sistemas de telecomunicaciones.
Habilidad para atender en forma cortés y efectiva al personal.
Habilidad para llevar control de equipos y novedades.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Ingeniero en Telecomunicación Profesional III
4. CÓDIGOS: 3.2.11.01 / 3.2.11.02.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20833
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar y actualizar los esquemas de seguridad de redes y sus herramientas inherentes.	Media
Administrar y coordinar el inventario de los routers, controladores y switche.	Alta
Revisar y presentar proyectos de implementación de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y redes y de los medios alternativos.	Alta
Evaluar el levantamiento de información y determinar necesidades técnicas de telecomunicaciones.	Media
Revisar y certificar los planos de los puentes de telecomunicaciones.	Media
Administrar las actualizaciones de versiones para los sistemas operativos, cambios de configuraciones en los servidores.	Alta
Elaborar y presenta proyectos de inversión de servicios de asesoría en la implementación de sistemas de radiocomunicaciones, redes y seguridad, telecomunicaciones y medios de comunicaciones electrónicos.	Media
Recibir, analizar y presentar informes técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Ingeniería en Telecomunicaciones o Ingeniería Electrónica, mención Telecomunicaciones.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión.	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Compromiso del Aprendizaje.	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Búsqueda de Información.	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2 Competencias Técnicas:

Conocimiento y habilidad en los equipos de telecomunicación, radiocomunicaciones y telefonía, en lo que respecta a su mantenimiento y funcionamiento.
Conocimiento amplio en Ley de Telecomunicaciones y sus Reglamentos así como los códigos y procedimientos utilizados en el área.
Habilidad para supervisar al personal a su cargo.

Habilidad para estimar costos, tiempo, mano de obra y materiales para ejercer proyectos y mantenimiento en general de instalaciones de sistemas de telecomunicaciones.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Economista Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.01.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20931
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades /Tareas/ Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, revisar, y clasificar los documentos correspondientes a las solicitudes de financiamiento, de las diferentes entidades adscrita al organismo.	Media
Realizar los estudios de costos y proyecciones para la elaboración de los créditos adicionales.	Media
Elaborar los sistemas económicos y financieros a implantarse en el organismo.	Media
Elaborar programas, instructivos, organigramas y flujogramas de los estudios de las partidas.	Alta
Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos del organismo.	Media
Participar en reunión técnicas.	Alta
Atender consultas de carácter internacional con relación a los precios, para el análisis y evaluación de convenios comerciales establecidos por el organismo.	Media
Elaborar y verificar la emisión de las órdenes de pago.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con título de Licenciado en Economía.

Experiencia: 0 a 4 años en el área. en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico.

Conocimientos de Principios y Práctica de la Administración Pública.

Conocimientos de Formulación de proyecto e indicadores de gestión.

Habilidad para elaborar flujograma, organigrama, gráficos y cuadros estadísticos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Economista Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.01.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20932
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades /Tareas/ Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar y analizar los documentos correspondientes a las solicitudes de financiamiento, de las diferentes entidades adscrita al organismo.	Media
Elaborar los estudios de costos y proyecciones a los fines de preparar los créditos adicionales.	Alta
Supervisar la implementación de los sistemas económicos y financieros a implantarse en el organismo.	Alta
Presentar programas, instructivos organigramas y flujogramas de los estudios de las partidas financieras.	Media
Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos del organismo.	Media
Asistir a reuniones técnicas.	Mínima
Realizar consultas de carácter internacional con relación a los precios para el análisis y evaluación de convenios comerciales establecidos por el organismo con otros países.	Media
Revisar y supervisar las emisiones de órdenes de pagos.	Media
Realizar la elaboración de normas y metodología con respecto al proceso de seguimiento y control, indicadores de gestión y evaluación de proyectos.	Media
Facilitar asistencia profesional y asesoramiento técnico en materia de economía a funcionarios y público en general que acuden al organismo.	Mínima
Presentar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con título de Licenciado en Economía más curso de ampliación profesional en el área.

Experiencia: de 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Conocimientos de Principios y Práctica de la Administración Pública.

Conocimientos de Formulación de proyecto e indicadores de gestión.

Habilidad para elaborar flujograma, organigrama, gráficos y cuadros estadísticos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para elaborar informes y presentar indicadores de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Economista Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.01.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 20933
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.	Media
Planificar y coordinar los estudios de costos y proyecciones para la elaboración de los créditos adicionales.	Alta
Coordinar y dirigir los sistemas económicos y financieros a implantarse en el organismo.	Media
Planificar, organizar, coordinar y supervisar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos del organismo.	Media
Planificar y coordinar la realización de reuniones técnicas.	Media
Supervisar y evaluar las consultas de carácter internacional con relación a los precios para el análisis y evaluación de convenios comerciales contraídos por el organismo.	Alta
Planificar, coordinar y supervisar el proceso de elaboración de los planes, proyectos e indicadores de gestión del organismo.	Media
Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los pasantes de pre-grado y post-grado y participar en charlas, talleres y reuniones para la actualización de información académica.	Media
Supervisar la elaboración de los informes de las actividades y cuadros de estadísticas.	Media
Elaborar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con título de Licenciado en Economía, más títulos de estudios cuarto nivel.

Experiencia: 8 o más años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencia conductuales	Descripción
Planificación y Gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipo	Significa asumir el rol del líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otro que no se muestra como una posición de autoridad.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico.
Conocimientos de Principios y Práctica de la Administración Pública.
Conocimientos de Formulación de proyecto e indicadores de gestión.
Habilidad para elaborar flujograma, organigrama, gráficos y cuadros estadísticos.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad para elaborar informes y presentar indicadores de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador Administrativo Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21011
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Transcribir comunicaciones y documentos varios relacionados con la unidad.	Mínima
Clasificar la documentación recibida y mantener la correspondencia de la unidad.	Mínima
Archivar las comunicaciones en orden cronológico para llevar el control interno.	Media
Preparar índice de los archivadores, rótulos de identificación y cuadros del contenido de las carpetas.	Media
Recibe, revisa y registra materiales, repuestos o equipos que ingresan al almacén y verifica que las características se ajusten a las requisiciones.	Media
Llevar un control manual o mecanizado de materiales y suministros con datos sobre precios y fechas de órdenes de compra.	Media
Elabora órdenes de entrega, despacha materiales y suministros solicitados al almacén.	Media
Participar en el análisis preliminar de la información recabada.	Media
Verificar la disponibilidad presupuestaria para la realización de la compra.	Mínima
Elabora listados, cuadros estadísticos y/o demostrativos relativos a proyectos o estudios de personal, de ejecución de planes y programas, de presupuestos y otros.	Media
Anunciar al público en general que asiste en busca de información.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de conocimiento en el área y/o Técnico Medio en Administración.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos, habilidad y destreza en el uso de los equipos requeridos para desarrollar su trabajo.

Conocimientos de métodos y procedimientos de trabajo de oficina.

Conocimientos sobre los métodos empleados para recopilar y ordenar información.

Conocimientos sobre principios y técnicas en administración de personal, presupuesto y organización y sistema.

Habilidad para seguir instrucciones orales, escritas y registrar las novedades.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador Administrativo Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.1.01.00/1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21012
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, clasificar, foliar y archivar documentos o expedientes para mantener actualizado el registro de trámites.	Media
Llevar el control del material archivado.	Media
Apoyar en la organización y ejecución de las reuniones de acuerdo a su área.	Media
Informar el estatus de las solicitudes tramitadas en la unidad.	Mínima
Participar en trámites diversos en materia de personal, planificación, presupuesto y llevar el control de los mismos.	Alta
Participar en el análisis de la información recopilada y clasificarla según el área de competencia de la unidad.	Media
Revisar y elaborar las ordenes de compras y de pagos por diversos conceptos para la cancelación de los mismos.	Media
Preparar cuadros estadísticos y gráficos de diversas índole	Media
Revisar diariamente las Gacetas Oficiales publicadas y remitirlas a las diferentes dependencias del Organismo.	Media
Transcribir comunicaciones y documentos varios relacionados a la unidad.	Mínima
Elaborar informe de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de conocimiento en el área y/o Técnico Medio en Administración.

Experiencia: 5 a 7 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos, habilidad y destreza en el uso de los equipos requeridos para desarrollar su trabajo.

Conocimientos de métodos y procedimientos de trabajo de oficina.

Conocimientos sobre los métodos empleados para recopilar y ordenar información.

Conocimientos sobre principios y técnicas en administración de personal, presupuesto y organización y sistema.

Habilidad para seguir instrucciones orales, escritas y registrar las novedades.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador Administrativo Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21013
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, clasificar, foliar y archivar documentos o expedientes para mantener actualizado el registro de trámites.	Media
Llevar el control del material archivado.	Media
Participar en la organización y ejecución de las reuniones de acuerdo a la unidad.	Media
Verificar e informar el estatus de las solicitudes tramitadas.	Media
Participar en trámites diversos en materia de personal, planificación y presupuesto, así mismo llevar el control de los mismos.	Alta
Revisar y elaborar las ordenes de compras y de pagos por diversos conceptos para la cancelación de los mismos.	Media
Realizar el análisis preliminar de la información recabada.	Media
Transcribir comunicaciones y documentos varios relacionados a la unidad.	Media
Elaborar requisiciones del material y equipos de trabajo de la unidad.	Alta
Preparar cuadros estadísticos y gráficos de diversa índole.	Media
Revisar diariamente las Gacetas Oficiales publicadas y remitirlas a las diferentes dependencias del Organismo.	Media
Elaborar informe de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de conocimiento en el área y/o Técnico Medio en Administración.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencia Técnicas:

Conocimientos, habilidad y destreza en el uso de los equipos requeridos para desarrollar su trabajo.

Conocimientos de métodos y procedimientos de trabajo de oficina.

Conocimientos sobre los métodos empleados para recopilar y ordenar información.

Conocimientos sobre principios y técnicas en administración de personal, presupuesto y organización y sistema.

Habilidad para seguir instrucciones orales, escritas y registrar las novedades.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al usuario.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente Administrativo Técnico I
4. CODIGO: 2.6.01.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21021
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Redactar comunicaciones y documentos varios relacionados con la unidad.	Mínima
Participar en la elaboración de los registros contables, ajuste de cuenta, conciliaciones bancarias, proyecciones y trámites de los estados financieros.	Media
Llevar el control y balance de caja.	Media
Revisar y verificar ordenes de compras y de pago por diversos conceptos, cheques, relaciones y resúmenes de gastos.	Media
Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto.	Alta
Registrar en el sistema los compromisos causados, las solicitudes de pagos por diferentes conceptos.	Media
Recibir y revisar las requisiciones de equipos e insumos y materiales requeridos.	Media
Tramitar los pagos administrativos.	Alta
Elaborar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Administración o carrera afin.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de Leyes, normas y reglamentos que rigen procesos administrativos en la Administración Pública.

Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos y hospitalarios.

Conocimientos en la elaboración de proyectos de presupuesto.

Habilidad para administrar un sistema contable.

Habilidad para la elaboración de informes.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente Administrativo Técnico II
4. CÓDIGO: 2.6.01.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21022
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Redactar comunicaciones y documentos varios relacionados a la unidad	Media
Participar en la elaboración de los registros contables, ajuste de cuenta, conciliaciones bancarias y la preparación de los estados financieros.	Media
Revisar y realizar ordenes de compras y de pago por diversos conceptos, cheques, relaciones y resúmenes de gastos.	Media
Participar en la formulación y ejecución del anteproyecto y proyecto presupuestario del Organismo, de acuerdo a la normativa establecida.	Media
Solicitar y mantener las requisiciones de equipos e insumos y materiales requeridos.	Media
Calcular y tramitar pagos administrativos.	Alta
Analizar, comprometer y causar en el sistema las solicitudes de pagos por diferentes conceptos.	Media
Revisar y controlar balance de caja.	Media
Atender a los proveedores y al público interno como externo.	Mínima
Elaborar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Administración o carrera afin.
Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de Leyes, normas y reglamentos que rigen procesos administrativos en la Administración Pública.

Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos y hospitalarios.

Conocimientos en la elaboración de proyectos de presupuesto.

Habilidad para administrar un sistema contable.

Habilidad para la elaboración de informes.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Administrador Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.01 / 3.6.02.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21031
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar los registros contables, ajustes de cuentas, conciliaciones bancarias.	Media
Revisar y realizar ordenes de compras y de pagos por diversos conceptos. Asimismo el cierre de cuentas contables.	Media
Participar en la formulación y ejecución del anteproyecto y proyecto presupuestario del Organismo, de acuerdo a la normativa establecida.	Media
Preparar cuadros demostrativos de la ejecución presupuestaria y elaborar estado financiero.	Media
Realizar la distribución administrativa de los pagos	Alta
Llevar el control presupuestario de operaciones de gastos, revisando imputaciones, partidas y sub-partidas presupuestarias.	Media
Recibir, analizar y tramitar ordenes de compras, requisiciones de equipos e insumos y materiales requeridos	Media
Participar en el comité de licitación del organismo.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación. Profesional Universitario Licenciado en Administración o Carrera afín.
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de Leyes, normas y reglamentos que rigen procesos administrativos en la Administración Pública.
Conocimiento de procedimientos y trámites administrativos y hospitalarios.
Conocimiento en la elaboración de proyectos de presupuesto.
Habilidad analítica.
Habilidad para administrar un sistema contable.
Habilidad para la elaboración de informes.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Administrador Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.01 / 3.6.02.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21032
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Implantar Sistemas y Procedimientos contables.	Media
Supervisar la elaboración de los registros contables, ajustes de cuentas, conciliaciones bancarias y la preparación de los estados financieros.	Alta
Supervisar la formulación y ejecución del anteproyecto y proyecto presupuestario del Organismo, de acuerdo a la normativa establecida.	Media
Supervisar la elaboración de los cuadros demostrativos de la ejecución presupuestaria y los gastos administrativos.	Media
Autorizar órdenes de compras, requisiciones de equipos e insumos y materiales requeridos.	Alta
Participar, en el comité de licitaciones.	Media
Orientar las actividades de pasantías de estudiantes universitarios en el área de Administración.	Media
Participar en reuniones convocadas por el organismo con los equipos interdisciplinarios para alternar asuntos administrativos.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Administración o equivalente, más estudio de ampliación en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

Conocimiento de Leyes, normas y reglamentos que rigen procesos administrativos en la Administración Pública.

Conocimiento de procedimientos y trámites administrativos y hospitalarios.

Conocimiento en la elaboración de proyectos de presupuesto.

Habilidad analítica.

Habilidad para administrar un sistema contable.

Habilidad para la elaboración de informes.

Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Administrador Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.01 / 3.6.02.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21033
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, evaluar y distribuir las actividades técnico-administrativos del personal a su cargo.	Media
Planificar y coordinar la elaboración de los registros contables, ajustes de cuentas, conciliaciones bancarias y la elaboración de los estados financieros.	Alta
Aplicar la normativa y procedimientos establecidos para la elaboración del anteproyecto y proyecto presupuestario del Organismo.	Alta
Coordinar y controlar la adquisición de bienes muebles, materiales e insumos y equipos requeridos.	Media
Planificar y coordinar con el equipo multidisciplinario en el comité de licitaciones las adquisiciones y compras.	Alta
Implantar Sistemas y Procedimientos contables.	Media
Coordinar y controlar la ejecución presupuestaria y los gastos administrativos.	Media
Promover, planificar programas de adiestramiento, evaluación, crecimiento del personal y supervisar pasantías a estudiantes del área.	Media
Supervisar y evaluar proyectos en ejecución para el cumplimiento de metas.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Administración o equivalente, más estudio de ampliación en el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol del líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviéndo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de Leyes, normas y reglamentos que rigen procesos administrativos en la Administración Pública.

Conocimiento de procedimientos y trámites administrativos y hospitalarios.

Conocimiento en la elaboración de proyectos de presupuesto.

Habilidad analítica.

Habilidad para planificar, dirigir, coordinar el trabajo técnico administrativo.

Habilidad para administrar un sistema contable.

Habilidad para la elaboración de informes y presentación de indicadores de gestión.

Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador de Gestión Contable Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21111
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Organizar las nóminas de pago y de cesta ticket del personal.	Media
Recibir y organizar los recibos y las órdenes de pago de los proveedores.	Mínima
Participar en la relación de los movimientos de caja.	Media
Relacionar cheques emitidos.	Media
Preparar cheques u órdenes de pagos para cancelar el Seguro Social Obligatorio, Impuesto Sobre la Renta, Colegios Profesionales y otros.	Media
Atender al público en general que solicita información.	Mínima
Recibir los listados de la retención y aportes efectuados al personal del organismo.	Mínimo
Preparar planillas para el cobro de órdenes permanentes y especiales	Media
Presentar informe de las actividades.	Mínimo

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más un curso relacionado con el área y/o Técnico Medio mención Contabilidad.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, cómo opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los procedimientos de manejo de caja.
Conocimientos de nómina.
Conocimientos de principios y prácticas de teneduría de libros.
Conocimientos de procedimientos y prácticas de contabilidad.
Conocimientos de los procedimientos de trabajos de oficina y administrativos.
Conocimientos de programas informáticos.
Habilidad para mantener registros.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público en general.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador de Gestión Contable Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.102.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21112
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar y entregar cheques de pago por diferentes conceptos a los proveedores y al personal.	Alta
Recibir y organizar los recibos y las órdenes de pago de los proveedores.	Mínima
Revisar los diferentes estados de cuentas bancarias y elabora el balance de comprobación de las conciliaciones y cuentas bancarias.	Media
Entregar y conformar la cesta ticket del personal del organismo.	Alta
Verificar diariamente la relación de los movimientos de caja.	Media
Llevar el control de fondos rotativos del organismo.	Media
Atender al público en general que solicita información.	Mínima
Registrar y reportar los ingresos en el libro de caja y el libro mayor.	Media
Organizar y entregar los listados de la retención y aportes efectuados al personal del organismo.	Mínima
Presentar informe de actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más un curso relacionado con el área y/o Técnico Medio mención Contabilidad.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales:	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, cómo opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los procedimientos de Manejo de caja.
Conocimientos de nómina.
Conocimientos de principios y prácticas de teneduría de libros.
Conocimientos de los procedimientos y prácticas de contabilidad.
Conocimientos de procedimiento de trabajos de oficina y administrativos.
Conocimientos de programas informáticos.
Habilidad para mantener registros.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público en general.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador de Gestión Contable Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 -1.102.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21113
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Calcular, elaborar y entregar cheques de pago por diferentes conceptos a los proveedores y al personal del organismo.	Alta
Verificar y controlar los ingresos en el libro de caja y el libro mayor.	Alta
Elaborar y entregar rendición de gastos de los movimientos de caja consumados en la Unidad.	Alta
Verificar los recibos, órdenes de pago por diferentes conceptos que se realizan a los proveedores y al personal del organismo.	Alta
Controlar los fondos rotativos del organismo.	Media
Realizar y entregar rendición de cuentas de los cheques entregados, caducados, anulados y de la cesta ticket que no son retirados de caja.	Alta
Atender al público en general que solicita información.	Media
Recibir y controlar los listados de la retención y aportes efectuados al personal del organismo.	Media
Llevar control sobre las órdenes de pago especiales y sobre el pago de facturas y recibos.	Media
Controlar los pagos por caja chica.	
Realizar y presentar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más un curso relacionado con el área y/o Técnico Medio mención Contabilidad

Experiencia: 8 o más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales:	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, cómo opuestos a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los procedimientos de manejo de caja.
Conocimiento de nómina.
Conocimiento de principios y prácticas de teneduría de libros.
Conocimientos de los procedimientos y prácticas de contabilidad.
Conocimientos de procedimiento de trabajos de oficina y administrativos.
Conocimiento de programas informáticos.
Habilidad para mantener registros.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva al público en general.
Destreza en la operación de máquina de sumar y calcular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Contabilista Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.01.37 / 2.6.01.42 / 2.6.01.43
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21121
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Registrar los saldos de las conciliaciones bancarias, cheques emitidos y anulados, gastos bancarios y transferencias para verificar cuales han sido contabilizados.	Alta
Registrar en comprobantes diarios los intereses devengados o pagados por las diferentes cuentas contables para el cierre de mes.	Alta
Realizar las aprobaciones de pagos através del sistema contable, afin de generar la nota de compromiso, para emitir los cheques y transferencias. Así como evaluar y registrar las notas de ocmpromisos para cancelar los gastos que incurren a las diferentes dependencias del Organismo.	Media
Analizar e imprimir las cuentas de retenciones de impuestos, que hayan tenido ajustes o diferencia y archivar en el orden establecido para tal fin.	Media
Verificar que las facturas estén debidamente selladas en todos los procesos y revisar que se realicen los impuestos correspondientes con los gastos de administración.	Alta
Realizar cuadros demostrativos mensuales para los pagos de las empresas por valuaciones de obras ejecutadas.	Alta
Realizar el cierre del ejercicio contable mensual.	Alta
Registrar e imprimir en el sistema, los comprobantes de facturas de proveedores emitidos, seguidamente archivarlos en el orden establecido.	Alta
Elaborar informe de actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Administración mención Contabilidad.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios de contabilidad y manejo de libros contables.

Conocimientos en materia fiscal y sistemas bancarios.

Conocimientos de principios administrativos y contabilidad general.

Habilidad en el manejo de equipos de computación y software entre otros.

Habilidad para elaborar informes.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Contador Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.01 / 3.6.02.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21131
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar registros contables, ajustes de cuentas, conciliaciones bancarias y cierres de cuentas al final del periodo contable, para preparar estados financieros.	Alta
Realizar la contabilidad de las operaciones con referencia a los valores o documentos emitidos por el organismo.	Media
Preparar los estados financieros y balances de ganancias y pérdidas.	Media
Mantener actualizada la disponibilidad y cuentas para efectos del cierre contable del ejercicio fiscal.	Alta
Elaborar conciliación contable de activos para calcular la depreciación de valor de adquisición.	Media
Analizar la contabilidad de los bienes nacionales del organismo.	Media
Realizar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado en Contaduría o Contaduría Pública.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión de claridad.
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes identificando las relaciones causa–efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios de contabilidad y manejo de libros contables.
Conocimientos en materia fiscal y sistemas bancarios.
Conocimientos de principios administrativos y contabilidad general.
Habilidad en el manejo de equipos de computación y software entre otros.
Habilidad numérica.
Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. RADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Contador Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.01 / 3.6.02.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21132
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar la elaboración de los registros contables, ajustes de cuentas, conciliaciones bancarias, cierres de cuentas al final del periodo contable, para preparar estados financieros.	Media
Mantener actualizada la disponibilidad y cuentas para efectos del cierre contable del ejercicio fiscal.	Alta
Elaborar conciliación contable de activos para calcular la depreciación de valor de adquisición.	Media
Conformar las conciliaciones bancarias de impuestos y gastos efectuados a los fines de llevar los respectivos registros financieros en los libros diarios.	Media
Revisar los estados financieros y balances de ganancias y pérdidas.	Media
Supervisar la elaboración de la contabilidad de los bienes nacionales del organismo.	Mínima
Elaborar la memoria y cuenta de la unidad dentro del organismo.	Media
Elaborar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado en Contaduría o Contaduría Pública, más curso de ampliación profesional en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión de claridad.
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios contabilidad y manejo de libros contables.

Conocimientos en materia fiscal y sistemas bancarios.

Conocimientos de principios administrativos y contabilidad general.

Habilidad en el manejo equipos de computación y software entre otros.

Habilidad numérica.

Habilidad para elaborar informes y supervisar al personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Contador Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.01 / 3.6.02.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21133
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y supervisar las actividades del personal bajo su cargo.	Media
Supervisar los registros contables, ajustes de cuentas, conciliaciones bancarias, cierres de cuentas al final del periodo contable para preparar estados financieros.	Alta
Revisar periódicamente la actualización de la disponibilidad y cuentas para efectos del cierre contable del ejercicio fiscal.	Media
Coordinar la elaboración de las conciliaciones contables de activos para calcular el valor de depreciación.	Media
Supervisar las conciliaciones bancarias de impuestos y gastos efectuados a los fines de llevar los respectivos registros financieros en los libros diarios.	Media
Supervisar los estados financieros y balances de ganancias y pérdidas.	Alta
Coordinar programas de pre-post grado para mantener el desarrollo de actividades académicas.	Media
Revisar y supervisar los balances que se preparan en la unidad de contabilidad de bienes nacionales, materia, impuestos y gastos.	Media
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario graduado en Contaduría o Contaduría Pública, más titulo de estudios de cuarto nivel.

Experiencia:8 y años más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar, conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión de claridad.
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa–efecto.
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de principios contabilidad y manejo de libros contables

Conocimiento en materia fiscal y sistemas bancarios.

Conocimiento de principios administrativos y contabilidad general.

Habilidad en el manejo equipos de computación y software entre otros.

Habilidad numérica

Habilidad para elaborar informes y supervisar al personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Analista en Gestión Humana Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.01.10 / 2.6.01.08 /2.6.01.04 / 2.6.01.19 / 2.6.01.53
5. CÓDIGO DE CLASEESPECÍFICO: 21221
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar Movimiento de Personal y mantener actualizados los expedientes, sobre la situación laboral de los trabajadores.	Media
Levantar información a través del formulario Registro de Información del Cargos (RIC).	Media
Recibir y certificar las credenciales contra los originales para la certificación.	Media
Administrar y actualizar el registro del personal de elegible empleado.	Media
Analizar y realizar los soportes para tramitación de los ingresos, egresos, jubilaciones, pensiones, vacaciones, permisos, liquidaciones, deducciones, asignaciones, beneficios socio-económico y demás acciones administrativas.	Media
Elaborar informes, oficios, memorando, constancias de trabajo, antecedentes de servicios, reportes automatizados y otras comunicaciones que le sean requeridas por su supervisor.	Media
Participar en los estudios de las series de los cargos.	Media
Realizar nómina del personal del organismo.	Alta
Participar en la evaluación de requisitos mínimos para distintos trámites.	Media
Realizar ante el Instituto Venezolano de los Seguros Social, los trámites y movimientos que se requiera de los trabajadores del Organismo.	Media
Participar en la actualización del Registro de Asignación de Cargos y Registro Asignación de Puesto de Trabajo.	Media
Participar en la elaboración de cuadros estadísticos de la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a gastos de personal del Organismo.	Media
Atender y suministrar información a los usuarios.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario Administración de Recursos Humanos, Administración de Personal o el equivalente.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad para comprender la esencia de los problemas complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables por el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de procedimientos y métodos en materia de subsistemas de personal.

Conocimientos de la Ley Orgánica del Trabajo.

Conocimientos de los diferentes sistemas informáticos.

Conocimientos de la formulación de proyecto.

Conocimientos del marco jurídico que regula la función pública.

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del sector público.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista en Gestión Humana Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.03 / 3.6.06.01 / 3.6.02.06 / 3.6.02
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21231
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en la elaboración del Plan del Personal de cada ejercicio fiscal.	Media
Elaborar Movimiento de personal ingresos, egresos, jubilaciones y pensiones, vacaciones, permisos, liquidaciones, deducciones, asignaciones, beneficios Socio-económico y demás acciones administrativas.	Alta
Realizar y analizar la información contenida en el formulario Registro de Información de Cargos (RIC).	Media
Recibir, analizar y certificar las credenciales contra los originales.	Media
Actualizar el registro del personal de elegible de Empleados.	Media
Participar en la preparación del material y en el proceso de Reclutamiento y Selección del Organismo.	Media
Elaborar informes, oficios, memorando, constancias de trabajo, antecedentes de servicios, reportes automatizados y otras comunicaciones que se requiera.	Media
Participar en la elaboración de costo de la ejecución presupuestaria y analizar la información para la elaboración de la nómina del personal del organismo.	Alta
Realizar los estudios de series de cargos por competencia del sector salud.	Alta
Evaluar los requisitos mínimos para distintos trámites.	Media
Actualizar el Registro de Asignación de Cargos (RAC) y Registro Asignación de Puesto de Trabajo.	Alta
Realizar y actualizar el Manual de Cargos de Carrera por Competencias del Sector Salud.	Alta
Realizar seguimiento al proceso de Evaluación del Desempeño del personal.	Media
Elaborar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Relaciones Industriales, Administración mención Recursos Humanos o el equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad para comprender la esencia de los problemas complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables por el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de procedimientos y métodos en materia de subsistemas de personal.
Conocimientos de la Ley Orgánica del Trabajo.
Conocimientos de los diferentes sistemas informáticos.
Conocimientos del marco jurídico que regula la función pública.
Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
Habilidad para elaborar informes técnicos.
Habilidad para tratar en forma cortes a los usuarios.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista en Gestión Humana Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.03 / 3.6.06.01 / 3.6.02.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21232
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar el Plan de Personal de cada ejercicio fiscal.	Alta
Supervisar y controlar la tramitación de los Movimientos de Personal: ingresos, egresos, jubilaciones, pensiones, vacaciones, permisos, liquidaciones, deducciones, asignaciones, beneficios socio-económico y demás acciones administrativas.	Alta
Realizar el análisis de la información contenida en el formulario Registro de Información de Cargos (RIC).	Media
Administrar y actualizar el registro del personal elegible de Empleado.	Media
Diseñar y orientar la programación de las actividades formativas, así mismo orientar el proceso de pasantías de estudiantes universitarios en el área de Recursos Humanos.	Alta
Planificar y llevar el proceso para los concursos públicos de ingresos y ascenso por sistemas de méritos.	Alta
Realizar y supervisar los estudios de las series de cargos por competencia del Sector Salud.	Alta
Evaluar requisitos mínimos para distintos trámites.	Alta
Mantener actualizado el Manual de Cargos por Competencias del Sector Salud.	Alta
Actualizar y supervisar el Registro de Asignación de Cargos y Registro Asignación de Puesto de Trabajo.	Media
Supervisar el proceso de Evaluación del Desempeño del personal.	Media
Atender y suministrar información a los usuarios.	Media
Detectar necesidades de adiestramiento.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Licenciado en Relaciones Industriales, Administración mención Recursos Humanos o el equivalente.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad para comprender la esencia de los problemas complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables por el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de procedimientos y métodos en materia de subsistemas de personal.

Conocimientos de la Ley Orgánica del Trabajo.

Conocimientos de los diferentes sistemas informáticos.

Conocimientos del marco jurídico que regula la función pública.

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad para tratar en forma cortes a los usuarios.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista en Gestión Humana Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.03 / 3.6.06.01 / 3.6.02.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21233
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y elaborar el Plan del Personal y el Anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal.	Alta
Planificar y programar las Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores para cada ejercicio fiscal, considerando los requisitos exigidos por la Ley.	Media
Planificar y elaborar el programa de capacitación y adiestramiento de acuerdo al análisis de la detección de necesidades, además de evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios en el área de Recursos Humano.	Media
Prestar asesoría y asistencia técnica en materia de personal.	Media
Coordinar y evaluar la información suministrada a través del formulario Registro Información de Cargos (RIC).	Media
Planificar, coordinar y llevar el proceso del concurso público de ingresos y ascenso por sistema de méritos.	Alta
Realizar cálculo de pago de prestaciones sociales, hora extras, bonificaciones y otras asignaciones pecuniarias de conformidad con la Ley.	Alta
Elaborar,coordinar y mantener actualizado el Registro de Asignación de Cargos y el Registro Asignación de Puesto de Trabajo.	Alta
Coordinar y supervisar el proceso de Evaluación del Desempeño del Personal.	Media
Participar en reuniones con los equipos transdisciplinarios, interdisciplinarios y multidisciplinario y brindar su aporte en la interpretación de las políticas y planes de personal.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Administración, relaciones Industriales o el equivalente, más curso de ampliación profesional.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviéndo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Desarrollo de los Recursos Humanos	Implica un esfuerzo genuino por favorecer el aprendizaje y desarrollo de los demás, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las del equipo de trabajo y con la organización, mediante acciones e instrumentos adecuados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la Ley Orgánica del Trabajo y del marco jurídico que regula la función pública.

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Conocimientos y Habilidad en la elaboración de Presupuesto por Proyecto.

Conocimientos de procedimientos y métodos en materia de subsistemas de personal.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad para tratar en forma cortes a los susuarios.

Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Organización y Sistemas Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.01.27
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21321
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recopilar información, con la finalidad de elaborar manuales de normas y procedimientos de las unidades del organismo.	Media
Efectuar estudios de organización y sistemas para determinar normas, procedimientos y sistemas utilizados en las diversas unidades.	Media
Elaborar diferentes tipos de organigramas.	Media
Presentar informes de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Organización y Sistemas o el equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externaos a la organización que son o pueden ser algún día valioso para conseguir los objetivos organizacionales.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad para comprender la esencia de los problemas complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables por el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos general de los principios y prácticas de organización y sistemas.

Conocimientos general en la elaboración de flujogramas, organigramas, diagramas y formularios.

Habilidad para la redacción de informes.

Conocimientos y habilidad en el manejo de programas de informática.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Organización y Sistemas Técnico II
4. CÓDIGO: 2.6.01.27.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21322
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recopilar y analizar la información de las diferentes técnicas, con la finalidad de elaborar manuales normas, procesos y procedimientos de las unidades del organismo.	Media
Realizar análisis técnico-administrativo, referentes a las unidades en estudio de organización, sistemas y procedimientos administrativos.	Alta
Participar en la elaboración de manuales de normas, procesos y procedimientos del organismo.	Media
Elaborar diagramas y formularios que han de ser utilizados en las unidades del organismo.	Media
Elaborar e implementar sistemas y procedimientos administrativos que deben seguirse en las diferentes unidades del organismo.	Alta
Presentar informe de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Organización y Sistemas o carrera afin.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valioso para conseguir los objetivos organizacionales
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad para comprender la esencia de los problemas complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables por el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios y prácticas modernas de organización y sistemas.

Conocimientos y práctica en técnicas de captura de información.

Conocimientos de análisis organizativo.

Conocimientos y practica en la elaboración de flujogramas, organigramas y formularios.

Conocimientos sobre la redacción de informes.

Conocimientos y habilidad en el manejo de informática.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Organización y Sistema Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.12
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21331
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Solicitar información para elaborar programas de organización y sistema.	Media
Recopilar y analizar la información para realizar manuales de normas y procedimientos, de las unidades del organismo.	Media
Realizar estudios afin de optimizar la estructura organizativa y procedimientos administrativos del Organismo.	Media
Analizar y diseñar organigramas, flujogramas y formularios del organismo.	Alta
Participar en el diseño, elaboración y aplicación de manuales de normas, procedimientos y protocolos del organismo.	Media
Planificar y realizar los programas de talleres y charlas del área	Media
Participar en reuniones con el equipo interdisciplinario para optimizar el funcionamiento organizacional.	Alta
Presentar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Organización y Sistemas, o carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación:	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Iniciativa:	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios y prácticas modernas de organización y sistemas.
Conocimientos y práctica en técnicas de captura de información.
Conocimientos de análisis organizativo.
Conocimientos y practica en la elaboración de flujogramas, organigramas y formularios.
Conocimientos sobre la redacción de informes.
Conocimientos y habilidad en la tecnología de información y comunicación (TIC).
Habilidad para dictar talleres y charlas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Organización y Sistema Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.12
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21332
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar la elaboración, actualización de los procesos administrativos y estudios organizacionales.	Alta
Recibir y determinar la actualización de los sistemas y procedimientos del organismo.	Alta
Planificar y elaborar los manuales de normas, procesos, procedimientos y protocolos del organismo.	Alta
Realizar los estudios con la finalidad de optimizar las estructuras organizativas, procesos y procedimientos administrativos.	Media
Planificar y participar en reuniones con equipos multidisciplinario en los análisis organizativos.	Alta
Organizar los programas de pasantitas de los estudiantes de pre-grado y post-grado del área	Media
Presentar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Organización y Sistemas, o carrera afín, más estudio de cuarto nivel.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa–efecto.
Iniciativa:	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Búsqueda de Información:	Se refiere a la busqueda, obtención uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas modernas de organización y sistemas.
Conocimiento y práctica en técnicas de captura de información.
Conocimiento de análisis organizativo.
Conocimiento y practica en la elaboración de flujogramas, organigramas y formularios
Conocimiento sobre la redacción de informes.
Conocimiento y habilidad en la tecnología de información y comunicación (TIC).
Habilidad para realizar labores de docencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Organización y Sistemas Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.12
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21333
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y asignar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Planificar, realizar y coordinar la elaboración y optimización de los manuales de normas procesos, procedimientos y protocolos del organismo.	Alta
Coordinar la elaboración, actualización e implantación de los procesos administrativos y estudios organizacionales.	Alta
Planificar y coordinar los estudios de desarrollo organizacional, con la finalidad de optimizar las estructuras procesos y procedimientos administrativos.	Alta
Coordinar la elaboración de manuales, normas, procesos, procedimientos y protocolos de la organización.	Alta
Conformar las estructuras organizacionales y procesos desarrollados por el personal a su cargo.	Alta
Coordinar y participar en reuniones con equipos pluridisciplinario en los análisis y desarrollo organizacional.	Alta
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios en el área.	Media
Presentar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Organización y Sistemas, o carrera afín, más títulos de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión.	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgos de Equipos:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencia Técnicas:

Conocimientos de los principios y prácticas modernas de organización y sistemas.
Conocimientos y práctica en técnicas de captura de información.
Conocimientos de análisis organizativo.
Conocimientos y practica en la elaboración de flujogramas, organigramas y formularios
Conocimientos sobre la redacción de informes.
Conocimientos y habilidad en el manejo de informatica
Conocimientos y habilidad para realizar labores de docencia

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: TECNICO I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Presupuesto Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.01.18
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21421
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en la elaboración del anteproyecto y proyecto de Presupuesto Anual.	Media
Analizar y preparar cuadros de reportes de ejecución presupuestaria periódicamente emitidos por el sistema informático para notificar a las instancias correspondientes.	Alta
Recibir y realizar solicitudes de emisión de las órdenes de pago. Así mismo traspaso entre partidas, rectificaciones, créditos adicionales y sobregiros.	Alta
Realizar periódicamente las reprogramaciones de cuotas de compromiso y desembolso.	Media.
Suministrar información presupuestaria de los niveles de ejecución.	Media
Participar en la elaboración de la memoria y cuenta del organismo.	Media
Cumplir con los requisitos exigidos en el marco legal Presupuestario.	Media
Elaborar informes y reportes presupuestarios.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Administración Mención Presupuesto o el equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Iniciativa	Es la capacidad de disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del clasificador presupuestario de gastos de la Administración Pública Nacional.
Conocimientos del marco legal vigente en materia de presupuesto.
Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.
Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos.
Conocimientos de la Ley de Administración Financiera.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.
Habilidad para tratar en forma cortés a funcionarios y público en general.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Presupuesto Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.13
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21431
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, analizar y realizar el anteproyecto y proyecto de Presupuesto anual del organismo.	Alta
Recibir y analizar los documentos de solicitudes de traspaso y modificaciones presupuestarias.	Media
Analizar y realizar cuadros de reportes de ejecución presupuestaria periódicamente emitidos por el sistema informático.	Media
Recibir, revisar y elaborar las modificaciones presupuestarias para la elaboración y presentación de los puntos de cuenta.	Alta
Realizar periódicamente las reprogramaciones de cuotas de compromiso y desembolso.	Media
Tramitar modificaciones presupuestarias ante los organismos competentes.	Media
Elaborar memoria y cuenta del organismo.	Media
Elaborar Resoluciones según las modificaciones de presupuesto, para su publicación en gaceta oficial.	Media
Cumplir con los requisitos exigidos en el marco legal presupuestario.	Media
Verificar en el sistema de informática las modificaciones del presupuesto del ejercicio fiscal.	Media
Elaborar informes y reportes presupuestarios.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Contaduría, Administración y/o Economía o una carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en equipo y Cooperación.	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de trabajo	Es la excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del clasificador presupuestario de gastos de la Administración Pública Nacional.
Conocimientos del marco legal vigente en materia de presupuesto.
Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.
Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos.
Conocimiento de la Ley de Administración Financiera.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.
Habilidad para tratar en forma cortés a funcionarios y público en general.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Presupuesto Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.13.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21432
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y supervisar el anteproyecto y proyecto de Presupuesto anual del organismo.	Alta
Supervisar cuadros de reportes de ejecución presupuestaria periódicamente emitidos por el sistema informático.	Media
Analizar los documentos de solicitudes de traspaso y modificaciones presupuestarias, realizar el trámite correspondiente ante los organismos competentes.	Media
Supervisar y realizar las modificaciones presupuestarias para la presentación de los puntos de cuentas.	Alta
Elaborar y supervisar periódicamente las programaciones de cuotas de compromiso y desembolso.	Media
Participar en talleres, charlas y cursos de actualización de programas de actividades académicas de índole presupuestaria	Media
Supervisar la realización de la memoria y cuenta del organismo.	Alta
Orientar y supervisar las diferentes actividades de los trámites relacionados a modificaciones: (créditos, insubsistencias y traspasos, entre otras).	Media
Asesorar técnicamente en materia presupuestaria a los entes adscritos y otras dependencias que lo requieran.	Media
Cumplir con los requisitos exigidos en el marco legal presupuestario.	Media
Verificar en el sistema de informática las modificaciones del presupuesto del ejercicio fiscal.	Media
Participar en reuniones convocadas por la gerencia con los equipos interdisciplinarias y brindar su aporte en materia de presupuesto.	Alta
Elaborar informes y reportes presupuestarios.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Contaduría, Administración y/o Economía.

Experiencia: 5 a 7 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. CompetenciasTécnicas

Conocimientos del clasificador presupuestario de gastos de la Administración Pública Nacional.

Conocimientos del marco legal vigente en materia de presupuesto.

Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.

Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos.

Conocimiento de la Ley de Administración Financiera del sector público.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Presupuesto Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.13
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21433
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar y coordinar la elaboración del anteproyecto y proyecto de Presupuesto Anual.	Alta
Coordinar y supervisar las actividades relacionadas a modificaciones de créditos, insubsistencia y traspasos, entre otras, de las diversas dependencias adscritas al Ministerio, para el trámites con los organismos competentes.	Alta
Supervisar periódicamente los cuadros de reportes de ejecución presupuestaria, emitidos por el sistema y realizar análisis comparativo de la ejecución de gastos de presupuesto de años anteriores con el vigente.	Alta
Planificar y coordinar periódicamente las programaciones de cuotas de compromiso y desembolso del organismo.	Alta
Planificar y coordinar la realización de la memoria y cuenta del organismo.	Alta
Realizar y coordinar la solicitud, emisión y elaboración de órdenes de pago.	Media
Asesorar técnicamente en materia presupuestaria a todos los entes adscritos y otras dependencias que lo requieran.	Media
Planificar, actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios en el área de presupuesto.	Media
Participar en reuniones convocadas por la gerencia con los equipos transdisciplinarios, interdisciplinarios y multidisciplinario y brindar su aporte en materia de presupuesto.	Alta
Cumplir con los requisitos exigidos en el marco legal presupuestario.	Media
Elaborar informes y reportes presupuestarios.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Contaduría, Administración y/o Economía o el equivalente, más titulo de estudio de cuarto nivel del área

Experiencia :8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Liderazgos de Equipos	Utiliza autoridad con justicia, guía y promueve la efectividad del equipo.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del clasificador presupuestario de gastos de la Administración Pública Nacional.
Conocimientos del clasificador presupuestario de gastos.
Conocimientos del marco legal vigente en materia de presupuesto.
Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.
Conocimientos de procedimientos y trámites administrativos.
Conocimiento de la Ley de Administración Financiera.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Auditor Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.14
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21531
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar las auditorias técnicas y administrativas en las diferentes unidades del Ministerio.	Media
Verificar el cumplimiento de las dispoaiciones legales establecidas que regulan las actividades financieras, administrativas y presupuestarias dentro de la Administración Pública.	Media
Realizar las conciliaciones bancarias, arqueos de caja y levantar las actas que hubiere a lugar.	Media
Revisar y analizar la documentación probatoria de la información contenida en los libros de contabilidad.	Alta
Verificar la correcta utilización de los recursos mediante la realización de exámenes de cuenta de unidades administradoras, a los fines de evaluar su gestión.	Media
Elaborar informe preliminar de las auditorías realizadas a las unidades auditadas y posteriormente presentar el informe final con los resultados obtenidos	Media
Elaborar informe técnico.	Mínima

7. REQUISITOS MINIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Administración, Contaduría o el equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIA ESPECÍFICA:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa–efecto.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internas o externas a la organización que son o pueden ser algún día valiosas para conseguir los objetivos organizacionales.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco legal que regula la Administración Pública Nacional.

Conocimientos de principios administrativos, de auditoría y contabilidad

Conocimientos de técnicas y procedimientos aplicables a la ejecución y control del presupuesto público.

Conocimientos y habilidades en el manejo de equipo de computación y aplicaciones de software entre otros.

Habilidad numérica.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Auditor Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.14
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21532
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar las auditorias administrativas, financieras y de gestión en las diferentes unidades del Ministerio, afin de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el marco legal.	Alta
Ejecutar auditorias en materia de resultados de proyectos del ejercicio presupuestario anual.	Alta
Evaluar la correcta utilización de los recursos, revisar la documentación mediante la realización de exámenes de cuenta de unidades administradoras, a los fines de evaluar la gestión.	Alta
Verificar el cumplimiento de las normas legales establecidas, que regulan las actividades financieras, administrativas y presupuestarias.	Media
Elaborar y supervisar la realización de los informes preliminares y finales de las auditorías realizadas a las unidades auditadas , con los resultados obtenidos	Media
Aplicar control perceptivo, en la adquisición de bienes, inventarios de bienes y materiales.	Media
Elaborar informe técnico.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Administración, Contaduría, o el equivalente, más curso de ampliación profesional relacionada con el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos y externos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosos para conseguir los objetivos organizacionales.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco legal que regula la Administración Pública Nacional.

Conocimientos de principios administrativos, de auditoría y contabilidad.

Conocimientos de Técnicas y procedimientos aplicables a la ejecución y control del presupuesto público.

Conocimientos y habilidad en el manejo de software entre otros.

Habilidad numérica.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Auditor Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.14
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21532
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.	Media
Coordinar y supervisar los equipos de trabajo en la ejecución de las auditorias administrativas, financieras y de gestión.	Media
Realizar las actuaciones necesarias para sustanciar las potestades investigativas y presentar informes de resultados correspondientes.	Media
Examinar la documentación, con el propósito de evaluar la gestión de las dependencias auditadas.	Mínima
Analizar, corregir o aprobar los informes de auditoría que presenta el personal a su cargo con la finalidad de hacer las correcciones necesarias al informe definitivo.	Media
Revisar la disponibilidad presupuestaria de cada proyecto.	Mínima
Elaborar y presentar informe preliminar y definitivo de las auditorias y demás trabajos de análisis e investigaciones realizadas con las respectivas observaciones y recomendaciones.	Media
Realizar el informe de gestión correspondiente de la unidad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Administración, Contaduría, o el equivalente más títulos de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar, conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión de claridad.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios administrativos, de auditoría y contabilidad.

Conocimientos de técnica y procedimientos aplicables a la ejecución y control del presupuesto público.

Conocimientos del marco jurídico que regula la Administración Pública Nacional.

Habilidad Numérica.

Habilidad para supervisar personal y habilidad para redactar informes.

Habilidad en el manejo de equipos de computación y aplicaciones de software entre otros.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Habilitado Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.02.15
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21631
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar las nóminas de pago del personal empleado, obrero y contratado de la institución.	Media
Participar en el control de pago de sueldos y salarios del personal del Ministerio y las deduciones de los mismos.	Media
Organizar los cheques y documentos por diferentes erogaciones y pagos.	Media
Entregar los cheques de todo el personal de la institución y las facturas de los proveedores de bienes y servicios para su debida cancelación.	Alta
Elaborar oficios, comunicaciones y relaciones de todos los pagos emitidos por la unidad.	Media
Revisar y conformar las conciliaciones bancarias.	Media
Realizar telefónicamente el contacto con las entidades financieras para la apertura y cierre de cuentas bancarias.	Media
Distribuir los fondos rotatorios del organismo.	Alta
Llevar la contabilidad del movimiento presupuestario de la unidad.	Alta
Efectuar y controlar los pagos por caja chica.	Alta
Llevar el control de las órdenes de pago especiales y sobre el pago de facturas y recibos.	Alta
Elaborar informe de las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado en una Universidad con el título de Licenciado en Contaduría Pública o equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros Involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de procedimientos de preparación de nómina de pago.
Conocimientos de principios y prácticas de teneduría de libros.
Conocimientos de principios de administración general.
Conocimientos de los principios y prácticas de contabilidad fiscal.
Habilidad para mantener registros.
Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva al público en general.
Habilidad para cálculo y el manejo de cifras.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Habilitado Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.02.15
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21632
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar el manejo de las nóminas de pago del personal empleado, obrero y contratado de la institución.	Media
Verificar y controlar el pago de los sueldos y salarios de todo el personal empleado y obrero así como las deducciones de los mismos.	Media
Firmar cheques por diferentes erogaciones y pagos, conjuntamente con las autoridades correspondientes.	Alta
Preparar los documentos para las diferentes erogaciones y pagos.	Media
Supervisar y entregar los cheques del personal de la institución y las facturas de los proveedores de bienes y servicios para su debida cancelación.	Alta
Revisar y conformar las conciliaciones bancarias.	Media
Realizar telefónicamente contacto con las entidades financieras para la apertura y cierre de cuentas bancarias.	Media
Elaborar el arqueo y el balance diario de caja.	Alta
Revisar los oficios, comunicaciones y relaciones de todos los pagos emitidos por la unidad.	Media
Estudiar y resolver los problemas de orden contable en la unidad a su cargo.	Alta
Distribuir y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Participar en las reuniones de los contratistas afin de resolver problemas relacionados con la cancelación y evaluaciones de contratos.	Alta
Elaborar informe de las actividades realizadas.	Madia

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado en una Universidad con el título de Licenciado en Contaduría Pública o equivalente, mas curso de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Definición
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de procedimientos de preparación de nómina de pago.

Conocimientos de principios y prácticas de teneduría de libros.

Conocimientos de principios de administración general.

Conocimientos de los principios y prácticas de contabilidad fiscal.

Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva al público en general.

Habilidad para cálculo y el manejo de cifras.

Habilidad para mantener registros.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Habilitado Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.02.15
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21633
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar y revisar las nóminas de pago del personal empleado, obrero y contratado de la institución.	Media
Coordinar y controlar el pago de los sueldos y salarios de todo el personal empleado y obrero y las de ducciones de los mismos.	Alta
Firmar cheques por diferentes erogaciones y pagos, conjuntamente con las autoridades correspondientes .	Alta
Revisar y efectuar los reintegros al Tesoro Nacional, por concepto de remanentes de órdenes permanentes y/o especiales y otros conceptos.	Media
Supervisar y verificar los cheques elaborados por diferentes conceptos de pagos.	Alta
Supervisar los libros auxiliares y las conciliaciones bancarias.	Alta
Participar en reuniones convocadas por el organismo con equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.	Media
Revisar mensualmente y conformar las conciliaciones bancarias.	Media
Controlar y supervisar el arqueo y el balance diario de caja.	Alta
Planificar, evaluar y distribuir las actividades del personal a su cargo.	Alta
Supervisar y evaluar proyectos en ejecución para el cumplimiento de metas.	Alta
Promover y planificar programas de adiestramiento para el personal y supervisar pasantías a estudiantes del area.	Media
Recibir, analizar y elaborar informe de las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado en una Universidad con el título de Licenciado en Contaduría Pública o equivalente, más título de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Definición
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de procedimientos de preparación de nómina de pago.
Conocimientos de principios generales de administración presupuestaria.
Conocimientos de métodos y procedimientos modernos de oficina.
Conocimientos de principios y prácticas de teneduría de libros.
Conocimientos de principios de administración general.
Conocimientos de principios y prácticas de contabilidad fiscal.
Habilidad para mantener registros.
Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva al público en general.
Habilidad para cálculo y el manejo de cifras.
Destreza en el manejo de maquinas de sumar y calcular.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Comunicación Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21713
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recopilar información para reportajes y artículos de prensa del organismo.	Mínima
Llevar archivo y directorio de medios de comunicación diverso.	Mínima
Organizar el material informativo a ser incluido en las publicaciones del organismo.	Mínima
Elaborar resumen de prensa con noticias de interés para el organismo.	Media
Organizar las ruedas de prensa del organismo.	Media
Establecer contacto con los medios de comunicación social, medios alternativos y con las fuentes informativa del organismo	Alta
Publicar en la página web del organismo notas de prensa que genere la unidad, luego de cada evento que se efectúe.	Media
Elaborar informes de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller y estar cursando estudio en Comunicación Social.

Experiencia: 2 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Habilidades Mediáticas	Están asociadas a la asimilación de los nuevos y tradicionales medios de comunicación y su aplicación eficaz. Desenvoltura frente a los medios, conferencias de prensa, conferencias con sus pares o la comunidad, reuniones extraordinarias, etc. Habilidad de comunicar lo que desea con claridad y sencillez.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios y técnicas de Comunicación Social.

Conocimiento de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

Habilidad para redactar en forma clara y precisa.

Habilidad para tratar de forma cortes con los trabajadores y público en general.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Comunicador Social Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21731
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar campañas informativas sobre eventos y programas.	Media
Redactar y seleccionar artículos de noticias, notas de prensa y reportajes, para publicaciones internas o medios de comunicación.	Media
Participar en la elaboración de folletos, boletines y otras publicaciones sobre diversos artículos.	Media
Revisar y seleccionar los artículos para ser incluidos en las publicaciones.	Alta
Participar en el proceso de diagramación, montaje, tiraje, corrección y distribución de pruebas en las publicaciones del organismo.	Media
Recopilar, procesar y elaborar resumen de prensa diaria, y realizar seguimientos de las noticias de interés para el organismo.	Media
Mantener relaciones permanentes con medios de comunicación nacional e internacional.	Media
Presentar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Comunicación Social.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Confianza en sí mismo	Es el convencimiento de que uno es capaz de realizar con éxito una tarea o elegir un enfoque adecuado para resolver un problema: esto incluye asumir nuevos retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Habilidades mediáticas	Están asociadas a la asimilación de los nuevos y tradicionales medios de comunicación y su aplicación eficaz. Desenvoltura frente a los medios, conferencias de prensa, conferencias con sus pares o la comunidad, reuniones extraordinarias, etc. Habilidad de comunicar lo que desea con claridad y sencillez.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de técnicas en comunicación social.

Conocimientos de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Ley del Ejercicio Profesional del Periodismo, Convenios y Acuerdos Internacionales en Comunicación.

Conocimientos de inglés básico.

Conocimientos y habilidades en los programas de informáticas.

Habilidad para redactar y expresarse en forma oral.

Habilidad para tratar con los funcionarios y público en general.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Comunicador Social Profesional II
4. CODIGO: 3.6.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21732
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A TItulo Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar y supervisar la realización de campañas informativas y eventos.	Media
Revisar y corregir artículos de noticias y reportajes para publicaciones internas o medios de comunicación.	Alta
Coordinar la elaboración y ediciones de publicaciones.	Media
Organizar y supervisar las actividades de comunicación social, relacionadas con la información, divulgación y publicaciones del organismo.	Alta
Realizar el proceso de diagramación, montaje, tiraje, corrección y distribución de pruebas en las publicaciones del organismo.	Alta
Redactar, analizar y editar informaciones periodísticas emanadas por las distintas unidades del organismo	Media
Mantener relaciones permanentes con medios de comunicación nacionales e internacionales, así mismo realizar el análisis estratégico de comunicación.	Alta
Coordinar y cubrir fuentes de información para el organismo	Media
Participar en reuniones con equipos multidisciplinarios, con la finalidad de aportar sugerencia en materia de comunicación social.	Media
Asistir a las máximas autoridades del organismo en rueda de prensa.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Comunicación Social, más curso de ampliación profesional en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Habilidades Mediáticas	Están asociadas a la asimilación de los nuevos y tradicionales medios de comunicación y su aplicación eficaz. Desenvoltura frente a los medios, conferencias de prensa, conferencias con sus pares o la comunidad, reuniones extraordinarias, etc. Habilidad de comunicar lo que desea con claridad y sencillez.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas en comunicación social.

Conocimientos de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Ley del Ejercicio Profesional del Periodismo, Convenios y Acuerdos Internacionales en Comunicación.

Conocimientos de ingles básico.

Conocimientos y habilidades en los programas de informáticas.

Habilidad para redactar y expresarse en forma oral.

Habilidad para tratar con los funcionarios y público en general.

Habilidad para supervisar.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Comunicador Social Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.05.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21733
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar y distribuir las actividades del personal a su cargo.	Media
Planificar, organizar y coordinar las actividades relativas a la política informativa de interés para el organismo.	Alta
Corregir y publicar la redacción de artículos de noticias y reportajes.	Alta
Planificar y coordinar las actividades de comunicación social, relacionadas con la información, divulgación y publicaciones del organismo.	Media
Coordinar y realizar el proceso de diagramación, montaje, tiraje, corrección y distribución de pruebas en las publicaciones del organismo.	Alta
Revisar y autorizar la edición en material periodístico de acuerdo a la política informativa del Estado, además de mantener relaciones permanentes con medios de comunicación nacional e internacional.	Alta
Participar en reuniones, con la finalidad de aportar sugerencia en materia de comunicación social.	Media
Asistir y asesorar a las máximas autoridades del organismo en ruedas de prensa.	Alta
Coordinar con los diferentes medios de comunicación los eventos gubernamentales e internacionales.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Comunicación Social, más título de cuarto nivel en el área.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo, Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Habilidades Mediáticas	Están asociadas a la asimilación de los nuevos y tradicionales medios de comunicación y su aplicación eficaz. Desenvoltura frente a los medios, conferencias de prensa, conferencias con sus pares o la comunidad, reuniones extraordinarias, etc. Habilidad de comunicar lo que desea con claridad y sencillez.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de técnicas usadas en comunicación social.

Conocimientos de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Ley del Ejercicio Profesional del Periodismo, Convenios y Acuerdos Internacionales en Comunicación.

Conocimientos de inglés básico.

Conocimientos y habilidades en los programas de informáticas

Habilidad para redactar y expresarse en forma oral.

Habilidad para tratar con los funcionarios y público en general.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para elaborar informes de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Planificador Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.05.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21831
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir y analizar la información para la elaboración del Plan Operativo Anual (POAN) y Plan Operativo Anual Institucional (POAI).	Alta
Recibir, analizar la información referente a la formulación de planes, proyectos e indicadores, provenientes de las distintas unidades del organismo, para garantizar que se ajusten a los criterios de consistencia y uniformidad establecidos.	Alta
Recibir y clasificar la información para la elaboración del informe de logros, mensaje presidencial y memoria y cuenta anual.	Media
Participar en la elaboración de los indicadores de gestión para la evaluación de los proyectos en ejecución.	Media
Revisar en el sistema informático de contabilidad pública las acciones específicas, con la finalidad de evaluar y supervisar los proyectos.	Alta
Cumplir con los requisitos exigidos en el marco legal vigente.	Media
Participar en reunión con equipos interdisciplinarios para asesorar en materia relacionada a su competencia	Media
Elabora informes técnicos de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con una profesión afín al campo donde se va prestar sus servicios.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes e identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y Ley Orgánica de Planificación.

Conocimientos y habilidades en las técnicas de presupuesto y planificación.

Conocimientos de las teorías y métodos de investigación estadística.

Conocimientos y destrezas en programas de informática.

Habilidad para trabajar en equipo.

Habilidad en técnicas de recolección y análisis de datos.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Planificador Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.05.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21832
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Organizar y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Analizar y supervisar la información para la elaboración del Plan Operativo Anual (POAN) y Plan Operativo Anual Institucional (POAI).	Alta
Determinar los indicadores para la evaluación de los planes y proyectos, así mismo definir acciones en materia de formulación.	Alta
Evaluar y controlar los proyectos en ejecución y realizar el seguimiento para el cumplimento de las metas.	Media
Analizar la información para la elaboración del informe de logros, mensaje presidencial y memoria y cuenta anual.	Media
Cumplir con los requisitos exigidos en el marco legal vigente.	Media
Evaluar las necesidades de recursos materiales, financieros y del talento humano para los proyectos en ejecución.	Alta
Participar en reunión con equipos Multidisciplinarios para asesorar en materia relacionada a su competencia	Media
Participar en charlas, talleres y reuniones para la actualización de información académica.	Media
Revisar y analizar en el sistema informático de contabilidad pública, las acciones específicas con la finalidad de incorporarlas, dar seguimiento y evaluación a los proyectos	Media
Elaborar informes técnicos de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación:Profesional Universitario con una profesión afín al campo donde se va prestar sus servicios, más cursos de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes e identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y Ley Orgánica de Planificación.

Conocimientos y habilidades en las técnicas de presupuesto y planificación.

Conocimientos de las teorías y métodos de investigación estadística.

Conocimientos y destrezas en programas de informática.

Habilidad para trabajar en equipo.

Habilidad en técnicas de recolección y análisis de datos.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Planificador Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.05.03
5. CÓDIGO DE CLASEESPECÍFICO: 21833
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar y coordinar las actividades del personal a su cargo.	Media
Coordinar la formulación y elaboración del Plan Operativo Anual (POAN) y Plan Operativo Anual Institucional).	Alta
Planificar, coordinar y supervisar el proceso de elaboración de los planes, proyectos e indicadores de gestión del organismo.	Alta
Planificar y participar en reunión con equipos Multidisciplinarios para asesorar en materia relacionada a su competencia.	Media
Desarrollar normas, metodología respecto al proceso de seguimiento y control de planes e indicadores según el caso.	Alta
Coordinar y controlar en el sistema informático de contabilidad pública las acciones específicas de los proyectos.	Media
Planificar y coordinar la información para la elaboración del informe de logros, mensaje presidencial y memoria y cuenta anual.	Media
Supervisar el desarrollo de las actividades de capacitación del personal y coordinar los programas de pasantías en el área de su competencia.	Alta
Elaborar informe de gestión.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con una profesión afín al campo donde va a prestar sus servicios, más títulos de estudio de cuarto nivel.

Experiencia: 8 y más años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes e identificando las relaciones causa-efecto.
Liderazgos de Equipos	Utiliza autoridad con justicia, guía y promueve la efectividad del equipo.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y Ley Orgánica de Planificación

Conocimientos y habilidades en las técnicas de presupuesto y planificación

Conocimientos y destrezas en programas de informática.

Habilidad en técnicas de recolección y análisis de datos.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para realizar labores de docencia.

Habilidad para elaborar informes de gestión.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I(PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Sociólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.05.06
5. CÓDIGO DE CLASEESPECÍFICO: 21931
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar trabajos de investigación en el área económica, social, política y cultural.	Media
Participar en el diseño de proyectos metodológicos de desarrollo social y cultural.	Media
Realizar estudios socioeconómicos a familia, grupo y comunidad.	Media
Analizar los datos obtenidos en las investigaciones realizadas.	Media
Participar en reuniones con equipos interdisciplinarios para realizan trabajos de desarrollo en el área económica, social, política y cultural.	Media
Elabora informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Sociología, Antropología o carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Impacto e Influencia	Actúa para tener impacto sobre los individuos u organizaciones, es capaz de persuadir e influenciar para lograr acuerdos, sin hacer uso de la fuerza o autoridad para ello. Está basado en el deseo de causar efecto específico en los demás, una impresión determinada, cuando se persigue un objetivo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas de la sociología.

Conocimiento de métodos y técnicas de investigación.

Conocimientos y habilidades en el manejo de informática.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para motivar a la familia, grupos y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Sociólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.05.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO:
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Diseñar y aplicar metodologías política y cultural.	Media
Analizar los resultados estadísticos de las investigaciones y proyectos desarrollados.	Media
Orientar las actividades y proyectos del personal a su cargo.	Media
Orientar e instruir a la familia, grupo y comunidad en la aplicación de métodos y técnicas de investigación sociológicas en campo.	Media
Participar en la elaboración del manual de procedimientos, para el análisis de datos científicos e investigaciones sociológicas en el ámbito económico, social, político y cultural.	Media
Planificar los procesos de formación en el área y pasantías.	Media
Realizar consultas en materia de investigación, política y cultural.	Media
Realizar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Sociología, Antropología o carrera a fín

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes e identificando las relaciones causa-efecto.
Impacto e Influencia	Actúa para tener impacto sobre los individuos u organizaciones, es capaz de persuadir e influenciar para lograr acuerdos, sin hacer uso de la fuerza o autoridad para ello. Está basado en el deseo de causar efecto específico en los demás, una impresión determinada, cuando se persigue un objetivo.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios y prácticas de la sociología.

Conocimientos de métodos y técnicas de investigación.

Conocimientos y habilidades en el manejo de ofimática.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para motivar a la familia, grupos y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Sociólogo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.05.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 21933
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, supervisar y aplicar la metodología de investigación y desarrollo social a la población indicada.	Media
Analizar y presentar los resultados de las investigaciones y proyectos desarrollados.	Alta
Organizar y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Supervisar los procedimientos científicos e investigaciones sociológicas en el ámbito económico, social, político y cultural.	Alta
Realizar consultas y asesorar en materia de investigación y desarrollo cultural.	Media
Actualizar y evaluar los procesos de formación y pasantías de estudiantes universitarios en el área.	Media
Elaborar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en Sociología, Antropología o carrera a fin, más título de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 y más años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes e identificando las relaciones causa-efecto.
Impacto e Influencia	Actúa para tener impacto sobre los individuos u organizaciones, es capaz de persuadir e influenciar para lograr acuerdos, sin hacer uso de la fuerza o autoridad para ello. Está basado en el deseo de causar efecto específico en los demás, una impresión determinada, cuando se persigue un objetivo.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de los principios y prácticas de la sociología.

Conocimiento de métodos y técnicas de investigación.

Conocimientos y habilidades en el manejo de ofimática.

Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.

Habilidad para motivar familia, grupos y comunidad.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (B III)

2. GRADO O NIVEL: 3

3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Protocolo Bachiller III

4. CÓDIGO: 1.1.01.00

5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22013

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES:

Actividades / Tareas / Responsabilidades (A Título Ilustrativo)	Grado de Relevancia
Elaborar y distribuir las invitaciones a los actos sociales oficiales.	Media
Preparar la logística del protocolo de distintos actos, reuniones oficiales y eventos dentro y fuera del organismo.	Media
Participar en la organización preparación y desarrollo de actos sociales, ruedas de prensa, giras, intercambios culturales y eventos del organismo.	Media
Asistir conjuntamente con las autoridades del organismo a distintos eventos en materia de salud.	Media
Prestar asistencia técnica en materia protocolar a instituciones públicas, privadas y universidades en la realización de eventos especiales, donde intervengan las autoridades del organismo.	Media
Recibir, atender e informar a los representantes de los medios de comunicación social sobre actos y eventos de cualquier índole.	Alta
Redactar comunicados y participar a los interesados sobre los eventos en el organismo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más 2 años de estudios universitario en una carrera afin al campo donde va a prestar sus servicios.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás,ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos a la organización que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las técnicas modernas usadas en Relaciones Públicas.

Conocimientos de protocolo.

Habilidad para seguir instrucciones orales

Habilidad para comunicar ideas.

Destreza en el manejo de eventos.

Conocimientos generales de la organización de eventos y actos oficiales.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Relaciones Públicas Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22021
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES:

Actividades / Tareas / Responsabilidades (A Título Ilustrativo)	Grado de Relevancia
Recibir y preparar los artículos para la prensa en el organismo.	Media
Preparar la logística del protocolo de distintos actos, reuniones oficiales y eventos dentro y fuera del organismo.	Media
Participar en actos sociales, ruedas de prensa, giras, intercambios culturales y eventos del organismo.	Media
Asistir conjuntamente con las autoridades del organismo a distintos eventos en materia de salud.	Media
Recibir y atender a personalidades que acuden a reuniones y eventos en el organismo.	Media
Recibir, atender e informar a los representantes de los medios de comunicación social sobre actos y eventos de cualquier índole.	Alta
Redactar comunicados y participar a los interesados sobre los eventos en el organismo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en RelacionesPúblicas.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás,ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos a la organización que son o pueden ser algún día valiosa para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las técnicas modernas usadas en Relaciones Públicas.

Conocimientos sobre material publicitario.

Habilidad para seguir instrucciones orales.

Habilidad para comunicar ideas.

Destreza en el manejo de eventos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Relaciones Públicas Técnico II
4. CÓDIGO:2.6.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22022
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recabar la información para enviarla a los medios de comunicación.	Media
Participar en representación del organismo en los actos públicos y privados.	Media
Organizar actos sociales, ruedas de prensa, giras, intercambios culturales y sociales en el organismo.	Media
Analizar la calidad de los proyectos publicitarios en el organismo.	Media
Atender a los representantes de los medios de comunicación y facilitarle la información que requieran.	Media
Controlar la logística del protocolo de distintos actos, reuniones oficiales y eventos.	Media
Preparar y coordinar la agenda protocolar de las autoridades del organismo para la organización de los eventos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Relaciones Públicas

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosarla en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos a la organización que son o pueden ser algún día valiosas para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las técnicas modernas usadas en Relaciones Públicas.

Conocimientos sobre material publicitario.

Habilidad para seguir instrucciones orales.

Habilidad para controlar y organizar eventos y actos sociales.

Destreza en el manejo de eventos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Relacionista Públicas Profesional I
4. CÓDIGO:3.6.06.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22031
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar y dirigir las actividades informativas del organismo, para promover los aspectos relacionados al ámbito de la salud.	Alta
Organizar y participar en conferencias, charlas, talleres en organismos públicos y privados en el área de salud.	Media
Representar al organismo en actos públicos y privados.	Media
Establecer contacto permanente con medios de comunicación y publicidad.	Media
Recibir y analizar la información que se enviara a los medios de comunicación.	Media
Garantizar la calidad de los proyectos publicitarios en el organismo.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado Universitario con el título de Licenciado en Relaciones Públicas.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosarla en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos a la organización que son o pueden ser algún día valiosas para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las técnicas usadas en Relaciones Públicas.

Conocimientos sobre material publicitario.

Conocimientos en el desarrollo de eventos y actos sociales.

Habilidad para seguir instrucciones orales.

Habilidad para controlar y organizar eventos y actos sociales.

Destreza en el manejo de eventos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL:7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Relacionista Públicas Profesional II
4. CÓDIGO:3.6.06.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22032
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar y supervisar las actividades de Relaciones Publicas en lo referente a información, divulgación, publicaciones y relaciones humanas en el organismo.	Alta
Participar y supervisar conferencias, charlas, talleres en organismos públicos privados en el área de salud.	Media
Coordinar la elaboración y edición de publicación en materia de salud u otros del organismo.	Alta
Participar con el equipo multidisciplinario en actos públicos y privados	Media
Organizar las actividades de comunicación social, relacionadas con la información, divulgación y publicaciones en el ámbito de salud u otros del organismo.	Media
Redactar y analizar publicaciones emanadas por las distintas unidades del organismo.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado Universitario con el título en Relaciones Públicas, más cursos de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosarla en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos a la organización que son o pueden ser algún día valiosas para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. CompetenciasTécnicas:

Conocimientos de las técnicas usadas en Relaciones Públicas.
Conocimientos sobre material publicitario.
Habilidad para seguir instrucciones orales.
Habilidad para controlar y organizar eventos y actos sociales.
Habilidad para organizar charlas y conferencias.
Destreza en el manejo de eventos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Relacionista Públicas Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.06.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22033
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Coordinar las actividades de Relaciones Publicas en lo referente a información, divulgación, publicaciones y relaciones humanas en el organismo.	Alta
Supervisar la redacción de artículos, noticias y reportajes en materia de relaciones públicas en el organismo.	Alta
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Asistir y orientar a las máximas autoridades del organismo en eventos y actos públicos.	Alta
Coordinar, autorizar y supervisar la edición de material publicitario.	Media
Coordinar la logística en cuanto a la organización, agenda y protocolo de los eventos en el organismo.	Alta
Dictar y supervisar conferencias, charlas, talleres en organismos públicos y privados en el área de salud.	Media
Supervisar campañas informativas sobre el organismo.	Media
Presentar informes técnicos-administrativos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Graduado Universitario con el título de Licenciado en Relaciones Públicas, más título de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosarla en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valioso para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las técnicas modernas usadas en Relaciones Públicas.
Conocimientos sobre material publicitario.
Conocimientos y habilidad para dictar charlas y conferencias.
Habilidad para dar instrucciones orales.
Habilidad para coordinar logísticas en eventos.
Destrezas en el manejo de eventos,

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Estadística Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22111
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recoger, tabular la información cuantitativa de diversa índole para uso estadístico.	Mínima
Organizar el material para la aplicación de las encuestas.	Mínima
Verificar el carácter o volumen de la información necesaria para la elaboración de las estadísticas.	Mínima
Transcribir la información para el diseño de gráficos y diagramas.	Media
Organizar y actualizar los datos y registros estadísticos.	Media
Participar en el análisis de las variables que puedan alterar la interpretación o validez de los datos.	Mínima
Presentar informe de las actividades realizadas.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso del área.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Cooperación y Equipo	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en el uso de equipos de oficina.
Conocimientos en las tablas de información.
Habilidad para elaborar informes técnicos.
Habilidad para aplicar métodos y procedimientos.
Habilidad para recopilar datos estadísticos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Estadístico Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.01.58
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22121
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Elaborar y presentar los métodos a ejecutar para la recopilación de datos estadísticos.	Alta
Participar en la formulación de cuestionarios para encuestas y entrevistas.	Mínima
Formular y verificar la formulación de indicadores para la base de datos.	Media
Revisar los cálculos estadísticos sobre correlaciones, probabilidades, proyecciones y muestreos.	Media
Revisar los cuadros comparativos con cifras referentes a una rama especifica.	Media
Elaborar cálculos estadísticos para preparar proyecciones de series cronológicas.	Alta
Recopilar y tabular los datos sobre gastos de personal, de material, movimientos de caja y compras.	Media
Participar en la elaboración de los programas estadísticos a efectuar y vigilar el cumplimiento de los mismos	Alta
Participar en la planificación y elaboración de matrices, resúmenes y diseños de gráficos.	Mínima
Llevar el control estadístico de registro de información sobre reservas.	Media
Elaborar códigos para efectuar la centralización y archivo de los datos estadísticos.	Media
Recibir y presentar informe de las actividades realizadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Ciencias Actuariales y Ciencias Estadísticas.

Experiencia: 0 a 4 años en el área

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Conciencia y Compromiso Organizacional	Capacidad de conocer y comprender la estructura de la organización y orientar su actuación profesional de acuerdo con los valores, principios prioridades y objetivos de la misma.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo trabajar juntos, cómo opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones de estrés implica dominio de si mismo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de la técnica estadística a utilizar.

Conocimientos de los métodos de encuesta por muestreo.

Conocimientos en la preparación de tablas y cuadros estadísticos.

Habilidad para elaborar informes estadísticos.

Habilidad para realizar cálculos matemáticos y estadísticos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Estadístico Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.07.01 / 3.6.07.02 / 3.6.07.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22131
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Proponer y corregir los modelos de encuestas para la recolección de datos con fines estadísticos.	Alta
Aplicar y actualizar los planes e instrumentos estadísticos en el Organismo con la finalidad de llevar el control interno de la unidad.	Alta
Recopilar información en el área técnica y estadística	Media
Participar en la elaboración de folletos, cuadros y gráficos estadísticos.	Alta
Realizar el análisis de las variables que puedan alterar la interpretación o validez de los datos.	Alta
Revisar programas y proyectos estadísticos.	Alta
Realizar trabajos de investigación en el área de estadística.	Alta
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Recibir analizar y elaborar informes técnicos de las actividades realizadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Estadística, Ciencias Estadísticas, Ciencias Actuariales o carrera afin.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprometer la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios y práctica de estadística.
Conocimientos sobre leyes, reglamentos y decretos.
Habilidad para elaborar informes técnicos.
Habilidad para aplicar métodos y procedimientos estadísticos y de auditoría.
Habilidad para supervisar el personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Estadístico Profesional II
4. CÓDIGO: 33.6.07.01 / 3.6.07.02 / 3.6.07.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22132
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Proponer y corregir los modelos de encuestas para la recolección de datos con fines estadísticos.	Alta
Verificar y supervisar la información recopilada en el área técnica y estadística.	Alta
Participar en la elaboración de folletos, cuadros y gráficos estadísticos.	Media
Realizar el análisis de las variables que puedan alterar la interpretación o validez de los datos.	Media
Revisar programas y proyectos estadísticos.	Media
Realizar trabajos de investigación en el área de estadística.	Media
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Analizar la información sobre los planes, programas y proyectos anuales en el área de estadística.	Media
Analizar los instrumentos de control estadísticos de los eventos organizados por el Ministerio.	Media
Elaborar métodos y procedimientos técnicos para la estructuración y representación de datos estadísticos.	Alta
Presentar informes de resultados de los registros estadísticos.	Alta
Capacitar sobre nuevos métodos de trabajo en el área de estadística.	Alta
Actualizar la metodología a ser utilizada en la elaboración de estudios estadísticos.	Media
Recibir, evaluar, elaborar y presentar informe de todas las actividades realizadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Estadística, Ciencias Estadísticas, Ciencias Actuariales o carrera afin.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	Capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprometer la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Orientación al Ciudadano	Demostrar sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, debiendo ser capaz de conocer, resolver y anticiparse a las expectativas de los mismos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios y practica de estadística.

Conocimientos sobre leyes, reglamentos y decretos.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad para aplicar métodos y procedimientos estadísticos y de auditoría.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Estadístico Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.07.01 / 3.6.07.02 / 3.6.07.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22133
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Programar, dirigir, supervisar y controlar las acciones programadas relacionadas al sistema estadístico.	Alta
Coordinar y asesorar a las unidades administrativas y académicas para recopilar la información estadística.	Alta
Formular indicadores estadísticos que sirvan para emitir informes técnicos.	Media
Realizar el análisis de las variables que puedan alterar la interpretación o validez de los datos.	Media
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Alta
Elaborar y supervisar la formulación de los boletines estadísticos.	Alta
Elaborar métodos y procedimientos técnicos para la estructuración y representación de datos estadísticos.	Alta
Presentar informes de resultados de los registros estadísticos.	Media
Capacitar al personal de la unidad sobre nuevos métodos de trabajo en el área de estadística.	Alta
Actualizar la metodología a ser utilizada en la elaboración de estudios estadísticos.	Alta
Asistir a eventos y comité de asesoría técnica relacionados con la estadística.	Media
Coordinar la recopilación de datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos.	Alta
Revisar y presentar programas y proyectos estadísticos.	Media
Recibir, evaluar, elaborar y presentar el informe de todas las actividades realizadas.	Alta

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Estadística, Ciencias Estadísticas, Ciencias Actuariales o carrera afin, más título de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Visión de Futuro	Es la capacidad de visualizar las tendencias del medio con una actitud positiva y optimista y orientar su conducta a la consecución de metas y objetivos institucionales.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprometer la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de los principios y practica de estadística.

Conocimientos sobre leyes, reglamentos y decretos.

Habilidad para elaborar informes técnicos.

Habilidad para aplicar métodos y procedimientos estadísticos y de auditoría.

Habilidad para supervisar el personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: BACHILLER III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente Legal Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22213
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar documentos y oficios relacionados a los expedientes legales o administrativos.	Media
Tramitar documentos legales de rutina ante los tribunales, registros, notaria y demás entes público.	Media
Remitir a los abogados documentos relacionados con expedientes legales o administrativos asignados.	Media
Archivar y controlar los expedientes administrativos y las actuaciones legales realizadas.	Media
Revisar la Gaceta Oficial diariamente.	Mínima
Elaborar informes de las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller y estar cursando el primer o segundo año de Derecho.

Experiencia: 0 de 4 años en el área.

8. COMPETENCIA ESPECÍFICA

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valiosas para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.

Habilidad para elaborar documentos legales.

Habilidad para analizar expedientes legales.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Abogado Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22231
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Buscar información relacionada con los expedientes legales o administrativos instruidos.	Media
Analizar y redactar documentos y comunicaciones vinculados con los expedientes legales o administrativos.	Media
Participar en la preparación de resoluciones, fallos administrativos y legales.	Media
Analizar pruebas e información presentadas, con la finalidad de elaborar proyectos de decisión según sea el caso.	Alta
Participar en la elaboración de contratos, proyectos de leyes decretos, reglamentos o reformas de los mismos.	Media
Participar en la tramitación de solicitudes de permisos remunerados o no remunerados y comisiones de servicios.	Media
Realizar consultas internas e investigaciones sobre asuntos jurídicos.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Abogado.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIA ESPECÍFICA

8.1. Competencia conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.
Conocimientos del ordenamiento jurídico venezolano.
Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.
Habilidad en la redacción de documentos.
Habilidad para analizar expedientes legales.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Abogado Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22232
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Abrir las averiguaciones administrativas e instruir los expedientes disciplinarios correspondientes.	Media
Elaborar las resoluciones para la designación y/o remoción del personal de libre nombramiento y remoción.	Alta
Analizar pruebas e información presentada, con la finalidad de elaborar proyectos de decisión según sea el caso.	Alta
Recibir y tramitar las solicitudes de permisos remunerados o no remunerados y comisiones de servicios.	Alta
Elaborar contratos, resoluciones o dictámenes, decretos, reglamentos y proyectos de leyes.	Alta
Evacuar consultas legales tanto internas como externas.	Media
Asistir en representación del organismo a los juicios promovidos a favor y en contra del mismo.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Abogado, más estudio de ampliación de conocimientos.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Habilidad para Mediar	Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación de trabajo. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas y planificando alternativas para lograr los mejores acuerdo. Se centra en el problema y no en la persona.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.
Conocimientos en ordenamiento jurídico venezolano.
Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración Pública.
Conocimientos en redacción de documentos y expedientes legales.
Conocimientos sobre procedimientos administrativos y judiciales.
Habilidad para analizar expedientes legales.
Habilidad para tomar decisiones.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Abogado Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.08.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22233
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y asignar las actividades del personal a su cargo.	Media
Revisar y analizar las decisiones administrativas y jurisdiccionales en materia laboral y funcionarial, afin de dar cumplimiento a las mismas.	Alta
Evacuar consultas de índole laboral y administrativos.	Media
Analizar, conformar y coordinar la elaboración de los contratos, proyectos de leyes, decretos, reglamentos o reformas de los mismos.	Alta
Evacuar consultas legales tanto internas como externas.	Media
Elaborar dictámenes para la aprobación por parte del consultor jurídico.	Alta
Representar al organismo en los juicios promovidos a favor y en contra del mismo.	Media
Asistir en representación del organismo a comisiones, congresos y consejos.	Media
Participar en reuniones convocadas por el organismo con los equipos multidisciplinario y brindar su aporte en materia de asuntos legales.	Alta
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Abogado, más título de estudios de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.
Habilidad para Mediar	Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación de trabajo. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas y planificando alternativas para lograr los mejores acuerdo. Se centra en el problema y no en la persona.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.
Conocimientos en ordenamiento jurídico venezolano.
Conocimientos de principios y prácticas que regulan la Administración pública.
Conocimientos en redacción de documentos y expedientes legales.
Conocimientos sobre procedimientos administrativos y judiciales.
Habilidad para analizar expedientes legales.
Habilidad para tomar decisiones.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Relaciones Internacionales en Salud Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.08.04 / 3.6.08.07 / 3.6.08.11.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22331
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Analizar las políticas de salud nacional e internacional.	Media
Desarrollar informe sobre la evolución política de salud internacional.	Media
Mantener actualizada la información requerida relativa a los organismos Multilaterales y Bilaterales, para dar cumplimiento a los instrumentos jurídicos emanados de los acuerdos de cooperación, en materia de salud suscritos por el país.	Alta
Evaluar y presentar propuestas de cooperación en materia de salud internacional, a las que podría optar el país en el área de interés a hacer objeto de cooperación Multilateral y Bilateral.	Media
Examinar y dar seguimiento a la implementación de los proyectos de cooperación en materia de salud.	Media
Elaborar registros periódicos sobre fuentes de cooperación Internacional, técnica, financiera, de capacitación y formación.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en estudios Internacionales o equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área

8. COMPETENCIA ESPECÍFICA

8.1. Competencia conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento del marco legal que regula las Relaciones Internacionales.
Conocimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
Conocimiento del marco jurídico que regula la Administración Pública.
Conocimiento y destreza de programas de informática.
Conocimientos de idiomas (Mínimo Ingles avanzado).
Habilidad para tratar en forma amable y cortés al personal y público en general.
Habilidad en ortografía, redacción y oratoria.
Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Relaciones Internacionales en Salud Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.08.04 / 3.6.08.07 / 3.6.08.11.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22332
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Desarrollar propuestas para decisiones y acciones en política, sobre salud y cooperación internacional.	Alta
Desarrollar informes de la evolución política en materia externa del país.	Media
Analizar y evaluar las propuestas de cooperación Multilateral y Bilateral en materia de salud.	Alta
Formular propuestas de las oportunidades de cooperación en salud internacional a las que puede optar el país.	Media
Valorar la implementación nacional de los proyectos en materia de salud.	Alta
Participar y asesorar en procesos de negociación sobre la política de salud internacional.	Media
Prestar asistencia profesional para la organización y coordinación de reuniones y eventos nacionales e internacionales en materia de salud	Media
Examinar y dar seguimiento a la implementación de los proyectos de cooperación en materia de salud	Media
Elaborar informes que orienten la toma de decisiones en política internacional en materia de Salud.	Media
Elaborar registros periódicos sobre fuentes de cooperación internacional, técnica, financiera, de capacitación y formación del personal.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en estudios Internacionales o equivalente.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIA ESPECÍFICA

8.1 Competencia conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco legal que regula las relaciones internacionales.
Conocimientos de la Constitución de la República Bolivariana deVenezuela.
Conocimientos del marco jurídico que regula la Administración Pública.
Conocimientos y destreza de programas de informática.
Conocimientos de idiomas (Mínimo Ingles avanzado).
Habilidad para tratar en forma amable y cortés al personal y público en general.
Habilidad en ortografía, redacción y oratoria.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8

3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Analista de Relaciones Internacionales en Salud Profesional III

4. CÓDIGO: 3.6.08.04 / 3.6.08.07 / 3.6.08.11.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22333
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar, coordinar y supervisar el trabajo del personal a su cargo.	Alta
Analizar y evaluar propuestas de cooperación Bilateral y Multilateral en materia de salud.	Media
Mantener y fortalecer las relaciones con los organismos Multilaterales, Bilaterales y Organizaciones no Gubernamentales, para dar cumplimiento a los compromisos emanados de los acuerdos en materia de salud, suscritos y ratificados por el país y los instrumentos jurídicos de cooperación multilateral.	Media
Formular estrategias de coordinación en el cumplimiento de los compromisos emanados de los acuerdos culturales, suscritos y ratificados por el país, para la implementación de los instrumentos jurídicos de cooperación multilateral.	Alta
Mantener contacto con las embajadas y consulados relacionados con la evolución de las políticas de salud internacional.	Media
Evaluar y presentar propuestas de las oportunidades de cooperación, en relación a la salud internacional a las que puede optar el país.	Media
Formular y validar los resultados de los tratados internacionales, para dar seguimiento a la implementación de los proyectos de cooperación en materia de salud, que se formulan en el marco de los tratados internacionales.	Media
Participar en reuniones convocadas por el organismo con los equipos transdisciplinarios, interdisciplinarios y multidisciplinario y brindar su aporte en el desarrollo de la toma de decisiones en política internacional en materia de salud.	Alta
Elaborar registros periódicos sobre fuentes de cooperación internacional, técnicas, financieras, de capacitación y formación para el personal.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario Licenciado en estudios Internacionales o equivalente más curso de especialización.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIA ESPECÍFICA

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento del marco legal que regula las relaciones internacionales.
Conocimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
Conocimiento del marco jurídico que regula la Administración Pública.
Conocimiento y destreza de programas de informática.
Conocimientos de idiomas (Mínimo Ingles avanzado).
Habilidad para tratar en forma amable y cortés al personal y público en general.
Habilidad en ortografía, redacción y oratoria.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1

3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Inspector de Mercancías y/o Equipos de Salud Bachiller I

4. CÓDIGO: 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22411
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar y validar en el sistema, las facturas, de las mercancías y/o equipos para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Recibir y orientar a los usuarios en cuanto a la documentación requerida para los trámites administrativos de las mercancías para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Registrar diariamente en el sistema, los embarques de mercancías y/o equipos para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Elaborar informe de las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de capacitación aduanera, o afín

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en Equipo y Cooperación.	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados, sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las leyes que regulan el marco legal de los trámites aduanales.

Conocimientos de Contabilidad.

Conocimientos de programas informáticos.

Habilidad numérica.

Habilidad para atender al público en general y funcionarios de forma amable y cortés.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Mercancías y/o Equipos de Salud Técnico I
4. CÓDIGO: 2.3.01.01 / 2.3.01.02 / 2.6.06.04
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22421
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar y validar en el sistema, las facturas, de las mercancías y/o equipos para el uso y consumo humano del área asistencial.	Mínima
Recibir y orientar a los usuarios en cuanto a la documentación requerida para los trámites administrativos de las mercancías para el uso y consumo humano del área asistencial.	Mínima
Registrar diariamente en el sistema, los embarques de mercancías y/o equipos para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Verificar semanalmente, las solicitudes de ingresos de mercancías en el almacén, no aptas para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Revisar las solicitudes requeridas por los órganos competentes de las mercancías no aptas para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas, leyes y reglamentos vigentes del área asistencial.	Media
Elaborar informe de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Tecnología de Alimentos, Técnico en Administración Mención Comercio Exterior o afines.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación desglosándola en parte, identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en Equipo y Cooperación.	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, cómo opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las leyes que regulan el marco legal de los trámites aduanales.
Conocimientos de Contabilidad.
Conocimiento de programas informáticos.
Habilidad numérica.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para atender al público en general y funcionarios de forma amable y cortés.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Mercancías y/o Equipos de Salud Técnico II
4. CÓDIGO: 2.3.01.01 / 2.3.01.02 / 2.6.06.04
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22422
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Validar, confirmar las facturas en el sistema y remitirlas a la unidad de servicio, afin de gestionar administrativamente las mercancías y/o equipos para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Recibir y orientar a los usuarios en cuanto a la documentación requerida para los trámites administrativos de las mercancías y/o equipos, para el uso y consumo humano del área asistencial.	Mínima
Revisar las mercancías y/o equipos que provienen de las importaciones, para el uso y consumo humano, a objeto de verificar que la misma estén ajustadas a la normativa legal vigente del área asistencial	Media
Registrar diariamente en el sistema, los embarques de mercancías y/o equipos para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Verificar la cantidad de mercancías y/o equipos en el almacén, no aptas para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas, leyes y reglamentos vigentes del área asistencial.	Media
Elaborar informe técnicos de las actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Tecnología de Alimentos, Técnico en Administración Mención Comercio Exterior o afines.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico.	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Trabajo en equipo y Cooperación.	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las leyes que regulan el marco legal de los trámites aduanales.
Conocimientos de contabilidad
Conocimientos de programas informáticos.
Habilidad numérica.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para atender al público en general y funcionarios de forma amable y cortés.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Mercancías y/o Equipos de Salud Profesional I
4. CÓDIGO: 3.6.08.12
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22431
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar el reconocimiento de las mercancías y/o equipos destinados al uso y consumo humano, proveniente de las importaciones del área asistencial.	Media
Elaborar los trámites administrativos, de las mercancías y/o equipos del uso y consumo humano del área asistencial para los organismos competentes, concerniente a las importaciones y exportaciones.	Media
Realizar las retenciones y decomiso preventivos o definitivos de las mercancías y/o equipos de uso y consumo humano que no cumplan con las normas y reglamentos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.	Media
Participar en las destrucciones, desnaturalizaciones, cremaciones o entierros de las mercancías confiscadas o decomisadas, no aptas para el uso y consumo humano del área asistencial.	Media
Confirmar la documentación de los contenedores abiertos, requerida por los trámites de las mercancías y/o equipos destinadas al uso y consumo humano en el área asistencial.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas, leyes y reglamentos vigentes del área asistencial.	Media
Elaborar informes de actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Alimentos, Ciencias Fiscales, Mención Comercio Exterior o afines.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos, para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las leyes que regulan el marco legal de los trámites aduanales.
Conocimientos de contabilidad.
Conocimientos de programas informáticos.
Habilidad numérica.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para atender al público en general y funcionarios de forma amable y cortés.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Mercancías y/o Equipos de Salud Profesional II
4. CÓDIGO: 3.6.08.12
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22432
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Revisar y verificar las mercancías y/o equipos recibidas o entregadas provenientes de las importaciones y exportaciones destinadas al uso y consumo humano del área asistencial.	Alta
Realizar las retenciones y decomiso preventivos o definitivos de las mercancías y/o equipos que no cumplan con las Normas y Reglamentos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.	Media
Elaborar los trámites administrativos concerniente a solicitud de permisología para la tramitación de mercancías y/o equipos en el área asistencial.	Media
Validar las destrucciones, desnaturalizaciones, cremaciones, o entierros de las mercancías confiscadas no apta para el uso y consumo humano del área asistencial.	Alta
Supervisar los reclamos y otros asuntos que presenten los tramitadores de las mercancías y/o equipos del área asistencial.	Alta
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Cumplir y hacer cumplir las normas, leyes y reglamentos vigentes del área asistencial	Media
Elaborar informes Técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Alimentos, Ciencias Fiscales Mención Comercio Exterior o afines.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las leyes que regulan el marco legal de los trámites aduanales.

Conocimientos de contabilidad.

Conocimientos de programas informáticos.

Habilidad numérica.

Habilidad para elaborar informes.

Habilidad para atender al público en general y funcionarios de forma amable y cortés.

Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Gestor de Mercancías y/o Equipos de Salud Profesional III
4. CÓDIGO: 3.6.08.12
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22433
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en los decomisos, de las mercancías y/o equipos abandonadas, no aptas para el uso y consumo humano en el área asistencial.	Media
Planificar, coordinar y auutorizar las retenciones y decomisos preventivos o definitivos de las mercancías y/o equipos destinadas al uso y consumo humano en el área asistencial, que no cumplan con las normas y reglamentos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.	Alta
Autorizar, las comunicaciones, solicitudes de permisología, informes de tramitación y otros documentos relacionados con alimentos, bebidas y licores del uso y consumo humano en el área asistencial.	Alta
Coordinar y distribuir las actividades del personal a su cargo y de los pasantes de pre y post grado del área asistencial.	Media
Revisar y controlar los permisos de importación exportación de acuerdo con las Normas y Reglamentos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.	Alta
Cumplir y hacer cumplir las normas, leyes y reglamentos vigentes del área asistencial	Alta
Elaborar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Alimentos, Ciencias Fiscales Mención Comercio Exterior o afines, más estudios de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.
Planificación y Gestión	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos y tiempos. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de las leyes que regulan el marco legal de los trámites aduanales.
Conocimientos de contabilidad.
Conocimientos de programas informáticos.
Habilidad numérica.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para atender al público en general y funcionarios de forma amable y cortés.
Habilidad para supervisar personal.
Habilidad para realizar labores de docencia.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Secretaria Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22511
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, clasificar, distribuir, despachar la correspondencia y otros documentos tanto físicos como digitales de la unidad.	Media
Recibir y atender a los usuarios que acuden a la unidad.	Media
Realizar, recibir llamadas telefónicas y enviar fax de la unidad.	Media
Transcribir la correspondencia requerida por el supervisor inmediato.	Media
Organizar y mantener actualizado el archivo de la unidad.	Mínima
Llevar la agenda de las actividades del supervisor.	Media
Elaborar informes de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller y/o técnico medio con mención secretaria.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valiosas para conseguir los objetivos organizacionales,

8.2. Competencias Técnicas

Conocimientos de métodos y procedimientos administrativos.
Conocimientos y destreza generales de oficina y técnicas de archivo.
Conocimientos y destreza de programas de informática.
Conocimientos y habilidad en redacción y ortografía
Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.
Discreción en el manejo de información.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Secretaria Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22512
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, redactar y transcribir la correspondencia de la unidad	Media
Recibir, registrar, distribuir y despachar la correspondencia y otros documentos tanto físicos como digitales de la unidad.	Alta
Organizar y mantener actualizado el archivo de la unidad.	Mínima
Enviar fax, recibir y realizar llamadas telefónicas, así como llevar actualizado el directorio telefónico de la unidad.	Media
Solicitar los servicios de mantenimiento y las requisiciones de material e insumos.	Media
Llevar la agenda de las actividades del supervisor.	Media
Recibir y atender solicitudes de los usuarios que acuden a la unidad.	Media
Elaborar informes de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de secretariado o técnico medio con mención secretaria.

Experiencia: 5 a 7 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiéndo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de métodos y procedimientos administrativos.
Conocimientos y destrezas generales de oficina y técnicas de archivo.
Conocimientos y destreza de programas de informática.
Conocimientos y habilidad en redacción y ortografía.
Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.
Discreción en el manejo de información.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Secretaria Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00 / 1.1.02.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22513
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Clasificar, distribuir, despachar y supervisar la correspondencia de la unidad.	Alta
Organizar y mantener actualizado el archivo de la unidad.	Mínima
Elaborar informes, actas de reuniones, puntos de cuenta y otras solicitudes requeridas por el supervisor inmediato.	Media
Recibir y atender solicitudes de los usuarios que acuden a la unidad.	Media
Suministrar el material e insumos requerido al personal de la unidad.	Media
Llevar la agenda de las actividades del supervisor.	Media
Enviar fax, recibir y realizar llamadas telefónicas, así como llevar actualizado el directorio telefónico de la unidad	Media
Elaborar informes de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de secretariado o técnico medio con mención secretaria.

Experiencia: de 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencia Conductuales	Descripción
Confianza en sí mismo	Es el convencimiento de que uno es capaz de realizar con éxito una tarea o elegir un enfoque adecuado para resolver un problema: esto incluye asumir nuevos retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiéndo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de métodos y procedimientos administrativos.
Conocimientos y destreza generales de oficinas y técnicas de archivo.
Conocimientos y destreza de programas de informática.
Conocimientos y habilidad en redacción y ortografía.
Habilidad para tratar en forma cortés al público en general.
Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.
Discreción en el manejo de información.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador de Archivo Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22611
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, clasificar y ubicar el material para archivar.	Media
Preparar las carpetas debidamente identificadas para archivar documentos.	Media
Clasificar los expedientes según el orden cronológico que corresponde.	Media
Llevar el control de las entradas y salidas del material del archivo.	Mínima
Participar en las actividades de automatización de documentos cuando sea necesario.	Media
Atender a los funcionarios que solicitan información del servicio de archivo.	Mínima
Cumplir las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Elaborar informe de actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en el área.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento y destreza en los equipos de oficina y técnicas de archivo.

Habilidad para tratar en forma cortés a los funcionarios y público en general.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador de Archivo Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22612
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir, clasificar y ubicar el material para archivar.	Mínima
Preparar las carpetas debidamente identificadas para archivar documentos.	Media
Archivar y realizar el inventario de los expedientes según el orden cronológico que corresponde.	Media.
Mantener actualizados los expedientes en el orden interno establecido.	Media
Controlar las entradas y salidas del material archivado mediante un formato.	Media
Participar en las actividades de automatización de documentos cuando sea necesario.	Media
Atender a los funcionarios que solicitan información del servicio de archivo.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Elaborar informe de actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento y destreza en los equipos de oficina y técnicas de archivo.

Habilidad para tratar en forma cortés a los funcionarios y público en general.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad y destreza en los programas informáticos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Operador de Archivo Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22613
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recibir y preparar las carpetas debidamente identificadas para archivar documentos.	Media
Archivar y realizar el inventario de los expedientes según el orden cronológico que corresponde.	Media
Mantener actualizado los expedientes en el orden interno establecido.	Media
Controlar las entradas y salidas del material archivado mediante un formato.	Media
Apoyar las actividades de automatización de documentos cuando sea necesario.	Alta
Atender a los funcionarios que solicitan información del archivo.	Media
Orientar en las tareas del archivo al personal de menor nivel.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media
Elaborar informe de actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso en el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y destreza en los equipos de oficina y técnicas de archivo.

Habilidad para tratar en forma cortés a los funcionarios y público en general.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad y destreza en los programas informáticos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Archivólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.7.01.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22631
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Codificar y clasificar los expedientes en el orden cronológico establecido para tal fin.	Media
Llevar el control de las solicitudes de documentos y expedientes de entradas y salidas del archivo.	Media
Realizar la automatización y digitalización de documentos cuando sea necesario.	Media
Participar en el desarrollo de nuevos sistemas de digitalización para adaptarlos al archivo.	Mínima
Realizar inventarios para verificar el orden cronológico de los expedientes.	Media
Verificar la actualización de los expedientes en el orden establecido.	Media
Participar en el entrenamiento del personal y orientar a los estudiantes de Pre-grado.	Media
Elaborar informe de actividades.	Media
Cumplir las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Archivología o carrera afín.

Experiencia: de 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de métodos y procedimientos administrativos.

Conocimiento y destreza en los equipos de oficina y técnicas de archivo.

Conocimiento de programas de informática.

Habilidad para tratar en forma cortés a los funcionarios y público en general.

Discreción en la información.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Archivólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.7.01.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22632
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar las actividades técnicas del archivo.	Media
Diseñar formularios para el trámite de entrada y salida de documentos de archivo.	Media
Elaborar las normativas de organización y funcionamiento del archivo.	Media
Proponer métodos para la gestión de documentos electrónicos.	Alta
Supervisar la actualización y organización de los depósitos del Archivo.	Alta
Supervisar y verificar las peticiones de los usuarios.	Media
Planificar los procesos de capacitación del personal y supervisar las pasantías de estudiantes universitarios del área.	Media
Cumplir y supervisar las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Alta
Elaborar informe de actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Archivología o el equivalente, más estudio de ampliación en el área.

Experiencia: de 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1.Competencias Conductuales	Descripción
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviéndo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asímismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. CompetenciasTécnicas:

Conocimientos de métodos y procedimientos administrativos.

Conocimientos y destreza en los equipos de oficina y técnicas de archivo.

Conocimientos de programas de informática.

Habilidad para tratar en forma cortés a los funcionarios y público en general.

Habilidad para supervisar personal.

Discreción en la información.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL:8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Archivólogo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.7.01.03
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22633
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Dirigir y coordinar las actividades técnicas y administrativas del personal a su cargo.	Alta
Elaborar las normativas de organización y funcionamiento del archivo.	Media
Supervisar y actualizar los métodos para la gestión de documentos electrónicos.	Alta
Coordinar la información de los expedientes pasivos.	Alta
Asesorar a los estudiantes de Pre-grado del área.	Alta
Elaborar y presentar informes técnicos de las diferentes unidades del archivo.	Alta
Cumplir y coordinar las normas y procedimientos en materia, de salud laboral, higiene industrial, bioseguridad y gestión de la calidad.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario en Archivología o equivalente, más título de cuarto nivel.

Experiencia: 8 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Liderazgo de Equipos	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestra como una posición de autoridad.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o puedan ser algún día valiosas para conseguir los objetivos.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

8.2. Competencia Técnicas:

Conocimientos de métodos y procedimientos administrativos.

Conocimientos de programas de informática.

Conocimientos y habilidad en docencia.

Habilidad para tratar en forma cortés a los funcionarios y público en general.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para organizar y coordinar trabajo.

Discreción en la información.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller I(BI)
2. GRADO O NIVEL:1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Producción Audiovisual Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO:22711
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Recopilar el material necesario para las actividades fotográficas, de TV y/o Cine de los distintos eventos realizados en el organismo.	Medio
Seleccionar los equipos de grabación, sonido, audio de TV y/o Cine, de acuerdo a la cobertura de las diversas actividades que se llevan a cabo en el organismo.	Media
Elaborar impresiones de copia para publicaciones.	Medio
Verificar y mantener los equipos fotográficos de TV y/o Cine, en condiciones óptimas para su uso.	Media
Preparar el ambiente en cuanto a iluminación y espacio, para las diversas actividades del organismo.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más cursos en el área.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios y técnicas de fotografía.

Conocimientos sobre herramientas tecnológicas como cámaras digitales y software.

Conocimientos de los procesos de foto acabado y la impresión.

Conocimientos y habilidad en equipos de computación.

Habilidad para tratar de forma cortes con los trabajadores y público en general.

Habilidad para revelar y copiar fotografías.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Producción Audiovisual Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22712
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar toma fotografía en conferencias, rueda de prensa y eventos culturales.	Media
Preparar el material necesario para las pautas fotográficas, de TV y/o Cine de los distintos eventos realizados en el organismo.	Media
Realizar la impresión del material fotográfico.	Mínima
Efectuar la instalación de equipos de sonido, grabación de televisión y/o radio para la cobertura de las diversas actividades que se llevan a cabo en el organismo.	Media
Verificar y mantener los equipos fotográficos de TV y/o Cine en condiciones óptimas para su uso.	Media
Preparar el ambiente en cuanto a iluminación y espacio.	Mínima
Seleccionar el material fotográfico de TV y/o Cine, de los distintos eventos del organismo y respaldarlo en la computadora.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más cursos en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transfórmalos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucardos.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y técnicas de fotografía.

Conocimientos sobre herramientas tecnológicas como cámaras digitales y software.

Conocimientos de los procesos de foto acabado y la impresión.

Habilidad y conocimiento en equipos de computación.

Habilidad para tratar de forma cortes a los trabajadores y público en general.

Habilidad para revelar y copiar fotografías.

Destreza en el manejo de máquina fotográfica.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL:3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Producción Audiovisual Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22713
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y coordinar las coberturas fotográficas en conferencias, rueda de prensa y eventos culturales.	Media
Realizar los pedidos del material y equipos requeridos para el trabajo de la unidad.	Media
Preparar la grabación y musicalización de micro para televisión y radio que se elaboran en el organismo, para difundir y transmitir la información relacionada con los programas de salud.	Media
Seleccionar el material fotográfico a ser incluido en las publicaciones del organismo,	Media
Supervisar, seleccionar y editar el material fotográfico de TV y/o Cine, que se encuentra en los bancos de imágenes.	Media
Supervisar el mantenimiento de los equipos fotográficos de TV y/o Cine, para garantizar su funcionamiento en condiciones óptimas.	Alta
Organizar y llevar el archivo del banco de imágenes.	Media
Coordinar y supervisar las actividades que realiza el grupo de trabajo	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller con conocimientos y cursos en el área

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transfórmalos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y técnicas de fotografía.

Conocimientos sobre herramientas tecnológicas como cámaras digitales y software.

Conocimientos de los procesos de foto acabado y la impresión.

Habilidad y conocimientos en equipos de computación.

Habilidad para tratar de forma cortes con los trabajadores y público en general.

Habilidad para revelar y copiar fotografías.

Destreza en el manejo de máquina fotográfica.

Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Productor Audiovisual Técnico I
4. CÓDIGO:2.7.01.01.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22721
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Analizar y editar material recibido, siguiendo las pautas para proporcionar la información según el medio audiovisual a utilizar.	Alta
Editar la calidad de imágenes a través de software especializados.	Media
Digitalizar y transferir a los diferentes formatos existentes, según el equipo audiovisual a utilizar.	Media
Realizar conversión de videos utilizando programa de edición para llevarlo a un formato estándar.	Media
Editar y grabar el audio (off) para depurar la voz, ecualizar y depurar el sonido, ordenar el archivo de audio de acuerdo a las necesidades del video.	Media
Elaborar spots de radio, grabación y musicalización de cuñas para el organismo, para su presentación ante los medios de comunicación.	Media
Elaborar guiones para micros técnicos.	Media
Realizar el mantenimiento de los equipos audiovisuales para garantizar su funcionamiento en condiciones óptimas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Medios Audiovisuales, o carrera afín.

Experiencia : 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transfórmalos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos a la organización, que son o pueden ser algún día valiosos para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y destrezas en las técnicas, equipos y manejo de los recursos audiovisuales.

Conocimientos de software y programas audiovisuales.

Habilidad para seguir instrucciones orales.

Habilidad para comunicar ideas mediante textos o dibujos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Productor Audiovisual Técnico II
4. CÓDIGO: 2.7.01.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22722
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES/FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Verificar las necesidades de recursos audiovisuales que se requieren para la ejecución de los diferentes programas en el organismo.	Media
Realizar y controlar las ediciones audiovisuales.	Media
Digitalizar y transferir a los diferentes formatos existentes, según el equipo audiovisual a utilizar.	Media
Garantizar la edición del material entregado, siguiendo las pautas para proporcionar la información según el medio audiovisual autilizar.	Alta
Realizar conversión de videos utilizando programa de edición para llevarlo a un formato estándar.	Media
Asesorar en la preparación de los medios audiovisuales al momento de grabar escenas, coordinando conjuntamente con el productor, comunicador social y camarógrafo. Así mismo coordinar todas las actividades tendientes a la realización de programas audiovisuales en el organismo.	Alta
Supervisar la edición de cuñas para el organismo, para su presentación ante medios de comunicación.	Media
Custodiar el mantenimiento de equipos fílmicos, fotográficos y demás instrumental de trabajo.	Media
Elaborar instructivos sobre el uso de equipos y sobre la preparación de ayudas audiovisuales.	Media
Dictar charlas y orientar en materia de asuntos audiovisuales.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Medios Audiovisuales y/o carrera afín, más estudio de ampliación en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, cómo opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosarla en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transfórmalos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos generales en el manejo de escenarios audiovisuales.

Conocimientos y destreza en las técnicas, equipos y manejo de los recursos audiovisuales.

Conocimientos de software y programas audiovisuales.

Conocimientos y habilidad para dictar charlas.

Habilidad para comunicar ideas mediante textos o dibujos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO: Profesional I(PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Capellán Profesional I
4. CÓDIGO: 3.7.01.02.
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22831
6. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar y/o atender visitas diarias afin de orientar sobre necesidades espirituales.	Media
Oficiar misas y otras celebraciones litúrgicas.	Alta
Administrar los sacramentos.	Alta
Bendecir instalaciones y objetos.	Media
Preparar y pronunciar invocaciones en la Institución.	Media
Preparar charlas y conferencias de orden religioso, social, moral y cultural.	Media
Participar en las tareas de labor social y cultural realizadas en el organismo.	Mínima
Presenta informes de actividades realizadas.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Sacerdote postulado por autoridades eclesiásticas.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Pensamiento Analítico	La capacidad de entender una situación, desglosándola en partes, identificando las relaciones causa-efecto.
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos, incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Habilidad para detectar necesidades espirituales.

Habilidad para comunicarse en forma clara, oral y escrita.

Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva con personas en situaciones difíciles y público en general.

Conocimientos de técnicas en comunicación.

Conocimientos y habilidad para organizar y dictar charlas y conferencias.

Habilidad para orientar.

Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Biblioteca Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22911
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Procesar información y documentos bibliográficos.	Media
Sellar, rotular y pegar en la cubierta de las obras los formularios de identificación y control de préstamo.	Alta
Mantener actualizada la información bibliográfica.	Media
Recibir y entregar el material solicitado para los usuarios.	Media
Clasificar y ordenar el material bibliográfico a ser utilizado en las exposiciones.	Media
Atender y orientar a los usuarios del material existente.	Mínima
Elaborar listas de autores y títulos.	Mínima
Presentar informes técnicos.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller y estar cursando estudios Universitario en Bibliotecología o carrera afín.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Iniciativa	Disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de un requerimiento externo.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios y prácticas bibliográficas.

Habilidad para ordenar material bibliográfico y no bibliográfico de acuerdo a normas establecidas.

Habilidad para llevar registros.

Habilidad para tratar en forma cortes al público en general.

Habilidad para seguir instrucciones orales y escritas.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: TECNICO I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bibliotecólogo Técnico I
4. CÓDIGO: 2.7.02.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22921
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Determinar la adquisición del material bibliográfico requerido.	Media
Recibir y ordenar las tarjetas de registro de los diferentes instrumentos de consultas bibliográficos.	Media
Procesar información y documentos bibliográficos del sector salud.	Media
Clasificar y distribuir el material bibliográfico.	Media
Programar y realizar el balance del inventario general.	Alta
Orientar a los usuarios en las diferentes consultas del material bibliográfico.	Media
Presentar informes de actividades.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Información y Documentos o en Ciencias de la Información.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimiento de principios y técnicas de biblioteca.

Habilidad para usar correctamente fuentes de información.

Habilidad para elaborar informes.

Habilidad para atender en formar cortes al público general.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: TECNICO II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bibliotecólogo Técnico II
4. CÓDIGO: 2.7.02.01
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22922
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Orientar a los usuarios sobre la utilidad del material bibliográfico y no bibliográfico.	Media
Determinar y supervisar la adquisición del material bibliográfico requerido.	Media
Asesor a los usuarios en el uso de las fuentes de información.	Media
Procesar información y documentos bibliográficos del sector salud.	Media
Controlar el orden alfabético y numérico de los catálogos públicos, oficiales, topográficos, sistemáticos y otros.	Alta
Presentar informes de actividades	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Información y Documentos o en Ciencias de la Información.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1 Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos amplios de principios y técnicas de biblioteca.

Habilidad para usar correctamente fuentes de información.

Habilidad para preparar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional I (PI)
2. GRADO O NIVEL: 6
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bibliotecólogo Profesional I
4. CÓDIGO: 3.7.01.03 / 3.7.01.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22931
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Seleccionar y recomendar el material bibliográfico y no bibliográfico y la compra de equipos.	Media
Controlar el orden alfabético y numérico de los catálogos públicos, oficiales, topográficos, sistemáticos y otros.	Alta
Asesorar en actividades editoriales al personal del organismo.	Alta
Mantener los contactos con instituciones, editoriales, distribuidores y librerías nacionales y extranjeras.	Media
Seleccionar, procesar y difundir la información a los usuarios.	Media
Presentar informes técnicos.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el Título de Licenciado en Bibliotecología y Archivología o en Información y Documentos.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como el de los usuarios y otros involucrados.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valiosos para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios y prácticas de la Administración Pública.

Conocimiento de inglés.

Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva con público en general.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional II (PII)
2. GRADO O NIVEL: 7
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bibliotecólogo Profesional II
4. CÓDIGO: 3.7.01.03 / 3.7.01.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22932
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Planificar la adquisición del material bibliográfico y no bibliográfico.	Media
Supervisar la elaboración técnica de anuarios, índices bibliográficos, reseñas bibliográficas, resúmenes de artículo y otras publicaciones.	Alta
Mantener contactos con instituciones, editoriales, distribuidores y librerías nacionales y extranjeras.	Media
Elaborar manuales de sistemas y procedimientos bibliotecarios.	Alta
Orientar las actividades de pasantías de estudiantes universitarios del área.	Media
Presentar informes técnicos	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Licenciado en Bibliotecología y Archivología o en Información y Documentos, más curso de ampliación profesional.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algún día valiosos para conseguir los objetivos- organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos considerable de principios y prácticas de la Administración Pública.

Conocimientos del idioma inglés.

Conocimientos de principios y técnicas de Bibliotecología.

Habilidad para planificar.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para tratar en forma cortes y efectiva con público en general.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Profesional III (PIII)
2. GRADO O NIVEL: 8
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Bibliotecólogo Profesional III
4. CÓDIGO: 3.7.01.03 / 3.7.01.06
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 22933
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (ATítulo Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Supervisar la adquisición del material bibliográfico y no bibliográfico.	Alta
Planificar y organizar las actividades generales de la biblioteca.	Media
Promover actividades editoriales y culturales.	Media
Participar en reuniones con el equipo interdisciplinario en materia de asesoramiento.	Alta
Elaborar y promover planes de adiestramiento para el personal a su cargo.	Alta
Orientar sobre técnicas de investigación documental.	Media
Recuperar, seleccionar y esparcir la información requerida.	Media
Presentar informe técnico.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Profesional Universitario con el título de Licenciado en Bibliotecología y Archivología o en Información y Documentos más título de cuarto nivel relacionado con el área.

Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar al otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.
Relaciones Interpersonales	Actuar para construir y mantener relaciones o roles cordiales de contactos internos o externos a la organización que son o pueden ser algúndía valiosos para conseguir los objetivos organizacionales.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de principios, técnicas y equipos de Biblioteca.
Conocimientos de principios de Administración Pública.
Conocimientos de inglés.
Habilidad para planificar y preparar informes.
Habilidad para tratar de forma cortés y efectiva con funcionarios y público en general.
Habilidad para expresarse correctamente de manera escrita y oral.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Reparación y Mantenimiento Bachiller I
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23011
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES :(A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de artefactos, equipos, instrumentos especializados, sistemas electrónicos, eléctricos, mecánicos y de plomería.	Media
Asistir en las reparaciones de equipos de comandos, medición y sistemas eléctricos.	Media
Participar en instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias y de infraestructura en general.	Alta
Elaborar pedido de los materiales y herramientas a utilizar en el campo de acción.	Media
Cumplir las normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad industrial y laboral.	Media
Presentar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso del área.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de materiales y herramientas a utilizar en instalaciones eléctricas, de plomería, equipos, instrumentos electrónicos o mecánicos.
Conocimientos de riesgos y medidas de prevención.

Conocimientos de normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.

Habilidad para detectar irregularidades en sistemas, equipos e instalaciones.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller II (BII)
2. GRADO O NIVEL: 2
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Reparación y Mantenimiento Bachiller II
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASEESPECÍFICO: 23012
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de artefactos, equipos, instrumentos especializados, sistemas electrónicos, eléctricos y mecánicos en construcciones y edificaciones.	Media
Participar en las modificaciones de equipos, sistemas mecánicos y electrónicos como lo son: motores, aires acondicionados, plantas eléctricas, ventilación, calefacción, refrigeración, equipos fotográficos, heliográficos y aerográficos, bombas de presión, receptoras, transmisoras y alarmas contra incendios entre otros.	Alta
Participar en las inspecciones en sistemas eléctricos de baja y alta tensión en edificios y construcciones.	Media
Asistir en las reparaciones de equipos de comandos, medición y sistemas eléctricos.	Media
Participar en instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias y de infraestructura en general.	Alta
Elaborar pedidos de los materiales y herramientas a utilizar en el campo de acción.	Media
Cumplir las normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.	Media
Presentar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso del área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de materiales y herramientas a utilizar en instalaciones eléctricas, de plomería, equipos, instrumentos electrónicos o mecánicos.

Conocimientos de riesgos y medidas de prevención.

Conocimientos de normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.

Habilidad para detectar irregularidades en sistemas, equipos e instalaciones.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Reparación y Mantenimiento Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23013
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en la realización del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de artefactos, equipos, instrumentos especializados, sistemas electrónicos, eléctricos y mecánicos en construcciones y edificaciones.	Alta
Instalar piezas de circuitos e instrumentos electrónicos, eléctricos o mecánicos.	Media
Asistir en las inspecciones de sistemas eléctricos de baja y alta tensión en edificios y construcciones.	Media
Asistir en las modificaciones de equipos de comandos, medición y sistemas eléctricos.	Media
Participar en la elaboración de proyectos en instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias y de infraestructura en general, así mismo interpretar dibujos y planos de proyectos.	Media
Instalar, reparar y mantener equipos de venturímetros, indicadores de precisión y rotoválvulas.	Media
Elaborar los pedidos de los materiales y herramientas a utilizar en el campo de acción.	Media
Cumplir las normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.	Media
Presentar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso del área.
Experiencia: 8 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de materiales y herramientas a utilizar en instalaciones eléctricas, plomería, equipos, instrumento electrónicos o mecánicos en el área de acción.

Conocimientos de riesgos y medidas de prevención.

Conocimientos de normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.

Habilidad para detectar irregularidades en sistemas, equipos e instalaciones.

Habilidad para interpretar dibujos y planos.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Reparación y Mantenimiento Técnico I
4. CÓDIGO: 2.2.07.14
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23021
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en las labores de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de artefactos, equipos, instrumentos especializados, sistemas electrónicos, eléctricos y mecánicos en construcciones y edificaciones.	Alta
Participar en la vigilancia del buen funcionamiento de equipos, sistemas mecánicos y electrónicos como lo son: motores, aires acondicionados, plantas eléctricas, ventilación, calefacción, refrigeración, equipos fotográficos, heliográficos y aerográficos, bombas de presión, receptoras, transmisoras y alarmas contra incendios entre otros.	Media
Participar en la elaboración de piezas de circuitos e instrumentos electrónicos, eléctricos o mecánicos.	Media
Inspeccionar sistemas eléctricos de baja y alta tensión en edificios y construcciones.	Media
Participar conjuntamente con el equipo multidisciplinario en la elaboración de proyectos en instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias y de infraestructura en general; así mismo analizar e interpretar planos y diseños de autocad.	Media
Instalar, reparar y mantener equipos de venturímetros, indicadores de precisión y rotoválvulas.	Media
Elaborar las listas de los materiales y herramientas a utilizar en el campo de acción.	Alta
Cumplir las normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e Industrial.	Media
Interpretar y presentar informes técnicos de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Tecnología de mantenimiento o carrera afin.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de materiales y herramientas a utilizar en instalaciones eléctricas, de plomería, equipos, instrumentos electrónicos o mecánicos en el área de acción.
Conocimientos de riesgos y medidas de prevención.

Conocimientos de normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.

Habilidad para detectar irregularidades en sistemas, equipos e instalaciones.

Habilidad para interpretar dibujos y planos.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Técnico Reparación y Mantenimiento Técnico II
4. CÓDIGO: 2.2.07.14
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23022
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar tareas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de artefactos, equipos, instrumentos especializados, sistemas electrónicos, eléctricos, mecánicos en construcciones y edificaciones.	Alta
Participar en las instalaciones, reparaciones y mantenimiento de equipos de sistemas mecánicos y electrónicos tales como: motores, aires acondicionados, plantas eléctricas, ventilación, calefacción, refrigeración, equipos fotográficos, heliográficos y aerográficos, bombas de presión, receptoras, transmisoras y radares, alarmas contra incendios entre otros.	Media
Diseñar piezas de circuitos e instrumentos electrónicos, eléctricos o mecánicos.	Media
Asistir en la vigilancia del funcionamiento de equipos de comandos, medición y sistemas eléctricos.	Media
Participar conjuntamente con el equipo multidisciplinario en la elaboración de proyectos en instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias y de infraestructura en general; así mismo analizar e interpretar planos y diseños de autocad.	Media
Instalar, reparar y mantener equipos de venturímetros, indicadores de precisión y rotoválvulas.	Media
Elaborar las listas de los materiales y herramientas a utilizar en el campo de acción.	Alta
Supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Cumplir las normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral industrial.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Tecnología de mantenimiento o carrera afin, más curso de ampliación de conocimiento en el área.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Calidad de Trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos de materiales y herramientas a utilizar en instalaciones eléctricas, de plomería, equipos, instrumentos electrónicos o mecánicos en el área de acción.

Conocimientos de riesgos y medidas de prevención.

Conocimientos de normas, leyes y reglamentos en materia de seguridad laboral e industrial.

Habilidad y destreza para interpretar dibujos y planos de autocad.

Habilidad para detectar irregularidades en sistemas, equipos e instalaciones.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para interpretar y elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (BIII)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Inspector de Seguridad Industrial Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23113
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Apoyar en las funciones de Inspección, que permitan desarrollar todos los procesos relacionados con el área de Seguridad Industrial, laboral y física del organismo.	Media
Colaborar con la formación del comité de seguridad y salud laboral, de acuerdo con la normativa legal vigente.	Media
Apoyar en la inspección de las áreas de trabajo del organismo, para determinar los factores críticos que existen en cada puesto de trabajo, afin de prever accidentes.	Media
Elaborar el registro de riesgos.	Media
Colaborar con la creación de normas de Higiene y Seguridad Industrial dentro de la Institución.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso del área.

Experiencia: 2 años o más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes autores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requiere de una mayor flexibilidad y efectividad.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco legal vigente en materia de seguridad industrial, higiene y ambiente.

Conocimientos y habilidad de equipos de Higiene y Seguridad Industrial.

Conocimientos del lenguaje técnico empleado en el instrumento de medición de riesgos y lectura de planos.

Capacidad para trabajar en equipo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Seguridad Industrial Técnico I
4. CÓDIGO: 2.2.12.03 / 2.2.12.07 / 2.2.12.10
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23121
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Participar en las inspección de seguridad industrial, para el reconocimiento, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.	Media
Inspeccionar las áreas de trabajo con el fin de verificar si las mismas cumplen con las normas de higiene y seguridad industrial.	Alta
Recomendar la dotación de equipos de protección personal necesarios para los trabajadores.	Media
Identificar y evaluar riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales.	Media
Investigar las causas de enfermedades ocupacionales y/o accidentes de trabajo y llevar las estadísticas.	Media
Elaborar informes de los casos de enfermedades ocupacionales y/o accidentes de trabajo.	Media
Promover y controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad Industrial dentro del organismo.	Media
Elaborar estadísticas de accidentes	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Seguridad Industrial o el equivalente.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes autores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requiere de una mayor flexibilidad y efectividad
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco legal vigente en materia de seguridad industrial, higiene y ambiente.

Conocimientos y habilidad en equipos de Higiene y Seguridad Industrial.

Conocimientos del lenguaje técnico empleado en el instrumento de medición de riesgos y lectura de planos.

Capacidad para trabajar en equipo.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Inspector de Seguridad Industrial Técnico II
4. CÓDIGO: 2.2.12.03 / 2.2.12.07 / 2.2.12.10
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23122
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar inspección, investigación y corrección que permitan desarrollar los procesos relacionados con el área de Seguridad Industrial.	Alta
Elaborar planes de prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, afin de corregir y minimizar los riesgos dentro del organismo.	Alta
Investigar las causas de enfermedades ocupacionales y/o accidentes de trabajo y llevar las estadísticas	Media
Participar en el diseño, desarrollo y divulgación de información dirigida a la prevención de accidentes, seguridad y manejo de equipos.	Media
Inspeccionar los equipos e instalaciones para determinar su estado y las condiciones en que se encuentra.	Alta
Formar el comité de seguridad y salud laboral, de acuerdo con las leyes y lineamientos establecidos según las necesidades del organismo.	Media
Elaborar los planes de prevención y medio ambiente de trabajo.	Alta
Coordinar, conjuntamente con otras Instituciones, el desarrollo de programas del área.	Alta
Atender consultas técnicas en el área de su competencia afin de resolver las situaciones que se presenten	Media
Elaborar, interpretar y presentar las estadísticas de accidentes	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior Universitario en Seguridad Industrial o el equivalente.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Vinculación con el Entorno	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes autores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requiere de una mayor flexibilidad y efectividad.
Trabajo en Equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos y manejo del marco legal vigente en materia de seguridad industrial, higiene y ambiente.

Conocimientos del lenguaje técnico empleado en el manejo de equipos del área, instrumentos de medición de riesgos y lectura de planos.

Habilidad para trabajar en equipo.

Habilidad en el manejo de equipos de Higiene y Seguridad Industrial.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller III (B III)
2. GRADO O NIVEL: 3
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Registro de Bienes y Materias Bachiller III
4. CÓDIGO: 1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23213
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Realizar los inventarios de bienes y materia que se encuentran en la unidad y elaborar el inventario general de la dependencia al comienzo del ejercicio fiscal.	Media
Revisar y registrar en los libros de contabilidad las incorporaciones y desincorporaciones de bienes nacionales.	Alta
Revisar los avalúos de bienes, bienhechurías y terrenos.	Media
Codificar y clasificar los inventarios físicos de acuerdo a la estructura organizativa.	Media
Elaborar las planillas de control de incorporaciones de los bienes nacionales.	Media
Realizar los envíos de inventarios a la Contraloría General de la República y los movimientos de entrada y salida de bienes y materias periódicamente.	Mínima
Elaborar cálculos de las depreciaciones de los bienes físicos.	Media
Determinar o delimitar las áreas de los bienes inmuebles.	Media
Presentar informe de las actividades realizadas en la unidad.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller.

Experiencia: 2 años y más en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo a los cambios que se producen en el entorno organizacional.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco jurídico que rige el registro nacional de bienes y materias.

Conocimientos de principios y métodos de registro de bienes y materias.

Conocimientos de contabilidad.

Conocimientos de prácticas y procedimiento de oficina.

Habilidad numérica.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico I (TI)
2. GRADO O NIVEL: 4
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Registro de Bienes y Materias Técnico I
4. CÓDIGO: 2.6.01.01 / 2.6.01.09
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23221
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Identificar los bienes en cuanto a la ubicación, mediante la colocación de placas de identificación.	Media
Revisar los libros de contabilidad de bienes y materias.	Media
Informar periódicamente a la Contraloría General de la República, los movimientos de entrada, salida de bienes y materias e inventarios.	Media
Revisar el inventario anual de bienes y materias del Ministerio del Poder Popular para la Salud.	Media
Elaborar las planillas del control perceptivo referente a bienes y materias adquiridos.	Media
Elaborar cuadros y gráficos de las fluctuaciones de valores en bienes y materias existentes.	Media
Presentar informe de las actividades realizadas.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Administración.

Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Relaciones interpersonales	Habilidad para construir y mantener relaciones cordiales en el contacto directo con clientes internos y externos en la organización.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco jurídico que rige el registro nacional de bienes y materias.

Conocimientos de principios y métodos de registro de bienes y materias.

Conocimientos de contabilidad.

Conocimientos de prácticas y procedimiento de oficina.

Habilidad numérica.

Habilidad para seguir instrucciones verbales y escritas.

Habilidad para elaborar informes.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Técnico II (TII)
2. GRADO O NIVEL: 5
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Registro de Bienes y Materias Técnico II
4. CÓDIGO: 2.6.01.01 / 2.6.01.09
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23222
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Distribuir y supervisar las actividades del personal a su cargo.	Media
Revisar la identificación de los bienes en cuanto a la ubicación, mediante la colocación de placas correspondientes.	Media
Supervisar los libros de contabilidad de bienes y materias.	Media
Firmar las comunicaciones de la unidad a su cargo.	Media
Tramitar ante la Contraloría General de la República los movimientos de entrada, salida de bienes y materias e inventarios periódicamente.	Alta
Supervisar la realización del inventario anual de bienes y materias del organismo.	Media
Revisar y firmar las planillas del control perceptivo referente a bienes y materias adquiridos.	Media
Presentar informe de gestión las actividades realizadas.	Media

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Técnico Superior en Administración.

Experiencia: 5 a 7 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en equipo y Cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una actitud individualista.
Búsqueda de Información	Se refiere a la busqueda, obtención y uso de la información relacionada a problemas, situaciones u oportunidades en el trabajo. Considera diferentes opiniones e informaciones, investiga puntos de vista, hechos o experiencias análogas antes de tomar una decisión.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos del marco jurídico que rige el registro nacional de bienes y materias.
Conocimientos de principios y métodos de registro de bienes y materias.
Conocimientos de contabilidad y habilidad numérica.
Conocimientos de prácticas y procedimiento de oficina.
Habilidad para elaborar informes.
Habilidad para supervisar personal.

CARGO TIPO DE UNA DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD:

1. DENOMINACIÓN GENERICA DEL CARGO: Bachiller I (BI)
2. GRADO O NIVEL: 1
3. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO: Asistente de Preescolar Bachiller I
4. CÓDIGO:1.1.01.00
5. CÓDIGO DE CLASE ESPECÍFICO: 23311
6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS / ACTIVIDADES / FUNCIONES: (A Título Ilustrativo)

Actividades / Tareas / Responsabilidades	Grado de Relevancia
Instruir a los niños en el cumplimiento de las normas de comportamiento dentro de la institución.	Mínima
Cuidar la seguridad personal de los niños en paseos, juegos, horas de descanso y guarderías.	Media
Asistir en actividades pedagógicas programadas en el área de aprendizajes.	Mínima
Registrar la asistencia, puntualidad, ingresos y egresos de los niños.	Media
Colaborar en la ambientación del aula y jardín.	Mínima
Participar en la distribución de utensilios y alimentos de los niños en la hora de la comida.	Media
Elaborar informe de las actividades.	Mínima

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

Educación: Bachiller más curso de conocimiento en el área.
Experiencia: 0 a 4 años en el área.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

8.1. Competencias Conductuales	Descripción
Trabajo en Equipo y Cooperación:	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y /o en una actitud individualista.
Compromiso con el Aprendizaje:	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con concisión y claridad.

8.2. Competencias Técnicas:

Conocimientos en enseñanza y orientación pre-escolar.
Conocimientos de artes plasticas y musicales
Conocimientos de la Ley de Educación y su Reglamento.
Conocimientos de los programas y normas oficiales de pre-escolar.
Conocimientos de procedimientos administrativos.
Habilidad para expresarse en forma clara.
Habilidad para tratar en forma cortés y efectiva con niños de edad pre-escolar.
Habilidad para educar y orientar a los niños.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Salud | Dirección General de la Oficina de Gestión Humana

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008

APROBADO POR MPPP

CARACAS, DICIEMBRE 2019

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Salud

1817 - 2017 ZAMORA UNIÓN CÍVICO MILITAR

DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA DE GESTION HUMANA

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
A. GRUPO DE CARGOS ASISTENCIALES									
SERIE DE DIETÉTICA			**SERIE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**					**10100**	
ASISTENTE DE DIETÉTICA	1	77.110	ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10113	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE UNIFICAN LAS DENOMINACIONES DE ASISTENTE DE DIETETICA, ECONOMA I Y ECONOMA II Y SE NORMALIZAN EN EL NIVEL DE BACHILLER III
ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA I	1								
ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA II	7								
ASISTENTE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA III	11								
ECONOMA I	1	77.141							
ECONOMA II	3	77.142							
DIETISTA I	17	77.121	NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL I	3.4.02.01	PROFESIONAL I	PI	6	10131	
DIETISTA II	19	77.122							
DIETISTA III	21	77.123	NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL II	3.4.02.01	PROFESIONAL II	PII	7	10132	
DIETISTA IV	23	77.124							
DIETISTA JEFE	24	77.130	NUTRICIONISTA/DIETISTA PROFESIONAL III	3.4.02.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10133	
SERIE DE FARMACIA PROFESIONAL			**SERIE DE FARMACIA**					**10200**	
ASISTENTE DE FARMACIA I	1	74.121	ASISTENTE DE FARMACIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10213	EL NIVEL PROFESIONAL SE AMPLIA AL PROFESIONAL III
ASISTENTE DE FARMACIA II	3	74.122							
ASISTENTE DE FARMACIA III	11								
FARMACÉUTICO I	17	74.211	FARMACÈUTICO PROFESIONAL I	3.4.03.01	PROFESIONAL I	PI	6	10231	
FARMACÉUTICO II	19	74.213							
FARMACÓLOGO I	19	74.231							
FARMACÓLOGO II	20	74.232							
FARMACÉUTICO III	20	74.214	FARMACÉUTICO PROFESIONAL II	3.4.03.01	PROFESIONAL II	PII	7	10232	
FARMACÓLOGO III	21	74.233							
FARMACÉUTICO JEFE I	22	74.221							
			SERIE AMPLIADA						
FARMACÓLOGO JEFE	22	74.240	FARMACÉUTICO PROFESIONAL III	3.4.03.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10233	
FARMACÉUTICO JEFE II	23	74.222							
SERIE DE ENFERMERÍA			**SERIE DE ENFERMERÍA**					**10300**	
ENFERMERA I	15	71.321	ENFERMERA(O) TÉCNICO I	2.4.06.01	TÉCNICO I	TI	4	10321	
TÉCNICO EN ENFERMERIA I	15								
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA I	15	71.331							
ENFERMERA ESPECIALISTA I	16	71.311							
TÉCNICO EN ENFERMERIA II	17		ENFERMERA(O) PROFESIONAL I	3.4.04.01	PROFESIONAL I	PI	6	10331	
ENFERMERA II	17	71.322							
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA II	17	71.332							
ENFERMERA ESPECIALISTA II	18	71.312							
ENFERMERA III	19	71.323							
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA III	19	71.333							
ENFERMERA ESPECIALISTA III	20	71.313							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
ENFERMERA IV	21	71.324	ENFERMERA(O) PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	10332	
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA IV	21	71.334							
ENFERMERA V	23	71.325							
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA V	23	71.335							
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA VI	24	71.336	ENFERMERA(O) PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10333	
ENFERMERA DE SALUD PÚBLICA VII	25	71.337							
SERIE DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA			**SERIE DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA**					**10400**	
			ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	10432	SE CREARON DOS PERFILES DE ENFERMERA ESPECIALISTA CON NIVELES PROFESIONAL II Y III PARA LA NORMALIZACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERIA CON ESPECIALIZACIÓN Y QUE SE ENCUENTRE EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE LA MISMA EN EL MOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE COMPETENCIA
			ENFERMERA(O) ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10433	
SERIE DE LABORATORIO			**SERIE DE LABORATORIO**					**10500**	
ASISTENTE DE LABORATORIO CLINICO I	1	72.111	ASISTENTE DE LABORATORIO CLÍNICO BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10513	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA EL NIVEL DE BACHILLER I DE LA SERIE DE LABORATORIO, SE ELEVA AL NIVEL DE BACHILLER III
ASISTENTE DE LABORATORIO CLINICO II	3	72.112							
ASISTENTE DE LABORATORIO CLINICO III									
BIOANALISTA I	17	72.221	BIOANALISTA PROFESIONAL I	3.4.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	10531	
BIOANALISTA II	19	72.222							
BIOANALISTA III	21	72.223	BIOANALISTA PROFESIONAL II	3.4.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	10532	
BIOANALISTA IV	23	72.224							
BIOANALISTA V	24	72.225	BIOANALISTA PROFESIONAL III	3.4.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10533	
BIOANALISTA VI	25	72.226							
SERIE DE CITOTECNOLOGÍA			**SERIE DE CITOTECNOLOGÍA**					**10600**	
CITOTECNÓLOGO I	15	72.131	CITOTECNÓLOGO TÉCNICO I	2.4.08.01	TÉCNICO I	TI	4	10621	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE CITOTECNOLOGÍA HASTA EL NIVEL PIII, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA
CITOTECNÓLOGO II	17	72.132	CITOTECNÓLOGO TÉCNICO II	2.4.08.01	TÉCNICO II	TII	5	10622	
			SERIE AMPLIADA						
CITOTECNÓLOGO III	19	72.133	CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.02	PROFESIONAL I	PI	6	10631	
			CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.02	PROFESIONAL II	PII	7	10632	
			CITOTECNÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.02	PROFESIONAL III	PIII	8	10633	
SERIE DE HISTOLOGÍA			**SERIE DE HISTOLOGÍA**					**10700**	
TÉCNICO HISTOLOGO I	1	72.140	ASISTENTE DE HISTOLOGÍA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10713	SE DEBE EVALUAR LA POBLACION EXISTENTE QUE POSEEN EL CARGO DE TÉCNICO HISTÓLOGO I PARA UBICARLOS EN EL NIVEL QUE CORRESPONDA CON SU NIVEL ACADÉMICO Y A LAS FUNCIONES QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EN EL MOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE COMPETENCIA.
ASISTENTE EN HISTOLOGÍA I	1								
ASISTENTE EN HISTOLOGÍA II	7								
ASISTENTE EN HISTOLOGÍA III	11								
			SERIE AMPLIADA						
			TÉCNICO HISTOLOGO TÉCNICO I	2.4.08.02	TÉCNICO I	TI	4	10721	
			HISTÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.05.03	PROFESIONAL I	PI	6	10731	
			HISTOLOGO PROFESIONAL II	3.4.05.03	PROFESIONAL II	PII	7	10732	
			HISTOLOGO PROFESIONAL III	3.4.05.03	PROFESIONAL III	PIII	8	10733	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE ODONTOLÓGIA			**SERIE DE ODONTOLOGÍA**					**10800**	
HIGIENISTA DENTAL I	1	73.121	HIGIENISTA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10813	
HIGIENISTA DENTAL II	4	73.122							
HIGIENISTA DENTAL III	11								
ODONTOLÓGO I	17	73.211	ODONTOLÓGO PROFESIONAL I	3.4.06.01	PROFESIONAL I	PI	6	10831	
ODONTOLÓGO II	19	73.212							
ODONTOLÓGO III	21	73.213	ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL II	3.4.06.01	PROFESIONAL II	PII	7	10832	
ODONTOLÓGO JEFE I	23	73.221							
ODONTOLÓGO JEFE II	24	73.222	ODONTOLÓGO ESPECIALISTA PROFESIONAL III	3.4.06.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10833	
SERIE DE FISIOTERAPIA			**SERIE DE FISIOTERAPIA**					**10900**	
ASISTENTE DE TERAPIA I	1	72.510	ASISTENTE DE TERAPIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	10913	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE ELEVA EL NIVEL BI DE LA SERIE DE FISIOTERAPIA A NIVEL BIII, SE CONSIDERARON LAS TAREAS, RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PERFIL DEL CARGO. ASIMISMO EL NIVEL PROFESIONAL SE AMPLIA HASTA EL NIVEL PIII
ASISTENTE DE TERAPIA II	7								
ASISTENTE DE TERAPIA II	11								
FISIOTERAPEUTA I	15	72.531	FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO I	2.4.10.05	TÉCNICO I	TI	4	10921	
FISIOTERAPEUTA II	17	72.532	FISIOTERAPEÚTA TÉCNICO II	2.4.10.05	TÉCNICO II	TII	5	10922	
FISIOTERAPEUTA III	19	72.533	FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL I	3.4.07.01	PROFESIONAL I	PI	6	10931	
FISIOTERAPEUTA IV	21	72.534	FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL II	3.4.07.01	PROFESIONAL II	PII	7	10932	
			SERIE AMPLIADA						
			FISIOTERAPEÚTA PROFESIONAL III	3.4.07.01	PROFESIONAL III	PIII	8	10933	
SERIE DE TERAPIA OCUPACIONAL			**SERIE DE TERAPIA OCUPACIONAL**					**11000**	
TERAPIA OCUPACIONAL I	15	72.521	TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO I	2.4.10.02	TÉCNICO I	TI	4	11021	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA LA SERIE DE TERAPIA OCUPACIONAL SE AMPLIA HASTA EL NIVEL PROFESIONAL III
TERAPIA OCUPACIONAL II	17	72.522	TERAPEUTA OCUPACIONAL TÉCNICO II	2.4.10.02	TÉCNICO II	TII	5	11022	
TERAPIA OCUPACIONAL III	19	72.523	TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL I	3.4.07.02	PROFESIONAL I	PI	6	11031	
TERAPIA OCUPACIONAL IV	21	72.524	TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIOAL II	3.4.07.02	PROFESIONAL II	PII	7	11032	
			SERIE AMPLIADA						
			TERAPEUTA OCUPACIONAL PROFESIONAL III	3.4.07.02	PROFESIONAL III	PIII	8	11033	
SERIE DE GERONTOLOGÍA			**SERIE DE GERONTOLOGÍA**					**11100**	
TÉCNICO EN GERONTOLOGÍA	15	79.380	GERONTÓLOGO TÉCNICO I	2.4.01.01	TÉCNICO I	TI	4	11121	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA LA SERIE DE GERONTOLOGÍA SE AMPLIA HASTA EL NIVEL PROFESIONAL III. SE DEBE EVALUAR A LA POBLACION EXISTENTE LOS REQUISITOS MINIMOS Y LAS FUNCIONES QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO, EN EL MOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE COMPETENCIA PARA UBICARLOS EN EL CARGO QUE CORRESPONDA.
			SERIE AMPLIADA						
			GERONTÓLOGO TÉCNICO II	2.4.01.01	TÉCNICO II	TII	5	11122	
			GERONTÓLOGO PROFESIONAL I	3.4.08.01	PROFESIONAL I	PI	6	11131	
			GERONTÓLOGO PROFESIONAL II	3.4.08.01	PROFESIONAL II	PII	7	11132	
			GERONTÓLOGO PROFESIONAL III	3.4.08.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11133	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
			SERIE DE FÍSICO MÉDICO					**11200**	
			FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL I	3.4.09.01	PROFESIONAL I	PI	6	11231	PERFILES CREADOS EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
			FÍSICO MÉDICO PROFESIONAL II	3.4.09.01	PROFESIONAL II	PII	7	11232	
			FÍSICO MÉDICO PROFESIONALIII	3.4.09.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11233	
SERIE DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA			**SERIE DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA**					**11300**	
			GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.14.01	TÉCNICO I	TI	4	11321	PERFIL CREADO EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
			GESTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.14.01	TÉCNICO II	TII	5	11322	
			GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.10.01	PROFESIONAL I	PI	6	11331	
			GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.10.01	PROFESIONAL II	PII	7	11332	
			GESTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.10.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11333	
SERIE DE PRIMEROS AUXILIOS			**SERIE DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA**					**11400**	
ASISTENTE DE PRIMEROS AUXILIOS I	1	85.611	EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	11413	PERFILES CREADOS EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
ASISTENTE DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIA I	1								
ASISTENTE DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIA II	7								
ASISTENTE DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIA III	11								
ASISTENTE DE PRIMEROS AUXILIOS II	15	85.612	EMERGENCISTA PREHOSPITALARIA TÉCNICO I	2.4.11.01	TÉCNICO I	TI	4	11421	
			PARAMÉDICO PROFESIONAL I	3.4.11.01	PROFESIONAL I	PI	6	11431	
			PARAMÉDICO PROFESIONAL II	3.4.11.01	PROFESIONAL II	PII	7	11432	
			PARAMÉDICO PROFESIONAL III	3.4.11.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11433	
			SERIE DE AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA					**11500**	
			AGENTE COMUNITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	11513	PERFIL CREADOS EN EL MANUAL DE COMPETENCIA
SERIE DE INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA			**SERIE DE INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**					**11600**	
ASISTENTE DE SALUD PÚBLICA	12	76.220	ASISTENTE DE SALUD PÚBLICA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	BIII	3	11613	ESTA SERIE SE LLEVA EN EL MANUAL DE COMPETENCIA HASTA EL NIVEL PROFESIONAL III, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA.
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA I	15	76.231	INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO I	2.4.04.01	TÉCNICO I	TI	4	11621	
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA II	16	76.232							
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA III	17	76.233	INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA TÉCNICO II	2.4.04.01	TÉCNICO II	TII	5	11622	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
			SERIE AMPLIADA						
INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA IV	18	76.234	INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL I	3.4.12.01	PROFESIONAL I	PI	6	11631	
			INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL II	3.4.12.01	PROFESIONAL II	PII	7	11632	
			INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA PROFESIONAL III	3.4.12.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11633	
SERIE DE INVESTIGADOR SOCIAL			**SERIE DE INVESTIGADOR EN SALUD**					**11700**	
INVESTIGADOR I	18	41221	INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL I	3.4.13.01	PROFESIONAL I	PI	6	11731	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE UNIFICAN LAS SERIES DE INVESTIGADOR E INVESTIGADOR SOCIAL A INVESTIGADOR EN SALUD
INVESTIGADOR III	20	41222							
INVESTIGADORS SOCIAL I	17	36.811							
INVESTIGADORS SOCIAL II	19	36.812							
INVESTIGADOR III	21	41.223	INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL II	3.4.13.01	PROFESIONAL II	PII	7	11732	
INVESTIGADOR IV	23	41.224							
INVESTIGADOR SOCIAL III	21	36.813							
INVESTIGADOR SOCIAL JEFE IV	23	36.820	INVESTIGADOR EN SALUD PROFESIONAL III	3.4.13.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11733	
INVESTIGADOR V	24	41.225							
INVESTIGADOR JEFE	25	41.230							
SERIE DE BIOLOGO / MICROBIOLOGO			**SERIE DE BIOLOGIA**					**11800**	
BIÓLOGO I	17	42.521	BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL I	3.1.03.01	PROFESIONAL I	PI	6	11831	LA SERIE DE BIÓLOGO Y MICROBIÓLOGO SE FUSIONAN EN EL MANUAL DE COMPETENCIA.
BIÓLOGO II	19	42.522							
MICROBIÓLOGO I	19	72.311							
MICROBIÓLOGO II	20	72.312							
BIÓLOGO III	21	42.523	BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL II	3.1.03.01	PROFESIONAL II	PII	7	11832	
MICROBIÓLOGO III	22	72.313							
BIÓLOGO JEFE	22	42.530	BIÓLOGO EN SALUD PROFESIONAL III	3.1.03.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11833	
MICROBIÓLOGO JEFE	24	72.314							
SERIE DE VETERINARIA			**SERIE DE VETERINARIA**					**11900**	
ASISTENTE DE VETERINARIA	1	78.110	ASISTENTE DE VETERINARIA BACHILLER III	1.3.01.00	BACHILLER III	BIII	3	11913	
MÉDICO VETERINARIO I	18	78.211	MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL I	3.3.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	11931	
MÉDICO VETERINARIO II	19	78.212							
MÉDICO VETERINARIO III	21	78.213	MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL II	3.3.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	11932	
MÉDICO VETERINARIO JEFE I	22	78.221							
MÉDICO VETERINARIO JEFE II	24	78.222	MÉDICO VETERINARIO PROFESIONAL III	3.3.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	11933	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE PLANIFICACIÓN SOCIO-COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL			**SERIE DE PLANIFICACIÓN SOCIO-COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL**					**12000**	
			ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO I	2.6.09.02	TÉCNICO I	TI	4	12021	PERFIL CREADO EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
			ASISTENTE EN PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO COMUNITARIO TÉCNICO II	2.6.09.02	TÉCNICO II	TII	5	12022	
PROMOTOR CULTURAL I	17	37.921	PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL I	3.6.05.05	PROFESIONAL I	PI	6	12031	
PROMOTOR CULTURAL II	19	37.922							
			PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL II	3.6.05.05	PROFESIONAL II	PII	7	12032	
			PLANIFICADOR EN GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL III	3.6.05.05	PROFESIONAL III	PIII	8	12033	
SERIE DE TRABAJO SOCIAL			**SERIE DE TRABAJO SOCIAL**					**12100**	
ASISTENTE AUXILIAR DE SERVICIO SOCIAL	1	79.330	ASISTENTE DE SERVICIO SOCIAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12113	
ASISTENTE DE SERVICIO SOCIAL	3	79.331							
PROMOTOR DE BIENESTAR SOCIAL	3	79.330							
AGENTE AYUDA JUVENIL I	2	79.551							
AGENTE AYUDA JUVENIL II	4	79.552							
DEMOSTRADORA DEL HOGAR I	2	79.211							
DEMOSTRADORA DEL HOGAR II	3	79.212							
DEMOSTRADORA DEL HOGAR III	5	79.213							
DEMOSTRADORA DEL HOGAR JEFE	6	79.220							
ASISTENTE DE PROMOTOR CULTURAL	2	37.910							
TÉCNICO SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL I	15	79.341	TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO I	2.6.09.01	TÉCNICO I	TI	4	12121	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA EL NIVEL PROFESIONAL HASTA EL NIVEL PIII
TÉCNICO SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL II	16	79.342	TRABAJADOR SOCIAL TÉCNICO II	2.6.09.01	TÉCNICO II	TII	5	12122	
TRABAJADOR SOCIAL I	17	79.351	TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.07	PROFESIONAL I	PI	6	12131	
TRABAJADOR SOCIAL II	19	79.352							
TRABAJADOR SOCIAL III	21	79.353	TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.07	PROFESIONAL II	PII	7	12132	
			SERIE AMPLIADA						
TRABAJADOR SOCIAL IV	22	79.354	TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.07	PROFESIONAL III	PIII	8	12133	
SERIE DE PSICÓLOGO			**SERIE DE PSICÓLOGO**					**12200**	
ASISTENTE DE PSICOLOGÍA I	2	36.311	ASISTENTE DE PSICOLOGÍA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12213	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE ELEVA EL NIVEL BI DE LA SERIE DE PSICÓLOGO A NIVEL BIII, SE CONSIDERARON LAS TAREAS, RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PERFIL DEL CARGO. ASIMISMO EL NIVEL PROFESIONAL SE AMPLIA HASTA EL NIVEL PIII
ASISTENTE DE PSICOLOGÍA II	4	36.312							
PSICOLOGO I	17	36.321	PSICÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.08	PROFESIONAL I	PI	6	12231	
PSICOLOGO II	19	36.322							
PSICOLOGO III	21	36.323	PSICÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.08	PROFESIONAL II	PII	7	12232	
			SERIE AMPLIADA						
PSICOLOGO JEFE	23	36.324	PSICÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.08	PROFESIONAL III	PIII	8	12233	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA			**SERIE DE RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA**					**12300**	
TÉCNICO RADIOLOGO I	12	72.441	ASISTENTE EN RADIOLOGÍA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	BIII	3	12313	SE UNIFICAN LAS DENOMINACIONES DE TÉCNICO RADIÓLOGO I Y ASISTENTE DE RAYOS X
ASISTENTE DE RAYOS X	1	72.430							
TÉCNICO RADIOLOGO II	15	72.442	TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO I	2.4.02.01	TÉCNICO I	TI	4	12321	
TÉCNICO RADIOLOGO III	16	72.443							
TÉCNICO RADIOLOGO IV	17	72.444	TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA TÉCNICO II	2.4.02.01	TÉCNICO II	TII	5	12322	
SERIE DE ELECTROMEDICINA			**SERIE DE ELECTROMEDICINA**					**12400**	
TÉCNICO EN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE HOSPITAL	5	71.220	ASISTENTE DE ELECTROMEDICINA BACHILLER III	1.4.02.00	BACHILLER III	BIII	3	12413	EN EL REGISTRO DE ASIGNACIÓN DE CARGOS DEL MPPS, SE ENCONTRAN 25 CARGOS CON LA DENOMINACIÓN DE TÈCNICO DE EQUIPOS MEDICOS III, GRADO 18, LOS CUALES COBRAN COMO P I, ESTA POBLACIÓN DEBE SER UBICADA EN LA DENOMINACIÓN TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO II, DEBIDO A QUE EN EL MANUAL DE COMPETENCIA NO FUE CONTEMPLADO EL NIVEL P I, PORQUE EL NIVEL ACADÉMICO DE ESTA CARRERA LLEGA HASTA EL TÉCNICO UNIVERSITARIO.
ASISTENTE DE EQUIPOS MÉDICOS ELECTROMECÁNICOS I	1								
ASISTENTE DE EQUIPOS MÉDICOS ELECTROMECÁNICOS II	7								
ASISTENTE DE EQUIPOS MÉDICOS ELECTROMECÁNICOS III	11								
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS I	15	72411	TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO I	2.4.03.00	TÉCNICO I	TI	4	12421	
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS II	17	72412	TÉCNICO EN ELECTROMEDICINA TÉCNICO II	2.4.03.00	TÉCNICO II	TII	5	12422	
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS III	18	72413							
SERIE MECÁNICA DENTAL			**SERIE MECÁNICA DENTAL**					**12500**	
ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL I	1		ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12513	PERFIL CREADO EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL II	7								
ASISTENTE DE MECÁNICA DENTAL III	11								
			MECÁNICO DENTAL TÉCNICO I	2.4.05.02	TÉCNICO I	TI	4	12521	
			MECÁNICO DENTAL TÉCNICO II	2.4.05.02	TÉCNICO II	TII	5	12522	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE SALUD			**SERIE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE SALUD**					**12600**	
TÉNCICO DE REGISTROS Y ESTADÍSTICA DE SALUD I	2	71.121	ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	12613	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA EN LA SERIE DE INFORMACIÓN Y ESTADISTICAS DE SALUD, SE UNIFICAN LOS NIVELES DE BACHILLER I Y II, A BACHILLER III Y SE NORMALIZAN LAS DENOMINACIONES DEL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR
TÉNCICO DE REGISTROS Y ESTADÍSTICA DE SALUD II	4	71.122							
TÉNCICO DE REGISTROS Y ESTADÍSTICA DE SALUD III	6	71.123							
TÉNCICO DE REGISTROS Y ESTADÍSTICA DE SALUD IV	9	71.124							
ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD I	1								
ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD II	7								
ASISTENTE EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD III	11								
			TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO I	2.4.07.05	TÉCNICO I	TI	4	12621	
			TÉCNICO EN INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE SALUD TECNICO II	2.4.07.05	TÉCNICO II	TII	5	12622	
			SERIE DE CARDIOPULMONAR					**12700**	
			TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO I	2.4.09.01	TÉCNICO I	TI	4	12721	PERFIL CREADO EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
			TÉCNICO CARDIOPULMONAR TÉCNICO II	2.4.09.01	TÉCNICO II	TII	5	12722	
SERIE DE TERAPIA DE LENGUAJE			**SERIE DE FONOAUDIOLOGÍA**					**12800**	
TERAPIA DE LENGUAJE I	15	72.541	FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO I	2.4.10.01	TÉCNICO I	TI	4	12821	
TERAPIA DE LENGUAJE II	17	72.542	FONOAUDIÓLOGO TÉCNICO II	2.4.10.01	TÉCNICO II	TII	5	12822	
			SERIE EN RADIOTERAPIA					**12900**	
			TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO I	2.4.13.01	TÉCNICO I	TI	4	12921	PERFILES CREADOS EN EL MANUAL DE COMPETENCIA (CARRERA NUEVA)
			TÉCNICO EN RADIOTERAPIA TÉCNICO II	2.4.13.01	TÉCNICO II	TII	5	12922	
SERIE DE ORTESIS Y/O PRÓTESIS			**SERIE DE ORTESIS Y/O PRÓTESIS**					**13000**	
ASISTENTE DE ORTESIS Y/O PRÓTESIS	1	72.610	ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER I	1.4.01.00	BACHILLER I	BI	1	13011	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA LA SERIE DE ORTESIS Y PRÓTESIS FUE AMPLIADA HASTA EL NIVEL DE BACHILLER III.
			ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER II	1.4.01.00	BACHILLER II	BII	2	13012	
TÉCNCIO EN ORTESIS Y/O PRÓTESIS	4	72.620	ASISTENTE DE ORTESIS Y PRÓTESIS BACHILLER III	1.4.01.00	BACHILLER III	BIII	3	13013	
SERIE DE PSICOPEDAGOGO			**SERIE DE PSICOPEDAGOGO**					**13100**	
PSICOPEDAGOGO	15	34.130	PSICOPEDAGOGO TÉCNICO I	2.5.02.07	TÉCNICO I	TI	4	13121	SE AMPLIA LA SERIE, EN EL MANUAL DE COMPETENCIA HASTA TII
			PSICOPEDAGOGO TÉCNICO II	2.5.02.07	TÉCNICO II	TII	5	13122	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
B. GRUPO DE CARGOS ADMINISTRATIVOS									
SERIE DE INGENIERIA ELECTRICISTA			**SERIE DE INGENIERIA ELECTRICISTA**					**20100**	
INGENIERO ELECTRICISTA I	18	46.511	INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL I	3.2.01.05	PROFESIONAL I	PI	6	20131	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE INGENIRIA ELECTRICISTA HASTA EL NIVEL PIII
INGENIERO ELECTRICISTA II	19	46.512							
INGENIERO ELECTRICISTA III	21	46.513	INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL II	3.2.01.05	PROFESIONAL II	PII	7	20132	
INGENIERO ELECTRICISTA JEFE	22	46.520							
			SERIE AMPLIADA						
			INGENIERO ELECTRICISTA PROFESIONAL III	3.2.01.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20133	
SERIE DE INGENIERIA MECÁNICA			**SERIE DE INGENIERIA MECÁNICA**					**20200**	
INGENIERO MECÁNICO I	18	46.311	INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL I	3.2.01.07	PROFESIONAL I	PI	6	20231	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE INGENIRIA MECÁNICA HASTA EL NIVEL PIII
INGENIERO MECÁNICO II	19	46.312							
INGENIERO MECÁNICO III	21	46.313	INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL II	3.2.01.07	PROFESIONAL II	PII	7	20232	
INGENIERO MECÁNICO JEFE I	22	46.320							
			SERIE AMPLIADA						
			INGENIERO MECÁNICO PROFESIONAL III	3.2.01.07	PROFESIONAL III	PIII	8	20233	
SERIE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS			**SERIE DE INFORMÁTICA**					**20300**	
OPERADOR DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN I	1	23.331	ASISTENTE DE SOPORTE BACHILLER III	1.2.02.00	BACHILLER III	BIII	3	20313	
OPERADOR DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN II	3	23.332							
ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN	2	23.410							
PROGRAMADOR I	4	23.421							
ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO I	1								
ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO II	7								
ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO III	11								
OPERADOR DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN III	16	23.333	INFORMÁTICO TÉCNICO I	2.2.05.06	TÉCNICO I	TI	4	20321	
PROGRAMADOR II	17	23.422	INFORMÁTICO TÉCNICO II	2.2.05.06	TÉCNICO II	TII	5	20322	
SUPERVISOR DE OPERACIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	18	23.340	INFORMÁTICO PROFESIONAL I	3.2.04.01	PROFESIONAL I	PI	6	20331	
ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS I	19	23.451							
PROGRAMADOR III	19	23.423							
ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS II	21	23.452	INFORMÁTICO PROFESIONAL II	3.2.04.01	PROFESIONAL II	PII	7	20332	
ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS III	23	23.453							
JEFE DE INFORMÁTICA I	22	23.461							
PROGRAMADOR IV	21	23.424							
SUPERVISOR DE PROGRAMACIÓN	23	23.430							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I	24	23.471	INFORMÁTICO PROFESIONAL III	3.2.04.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20333	
ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA II	26	23.472							
JEFE DE INFORMÁTICA II	24	23.462							
JEFE DE INFORMÁTICA III	26	23.463							
SERIE DE ARQUITECTO			**SERIE DE ARQUITECTO**					**20400**	
ARQUITECTO I	18	43.531	ARQUITECTO PROFESIONAL I	3.2.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	20431	
ARQUITECTO II	19	43.532							
ARQUITECTO III	21	43.533	ARQUITECTO PROFESIONAL II	3.2.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	20432	
ARQUITECTO JEFE I	22	43.541							
ARQUITECTO JEFE II	24	43.542	ARQUITECTO PROFESIONAL III	3.2.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20433	
SERIE DE INGENIERIA CIVIL Y AFINES			**SERIE DE INGENIERIA CIVIL**					**20500**	
INSPECTOR AUXILIAR DE OBRAS DE INGENIERÍA	2	43.460	ASISTENTE DE INGENIERIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20513	
ASISTENTE DE TOPÓGRAFO	2	43.110							
ASISTENTE DE INGENIERÍA I	2	43.480							
INSPECTOR DE OBRAS DE INGENIERÍA I	15	43.471	TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO I	2.2.09.01	TÉCNICO I	TI	4	20521	
ASISTENTE TÉCNICO DE INGENIERÍA I	15	43.491							
TOPÓGRAFO I	15	43.121							
ASISTENTE TÉCNICO DE INGENIERÍA II	17	43.492	TÉCNICO EN INGENIERIA TÉCNICO II	2.2.09.01	TÉCNICO II	TII	5	20522	
INSPECTOR DE OBRAS DE INGENIERÍA II	17	43.472							
TOPÓGRAFO II	17	43.122							
INGENIERO CIVIL I	18	43.421	INGENIERO CIVIL PROFESIONAL I	3.2.06.02	PROFESIONAL I	PI	6	20531	
INGENIERO CIVIL II	19	43.422							
INGENIERO CIVIL III	21	43.423	INGENIERO CIVIL PROFESIONAL II	3.2.06.02	PROFESIONAL II	PII	7	20532	
INGENIERO CIVIL JEFE I	22	43.431							
INGENIERO CIVIL JEFE II	24	43.432	INGENIERO CIVIL PROFESIONAL III	3.2.06.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20533	
INGENIERO CIVIL JEFE III	25	43.433							
SERIE DE INGENIERIA SANITARIA			**SERIE DE INGENIERIA SANITARIA**					**20600**	
INGENIERO SANITARIO I	18	43.441	INGENIERO SAN ITARIO PROFESIONAL I	3.2.06.05	PROFESIONAL I	PI	6	20631	
INGENIERO SANITARIO II	19	43.442							
INGENIERO SANITARIO III	21	43.443	INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL II	3.2.06.05	PROFESIONAL II	PII	7	20632	
INGENIERO SANITARIO JEFE I	22	43.451							
INGENIERO SANITARIO JEFE II	24	43.452	INGENIERO SANITARIO PROFESIONAL III	3.2.06.05	PROFESIONAL III	PIII	8	20633	
INGENIERO SANITARIO JEFE III	25	43.453							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE INGENIERIA INDUSTRIAL			**SERIE DE INGENIERIA INDUSTRIAL**					**20700**	
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IV	18	85.114	INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL I	3.2.10.02	PROFESIONAL I	PI	6	20731	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE INGENIRIA INDUSTRIAL HASTA EL NIVEL PIII.
INGENIERO INDUSTRIAL I	18	46.611							
INGENIERO INDUSTRIAL II	19	46.612							
INGENIERO INDUSTRIAL III	21	46.613	INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL II	3.2.10.02	PROFESIONAL II	PII	7	20732	
INGENIERO INDUSTRIAL JEFE	22	46.613							
			SERIE AMPLIADA						
			INGENIERO INDUSTRIAL PROFESIONAL III	3.2.10.02	PROFESIONAL III	PIII	8	20733	
SERIE DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TECNICAS DE COMUNICACIONES			**SERIE DE TECOMUNICACIONES**					**20800**	
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES I	1	51.511	ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	20811	LOS CARGOS DE TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN JEFE I, JEFE II Y JEFE III, ACTUALMENTE TIENEN LOS NIVELES DE PI Y PII. SE DEBEN EVALUAR LOS CARGOS OCUPADOS PARA UBICARLOS EN UN CARGO DE LA SERIE DE INFORMATICA CONSERVANDOLES SU NIVEL, DEBIDO A QUE NO PUEDEN SER UBICADOS EN LAS DENOMINACIONES DE INGENIERIA POR SER UNA SERIE CERRADA.
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN II	2	51.512							
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN III	3	51.513							
OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES I	1	51.411							
TELEFONISTA I	1	51.480							
OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES II	3	51.412							
RADIOTELEFONISTA	1	51470							
OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES III	5	51.413	ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	20812	
OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES IV	7	51.414							
OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES JEFE	11	51.420	ASISTENTE DE TELECOMUNICACIONES BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	20813	
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES IV	15	51.514	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO I	2.2.11.01	TÉCNICO I	TI	4	20821	
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN V	16	51.515							
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN JEFE I	18	51.521	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES TECNICO II	2.2.11.01	TÉCNICO II	TII	5	20822	
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN JEFE II	20	51.522							
TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN JEFE III	22	51.523							
			SERIE AMPLIADA						
			INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL I	3.2.11.01	PROFESIONAL I	PI	6	20831	
			INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL II	3.2.11.01	PROFESIONAL II	PII	7	20832	
			INGENIERO EN TELECOMUNICACIÓN PROFESIONAL III	3.2.11.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20833	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE ECONOMISTA			**SERIE DE ECONOMISTA**					**20900**	
ECONOMISTA I	17	36.221	ECONOMISTA PROFESIONAL I	3.6.01.01	PROFESIONAL I	PI	6	20931	
ECONOMISTA II	19	36.222							
ECONOMISTA III	20	36.223							
ECONOMISTA JEFE I	22	36.231	ECONOMISTA PROFESIONAL II	3.6.01.01	PROFESIONAL II	PII	7	20932	
ECONOMISTA JEFE II	23	36.232							
ECONOMISTA JEFE III	24	36.233	ECONOMISTA PROFESIONAL III	3.6.01.01	PROFESIONAL III	PIII	8	20933	
SERIE DE ADMINISTRACIÓN, ANALISTA FINANCIERO, COMPRADOR, ALMACEN, INTENDENTE DE HOSPITAL, SERVICIOS GENERALES Y OPERADOR MAQUINA DE REPRODUCCIÓN			**SERIE DE ADMINISTRACIÓN**					**21000**	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	1	12.111	OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21011	
COMPRADOR I	1	25.311							
ALMACENISTA I	1	25.211							
ASISTENTE DE ANALISTA I	1	13.311							
OPERADOR DE REPRODUCCIÓN	1	23.110							
ASISTENTE ANALISTA FINANCIERO I	2	14.111	OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21012	
INTENDENTE DE HOSPITAL I	2	71.211							
COMPRADOR II	3	25.312							
ALMACENISTA II	3	25.212							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	3	12.112							
ASISTENTE DE ANALISTA II	3	13.112							
SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES I	3	22.411							
SUPERVISOR DE REPRODUCCIÓN	3	23.120							
SUPERVISOR DE TALLER DE IMPRENTA I	3	63.122							
SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES II	5	22.412	OPERADOR ADMINISTRATIVO BACHILLER III	1.1.02.00	BACHILLER III	BIII	3	21013	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	15	12.113	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	21021	EN ALGUNAS NOMINAS DE PAGO EXISTEN TRABAJADORES(AS) CON EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV COBRANDO COMO PI, A ESTA POBLACIÓN SE LE DEBE APLICAR UN INTRUMENTO "RIC" PARA UBICARLO EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR I Ó PLANIFICADOR I SEGÚN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑE, SIN CONSIDERAN EL NIVEL EDUCATIVO.
ASISTENTE DE ANALISTA III	15	13.113							
REVISOR DE CONTRALORIA I	15	21.831							
DEPOSITARIO DE ESPECIES FISCALES	15	21.350							
ASISTENTE ANALISTA FINANCIERO II	15	14.112							
COMPRADOR III	15	25.313							
INTENDENTE DE HOSPITAL II	15	71.212							
SUPERVISOR DE ALMACÉN	16	25.220							
SUPERVISOR DE TALLER DE IMPRENTA III	16	63.123							
DEPOSITARIO DE ESPECIES FISCALES	15	21350							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	17	12.114	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	21022	
DEPOSITARIO DE ESPECIES FISCALES JEFE	17	21355							
ASISTENTE ADMINISTRATIVO V	19	12.115	ADMINISTRADOR PROFESIONAL I	3.6.02.01	PROFESIONAL I	PI	6	21031	LAS SERIES DE ANALISTA FINANCIERO, COMPRADOR, INTENDENTE DE HOSPITAL Y SERVICIOS GENERALES SE UNIFICAN CON LA SERIE DE ADMINISTRACIÓN, CONSIDERANDO QUE LAS ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y EXIGIENCIAS DE REQUISITOS MINIMOS ESTAN ENMARCADAS EN EL PERFIL DEL ADMINISTRADOR
ADMINISTRADOR I	17	12.121							
ANALISTA FINANCIERO I	17	14.121							
ANALISTA FINANCIERO II	19	14.122							
COMPRADOR JEFE I	17	25.321							
COMPRADOR JEFE II	19	25.322							
ANALISTA DE CONTROL FINANCIERO I	18	25.861							
ANALISTA DE CONTROL FINANCIERO II	20	25.862							
INTENDENTE DE HOSPITAL III	17	71.213							
INTENDENTE DE HOSPITAL IV	19	71.214							
SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES II	18	22.413							
SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES IV	20	22.414							
ADMINISTRADOR II	19	12.122							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
ADMINISTRADOR III	21	12.123	ADMINISTRADOR PROFESIONAL II	3.6.02.01	PROFESIONAL II	PII	7	21032	
ADMINISTRADOR IV	23	12.124							
ANALISTA FINANCIERO III	21	14.123							
ANALISTA FINANCIERO IV	22	14.124							
ANALISTA FINANCIERO V	23	14.125							
ANALISTA DE CONTROL FINANCIERO III	22	25.863							
ANALISTA DE CONTROL FINANCIERO IV	23	25.864							
INTENDENTE DE HOSPITAL V	21	71.215							
ADMINISTRADOR JEFE	25	12.130	ADMINISTRADOR PROFESIONAL III	3.6.02.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21033	
ANALISTA FINANCIERO JEFE	24	14.126							
ANALISTA DE CONTROL FINANCIERO V	25	25.865							
SERIE DE CONTABILIDAD, SERIE DE CAJA Y SERIE DE COBRANZAS Y RECAUDACIÓN			**SERIE DE CONTABILIDAD**					**21100**	
CONTABILISTA I	1	21.111	OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	21111	
ASISTENTE HABILITADO I	1	21.531							
ASISTENTE HABILITADO II	2	21.532							
CAJERO I	1	21.411							
COBRADOR JEFE I	2	21.611							
CAJERO II	3	21.412	OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	21112	
HABILITADO I	3	21.541							
CAJERO III	4	21.413							
CONTABILISTA II	3	21.112							
CAJERO JEFE	6	21.520	OPERADOR DE GESTIÓN CONTABLE BACHILLER IIII	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21113	
CONTABILISTA III	15	21.113	CONTABILISTA TÉCNICO I	2.6.01.37	TÉCNICO I	TI	4	21121	
COBRADOR JEFE II	15	21612							
CONTADOR I	17	21.131	CONTADOR PROFESIONAL I	3.6.02.02	PROFESIONAL I	PI	6	21131	
CONTADOR II	19	21.132							
CONTADOR III	21	21.133	CONTADOR PROFESIONAL II	3.6.02.02	PROFESIONAL II	PII	7	21132	
CONTADOR IV	23	21.134							
CONTADOR JEFE	25	21.140	CONTADOR PROFESIONAL III	3.6.02.02	PROFESIONAL III	PIII	8	21133	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE PERSONAL			**SERIE DE GESTIÓN HUMANA**					**21200**	
			ASISTENTE DE ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA TÉCNICO I	2.6.01.10	TÉCNICO I	TI	4	21221	
COORDINADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS I	18	16.111	ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL I	3.6.02.03	PROFESIONAL I	PI	6	21231	
COORDINADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS II	20	16.112							
ANALISTA DE PERSONAL I	17	15.121							
ANALISTA DE PERSONAL II	19	15.122							
ANALISTA OCUPACIONAL I	17	15.211							
JEFE DE PERSONAL	17	15.121							
ANALISTA OCUPACIONAL II	19	15.212							
ANALISTA DE PERSONAL III	21	15.123	ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL II	3.6.02.03	PROFESIONAL II	PII	7	21232	
ANALISTA OCUPACIONAL JEFE	21	15.220							
ANALISTA DE PERSONAL IV	22	15.124							
COODINADOR DE REGISTRO NACIONAL PERMANENTE	23	15.130							
ANALISTA DE PERSONAL V	23	15.125	ANALISTA EN GESTIÓN HUMANA PROFESIONAL III	3.6.02.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21233	
ANALISTA DE PERSONAL VI	25	15.126							
SERIE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS			**SERIE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**					**21300**	
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS I	15	13.221	ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO I	2.6.01.27	TÉCNICO I	TI	4	21321	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE ORGANIZACION Y SISTEMAS EN EL NIVEL TECNICO HASTA TII Y EL PROFESIONAL HASTA PIII.
			SERIE AMPLIADA						
			ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS TÉCNICO II	2.6.01.27	TÉCNICO II	TII	5	21322	
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS II	17	13.222	ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL I	3.6.02.12	PROFESIONAL I	PI	6	21331	
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS III	19	13.223							
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS IV	21	13.224	ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL II	3.6.02.12	PROFESIONAL II	PII	7	21332	
ANALISTA DE ORGANIZACIÓN JEFE	23	13.224							
			ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS PROFESIONAL III	3.6.02.12	PROFESIONAL III	PIII	8	21333	
SERIE DE PRESUPUESTO			**SERIE DE PRESUPUESTO**					**21400**	
ANALISTA DE PRESUPUESTO I	15	13.411	ASISTENTE DE PRESUPUESTO TÉCNICO I	2.6.01.18	TÉCNICO I	TI	4	21421	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE PRESUPUESTO A NIVEL DE PROFESIONAL HASTA PIII
ANALISTA DE PRESUPUESTO II	17	13.412	ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL I	3.6.02.13	PROFESIONAL I	PI	6	21431	
ANALISTA DE PRESUPUESTO III	19	13.413							
ANALISTA CENTRAL DE PRESUPUESTO I	19	13.431							
ANALISTA DE PRESUPUESTO IV	21	13.414	ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL II	3.6.02.13	PROFESIONAL II	PII	7	21432	
			SERIE AMPLIADA						
ANALISTA DE PRESUPUESTO JEFE	23	13.420	ANALISTA DE PRESUPUESTO PROFESIONAL III	3.6.02.13	PROFESIONAL III	PIII	8	21433	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE AUDITORÍA			**SERIE DE AUDITORÍA**					**21500**	
AUDITOR I	17	21.211	AUDITOR PROFESIONAL I	3.6.02.14	PROFESIONAL I	PI	6	21531	
AUDITOR II	19	21.212							
AUDITOR III	21	21.213	AUDITOR PROFESIONAL II	3.6.02.14	PROFESIONAL II	PII	7	21532	
AUDITOR IV	23	21.214							
AUDITOR JEFE	25	21.220	AUDITOR PROFESIONAL III	3.6.02.14	PROFESIONAL III	PIII	8	21533	
SERIE DE MANEJO DE CAJA			**SERIE DE MANEJO DE CAJA**					**21600**	
HABILITADO II	17	21.542	HABILITADO PROFESIONAL I	3.6.02.15	PROFESIONAL I	PI	6	21631	
HABILITADO III	19	21.543							
HABILITADO JEFE	21	21.550	HABILITADO PROFESIONAL II	3.6.02.15	PROFESIONAL II	PII	7	21632	
			SERIE AMPLIADA						
			HABILITADO PROFESIONAL III	3.6.02.15	PROFESIONAL III	PIII	8	21633	
SERIE DE COMUNICADOR SOCIAL			**SERIE DE COMUNICADOR SOCIAL**					**21700**	
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL I	2	31.311	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	21713	EN LA SERIE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE ELEVA EL CARGO DE ASISTENTE DE COMUNICACIÓN BI A BIII, CONSIDERANDO LAS TAREAS, RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS. ASÍ MISMO SE AMPLIA EL NIVEL TÉCNICO A HASTA TÉCNICO II Y EL NIVEL PROFESIONAL HASTA PROFESIONAL III
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL II	4	31.312							
COMUNICADOR SOCIAL I	17	31.321	COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL I	3.6.05.01	PROFESIONAL I	PI	6	21731	
COMUNICADOR SOCIAL II	19	31.322							
COMUNICADOR SOCIAL III	21	31.323	COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL II	3.6.05.01	PROFESIONAL II	PII	7	21732	
EDITOR	23	31.360							
EDITOR JEFE	25	31.370	COMUNICADOR SOCIAL PROFESIONAL III	3.6.05.01	PROFESIONAL III	PIII	8	21733	
SERIE DE PLANIFICACIÓN			**SERIE DE PLANIFICACIÓN**					**21800**	
PLANIFICADOR I	17	13.361	PLANIFICADOR PROFESIONAL I	3.6.05.03	PROFESIONAL I	PI	6	21831	EL JEFE DE PRESCOLAR, COORDINADOR DE CENTRO Y COORDINADOR DE PROGRAMAS DE FORMACION SE UNIFICA CON EL PERFIL DE PLANIFICADOR CONSIDERANDO QIE LAS FUNCIONES DE ESTE CARGO EN EL ORGANISMO SON AFIN A UN PLANIFICADOR
PLANIFICADOR II	19	13.362							
JEFE DE PREESCOLAR	17	17.930							
PLANIFICADOR III	21	13.363	PLANIFICADOR PROFESIONAL II	3.6.05.03	PROFESIONAL II	PII	7	21832	
PLANIFICADOR IV	22	13.364							
PLANIFICADOR V	23	13.365							
COORDINADOR DE CENTRO I	22	17.361							
COORDINADOR DE PROGRAMAS FORMACIÓN I	22	16.611							
PLANIFICADOR JEFE	24	13.370	PLANIFICADOR PROFESIONAL III	3.6.05.03	PROFESIONAL III	PIII	8	21833	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA			**SERIE DE SOCIOLOGÍA**					**21900**	
SOCIÓLOGO I	17	36.421	SOCIÓLOGO PROFESIONAL I	3.6.05.06	PROFESIONAL I	PI	6	21931	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE UNIFICAN LOS PERFILES DE ANTROPÓLOGO CON LA SERIE DE SOCIÓLOGO, ASI MISMO SE AMPLIA HASTA EL NIVEL PROFESIONAL III
ANTROPÓLOGO I	17	36.451							
ANTROPÓLOGO II	19	36.452							
SOCIÓLOGO II	19	36.422							
ANTROPÓLOGO III	21	36.453	SOCIÓLOGO PROFESIONAL II	3.6.05.06	PROFESIONAL II	PII	7	21932	
SOCIÓLOGO III	21	36.423							
SOCIÓLOGO JEFE	23	36.424							
			SERIE AMPLIADA						
			SOCIÓLOGO PROFESIONAL III	3.6.05.06	PROFESIONAL III	PIII	8	21933	
SERIE DE RELACIONES PÚBLICAS			**SERIE DE RELACIONES PÚBLICAS**					**22000**	
ASISTENTE DE PROTOCOLO	5	33.110	ASISTENTE DE PROTOCOLO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22013	
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS	15	31.330	ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO I	2.6.08.01	TÉCNICO I	TI	4	22021	
			SERIE AMPLIADA						
			ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS TÉCNICO II	2.6.08.01	TÉCNICO II	TII	5	22022	
JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS I	17	31.341	RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL I	3.6.06.03	PROFESIONAL I	PI	6	22031	
JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS II	19	31.342							
JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS III	21	31.343	RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL II	3.6.06.03	PROFESIONAL II	PII	7	22032	
			RELACIONISTA PÚBLICA PROFESIONAL III	3.6.06.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22033	
SERIE DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS			**SERIE DE ESTADISTICAS**					**22100**	
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA I	1	36.121	ASISTENTE DE ESTADÍSTICA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22111	
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA II	2	36.122							
ASISTENTE DE ESTADÍSTICA III	15	36.123	ESTADÍSTICO TÉCNICO I	2.6.01.58	TÉCNICO I	TI	4	22121	
ESTADÍSTICO I	17	36.131	ESTADÍSTICO PROFESIONAL I	3.6.07.01	PROFESIONAL I	PI	6	22131	
ESTADÍSTICO II	19	36.132							
ESTADÍSTICO III	21	36.133	ESTADÍSTICO PROFESIONAL II	3.6.07.01	PROFESIONAL II	PII	7	22132	
ESTADÍSTICO JEFE I	23	36.141							
ESTADÍSTICO JEFE II	24	36.142	ESTADÍSTICO PROFESIONAL III	3.6.07.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22133	
SERIE DE SERVICIOS LEGALES			**SERIE DE SERVICIOS LEGALES**					**22200**	
ASISTENTE DE ASUNTO LEGAL I	3	35.111	ASISTENTE LEGAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22213	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA, EN LA SERIE DE SERVICIOS LEGALES, SE ELEVA EL NIVEL DEL CARGO DE ASISTENTE LEGAL BI A BIII, CONSIDERANDO LAS TAREAS, RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS
ASISTENTE DE ASUNTO LEGAL II	5	35.112							
ABOGADO I	17	35.121	ABOGADO PROFESIONAL I	3.6.08.01	PROFESIONAL I	PI	6	22231	
ABOGADO II	19	35.122							
ABOGADO III	21	35.123	ABOGADO PROFESIONAL II	3.6.08.01	PROFESIONAL II	PII	7	22232	
ABOGADO IV	23	35.124							
ABOGADO JEFE	25	35.125	ABOGADO PROFESIONAL III	3.6.08.01	PROFESIONAL III	PIII	8	22233	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES			**SERIE DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD**					**22300**	
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES I	17	33.411	ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.04	PROFESIONAL I	PI	6	22331	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE RELACIONES INTERNACIONALES HASTA EL NIVEL PIII
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES II	19	33.412							
COORDINADOR DE ASUNTOS INETRNACIONALES III	21	33.413	ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.04	PROFESIONAL II	PII	7	22332	
			SERIE AMPLIADA						
			ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.04	PROFESIONAL III	PIII	8	22333	
SERIE DE INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RENTAS, SERIE DE VALORACIÓN ADUANERA, SERIE DE SERVICIOS DE ADUANAS			**SERIE DE ADUANAS**					**22400**	
ADJUNTO INTERVENTOR DE ADUANAS III	2	53.111	ASISTENTE DE INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD BACHILLER I	1.1.02.00	BACHILLER I	BI	1	22411	
ADJUNTO INTERVENTOR DE ADUANAS III	3	53.112							
TRAMITADOR DE ASUNTOS DE ADUANA I	2	53.151							
TRAMITADOR DE ASUNTOS DE ADUANA II	3	53.152							
ADJUNTO INTERVENTOR DE ADUANAS III	15	53.113	INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO I	2.6.06.01	TÉCNICO I	TI	4	22421	
TRAMITADOR DE ASUNTOS DE ADUANA JEFE	15	53.160							
INTERVENTOR DE ADUANA I	16	53.121							
TÉCNICO PORTUARIO I	16	53.241							
TÉCNICO VALORADOR I	15	53.311							
TÉCNICO VALORADOR II	17	53.312	INSPECTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD TÉCNICO II	2.6.06.01	TÉCNICO II	TII	5	22422	
TÉCNICO VALORADOR III	19	53.313	GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL I	3.6.08.12	PROFESIONAL I	PI	6	22431	
INTERVENTOR DE ADUANA II	17	53.122							
INTERVENTOR DE ADUANA III	18	53.123							
			SERIE AMPLIADA						
			GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL II	3.6.08.12	PROFESIONAL II	PII	7	22432	
			GESTOR DE MERCANCIAS Y/O EQUIPOS DE SALUD PROFESIONAL III	3.6.08.12	PROFESIONAL III	PIII	8	22433	
SERIE DE SECRETARIA Y OFICINA			**SERIE DE SECRETARIA**					**22500**	
SECRETARIO I	1	24.311	SECRETARIA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22511	LOS CARGOS DE ASISTENTE DE OFICINA Y RECEPCIONISTA SE UNIFICAN CON LA SERIE DE SECRETARIA, LA POLACION EXISTENTE QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO ESTOS CARGOS SE LES ASIGNARA EL CARGO DE SECRETARIA
SECRETARIO II	3	24.312							
SECRETARIO III	5	24.313							
ASISTENTE DE OFICINA I	1	22.211							
ASISTENTE DE OFICINA II	3	22.212							
RECEPCIONISTA	1	22.230							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO I	7	24.341	SECRETARIA BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22512	
SECRETARIO EJECUTIVO II	9	24.342							
SECRETARIO EJECUTIVO III	11	24.343	SECRETARIA BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22513	
SERIE DE ARCHIVO			**SERIE DE ARCHIVO**					**22600**	
ARCHIVISTA I	1	22.121	OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22611	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE ARCHIVO EN LOS NIVELES BII Y BIII, Y LA SERIE DE ARCHIVOLOGO PROFESIONAL SE AMPLIA AL NIVEL PROFESIONAL A PIII
ARCHIVISTA II	3	22.122							
ARCHIVISTA III	5	22.123							
			SERIE AMPLIADA						
			OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22612	
			OPERADOR DE ARCHIVO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22613	
ARCHIVÓLOGO I	17	22.131	ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22631	
ARCHIVÓLOGO II	19	22.132							
ARCHIVÓLOGO III	21	22.133	ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22632	
			ARCHIVÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22633	
SERIE DE PRODUCCIÓN Y OPERADOR DE EQUIPO DE TV O CINE			**SERIE DE AUDIOVISUALES**					**22700**	
OPERADOR DE EQUIPOS DE TV Y/O CINE	3	32220	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22711	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE AUDIOVISUALES EN LOS NIVELES BII Y BIII
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	1	32.510							
FOTÓGRAFO I	1	45.251							
FOTÓGRAFO II	3	45.252							
FOTÓGRAFO ARTÍSTICO II	5	37712							
EDITOR FILMICO	3	32170							
			SERIE AMPLIADA						
			ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	22712	
			ASISTENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	22713	
ANALISTA DE ASUNTOS AUDIOVISUALES	15	34.110	PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO I	2.7.01.01	TÉCNICO I	TI	4	22721	
FOTÓGRAFO III	17	45.253	PRODUCTOR AUDIOVISUAL TÉCNICO II	2.7.01.01	TÉCNICO II	TII	5	22722	
SERIE DE CAPELLÁN			**SERIE DE CAPELLÁN**					**22800**	
CAPELLÁN I	15	33311	CAPELLÁN PROFESIONAL I	3.7.01.02	PROFESIONAL I	PI	6	22831	
CAPELLÁN II	17	33312							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE BIBLIOTECA			**SERIE DE BIBLIOTECA**					**22900**	
ASISTENTE DE BIBLIOTECA I	1	36.621	ASISTENTE DE BIBLIOTECA BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	22911	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE BIBLIOTECA EN LOS NIVELES TECNICO Y PROFESIONAL
ASISTENTE DE BIBLIOTECA II	2	36.622							
ASISTENTE DE ESPECIALISTA EN INFORMACIÓN I	2	31221							
ASISTENTE DE BIBLIOTECA III	15	36.623	BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO I	2.7.02.01	TÉCNICO I	TI	4	22921	
ASISTENTE DE ESPECIALISTA EN INFORMACIÓN II	15	31222							
			SERIE AMPLIADA						
			BIBLIOTECÓLOGO TÉCNICO II	2.7.02.01	TÉCNICO II	TII	5	22922	
BIBLIOTECÓLOGO I	17	36.631	BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL I	3.7.01.03	PROFESIONAL I	PI	6	22931	
BIBLIOTECÓLOGO II	19	36.632							
BIBLIOTECÓLOGO III	21	36.633	BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL II	3.7.01.03	PROFESIONAL II	PII	7	22932	
BIBLIOTECÓLOGO IV	23	36.631							
			SERIE AMPLIADA						
			BIBLIOTECÓLOGO PROFESIONAL III	3.7.01.03	PROFESIONAL III	PIII	8	22933	
SERIE DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR, SERIE TÉCNICA ELECTRICA Y MECÁNICA, INSPECCIÓN DE ARTESANÍA, SUPERVISIÓN DE OBREROS, SERIE DE TRANSITO			**SERIE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO**					**23000**	
SUPERVISOR DE MECÁNICOS AUTOMOTOR I	2	65.111	ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23011	EN EL MANUAL DE COMPETENCIA SE AMPLIA LA SERIE DE MANTENIMIENTO DEL NIVEL BACHILLER HASTA EL NIVEL BIII
ASISTENTE TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2	46.110							
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS I	1	62121							
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS II	2	62122							
INSPECTOR ELECTRICISTA	1	64110							
SUPERVISOR DE CAPORALES	2	69.220							
JEFE DE TRANSPORTE AUTOMOTOR I	1	52.141							
			SERIE AMPLIADA						
SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN AUTOMOTORA II	3	65.112	ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER II	1.1.01.00	BACHILLER II	BII	2	23012	
JEFE DE TRANSPORTE AUTOMOTOR II	3	52.142							
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS III	3	62123							
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS IV	5	62124	ASISTENTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23013	
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO I	15	46.121	TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO I	2.2.07.14	TÉCNICO I	TI	4	23021	
SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN AUTOMOTORA I	15	65121							
SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN AUTOMOTORA II	16	65122							
TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO II	17	46.122	TÉCNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO II	2.2.07.14	TÉCNICO II	TII	5	23022	
JEFE DE TRANSPORTE AUTOMOTOR III	17	52.143							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SERIE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL			**SERIE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**					**23100**	
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL I	2	85.111	ASISTENTE DE INSPECTORDE SEGURIDAD INDUSTRIAL BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23113	EN LA SERIE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SE ELEVA EL NIVEL DEL CARGO DE "BACHILLER I" A "BACHILLER III", CONSIDERANDO LAS TAREAS, RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS.
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL II	15	85.112	INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO I	2.2.12.03	TÉCNICO I	TI	4	23121	
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL III	17	85.113	INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TECNICO II	2.2.12.03	TÉCNICO II	TII	5	23122	
SERIE DE BIENES Y MATERIAS			**SERIE DE BIENES Y MATERIAS**					**23200**	
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS I	1	25.111	ASISTENTE DE REGISTRO DE BIENES Y MATERIAS BACHILLER III	1.1.01.00	BACHILLER III	BIII	3	23213	REVISAR LOS CARGOS DE LA SERIE DE BIENES Y MATERIAS GRADO 17 QUE ESTEN COBRANDO EN LA NOMINA DE PAGO CON EL NIVEL PI Y UBICARLOS EN UN CARGO DEL MISMO NIVEL DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA.
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS II	2	25.112							
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS III	15	25.113	REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO I	2.6.01.01	TÉCNICO I	TI	4	23121	
REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS IV	17	25.114	REGISTRADOR DE BIENES Y MATERIAS TÉCNICO II	2.6.01.01	TÉCNICO II	TII	5	23222	
SERIE DE PREESCOLAR			**SERIE DE PREESCOLAR**					**23300**	
ASISTENTE DE PREESCOLAR	1	17.910	ASISTENTE DE PREESCOLAR BACHILLER I	1.1.01.00	BACHILLER I	BI	1	23311	

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
CARGOS QUE DESAPARECEN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA									
ASISTENTE DE PUERICULTURA	2	79.110	EN EL RAC EXISTEN 4 CARGOS CON LA DENOMINACIÓN DE ASISTENTE DE PUERICULTURA, ASÍ COMO ALGUNAS DENOMINACIONES DE CARGOS QUE PERTENECEN A MANUALES DE CARGO ANTERIORES AL MANUAL DE CARGO DEL AÑO 1994. EN ESTOS CASOS SE DEBE APLICAR UN INSTRUMENTO "RIC" A LOS TRABAJADORES(AS), QUE OCUPAN ESTOS CARGOS A FIN DE DETERMINAR LAS FUNCIONES QUE ESTAN DESEMPEÑANDO PARA UBICARLOS EN EL PERFIL QUE CORRESPONDA.						
TÉCNICO EN AUTOPSIAS	CARGOS NO EXISTEN EN EL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS DEL AÑO 94								
TÉCNICO ANESTESISTA									
TÉCNICO EN ESTERILIZACION									
DIRECTOR DE RESIDENCIA									
AEROFOTOGRAFO II	1	45.212	ESTAS DENOMINACIONES DE CARGOS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO NO FUERON CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE COMPETENCIA, DEBIDO A QUE ALGUNOS DE ELLOS NO SON COMPETENCIA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD Y EN OTROS CASOS LAS FUNCIONES DE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN INMERSA EN OTROS PERFILES DE CARGOS. SE LE DEBE APLICAR UN INSTRUMENTO "RIC" A LOS FUNCIONARIOS QUE LOS OCUPAN PARA UBICARLOS EN EL PERFIL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE SE ENCUENTREN EJERCIENDO EN EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE COMPETENCIA. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS CARGOS ESTEN VACANTE SE DEBE CLASIFICAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO. **NOTA:** SÍ DESPUES DE HABERSE APLICADO EL INSTRUMENTO "RIC" SE DETERMINA LA NECESIDAD DE UN CARGO NO CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE COMPETENCIA, SE REALIZARA EL ESTUDIO PERTINENTE PARA SU INCORPORACIÓN EN EL MISMO.						
ASISTENTE AGROPECUARIO I	1	41.131							
ASISTENTE AGROPECUARIO II	3	41.132							
TECNICO AGROPECUARIO I	2	41.111							
TECNICO AGROPECUARIO II	3	41.112							
TECNICO AGROPECUARIO III	15	41.113							
FORMADOR DE INSTRUCTORES	19	17.510							
ENTRENADOR DEPORTIVO I	1	34.231							
ENTRENADOR DEPORTIVO III	15	34.233							
ENTRENADOR DEPORTIVO V	19	34.235							
GEÓGRAFO I	18	36.511							
GEÓLOGO I	18	44.341							
INGENIERO HIDROMETEOROLOGISTA I	18	43.641							
INGENIERO QUÍMICO I	18	44.741							
ZOOLOGO I	17	42.431							
ZOOTECNISTA I	18	41.511							
ZOOTECNISTA II	19	41.512							
COORDINADOR DE PERSONAL	99								
COORDINADOR DE PROGRAMA	99								
COORDINADOR DE SEGURIDAD	99								
MONITOR DE GRUPO	99								
FÍSICO I	17	90.866							

GUÍA DE CONVERSIÓN DEL DECRETO 193 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 4.728, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994 AL DECRETO 6.055 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.921 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

INFORMACIÓN DEL DECRETO 193 MANUAL 1994			INFORMACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIAS						
DENOMINACIONES MANUAL DESCRIPTICO CLASE DE CARGOS	GRADO	CÓDIGO DE CLASE	DENOMINACIONES ESPECÍFICA DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS POR COMPETENCIA	CÓDIGO DE CARRERA	DENOMINACION GÉNERICA DE CARGOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO DE CLASE ESPECIFICO	OBSERVACIÓN
SUPERVISOR DE APRENIDAZAJE III	20	16.713							
TUTOR FACILITADOR I	18	79.521							
INSTRUCTOR DE FORMACIÓN EMPRESARIAL II	7	17.212							
INGENIERO AGRÓNOMO I	18	41.151							
INGENIERO AGRÓNOMO V	24	41.155							
DIAGRAMADOR	2	47.770							
DIBUJANTE I	1	43.721							
DIBUJANTE II	3	43.722							
DIBUJANTE III	5	43.723							
DIBUJANTE JEFE	6	43.730							
DIBUJANTE ILUSTRADOR I	4	43.781							
DIBUJANTE ILUSTRADOR JEFE	10	43.790							
COORDINADOR DE PERSONAL	99								
COORDINADOR DE PROGRAMA	99								
COORDINADOR DE SEGURIDAD	99								
MONITOR DE GRUPO	99								
LABORATORISTA II	3	45.122							
LABORATORISTA III	15	45.123							
ASISTENTE DE BIOLOGÍA I	1	42.511							
ASISTENTE DE BIOLOGÍA II	4	42.512							

MANUAL DE CARGOS Y COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL SALUD

INDICE DE CONTENIDO

- **Reconocimientos** 1
- **Índice de Contenido** 2
- **Introducción**…….…….... 3
- **Objetivo, alcance y ámbito de aplicación**…….. 4
- **Visión y Misión del Ministerio del Poder Popular Para la Salud**……. 5
- **Base Legal**…….…….……..... 6
- **Estructura de la Información** …… 7
- **Grupo de Perfiles laborales de los Profesionales de la Medicina**

1.- Médico Interno……..…… 8
2.- Médico Residente…..……..... 9
3.- Médico I……..…… 10
4.- Médico II……..… 11
5.- Médico Jefe I ..……..……..... 12
6.- Médico Jefe II……..…….. 13
7.- Médico Jefe III……... 14
8.- Médico Jefe IV……..……... 15
9.- Médico Director de Hospital I……..…… 16
10.-Médico Director de Hospital II……..… 17
11.-Médico Director de Hospital III…… 18
12.-Médico Director de Hospital IV…… 19
13- Médico de Salud Pública I…… 20
14.-Médico de Salud Pública II…… 21
15.-Médico de Salud Pública III……..... 22
16.-Médico de Salud Pública Jefe I……..…… 23
17.-Médico de Salud Pública Jefe II……..….. 24
18.-Médico de Salud Pública Jefe III…….. 25
19.-Médico Especialista I……..…….. 26
20.-Médico Especialista II……..... 27
21.-Médico Adjunto ……..……..…… 28
22.- Médico Adjunto ……..…… 29
23.- Médico Jefe de Servicio……..…… 30

INTRODUCCIÓN

El Presente Manual Cargos de los Médicos y Médicas del Sistema Público Nacional de Salud y otros Organismos del Estado, (que tienen en sus estructuras de cargos estos Profesionales de la Medicina) incorpora a el enfoque tradicional práctico funcional de tareas, el desarrollo de las competencias en la elaboración, diseño y aplicación en los niveles, grados y competencias de estos perfiles laborales.

Aspira ser un instrumento que oriente y guíe a todos los profesionales de la Medicina, marco de referencia a los otros profesionales de la salud y finalmente de uso obligatorio en los diferentes Sub-Sistema de la Gestión de Talento, por la gente que labora en los procedimientos de ingreso, ascensos, normalización, clasificación y otros que estén relacionados con estos importantes Profesionales de la Salud Pública Venezolana.

En los procesos de cambio que estamos inmersos como país, estos perfiles laborales de los profesionales de la Medicina, constituyen una primera aproximación al establecimiento de los perfiles laborales definitivos de los Médicos y Médicas, en su proceso de adecuación a las nuevas realidades organizacionales y a los procesos en la construcción de un Sistema Público Nacional de Salud, marcado con inclusión y justicia social en la atención a todos de los usuarios y/o pacientes de nuestras instituciones de salud.

Finalmente queremos reafirmar que la forma ordenada, detallada y sistemática de los Perfiles Laborales de la Medicina, conjuntamente con la tabla de sueldo constituyen los instrumentos legales y administrativos básicos, en la labor de quienes están gestionando el Talento en los Organismos de la Administración Pública Nacional que cuente con estos profesionales en sus registros.

OBJETIVO

El presente Manual de compilación y establecimiento de los Perfiles laborales de los Profesionales de la Medicina, tiene como propósito aportar un instrumento de consulta, apoyo y referencia, diseñado para orientar y facilitar los diversos procesos de Gestión del Talento de los Sub –Sistema de Personal.

Aspira sintetizando ser:

- ✓ Orientación, consulta y guía para los Profesionales de la Medicina.
- ✓ Consulta de los otros Profesionales de la Salud.
- ✓ Consulta de los Técnicos y Profesionales diferentes al Sector Salud.
- ✓ Una Guía de Aplicación para los Técnicos y Profesionales de Gestión de Talento.

ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a todas las Instituciones con Personal Profesional de la Medicina, que laboran en las diversas instituciones dispensadoras de Salud como:

- ✓ Ministerio del Poder Popular Para la Salud.
- ✓ Ministerio del Poder Popular Para la Defensa. (Sanidad Militar)
- ✓ Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- ✓ Instituto de Prevención Social del Magisterio.

De igual manera en cualquier institución o organismo de la Administración Pública (Nacional, Estadal, Municipal, Centralizada y Descentralizada) con Profesionales de la Medicina, que realicen funciones y labores como Médicos y/o Médicas.

Visión del Ministerio del Poder Popular para la Salud

Ser un órgano rector en salud pública de referencia internacional, con reconocida capacidad para garantizar una sociedad y entornos saludables, con eficacia y eficiencia en el desarrollo y ejecución de políticas apegadas a los principios, derechos y deberes constitucionales, atinentes a observar un Sistema Publico Nacional de Salud integrado y exitoso en la consecución de condiciones de bienestar para la sociedad, con progresiva disminución de los índices de mortalidad y de los factores de riesgos de enfermedades, con destacados avances en el logro de las metas previstas para el sector por organismos internacionales; llegando a promover la creciente soberanía e innovación científica y tecnológica para la producción de insumos y el impulso de un talento humano comprometido y capacitado para facilitar espacios de participación adecuados para la cogestión y rendición de cuentas en salud a la población venezolana.

Misión del Ministerio del Poder Popular para la Salud

Instituir la rectoría y el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud, ejecutando políticas estratégicas para la promoción, prevención, vigilancia, control, regulación, rehabilitación y restitución efectiva y segura de la salud integral, garantizando el acceso oportuno a las redes de servicios, asegurando un medio ambiente saludable; impulsando la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y humano así como la producción de insumos para la salud, con universalidad, equidad, solidaridad, honestidad, responsabilidad, y celeridad, en procura de la calidad de vida de la población venezolana, de forma articulada, corresponsable y participativa.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 2013

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GACETA OFICIAL Nº 5.908 DE FECHA 19/ 02 /2009.

LEY DEL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
GACETA OFICIAL Nº 37.522 DE FECHA 09/ 07/2002.

REGLAMENTO DE LA LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA.
GACETA OFICIAL Nº 2905 DE FECHA 18/ 01/1982.

MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE CARGOS.
GACETA OFICIAL Nº 4728 DE FECHA 27/ 05/1994.

MANUAL DE CARGOS Y COMPETENCIAS DE LA A.P.N.
GACETA OFICIAL Nº 360.928 DE FECHA 30/ 04/2008.

El presente Manual, fue aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas según comunicación N° 581 de fecha 23/08/2012.
Autorización para la divulgación del presente Manual:

Dra. Isabel Iturria Caamaño
Ministra del Poder Popular para la Salud
Según Decreto Presidencial N° 2 de fecha 22/04/2013
Gaceta Oficial N° 40.151 de fecha 22/04/2013

ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN

La estructura de la información del presente manual, está organizado técnicamente para su presentación por el **Grupo Profesional de Medicina**, que a su vez esta sub-dividido en **Series Ocupacionales** que a saber son:

- ✓ **Serie de Medicina (12) Denominaciones**
  - Médico Interno.*
  - Médico Residente. *
  - Médico I.
  - Médico II.
  - Médico Jefe I.
  - Médico Jefe II.
  - Médico Jefe III.
  - Médico Jefe IV.
  - Médico Director de Hospital I.
  - Médico Director de Hospital II.
  - Médico Director de Hospital III.
  - Médico Director de Hospital IV.
- ✓ **Serie de Medicina de Salud Pública (6) Denominaciones**
  - Médico de Salud Pública I.
  - Médico de Salud Pública II.
  - Médico de Salud Pública III.
  - Médico de Salud Pública Jefe I.
  - Médico de Salud Pública Jefe II.
  - Médico de Salud Pública Jefe III.
- ✓ **Serie de Medicina Especializada (5) Denominaciones**
  - Médico Especialista I.
  - Médico Especialista II.
  - Médico Adjunto I. **
  - Médico Adjunto II. **
  - Medico Jefe de Servicio. **

* **Nota 1:** La denominación de Médico Interno y Residente son cargos en proceso de formación

****Nota 2**: La denominación de **Médico Adjunto I, II y Jefe de Servicio**, son nuevas denominaciones con sus funciones y competencias.

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO INTERNO**
2. GRADO: **17**
3. NIVEL: **6**
4. CÓDIGO: **75.110**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza consultas, valoración y diagnóstico a usuarios y/o pacientes de medicina general.	Alta
Ausculta a usuario o paciente e incorpora la información a la historia medicas	Mínimo
Realiza curas e intervenciones de cirugía menor.	Alta
Solicitar estudios y exámenes de laboratorios.	Media
Refiere a consulta especializada a los usuarios que lo ameriten.	Media
Asiste a médicos expertos en consultas de emergencias e intervenciones quirúrgicas.	Mínimo
Realizar visitas a los servicios para el control de pacientes hospitalizados.	Media
Realizar guardias conforme a cronograma del servicio	Alta
Asiste a reuniones con equipos multidisciplinario y transdiciplinarios para análisis de casos.	Alta
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y Experiencia:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Compromiso con el aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas antes provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias- Técnicas

- Conocimiento de redes, programas y sistema público nacional de salud
- Conocimiento de prevención de enfermedades, promoción y restitución de salud
- Conocimiento de bioestadística, epidemiología y anato-fisiología del ser humano
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud
- Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud
- Habilidad para tratar en forma cortés con el público
- Destreja en el manejo de equipo quirúrgico

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DE LA MINISTRA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD 2013 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO RESIDENTE**
2. GRADO: **18**
3. NIVEL: **6**
4. CÓDIGO: **75.120**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios - pacientes	Alta
Realiza consultas, auscultación, valoración y diagnóstico a usuarios pacientes de medicina general.	Alta
Solicitan información para incorporar a la historia médica del usuario o paciente.	Mínimo
Realiza guardias conforme a cronograma del servicio	Media
Asiste a un medico de mayor nivel para intervenciones quirúrgicas.	Media
Asiste a reuniones del equipo multidisciplinario para análisis de casos.	Media
Realiza visitas a los servicios para el control de usuarios hospitalizados.	Media
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos.	Mínimo

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y Experiencia:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o medica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de práctica médica supervisada o internado.
- **Licencias o certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Compromiso con el Aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas antes provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento de redes, programas y sistema público nacional de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología y bioestadística
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades, heridas y hacer diagnóstico rutinario
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud
- Habilidad para el manejo de equipos quirúrgicos
- Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO I**
2. GRADO: **18**
3. NIVEL: **6**
4. CÓDIGO: **75.131**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza consultas y exámenes de medicina general a niños, adolescentes y adultos	Media
Ausculta y realiza diagnóstico médico y prescribe medicamentos a pacientes usuarios	Alta
Realiza actividades en proyectos de investigación en salud pública	Alta
Realiza valoración a pacientes-usuarios, incorporan en la historia médica y expide certificados médicos	Alta
Programa y realiza actividades de docencias a estudiantes de pregrado en materias de salud pública	Media
Ordena estudios y exámenes complementarios y refiere a médicos especialistas los usuarios pacientes	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos	Media
Estudia la evolución de tratamientos a los pacientes atreves de consultas	Alta
Aplica curas, intervenciones y tratamientos a enfermedades de los pacientes	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Realiza el control de pacientes en los servicios de hospitalización	Mínima
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos.	Mínima

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con e**l** título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica en cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más dos (2) años de práctica médica supervisada o internado.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Medico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Compromiso con el aprendizaje	Es el compromiso con el aprendizaje continuo, atendiendo los cambios que se producen en el entorno organizacional.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas antes provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento de redes, programas y sistema público nacional de salud
- Conocimiento de epidemiología y estadística.
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación
- Habilidad para el manejo de equipos quirúrgicos
- Habilidad para elaborar reportes e informes técnicos

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO II**
2. GRADO: **20**
3. NIVEL: **6**
4. CÓDIGO: **75.132**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza consultas y exámenes de medicina general a niños, adolescentes y adultos	Media
Coordina y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en la institución de salud pública	Alta
Realiza intervenciones quirúrgicas y asiste a partos y cesáreas	Alta
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios - pacientes	Media
Orienta y entrena al personal asistente, técnico y profesional en las actividades del servicio	Media
Realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pregrado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos	Media
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos.	Mínima

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o medica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, dos (2) años de Internado, mas cuatro (4) años de experiencia profesional.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Autocontrol	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas antes provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.
Trabajo en equipo y cooperación	Es el propósito genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuesto a trabajar separadamente y/o en una aptitud individualista.

7.2 Competencias- Técnicas

- Conocimiento de redes, programas y sistema público nacional de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades ,heridas y para hacer diagnóstico
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación
- Habilidad para elaborar reportes e informes técnico
- Habilidad para el manejo de equipos quirúrgicos

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO JEFE I**
2. GRADO: **21**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.141**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza intervenciones quirúrgicas, participa en partos y cesáreas	Alta
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios - pacientes	Media
Refiere pacientes a consultas medicas especializadas	Mínima
Programa y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud	Alta
Orienta, entrena y evalúa al personal asistente, técnico y profesional en sus actividades	Media
Programa, realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programar y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos	Media
Solicita y evalúa la efectividad de los recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento	Media
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos.	Mínima

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y experiencia A:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas siete (7) años de experiencia profesional.
- **Educación y experiencia B:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de adiestramiento de postgrado en una especialidad, mas tres (3) años de experiencia profesional.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación
- Habilidad para supervisar personal
- Capacidad analítica

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO JEFE II**
2. GRADO: **22**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.142**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza intervenciones quirúrgicas, participa en partos y cesáreas	Alta
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios - pacientes	Media
Refiere pacientes a consultas medicas especializadas	Mínima
Programa y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud	Alta
Orienta, entrena y evalúa al personal asistente, técnico y profesional en sus actividades	Media
Programa, realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos	Media
Solicita y evalúa la efectividad de los recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento	Media
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes médicos técnicos	Mínima

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y experiencia A:** Graduado en una universidad con el Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas ocho (8) años de experiencia profesional incluyendo experiencia supervisora.
- **Educación y experiencia B:** Graduado en una universidad con el Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de adiestramiento de postgrado en una especialidad, mas cuatro (4) años de experiencia profesional incluyendo experiencia supervisora.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Calidad de trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento y dominio del idioma inglés
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes
- Habilidad para supervisar personal
- Capacidad analítica

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO JEFE III**
2. GRADO: **23**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.143**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza intervenciones quirúrgicas, participa en partos y cesáreas	Media
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios- pacientes	Media
Refiere a usuarios-pacientes a consultas medicas especializadas	Mínima
Programa y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud	Alta
Orienta, entrena y evalúa al personal asistente, técnico y profesional en sus actividades	Media
Programa, realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos	Media
Solicita y evalúa la efectividad de los recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento	Media
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos	Mínima

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y experiencia A:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas nueve (9) años de experiencia profesional incluyendo experiencia supervisora.
- **Educación y experiencia B:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de adiestramiento de postgrado en una especialidad, mas cinco (5) años de experiencia profesional incluyendo experiencia supervisora.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Medico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para elaborar y evaluar reportes e informes
- Habilidad para supervisar personal
- Capacidad analítica

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO JEFE IV**
2. GRADO: **24**
3. NIVEL: **8**
4. CÓDIGO: **75.144**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza intervenciones quirúrgicas, participa en partos y cesáreas	Alta
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios - pacientes	Mínima
Refiere a usuarios-pacientes a consultas medicas especializadas	Mínima
Programa y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud	Alta
Orienta, entrena y evalúa al personal asistente, técnico y profesional en sus actividades	Media
Programa, realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos	Media
Solicita y evalúa la efectividad de los recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento.	Media
Expide certificaciones médicas, presentar reportes e informes técnicos.	Mínima

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y experiencia A:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas diez (10) años de experiencia profesional incluyendo experiencia supervisora.
- **Educación y experiencia B:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrados en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de adiestramiento de postgrado en una especialidad, mas seis (6) años de experiencia profesional incluyendo experiencia supervisora.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de técnicas para tratar enfermedades
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de los procesos de investigación
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes
- Habilidad para supervisar personal
- Capacidad analítica

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO DIRECTOR DE HOSPITAL I**
2. GRADO: **22**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.151**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Planificar, coordina y evalúa la efectividad de los diferentes servicios del organismo	Media
Evalúa la elaboración del presupuesto y la ejecución eficaz de los recursos financieros del organismo	Media
Monitorea y evalúa el desarrollo de enfermedades endémicas, infecciosas y epidemiológicas	Alta
Realizar valoración a pacientes-usuarios y expide certificaciones médicas	Media
Coordina las actividades de los equipos de talentos en la institución	Media
Programa y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Media
Firma y notifica los compromisos financieros y la rendiciones y la elaboración de la memoria y cuenta del organismo	Mínima
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Emite certificaciones médicas, presentar y recibir reportes e informes médicos, técnicos y de gestión	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas ocho (8) años de experiencia profesional, incluyendo dos (2) años de supervisión y administración de hospitales.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Medico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento de medicina general y especializada
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de información
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud publica
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes
- Habilidad supervisora

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO DIRECTOR DE HOSPITAL II**
2. GRADO: **23**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.152**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Planifica, coordina y evalúa la efectividad de los diferentes servicios del organismo	Media
Evalúa la elaboración del presupuesto y la ejecución eficaz de los recursos financieros del organismo	Alta
Monitorea y evalúa el desarrollo de enfermedades endémicas, infecciosas y epidemiológicas	Alta
Realiza valoración a pacientes-usuarios y expide certificaciones médicos.	Media
Coordina las actividades de los equipos de talentos en la institución	Media
Programa y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Media
Firmar y notifica los compromisos financieros, la rendiciones y la elaboración de la memoria y cuenta del organismo	Mínima
Participar en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Emitir certificaciones médicas, presentar y recibir reportes e informes médicos, técnicos y de gestión	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más nueve (9) años de ejercicio profesional, incluyendo cuatro (4) años en supervisión y administración de hospitales.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento de medicina general y especializada
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de información
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud publica
- Conocimiento y habilidad para elaborar y evaluar reportes e informes
- Habilidad supervisaría

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO DIRECTOR DE HOSPITAL III**
2. GRADO: **24**
3. NIVEL: **8**
4. CÓDIGO: **75.153**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Planifica, coordina y evalúa la efectividad de los diferentes servicios del organismo	Alta
Evalúa la elaboración del presupuesto y la ejecución eficaz de los recursos financieros del organismo	Alta
Monitorea y evalúa el desarrollo de enfermedades endémicas, infecciosas y epidemiológicas	Media
Realiza valoración a pacientes-usuarios y expide certificaciones médicas	Media
Coordina las actividades de los equipos de talentos en la institución	Media
Programa y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Media
Firma y notifica los compromisos financieros, la rendiciones y la elaboración de la memoria y cuenta del organismo	Mínima
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Emite certificaciones médicas, presentar y recibir reportes e informes médicos, técnicos y de gestión	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas diez (10) años de experiencia profesional, incluyendo seis (6) años de supervisión y administración de hospitales.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento de medicina general y especializada
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de información
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud publica
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes
- Habilidad supervisaría

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 2013

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO DIRECTOR DE HOSPITAL IV**
2. GRADO: **25**
3. NIVEL**:** **8**
4. CÓDIGO: **75.154**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Planifica, coordina y evalúa la efectividad de los diferentes servicios del organismo	Alta
Evalúa la elaboración del presupuesto y la ejecución eficaz de los recursos financieros del organismo	Alta
Monitorea y evalúa el desarrollo de enfermedades endémicas, infecciosas y epidemiológicas	Alta
Realiza valoración a pacientes-usuarios y expide certificaciones médicas	Media
Coordina las actividades de los equipos de talentos en la institución	Media
Programa y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Media
Firma y notifica los compromisos financieros, la rendiciones y la elaboración de la memoria y cuenta del organismo	Mínima
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Emite certificaciones médicas, presentar y recibir reportes e informes médicos, técnicos y de gestión	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas once (11) años de ejercicio profesional, incluyendo ocho (8) años de supervisión y administración de hospitales.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados
liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento de medicina general y especializada
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de información
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud publica
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes
- Habilidad supervisaría

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO SALUD PÚBLICA I**
2. GRADO: **19**
3. NIVEL: **6**
4. CÓDIGO: **75.211**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza jornadas y campañas de prevención de enfermedades y promoción de salud,	Media
Determina fuentes, técnicas, pruebas e instrumentos de recolección de información	Mínimo
Realiza estudios y visitas comunitarias para realizar diagnóstico y prevención en salud	Alta
Realiza procesos de investigación en salud con equipos multidisciplinarios	Alta
Clasifica, sistematiza y presenta información de morbilidad y mortalidad por enfermedad, área y población	Media
Realiza encuestas, estudios e índices epidemiológicos, para detección y desarrollo de enfermedades	Mínimo
Participa en los procesos de formación permanente del personal y pasantías de estudiantes universitarios	Media
Programa y evalúa los procesos de vacunación para determinar niveles y radios de protección de la población	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos y técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación**: Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de práctica o internado supervisado, más un (1) año de adiestramiento de post-grado en Salud Pública.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Vinculación con el entorno:	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad
Trabajo en equipo y cooperación:	Es el compromiso genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una aptitud individualista.
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento de los programas de Salud pública
- Conocimiento de redes, programas y sistema público nacional de salud
- Conocimiento de prevención de enfermedades, promoción y restitución de salud
- Conocimiento de bioestadística, epidemiologia y demografía
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de los procesos de investigación
- Conocimiento de instrumentos de recolección y sistematización de la información
- Conocimiento y habilidad para redactar y evaluar informes
- Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud
- Habilidad para supervisar personal

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO SALUD PÚBLICA II**
2. GRADO: **21**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.212**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Realiza exámenes médicos, prescribe medicamentos y expide certificados médicos a usuarios - pacientes	Alta
Programa y realiza jornadas de vacunación, promoción de salud y prevención de enfermedades	Media
Coordina las actividades de las unidades y/o servicios de epidemiología	Alta
Organiza, desarrolla procesos de investigación en salud pública con mayor impacto en los indicadores de salud	Alta
Programa y realiza actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Media
Planifica, solicita y evalúa el entrenamiento del personal en el servicio	Alta
Programa y evalúa los procesos de pasantías de estudiantes universitarios	Media
Programa y participa en reuniones con equipos inter, multi y transdiciplinarios	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos y técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y experiencia**: Graduado en una universidad con el título de Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o medica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más dos (2) años de práctica como internado, más un (1) año de adiestramiento de post-grado en salud pública, mas tres (3) años experiencia en Salud Pública.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Vinculación con el entorno:	Es el desarrollo de capacidades institucionales y profesionales que faciliten la vinculación con los diferentes actores de la sociedad. Implica aportar sus experiencias y capacidades frente a las oportunidades y condiciones del contexto laboral, especialmente en situaciones de cambios, crisis e incertidumbre que requieran de una mayor flexibilidad y efectividad
Trabajo en equipo y cooperación:	Es el compromiso genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una aptitud individualista.
Calidad de trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento de programas de Salud Pública
- Conocimiento de redes, programas y sistema público nacional de salud
- Conocimiento de políticas y estrategias de promoción de la investigación en salud
- Conocimiento de epidemiología, bioestadística y demografía
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad en la formulación, aplicación y evaluación de indicadores de gestión en salud.
- Conocimiento y habilidad para la comunicación eficaz y educación en salud
- Conocimiento y habilidad para redactar y evaluar informes
- Habilidad para supervisar personal

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO SALUD PÚBLICA III**
2. GRADO: **22**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.213**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Programa y organiza campañas y jornadas de vacunación a la población	Media
Coordina las actividades profesionales, técnicas y administrativas del servicio de epidemiología	Alta
Realiza procesos de la investigación en salud pública de enfermedades endémicas, infecciosas y epidemiológicas	Alta
Realiza valoración a pacientes-usuarios y expide certificados médicos	Media
Programa y realiza actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Media
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Mínima
Solicita y evalúa recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Coordina con las instituciones universitarias proyectos y líneas prioritarias de Investigación en salud pública	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos y técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y experiencia**: Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de práctica como internado, más un (1) año de post-grado en salud pública, mas cinco (5) años de experiencia progresiva como Médico de Salud Pública.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de los paradigmas y procesos de investigación
- Conocimiento de los procesos ontológicos, epistemológico y metodológico de la investigación en salud pública
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de la investigación
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud
- Conocimiento y dominio del idioma ingles
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación
- Habilidad para supervisar personal

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO SALUD PÚBLICA JEFE I**
2. GRADO: **23**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.221**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Programa, organiza y evalúa campañas y jornadas de vacunación a la población	Media
Coordina y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud pública	Alta
Realiza y evalúa las investigaciones en salud pública de enfermedades endémicas, infecciosas y epidemiológicas	Alta
Orienta y entrena al personal asistente, técnico y profesional en las actividades	Media
Organiza y evalúa las actividades de los equipos de talentos en las investigación epidemiológicas	Media
Realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Mínima
Solicita y evalúa recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Coordina con las instituciones universitarias líneas prioritarias y proyectos de Investigación en salud pública	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos, técnicos y de gestión.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS

- **Educación y Experiencia**: Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o medica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas cinco (3) años de experiencia progresiva como Médico de Salud Pública III y/o II.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de los paradigmas y procesos de investigación
- Conocimiento de los procesos ontológicos, epistemológico y metodológico de la investigación en salud pública
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de la investigación
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud
- Conocimiento y dominio del idioma ingles
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación
- Habilidad para supervisar personal

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO SALUD PÚBLICA JEFE II**
2. GRADO: **24**
3. NIVEL**:** **8**
4. CÓDIGO: **75.222**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Programa, organiza y evalúa los procesos y actividades de vacunación a la población	Media
Planifica, coordina y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud pública	Alta
Planifica y evalúa las líneas de investigaciones en salud pública con las instituciones universitarias	Alta
Orienta, entrena y evalúa al personal asistente, técnico y profesional en sus actividades	Media
Dirige y evalúa las actividades de los equipos de talentos en las investigación de salud pública	Alta
Programa, realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios	Mínima
Solicita y evalúa recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Coordina con las instituciones universitarias líneas prioritarias de Investigación en salud pública	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos, técnicos y de gestión.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y Experiencia**: Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o medica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas cinco (3) años de servicio como Médico de Salud Pública Jefe I o Médico de Salud Pública III.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de los paradigmas y procesos de investigación
- Conocimiento de los procesos ontológicos, epistemológico y metodológico de la investigación en salud pública
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de la investigación
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud
- Conocimiento y dominio del idioma ingles
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO SALUD PÚBLICA JEFE III**
2. GRADO: **25**
3. NIVEL: **8**
4. CÓDIGO: **75.223**
5. DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Programa, organiza y evalúa los procesos de vacunación a la población	Media
Coordina y evalúa la efectividad de las actividades de los servicios en las instituciones de salud pública	Alta
Realiza y evacua las áreas y líneas prioritarias de Investigación en salud pública	Alta
Planifica y evalúa el entrenamiento del personal asistente, técnico y profesional en las actividades	Media
Coordina las actividades de los equipos de talentos en las investigación epidemiológicas	Media
Planifica, realiza y evalúa actividades de docencias a estudiantes de pre y post grado en materias de salud pública	Alta
Programa y participa en reuniones con equipos pluridisciplinarios para estudios de casos y población	Mínima
Coordina y evalúa la asignación de recursos financieros para el desarrollo de las actividades	Alta
Participa en eventos científicos para actualización de conocimiento en la ciencia, tecnología y técnicas en salud	Media
Coordina con las instituciones universitarias áreas y líneas prioritarias de Investigación en salud pública	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos, técnicos y de gestión.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación y Experiencia**: Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas tres (3) años de servicio como Médico de Salud Pública Jefe II.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Comunicación:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Ello implica saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito, saber escuchar a otro y comprender la dinámica de grupos. Incluye la capacidad de comunicación por escrito con claridad.
Planificación y gestión:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Calidad de trabajo:	Excelencia en el trabajo a realizar, ello implica poseer capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operables para el organismo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios y otros involucrados
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias- Técnicas:

- Conocimiento del sistema, políticas, estrategias, programas, redes, instituciones y servicios de salud
- Conocimiento de promoción, prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de salud
- Conocimiento de epidemiología, estadística y demografía.
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de los paradigmas y procesos de investigación
- Conocimiento de los procesos ontológicos, epistemológico y metodológico de la investigación en salud pública
- Conocimiento de técnicas e instrumentos para; recolección, análisis, sistematización y evaluación de la investigación
- Conocimiento de gestión e indicadores de salud
- Conocimiento y dominio del idioma inglés
- Conocimiento y habilidad en equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación
- Conocimiento y habilidad para evaluar reportes e informes de investigación

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO ESPECIALISTA I**
2. GRADO: **19**
3. NIVEL: **6**
4. CÓDIGO: **75.311**
5. DESCRICIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDADES	**Grado de Relevancia**
Examina a usuarios y pacientes referidos por otros servicios y/o instituciones de salud.	Media
Realiza, solicitar e interpretar los resultados de exámenes.	Media
Prioriza y resuelve las emergencias medicas	Alta
Diagnostica enfermedades e indicar tratamiento a los pacientes.	Alta
Realiza procedimientos diagnósticos, terapéuticos e intervenciones a pacientes.	Alta
Realiza y verifica los procesos de atención a pacientes ambulatorios y hospitalizados	Alta
Participa en la valoración de pacientes con equipos multi y transdiciplinarios.	Media
Participa en el proceso de formación y actualización del personal asistencial y estudiantes	Media
Participa en los procesos de Investigación.	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos y técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrados en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas dos (2) años de internado o practica supervisada, mas curso de especialización no menor de un(1) año, bajo la dirección de un instituto nacional o extranjero, reconocido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Iniciativa	(Pro actividad): disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de requerimientos externos.
Trabajo en equipo y colaboración:	Es el compromiso genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una aptitud individualista.
Comunicación:	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas antes provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias Técnicas:

- Conocimiento de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de salud.
- Conocimiento de farmacocinética y farmacodinamia de la terapéutica médica.
- Conocimiento de anatomofisiología del ser humano.
- Conocimiento de técnicas, tecnología y ciencia médica.
- Conocimiento del código deontológico medico
- Conocimiento de registros de salud, estadística y epidemiología.
- Conocimiento de investigación y docencia
- Habilidad para diagnosticar enfermedades y plan de tratamiento efectivo.
- Habilidad en el manejo de equipos, material, insumos e instrumental médico.
- Habilidad en el manejo de equipos, programas informáticos, tecnología de información y comunicación.
- Habilidad para redactar informes
- Destreza en el manejo de material quirúrgico

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO ESPECIALISTA II**
2. GRADO:**21**
3. NIVEL**:** **7**
4. CÓDIGO: **75.312**
6. DESCRICIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDADES	**Grado de Relevancia**
Realiza diagnosticó e indicar tratamiento a usuarios y/o pacientes.	Alta
Solicita y realizar exámenes, estudios complementarios y especiales a los usuarios y / o pacientes.	Media
Mide y registra las variables fisiológicas para detectar anormalidades que orienten el diagnóstico.	Media
Realiza y verifica el estado integral (Bio-psico-social) de pacientes ambulatorios y hospitalarios	Media
Realiza procesos de intervenciones en niveles complejos en su especialidad.	Alta
Participa en el análisis, valoración y seguimiento de casos con equipos multi y transdiciplinarios.	Media
Supervisa la labor que realiza el personal asistente, técnico y profesional.	Alta
Programa la capacitación permanente del personal y las pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Promueve, programa y participa con las universidades en líneas prioritarias de investigación.	Alta
Emite certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos y técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Graduado en una universidad con el título de Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrados el Ministerio del Poder Popular para la Salud, más un curso de perfeccionamiento no menor de un (1) año, bajo la dirección de un instituto nacional o extranjero, reconocido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas tres (3) años de práctica en una especialidad medica
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial

COMPETENCIAS ESPECÍFICA:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Pensamiento analítico:	La capacidad de entender una situación desglosándola en partes identificando las relaciones causa-efecto.
Autocontrol:	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo
Comunicación:	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas antes provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias Técnicas:

- Conocimiento en promoción, prevención, diagnosticó, rehabilitación de salud, redes y Sistema Público Nacional de Salud
- Conocimiento de anatomofisiología del ser humano.
- Conocimiento de farmacocinética y farmacodinamica de la terapéutica médica.
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento de registros de salud, estadística y epidemiología.
- Conocimiento de metodología de investigación.
- Conocimiento de recolección, registro, almacenamiento y uso de la información clínica y científica.
- Conocimiento del marco legal y responsabilidad ética de la práctica médica.
- Habilidad para relacionarse y orientar efectivamente a pacientes, familiares y personal asistencial.
- Habilidad en el manejo de equipos, programas de informática y tecnología de información y comunicación.
- Habilidad para redactar informes
- Destreza en el manejo de material quirúrgico.

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO ADJUNTO I**
2. GRADO**: 22**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.313**
5. DESCRICIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDADES	**Grado de Relevancia**
Examina a pacientes referidos por otros servicios y/o instituciones de salud.	Media
Solicita e interpreta los resultados de exámenes.	Media
Prioriza y resuelve emergencias medicas en el servicio	Alta
Realiza procedimientos diagnósticos, terapéuticos, intervenciones a pacientes y prescripción de tratamiento	Alta
Participa con el jefe de servicio y residentes en la revistas medicas para atención integral a pacientes	Alta
Participa en la evaluación de pacientes con equipos multidisciplinarios y transdiciplinarios.	Media
Participa en los procesos de investigación, formación y actualización del personal médico	Media
Asiste y reporta al jefe de servicio los requerimientos e insumos médicos del área	Media
Participa con las Instituciones Universitarias en los estudios de pre y post grado en medicina	Alta
Emite certificaciones médicas, reportes e informes	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud. mas titulo especialización, mas ocho (8) años de práctica médica como especialista y estar en el ejercicio de actividades laborales en un servicio de una institución hospitalaria tipo III, IV y/o hospitales especializados.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICA:

7.1 Competencias conductuales	Definición
Iniciativa	(Pro actividad): disposición para emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin la necesidad de requerimientos externos.
Trabajo en equipo y colaboración:	Es el compromiso genuino por trabajar en colaboración con los demás, ser parte del equipo, trabajar juntos, como opuestos a trabajar separadamente y/o en una aptitud individualista.
Comunicación:	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otro o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias Técnicas:

- Conocimiento de Redes y Sistema Público Nacional de Salud
- Conocimiento de farmacocinética y farmacodinámica de la terapéutica médica.
- Conocimiento de anatomofisiología del ser humano.
- Conocimiento de técnicas, tecnología y ciencia médica.
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento estadística, epidemiología y de registros de salud.
- Conocimiento de los procesos de investigación y docencia.
- Conocimiento y habilidad en el manejo de equipos, programas informáticos, tecnología de información y comunicación.
- Habilidad para desarrollar nuevos conceptos y resolver problemas en forma creativa
- Habilidad para diagnosticar enfermedades y plan de tratamiento a pacientes.
- Habilidad en el manejo de equipos, material, insumos e instrumental médico.
- Habilidad para redactar informes técnicos y de gestión

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO**: MÉDICO ADJUNTO II**
2. GRADO: **23**
3. NIVEL: **7**
4. CÓDIGO: **75.314**
5. DESCRICIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDADES	**Grado de Relevancia**
Realiza diagnósticos e indicar tratamiento a pacientes	Alta
Solicita y realiza exámenes, estudios complementarios y especiales a los pacientes	Media
Registra las variables fisiológicas para detectar anormalidades que orienten el diagnosticó.	Media
Verifica el estado integral (Bio-psico-social) de pacientes hospitalizados y seguimiento de los egresados	Media
Participa con el jefe de servicio, especialistas, residentes de post-grado, internos de pre y post grado, en intervenciones complejas en su especialidad.	Alta
Participa en el análisis, valoración y seguimiento de casos con equipos multi y transdiciplinarios.	Media
Supervisa la labor que realiza el personal asistente, técnico y profesional.	Alta
Programa la capacitación permanente del personal y las pasantías de estudiantes universitarios.	Media
Promueve, programa y participa con las universidades en líneas prioritarias de investigación médica.	Alta
Emite certificaciones, presenta reportes e informes médicos y técnicos.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas titulo especialización, mas diez (10) años de práctica médica como especialista y estar en el ejercicio de actividades laborales en un servicio de una institución hospitalaria tipo III, IV y/o hospitales especializados.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Médico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICA:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Pensamiento analítico:	Capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones causa-efecto.
Autocontrol:	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo
Comunicación:	Es la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otro o en cuando se trabaja en condiciones de estrés. Así mismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo.

7.2 Competencias Técnicas:

- Conocimiento de redes y Sistema Público Nacional de Salud
- Conocimiento en promoción, prevención, diagnostico, habilitación y rehabilitación de salud.
- Conocimiento de anatomofisiología del ser humano.
- Conocimiento de farmacocinética y farmacodinámica de la terapéutica médica.
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento de epidemiología, bioestadística y registros de salud.
- Conocimiento de los procesos de investigación y docencia en salud.
- Conocimiento del uso de la información clínica y científica.
- Conocimiento del marco legal y responsabilidad ética de la práctica médica.
- Conocimiento y habilidad en el manejo de equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.
- Habilidad para orientar efectivamente a pacientes, familiares y personal asistencial.
- Habilidad para redactar informes técnicos y de gestión

1. DENOMINACIÓN ESPECIFICA DEL CARGO: **MÉDICO JEFE DE SERVICIO**
2. GRADO: **24**
3. NIVEL: **8**
4. CÓDIGO: **75.315**
5. DESCRICIÓN / ACTIVIDADES / FUNCIONES **(A título ilustrativo)**

ACTIVIDADES / TAREAS / RESPONSABILIDAD	**Grado de Relevancia**
Aprueba los ingresos y egresos de pacientes al servicio.	Media
Coordina, realiza y controla los procedimientos diagnósticos, terapéuticos e intervenciones a pacientes.	Alta
Coordina los estudios, intervenciones, habilitación y rehabilitación a pacientes complejos.	Alta
Coordina y controla el número, estado integral y seguimiento de pacientes hospitalizados en su servicio.	Media
Solicita y evalúa recursos y equipos médicos para la programación y ejecución de actividades del servicio.	Media
Planifica y controlar el trabajo que realiza el personal asistente, técnico y profesional.	Alta
Coordina y evalúa la capacitación permanente de asistentes, técnicos y profesionales en servicio.	Alta
Coordina reuniones con equipos multi y transdiciplinarios, para análisis, evaluación y seguimiento de casos.	Media
Planifica y evalúa los procesos de docencia, prestación de servicio y prácticas profesionales de los médicos residentes de post-grado, médicos internos de pre y post grado	Media
Coordina y realiza investigaciones en salud en el campo de su especialidad.	Alta
Coordina con las universidades líneas prioritarias de Investigación y actualización de estudios en salud.	Alta
Emitir certificaciones médicas y presentar reportes e informes médicos, técnicos y de gestión.	Media

6. REQUISITOS MÍNIMOS:

- **Educación:** Título de doctor y/o doctora en ciencias médicas, médico cirujano y/o médica cirujana, médico integral comunitario y/o médica integral comunitaria, registrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, mas titulo especialización, mas doce (12) años de práctica médica como especialista y estar en el ejercicio de actividades laborales en un servicio de una institución hospitalaria tipo III, IV y/o hospitales especializados.
- **Licencias o Certificados:** Estar inscrito en el Colegio de Medico u otra Organización Médico-Gremial.

7. COMPETENCIAS ESPECÍFICA:

7.1 Competencias conductuales	**Definición**
Planificación y control:	Es la capacidad de establecer y conducir un proyecto, controlando el cumplimiento presupuestario, costos tiempo. Implica determinar prioridades, tiempo y recursos de manera efectiva.
Autocontrol:	Es la capacidad de mantener controlada las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. Implica dominio de sí mismo
Liderazgo de equipo:	Significa asumir el rol de líder de un grupo o equipo de trabajo, utilizando su autoridad con justicia y promoviendo la efectividad del equipo. Implica el deseo de guiar a otros que no se muestran como una posición de autoridad.

7.2 Competencias Técnicas:

- Conocimiento del Sistema Público Nacional de Salud, redes, servicios y gestión de salud.
- Conocimiento en promoción, prevención, diagnóstico, habilitación y rehabilitación en salud.
- Conocimiento de farmacología médica.
- Conocimiento del código deontológico médico
- Conocimiento procesos, normativas y protocolos de la especialidad.
- Conocimiento de epidemiología, bioestadística y registros de salud.
- Conocimiento de planificación, organización y control de gestión hospitalaria.
- Conocimiento de los procesos de formación y actualización de las ciencias de la salud.
- Conocimiento y habilidad en el manejo de equipos, programas de informática, tecnología de información y comunicación.
- Habilidad para desarrollar nuevos conceptos y resolver problemas en forma creativa
- Habilidad para redactar y evaluar informes de gestión.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 2013